



Diario de los Debates

Estamos para servirlo de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas.

Jr. Junín s/n cuadra 5.

Teléfono 311-7777 anexos 5152 - 5153 - 5154 (fax)

<http://www.congreso.gob.pe>

E-mail: diariodebates@congreso.gob.pe

Esta sesión ha sido publicada en el Portal del Congreso de la República a las 10 horas y 30 minutos del viernes 13 de diciembre de 2013.

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2013

18.ª F SESIÓN
(Matinal)

(Texto Borrador)

JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 2013

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES LUIS IBERICO NÚÑEZ,

FREDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA

Y

CARMEN OMONTE DURAND

SUMARIO

Se pasa lista.— Se reanuda la sesión.—

—A las 9 horas y 12 horas, bajo la Presidencia del señor Luis Iberico Núñez e integrando la Mesa Directiva el señor José León Luna Gálvez, el Relator pasa lista, a la que contestan los señores **Miguel Grau Seminario**¹,

¹ Por Res. Leg. N.º 23680 (13-10-83), se dispone permanentemente una curul, en el Hemiciclo del Congreso, con el nombre del Diputado Miguel Grau Seminario. La lista de asistencia comenzará con el nombre del Héroe de la Patria, MIGUEL GRAU SEMINARIO, tras cuyo enunciado la Representación Nacional dirá ¡PRESENTE!

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Buenos días, señoras y señores congresistas.

Se va a pasar lista para computar el quórum.

El RELATOR pasa lista.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Se va a registrar la asistencia de los congresistas mediante el sistema digital.

Se pone en conocimiento de la Representación Nacional, para efectos del quórum, que en estos momentos están sesionando, en forma conjunta, las comisiones de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores y que, por consiguiente, se considera a sus integrantes con licencia.

—Además de contestar a la lista, los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Han registrado su asistencia 77 señores congresistas.

El quórum para la presente sesión es de 63 congresistas. Con el quórum reglamentario, continúa la sesión.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Tiene la palabra el congresista Casio Huairé.

El señor HUAIRÉ CHUQUICHACO (PP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Ante todo, muy buenos días con todos los colegas presentes.

Lamentamos que de una institución educativa emblemática y la más antigua casi del Perú, porque tiene más de 160 años, hoy está en una situación crítica.

Sabemos que la brecha que resta a la competitividad del país es la educación de calidad responsable de la formación del capital humano y el capital social imprescindibles para el desarrollo humano de nuestro país. Estamos hablando de la institución educativa Santa Isabel, la más antigua de la región central.

Consideramos que la educación de calidad en la institución educativa Santa Isabel, de Huancayo, siempre fue y es motivo de preocupación permanente, cuyo componente importante es la infraestructura de dicha institución educativa.

Todos conocemos sobre los colegios emblemáticos, por ello con Resolución Ministerial 318 de 2010, de fecha 25 de octubre de 2010, el Programa Nacional de Recuperación de Instituciones Educativas Emblemáticas y Centenarias incluye en el puesto número 50 a la institución educativa San Isabel, fundamentando presupuestalmente con el Decreto de Urgencia 011 de 2009.

Que, sin embargo, a la fecha el Programa de Construcción y Remodelación de los Colegios Emblemáticos presenta serios problemas respecto a la ejecución de la infraestructura de la institución educativa Santa Isabel, se encuentra paralizada desde mayo del año 2013.

Significa entonces, señor Presidente, que pese a haber 54 millones de inversión del Estado, aún no se está ejecutando. ¿Por qué? Porque la formulación del expediente técnico ha sido completamente irregular, no de acuerdo a la realidad, porque los que hicieron este expediente no eran ni siquiera conocedores de la institución educativa.

Temas como esto probablemente se arrastra desde el gobierno anterior, pero, sin embargo, señor Presidente, no podemos permitir que esto continúe.

Quiero y solicito, por intermedio de la presidencia del Congreso, que se oficialice la continuación de esta infraestructura en la ejecución de esta obra.

Debemos entender que hoy día más de mil 80 personas, entre los profesores, padres de familia, se encuentran acá en la ciudad de Lima.

Yo creo que el Ministerio de Educación, a través de Oinfe, señor Presidente, debe explicar y liderar la solución de este problema, toda vez que hasta la fecha se han realizado varias reuniones, tanto en Huancayo como en Lima. Inclusive, con la intervención de la PCM, a través de la Oficina de Diálogo.

Una vez más, señor presidente, exijo la inmediata solución de este problema al Minedu. No podemos seguir afectando la calidad educativa de nuestros niños y jóvenes de la región central del país.

Actualmente, estos niños están en aulas prefabricadas. Y en muchos de los casos están a la intemperie, con lluvia y sol...

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Su tiempo se ha cumplido, congresista Huairé. Le ruego que concrete su posición, porque tenemos que empezar a ver los proyectos de ley.

El señor HUAIRE CHUQUICHAICO (PP).— Una vez más suplico, por intermedio de la Presidencia, el Ministerio de Educación tome cartas en este asunto.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Tiene la palabra el congresista Tapia, por tres minutos.

El señor TAPIA BERNAL (GPFP).— Muchas gracias, presidente.

En esta oportunidad quisiera llamar la atención de los congresistas de la República, puesto la huelga médica nacional se encuentra en su tercer día.

Debo informar que la ministra de Salud, la señora Midori de Habich, firmó un acta ante la Federación Médica Peruana, por el cual se comprometió a culminar con el

nombramiento de los médicos que están en lista. Son aproximadamente mil 500 médicos a nivel nacional que están pendientes de nombramiento. Con eso se comprometió este gobierno, se comprometió la ministra de Salud.

Debo informarles que en la Presidencia del Consejo de Ministros se ha aprobado un proyecto de ley para el nombramiento de los médicos, tiene la firma del presidente de la República y del presidente del Consejo de Ministros.

Espero que sepamos valorar. El recurso humano es lo máspreciado que tenemos dentro de las instituciones. Y por qué no decir también, nuestros pacientes son lo máspreciado.

Por lo tanto, pido a la representación nacional que el día de hoy se discuta y se apruebe este proyecto de ley que viene del Ejecutivo, a la brevedad posible, lo cual permitirá el nombramiento de aproximadamente mil 500 médicos a nivel nacional, en cumplimiento de la Ley 29682.

Presidente, por la salud del país y del pueblo peruano, específicamente los médicos a nivel nacional estarán eternamente agradecidos del gesto político que tome el día de hoy la representación nacional.

Presidente, me pide una interrupción el congresista César Yrupailla.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Puede interrumpir el congresista Yrupailla, por un minuto.

El señor YRUPAILLA MONTES (NGP).— Gracias, señor presidente. Gracias, congresista Tapia.

Le quiero manifestar que estamos corriendo firmas con la finalidad de solucionar este problema que están mencionando. Creo que la voluntad que tiene este Congreso en concretizar lo que tenemos en cuanto a la necesidad de cumplir con nuestros médicos, hoy día se va a solucionar.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Le resta un minuto, congresista Tapia; puede continuar.

El señor TAPIA BERNAL (GPFP).— Gracias, presidente.

Me parece un buen gesto el manifestado por el doctor César Yrupailla Montes de la bancada oficialista.

Y debo decirles que la bancada Fuerza Popular está llano a que de una vez se firme este documento y pongamos en debate. La bancada Fuerza Popular siempre ha estado con la salud del país y con los médicos del país.

Presidente, invoco a la representación nacional a estar todos unidos en este gran proyecto, que servirá para el nombramiento de aproximadamente mil 500 médicos a nivel nacional.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— En esta etapa de pedidos de uso de la palabra, ruego a los amigos congresistas que nos sujetemos al tiempo establecido de tres minutos.

Tiene la palabra el congresista Lescano Ancieta.

El señor LESCANO ANCIETA (AP-FA).— Señor presidente, le voy a pedir dos minutos más.

Soy parlamentario por voluntad del pueblo del Perú 12 años, dos veces por Puno y ahora me ha elegido Lima.

No he tenido ni tengo problema laboral alguno con mis trabajadores. Mucho menos he constituido en mi despacho una agencia de empleos. No abuso de los trabajadores. Nadie me ha denunciado.

Y ayer en un canal de televisión han pretendido decir que nosotros hemos puesto una agencia de empleo en el despacho. Una terrible injuriosa y difamatoria noticia.

Nosotros no tenemos miedo a los medios de comunicación que mienten, que pretenden hacer campañas de difamación y de demolición como lo hacía Montesinos.

Nosotros no les hemos recortado los sueldos a los trabajadores ni mucho menos se han ido porque se ha abusado de los trabajadores. Muchos de ellos han comenzado como auxiliares en el despacho y ahora son honorables asesores en otros despachos de parlamentarios, gracias al trabajo honrado que nosotros hemos hecho.

De ninguna manera, señor presidente, a mí me pueden acusar de cualquier cosa, pero menos de abusivo ni de ladrón ni de sinvergüenza o que tenga agencias de empleo en mi despacho.

Han dado fechas hasta equivocadas o mal intencionadas, indicando que mi trabajo con veinte trabajadores es a partir de 2011, cuando todo el pueblo peruano sabe que yo he entrado a este Parlamento el 2001.

Hay muchos trabajadores que han vuelto a trabajar a mi despacho, han llamado a los trabajadores para inducirlos a que hablen mal por mí. Eso no es periodismo, señor presidente, en ninguna parte del mundo, yo no les tengo miedo. No les tengo miedo, más aún si uno actúa, señor presidente, con la verdad.

Si quieren hacer campañas de demolición que lo hagan, de difamación que lo hagan, y que puedan recordar los mecanismos de Montesinos cómo dinamitaban a través de los diarios chicha, a líderes políticos de oposición.

Indigna, señor presidente, ver cómo presentan la noticia sin ninguna declaración, sacando una relación de veinte nombres. Que vayan a preguntar a mis trabajadores, a

los asesores que me acompañan, diez o quince años, cómo se les ha tratado en el despacho, si alguna vez se ha abusado.

Hoy en la mañana me han llamado los ex trabajadores que los habían llamado para que hablen mal de mí.

Eso, señor presidente, no es libertad de prensa en ninguna parte, eso trae viejos vicios a este país que le ha hecho tanto daño.

—**Asume la Presidencia el señor Fredy Rolando Otárola Peñaranda.**

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Culmine, congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP-FA).— y si están molestos, señor presidente, porque yo censuro, critico severamente a sus anunciantes, como es la Telefónica, como son los bancos, como son algunas universidades privadas, como son las AFP, que lo digan, yo tampoco les tengo miedo porque no me pueden tildar de ladrón o de ratero. Yo no he cumplido sino con la voluntad del pueblo que me ha encomendado.

Salieron a decir porque he tenido una oficina en Puno con una trabajadora que gana 990 soles y que han encontrado los periodistas funcionando esa oficina, y que esa oficina está once años sirviendo a un pueblo que es un pueblo pobre del Perú, pero sacan grandes titulares.

¿Qué clase de periodismo es ese, señor presidente, por qué no van a fiscalizar a los grandes sinvergüenzas y ladrones del Perú? No lo hacen porque en nuestro país lamentablemente pesa más el peso del dinero que el peso del derecho de los peruanos.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Ruego que culmine, congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP-FA).— Que las autoridades, señor presidente, que nos ha elegido el pueblo, que hacemos esfuerzo para sacar adelante al Perú, hacemos esfuerzo y nos difaman, nos sacan notas, noticias mal realizadas, difamatorias, injuriosas, mal intencionadas, sin ningún fundamento.

Señor presidente, no les tengo miedo, si es poder del Estado no les tengo miedo, no tengo el poder económico de ellos pero tengo dignidad. Tengo dignidad.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene la palabra la congresista Coari.

La señora COARI MAMANI (NGP).— Gracias, señor presidente.

En esta mañana quiero solicitar al Pleno del Congreso que estamos ya fin de semana para cerrar del año 2013, sin embargo hasta la fecha el Proyecto de Ley de Soberanía y Seguridad Alimentaria no se ha determinado.

Señor presidente, quiero pedir que se considere este proyecto, este proyecto casi dos años y medio está dictaminado en la Comisión Agraria e Inclusión Social; sin embargo, sierra, costa y selva están esperando las comunidades, los pequeños promotores, agricultores y hasta ahora no se está determinando. Creo que es momento oportuno para que se agende de una vez.

Me pide una interrupción, la congresista Karla Schaefer.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Puede interrumpir la congresista Schaefer.

La señora SCHAEFER CUCULIZA (GPFP).— Gracias, señor presidente.

Para solidarizarme con la congresista Claudia Coari. Y, creo, que es un gesto político que tenemos que dar el Congreso de la República. Estamos cerrando el año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria, y tenemos un proyecto que se aprobó en forma conjunta, de dos comisiones, por unanimidad.

Señor presidente, es el momento en que se pueda agendar y se vea que existe un interés, especialmente que se decretó ese año el tema de la inversión rural y la seguridad alimentaria.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Culmine, congresista Coari.

La señora COARI MAMANI (NGP).— Una interrupción más pide el congresista, Yehude Simon.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Puede interrumpir el congresista Simon.

El señor SIMON MUNARO.— Señor presidente, señores congresistas. En efecto, creo que ya es tiempo de que el Congreso debata temas fundamentales; en el caso de seguridad alimentaria, este proyecto ha sido aprobado hace seis, siete meses; además hemos participado en una serie de eventos y no podríamos cerrar esta legislatura, señor presidente, sin hacer caso al pedido hecho por Claudia, quien ha sido uno de los personajes más importantes en el debate de seguridad alimentaria.

Pero, además, no solamente en seguridad alimentaria, sino también hay un proyecto presentado por el congresista Wong, referido a represas fundamentales también para asegurar el tema de seguridad alimentaria. Por lo tanto, señor presidente, me aúno al pedido de la congresista Claudia para que hoy empecemos o finalmente aprobemos este proyecto que es fundamental para el país.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Ruego a los congresistas que nos dejen continuar con la agenda y que tengan mucho cuidado. El tema de seguridad alimentaria está agendado, lo que pasa es que está condicionado a la

exoneración de dos comisiones. Mientras no consigamos esa exoneración con la firma de los portavoces, no podemos tratarlo.

No estamos avanzando la agenda, congresistas, y realmente nos queda poco tiempo.

Le pido culminar, congresista Coari.

La señora COARI MAMANI (NGP).— Gracias, señor presidente.

Sí está agendado, pero todavía no estamos para debatir; sin embargo, pido que se agende y que hoy se debata, porque sabemos que este año se acaba, y las comunidades y los pequeños productores esperan, quizás eso sería un regalo más de Navidad y Año Nuevo para todas las comunidades campesinas que realmente vienen trabajando sobre esta Inclusión Social, y además creo que es año de la Inclusión Social.

Además, la soberanía, seguridad alimentaria y nutricional alimentan al pueblo peruano, y por lo tanto necesitamos esta ley, y esperan las organizaciones sociales que siempre están en permanentemente en vigilancia.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Reitero la invocación a los congresistas para que lean la agenda. El tratamiento de ese tema está condicionado a la exoneración de dos comisiones —hasta de tres creo—, mientras tanto no puedo ponerlo en debate.

Reitero, si no se supera esa exoneración por los portavoces, lamentablemente no lo voy a poder poner en discusión.

Tiene la palabra el congresista José León.

El señor LEÓN RIVERA (PP).— Señor presidente, le voy a reiterar la necesidad de tener una estrategia de seguridad alimentaria en el Perú.

Este año ha sido declarado 'El Año Internacional de la Quinoa'. En el Perú, 'El Año de la Seguridad Alimentaria'. Este mes está visitándonos el representante, el Secretario General de la FAO, el señor Graziano Da Silva para cerrar este Año Internacional de la Quinoa. Sin embargo, reitero lo que acaban de proponer los señores, colegas congresistas cuál es la señal que estamos dando desde el Congreso para sintonizarnos con esta estrategia global.

Quiero reiterar, señor presidente, que el año 2050 seremos 51 millones de peruanos. Quiero reiterar, que el 75% de los peruanos están con sobrepeso, que estamos entre el sexto, séptimo lugar con obesidad en el mundo y esto necesita de una estrategia, de un Plan Nacional de Seguridad Alimentaria.

Entonces, señor, cuando diez millones de peruanos están involucrados en el tema de la pequeña agricultura, entonces tenemos la necesidad de exonerar hoy día...

De qué se trata, ¿no les gusta la seguridad alimentaria?

Señor, tenemos por favor la obligación moral con el mundo y con el país de asegurarles una alimentación sana y de calidad para las próximas generaciones y el país no lo tiene, entonces, señor, hay nueve millones de peruanos que trabajan en la agricultura y tres directamente haciendo agricultura, y las herramientas que debemos darle en este Congreso para viabilizar esta actividad no la estamos dando, la ponemos por delante a cualquiera.

Me están pidiendo interrupciones, presidente, el congresista vocero, Zamudio, parece que va a anunciar que va a exonerar y el congresista Yehude Simon.

—**Asume la presidencia la señora Carmen Omonte Durand.**

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Tiene la palabra el congresista Zamudio, por un minuto.

El señor ZAMUDIO BRICEÑO (NGP).— Sí, presidenta, y colegas congresistas, la situación es simple. Si revisamos la agenda que vamos a tratar hoy, en el punto 12, el punto 12 justo está el dictamen que se ha firmado por unanimidad de las comisiones Agraria e Inclusión Social, pero señala también una nota que está condicionado a la exoneración del dictamen de la Comisión de Pueblos Andinos.

En ese sentido, señora presidenta; señores congresistas, y colegas portavoces, estamos dispuestos en firmar en este momento la exoneración de dictamen de Pueblos Andinos y de una vez agendamos este tema que es tan importante para nuestro país.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Simon.

El señor SIMON MUNARO.— Presidenta, yo no quería intervenir, pero después de haberle escuchado al presidente del Congreso, creo que un presidente del Congreso debe hacer todos los esfuerzos posibles para que los debates sean justamente de los proyectos más importantes que el país exige.

En el tema de seguridad alimentaria, cuando ha sido presidente de la Comisión Agraria el congresista León, luego ha estado el congresista Castagnino, y ha estado ahora el congresista Lewis, todos, la comisión en su conjunto sin excepción, sabían de que este debate era fundamental y hemos venido exigiendo todo el tiempo los miembros de la comisión, hemos venido exigiendo todo el tiempo que esto sea ya puesto a debate en el Pleno.

Sin embargo, por una palabra, porque hay que decirlo con nombre propio, por una palabra que nos entrampa con Economía y con otros que es el tema de la soberanía alimenticia...

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Gracias, congresista.

Continúa el congresista León.

El señor LEÓN RIVERA (PP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Entonces, la estrategia de seguridad y soberanía alimentaria del Perú creo que es el compromiso de todas las bancadas, porque todos los provincianos estamos inmersos en esta actividad de la agricultura, porque el país sin agricultura no tuviera los referentes de exportación que hoy día estamos sosteniendo, pero esta estrategia, señora presidenta, no solamente comprende este proyecto de ley que tiene dictamen y que estamos pidiendo ahora esta exoneración de portavoces, sino también una muy importante que también está en la agenda que lo ponen en primer lugar, en segundo...

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Continúe, congresista León.

El señor LEÓN RIVERA (PP).— ... que es una estrategia para lograr que la pequeña agricultura en el Perú pueda acceder a los créditos. Hay un proyecto ahí listo para poner a debate, que es poner la garantía mobiliaria lo que se llamaba en su momento 'La prenda agrícola', y no se por qué diablos lo tuvieron que desaparecer del sistema.

Cómo vamos a hacer para que esta seguridad alimentaria en manos de los pequeños productores, puedan tener acceso al crédito justamente valorizándole el usufructo de su tierra, que es su cosecha, que es su producto y eso es perfectamente viable garantizarlo, como lo han dicho todos los que han sido consultados.

Le solicito, señora presidenta, que apareje a este debate de la Seguridad Alimentaria, a la Garantía Mobiliaria que también lo tiene en la agenda.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Gracias, congresista.

El rol de oradores de los congresistas es el siguiente: Wong, Mavila, Martha Chávez, concluyendo con el congresista Yehude Simon, para luego iniciar el debate de los proyectos de ley pendientes.

Saludamos al arquitecto Jorge Acurio Tito, presidente regional de Cusco, quien se encuentra en la galería acompañado por el congresista Hernán De la Torre.

Tiene la palabra el congresista Wong.

El señor WONG PUJADA (SN).— Me solicita una interrupción la congresista Marisol Espinoza.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Puede interrumpir la congresista Espinoza.

La señora ESPINOZA CRUZ (NGP).— Muchas gracias, presidenta, agradeciendo la amabilidad del congresista Wong.

Definitivamente, presidenta, una de las mayores preocupaciones que hemos tenido los miembros de la Comisión Agraria, ha sido el tema de Seguridad y Soberanía Alimentaria.

La petición que ha hecho la congresista Claudia Coari y el congresista José León, precisamente se basan en esos temas, no solamente por un tema de garantizar la seguridad alimentaria del país, porque no olvidemos que mucho de los productos de la biodiversidad y que hoy son ingredientes importantes en temas de gastronomía, provienen precisamente de pequeños productores.

Por eso también, insistimos en que este sea también uno de los temas considerados en la agenda.

Muchas gracias, congresista Wong.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Gracias, congresista.

Continúe, congresista Wong.

El señor WONG PUJADA (SN).— Una segunda interrupción me pide el congresista Wilder Ruiz, con mucho gusto.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Puede interrumpir el congresista Ruiz.

El señor RUIZ LOAYZA (NGP).— Gracias, presidenta; gracias, congresista Wong.

Señora presidenta, este proyecto presentado por varias bancadas y que ha sido discutido ampliamente por aproximadamente dos años, —hay 11 proyectos acumulados— creo que por unanimidad se ha aprobado este predictamen; yo creo que es necesario aprobar y de una vez por todas, señora presidenta, que entre a debate a este Pleno del Congreso.

Señora presidenta, durante muchos años, los que han garantizado la seguridad alimentaria siempre han sido los pequeños agricultores.

En este proyecto, señora presidenta, hemos recogido el sentir en el caminar que hemos tenido en innumerables regiones, departamentos o distritos o comunidades; y es por eso que creemos que tiene que tomarse en cuenta y ponerlo a debate en este Pleno del Congreso.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Gracias, congresista.

Continúe, congresista Wong.

El señor WONG PUJADA (SN).— Gracias, presidenta.

Colegas parlamentarios, siento que he sido como una voz en el desierto, porque indudablemente desde que presentamos este proyecto de cómo mejorar la hemoglobina en nuestros escolares, no hemos tenido respuesta.

Hemos tenido que luchar con muchos intereses de cientos de millones de dólares; pero, yo digo ahora: ¿Reaccionaremos cuando nos califican en los últimos lugares en la prueba PISA?

Qué esperanza tenemos que lleguemos a tener buenos profesionales, si nosotros estamos ubicados en los últimos lugares de esta prueba PISA. Ya se veía venir que teníamos que tener este mal aprovechamiento. De qué vale que tengamos buenas infraestructuras, de qué vale que mejoremos los niveles de los profesores, si los que van a responder son los alumnos y nosotros vemos con tristeza que cada vez retrocedemos mucho más.

Presidenta, nosotros hemos hecho, hemos querido luchar para que se haga esta producción de harina de consumo humano. La harina de consumo humano, porque es la única proteína barata que tenemos. El problema de que nuestros alumnos no respondan por el bajo nivel de hemoglobina; no es otra cosa más que el bajo nivel de hemoglobina.

Hicimos un estudio en el Callao. Nuestros estudiantes, nuestros escolares tienen dos gramos de hemoglobina por debajo; y ¿cuáles son los principales síntomas de una anemia? Son astenia, adinamia, sin fuerza, sin capacidad de concentración, sin capacidad de aprendizaje. Qué vamos hacer, con todas las reformas que queramos hacer, si no vamos a tener el resultado de nuestros niños, de nuestros alumnos.

Por ello, presidenta, siempre he pedido que nos ayuden los institutos, el Instituto Pesquero del Perú, que nos pone tantas trabas para que no se pueda fabricar esta harina de consumo humano de harina de pescado. Todos los países que tienen grandes extensiones de mar como la China, Estados Unidos, México, no queman un solo gramo para servir de alimento a otras aves, a otro ganado, a mascotas de otros países; y nosotros que tenemos esta riqueza no queremos proporcionarlo para fabricar lo que ya siempre hasta se toma como en broma esta famosa galletita de harina de pescado. Necesitamos proporcionarlo en forma diaria, porque de lo contrario es poco lo que podemos hacer.

Por eso planteamos y tratamos de luchar juntos para que se haga realidad, pero hay muchos intereses que no le interesa que nosotros ocupemos los últimos lugares...

—**Reasume la Presidencia el señor Fredy Rolando Otárola Peñaranda.**

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Culmine, congresista Wong.

El señor WONG PUJADA (SN).— He querido tratar de pasar una filmina, precisamente, para que nosotros sepamos que es la única forma de mejorar la hemoglobina es a través de proteínas, y las únicas proteínas más baratas que tenemos es la harina de pescado de consumo humano.

Hay gente, hay peruanos que tenemos que alabar, que a pesar de todo esto comenzaron a producir; hay gente como también organismos internacionales como el caso del Bimbo, y no es propagan, que comenzó a fabricar esta galleta. ¿Pero por qué no dan el permiso para que se produzca en mayor cantidad, para hacerle llegar a todos los escolares del Perú? De qué vale, por ejemplo, muchas veces esta campaña "A comer pescado". Comen un día pero dejan de comer todo el año.

Acá lo que queremos es tener que darle esta proteína en forma diaria, ¿y por qué galleta? Porque es más fácil tomarlo con su vaso de leche. Preocupémonos, presidente.

Yo le pido a los colegas parlamentarios, apóyennos para que este instituto pesquero suelte ya, no veamos trabas burocráticas que podamos lograr...

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Culmine, congresista Wong.

El señor WONG PUJADA (SN).— Y qué vergüenza que ante el mundo, ante todas las naciones tengamos estos bajos rendimientos.

Ahora, es tan importante porque para el progreso de un país se necesita ciencia, tecnología. ¿Cómo vamos a desarrollar, qué esperanza vamos a tener cuando nuestros escolares su rendimiento en matemáticas es nulo? Nosotros no podemos tener las aspiraciones que vamos a tener grandes profesionales, cuando tenemos que nuestra formación, la fase, el sustento de escolares completamente está disminuido.

Por eso yo les pido a mis colegas, apoyemos, busquemos la forma cómo estas trabas burocráticas traten de desaparecer, porque nuestro porvenir es muy triste. Igualmente, qué posibilidad de tener buenos profesionales vamos a tener, qué ciencia, qué tecnología vamos a ser cuando terminan nuestros alumnos la secundaria y le pregunta ¿qué carrera vas a seguir? Lo primero que dicen "que no tenga número y escojo la carrera".

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene la palabra la congresista Rosa Mavila.

Hay un pedido de interrupción de la congresista Cuculiza, si fuese tan amable la congresista Mavila.

La señora MAVILA LEÓN (AP-FA).— Con gusto, señor, congresista Cuculiza.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Puede interrumpir la congresista Cuculiza.

La señora CUCULIZA TORRE (GPFP).— Gracias, presidente; gracias Rosa.

Presidente, para una vez más hacer un llamado muy especial a todos ustedes, congresistas. No podemos seguir con un equipo de bomberos como el que tiene el Perú, definitivamente, son personas que paran limosneando para poderlos ayudar.

Ayer han sido despedidos de su trabajo cinco bomberos porque no se han presentado a su trabajo porque están intoxicados. El Seguro Social no ha aceptado a los bomberos que están semiasfixiados; en la clínica, perdón.

Esa es una cosa que no se puede aceptar. Demos a los bomberos la calidad de vida, esos muchachos regresa a sus estaciones y no tienen ni siquiera una taza de té para tomarse después de trabajar.

Yo he tenido oportunidad de hacer la Bomba N.º 11 en san Borja y el municipio se encargaba de ellos, ¿por qué los municipios no se encargan de los bomberos?, ¿por qué

los presidentes regionales no dan a los bomberos las medidas necesarias para trabajar, presidente?

Hasta ahora sigue encendido ese incendio de llantas...

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Quedamos en que las interrupciones eran de un minuto y por eso a todos se les cortó sus intervenciones cuando se pasaron del tiempo establecido.

Entiendo que la congresista Mavila concede la segunda interrupción a la congresista Cuculiza.

La señora CUCULIZA TORRE (GPPF).— Gracias, presidente; gracias, Rosa.

Hasta ahora sigue botando humo tóxico ese incendio, cómo va a ser posible que se contamine así, dónde está ese alcalde, dónde está Defensa Civil, ya esa gente no tiene ni cómo sacar los escombros porque se han quedado en la calle.

Ayuden a esas personas para que no siga humeando ese incendio, esa intoxicación total. Nosotros no podemos depender de decirle al bombero ten 20 soles o 30 soles, las camisas raídas, los uniformes una porquería, los borceguíes rotos, no tienen máscara para el humo, eso no se ve en ningún país del mundo.

Además los bomberos deben tener una cierta pensión para que se puedan alimentar después de los incendios, una cierta ayuda para que compren medicinas. No tienen nada, los bomberos en el país están tratados pésimamente mal.

Congresistas, hagamos algo por los bomberos del Perú.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Inicie su intervención, congresista Mavila.

La señora MAVILA LEÓN (AP-FA).— Señor presidente, yo he tenido oportunidad de estar hace unas semanas en una reunión de la comisión Agraria en la cual había una participación principalmente femenina.

Eran mujeres campesinas de casi todo el país, principalmente de la zona andina que pugnaban por el debate y aprobación de la Ley de Seguridad Alimentaria.

Y desde ayer en la organización flora Tristán se están reuniendo también mujeres pequeñas productoras de todo el país que tienen esta expectativa frente al Congreso de la República, que se trate la Ley de Seguridad Alimentaria.

El debate parece ser que no se han puesto de acuerdo en el concepto de qué cosa es seguridad alimentaria, pero ese debate desde mi modesto punto de vista tranquilamente puede ser tratado en el Pleno del Congreso de la República.

Señor, este proyecto tiene puntos de vista por unanimidad de 2 comisiones ordinarias del Congreso de la República. No es el caso de leyes que entran en la noche y al día siguiente están en el Pleno, esta ley ha cubierto todo su trámite y rutina ordinaria; y por supuesto, si de verdad están de por medio los intereses del país y principalmente de los estratos más vulnerables, esta ley debe ser tratada.

La soberanía alimentaria tiene que ver con pequeña producción, con desarrollo y flujo del mercado interno, con un desarrollo económico productivo que orienta la producción interna, que impulsa esa producción y que obviamente tiene un correlato en la calidad de vida, sobre todo de los estratos pobres y medios.

O son más importantes los intereses de las importadoras de alimentos que el impulso de la pequeña producción, principalmente femenina en este país.

Señor, anoche estuve con alrededor de 30 mujeres campesinas, sobre todo de zona andina que tienen expectativa sobre esta ley, este congreso no le debe negar su capacidad y facultad de representar esos intereses y su expectativa.

Por eso, planteo en el caso de la Comisión de Constitución, he consultado con su presidente, soy la vicepresidenta de esa instancia, y asumimos que el debate sobre visión de soberanía tranquilamente puede darse en este Pleno.

¿Cómo así, señor?, otros intereses que ya no voy a mencionar se ponen por delante y se priorizan y se les da todo tipo de preeminencia, los intereses de los de abajo, de los productores de oca, mashua, de las mil variedades de papa en la zona andina, ¿eso no tiene representación en este Congreso?

Nosotros decimos que sí y por eso pedimos que se le dé prioridad, que procesemos la excepcionalidad.

Me pide un minuto el congresista, aunque yo ya he dado mis dos minutos.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Su tiempo había culminado, congresista Mavila.

Solo le damos tiempo para que termine, por favor.

La señora MAVILA LEÓN (AP-FA).— Gracias, señor.

En todo caso, señor, lo que solicito es que a las comisiones de Pueblos Andinos y a las otras que también expresen su punto de vista para facilitar este debate, que es importante desde incluso los consumidores de abajo, los que compran en los mercados populares y que quieren comprar productos nutritivos naturales producidos en el interior del país.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene la palabra la congresista Chávez.

La señora CHÁVEZ COSSÍO DE OCAMPO (GPFP).— Señor Presidente, gracias.

Señor Presidente, quiero llamar la atención sobre un hecho irregular que está sucediendo y felizmente que usted está presidiendo ahora la mesa, y con todo respeto se lo digo, señor Presidente, está ocurriendo una situación de facto, que es absolutamente contraria no solamente al reglamento, sino al principio de buena fe con que debemos conducirnos los congresistas, y es el hecho que por disposición suya, señor Presidente, se vienen suspendiendo las sesiones en lugar de levantarse y lo que tiene que quedar claro es que eso no es gratuito ni es algo intrascendente ni es algo involuntario, eso está obedeciendo a una voluntad que ya la hemos criticado en el pasado, señor Presidente.

Inclusive dio lugar a una moción de censura al Presidente que lo antecedió a usted, y es que con ese mecanismo, que, reitero, es violatorio del principio de buena fe con que debemos conducirnos todos los congresistas, se está impidiendo dar pase a lo que señala el Reglamento del Congreso y la propia Constitución en lo que atañe al trámite de las interpelaciones.

Las interpelaciones, de acuerdo a la Constitución, tiene que darse cuenta en la siguiente sesión plenaria en la que se presenta la moción de interpelación, y con el artificio que ustedes están siguiendo de suspender las sesiones, no están permitiendo dar cuenta de la moción de interpelación.

Son ya seis sesiones, señor Presidente, 18 de noviembre, 27 de noviembre, 28 de noviembre, 29 de noviembre, 4 de diciembre y 5 de diciembre, en que ustedes deciden y usted, señor Presidente, y se lo digo, reitero, con el mayor respeto, pero también con la mayor crítica y exigencia, que se respete a los congresistas, usted está suspendiendo la sesión en lugar de levantarla como corresponde.

Entonces, señor Presidente, yo quiero poner este tema a consideración del Pleno del Congreso, porque no se puede permitir este tipo de artificios que impiden que se procesen mecanismos de relación constitucional entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo.

Si aquí se cercena por decisión de la Mesa Directiva el trámite de un mecanismo pacífico de ejercicio democrático de las mayorías y las minorías y de fiscalización al Poder Ejecutivo por parte del Poder Legislativo, señor Presidente, estamos contribuyendo a que exista desorden y eso no lo podemos dejar pasar.

Nos interesa, señor Presidente, que su presidencia dé ejemplo en el cumplimiento de las normas constitucionales, a todos nos interesa, que el pueblo no nos mire como una institución donde se producen, señor Presidente, cosas, acomodados, artificios que no significan...

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Culmine, congresista Chávez.

La señora CHÁVEZ COSSÍO DE OCAMPO (GPFP).— Gracias.

Que significan no cumplir con el espíritu de las normas constitucionales y el espíritu de las normas constitucionales y de todo un capítulo de la Constitución, señalan que en las

relaciones entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo existen mecanismos como la interpelación y eventualmente la censura, señor Presidente.

No taponee, por favor, el mecanismo democrático de las minorías para solicitar la interpelación de un ministro. ¿Qué se tiene miedo? ¿No tiene solvencia el señor Cateriano para venir a absolver preguntas tan importantes, como, por ejemplo, si en el diálogo éste que se le interceptó, en el que se hablaba de la luz verde de la Primera Dama, su contraparte era o no el señor Óscar López Meneses? ¿No tiene solvencia el señor Cateriano para responder eso?

Mal favor le están haciendo, señor Presidente, ustedes a su gobierno y al propio Parlamento Nacional.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Bien.

Con el respeto que me merece la congresista Martha Chávez, yo rechazo la palabra "artificios"; y la rechazo tajantemente, porque ahora está en un régimen democrático.

Definitivamente, si se han ido suspendiendo las sesiones es porque el señor Rennán Espinoza ha estado de viaje y la notificación que se le ha cursado es bajo apercibimiento para el próximo Pleno. Tan es así que, ayer o anteayer, comenté con la congresista Luz Salgado, antes de que usted intervenga, que hoy día se iba a dar cuenta de las interpellaciones, porque ya se estaba notificando por temas reglamentarios al señor Rennán Espinoza, bajo apercibimiento.

Aquí no hay ningún artificio. No se ha violado la Constitución y no se ha violado la ley.

Ese comentario ya se aclaró, antes de que usted intervenga, con la congresista Luz Salgado, a quien le dije que no podía ir yo si es que no se veían las interpellaciones.

Proceda, congresista Chávez.

La señora CHÁVEZ COSSÍO DE OCAMPO (GPFP).— Señor presidente, debo decirle lo siguiente:

Mi colega y amiga, la señora Luz Salgado, no es la vocera parlamentaria del Grupo Parlamentario Fujimorista. Y las cosas son públicas, señor presidente.

En segundo lugar, el señor Rennán Espinoza ha estado asistiendo a la Comisión de Trabajo. ¿Por qué no viene al Pleno? ¿Es o no un artificio?

Señor, no existe ninguna justificación. El hecho de que el señor Rennán Espinoza salga de viaje no puede paralizar un mecanismo de interpelación constitucional. El señor Rennán Espinoza hace meses que no viene al Congreso por, sabe Dios qué razones, o los 190 procesos que tenga o los apercibimientos judiciales. Eso no puede paralizar un mecanismo como la interpelación.

Señor presidente, usted puede rechazar mi concepto de artificio, pero eso es lo que está pasando. Y no tiene ninguna justificación.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— No voy a entrar al debate. Comentaba el tema de la congresista Salgado no tanto porque era vocera, sino porque simplemente la decisión de informar ese tema en el Pleno estaba tomada. No se le consultó o comentó como vocera, sino como una congresista que me merece todo el respeto.

La vicepresidenta Carmen Omonte manifestó que se había cerrado el rol de oradores. Se ha registrado a siete oradores y no vamos a admitir ninguno más, porque no estamos viendo los temas de agenda. Muchas gracias.

Primer proyecto.

Congresista, usted no está en la relación.

Pide mil disculpas, pero le pido que no grite. Le pido que respete si quiere ser respetado.

Tiene la palabra, congresista Simon.

El señor SIMON MUNARO.— Presidente, me sorprende lo que usted está diciendo.

Presidente, le exijo a usted que sea más respetuoso. No le he faltado el respeto en ningún momento. Usted me ha cortado el uso de la palabra.

Póngase de acuerdo con la vicepresidenta, pero no me diga que le falto el respeto. No le falto el respeto a nadie, presidente. A nadie. No es mi costumbre. Y usted sabe muy bien eso.

Presidente, no iba a intervenir hasta que la congresista Claudia Coari planteó el tema de seguridad alimentaria. Esto lo hemos venido debatiendo hace mucho tiempo. Y el día de ayer recibimos la visita de una serie de instituciones ligadas al mundo rural, que habían manifestado que este tema se iba a poner a discusión el día de hoy. Eso no solamente lo escuchamos nosotros, sino también a través de los medios de comunicación.

El día de hoy, sorpresivamente se me informó que este tema, que era fundamental para el país, que era fundamental para el mundo rural, no se iba a debatir. Se dio una explicación no lógica, que alguna comisión no había votado a favor de este dictamen, cuando el que habla y todos los congresistas que pertenecemos a las comisiones estábamos planteando a su despacho constantemente que este debate se ponga lo más pronto posible, antes que termine la legislatura.

Presidente, la seguridad alimentaria no es un año ni es decreto de un año. Por lo menos para que tengamos seguridad alimentaria, van a tener que pasar 10, 15 o 20 años. Y va a beneficiar, presidente, a los que usted como gobierno planteó durante cinco o seis años, al mundo rural y la alimentación sana.

Por lo tanto, esa fue intervención. Y no he faltado el respeto a nadie.

Así que pido, presidente, que eso se debata hoy, porque creo que se han subsanado ya los pedidos de las comisiones que corresponderían.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Finalmente, tiene la palabra el congresista Eguren.

Les ruego que nos permitan ver los temas de agenda, haciendo la salvedad de que no está subsanado, congresista Simon. El Reglamento está por encima de usted y yo.

El señor EGUREN NEUENSCHWANDER (PPC-APP).— Gracias, presidente.

Cuando iniciamos el período en la Comisión de justicia por unanimidad en el plan de trabajo, acordamos priorizar todos aquellos proyectos que tengan que ver con la lucha contra la corrupción, haciendo eco a un clamor nacional que se expresa en todas las encuestas.

Efectivamente, con esfuerzo, con tesón, con perseverancia, los miembros de la Comisión de Justicia hemos trabajado y hemos logrado consensos importantes que están expresados en dictámenes. Tenemos más de media docena de dictámenes vinculados, señor presidente, a la lucha contra la corrupción y creo que es fundamental. Todos los proyectos son importantes, pero el tema de corrupción es un tema transversal que agobia al país en todas las instancias y en todos los niveles de gobierno.

Es por ello, señor presidente, que invoco que se priorice la lucha contra la corrupción, que no solo puede ser un discurso, una demagogia, que la corrupción o la honestidad será la diferencia, etc. Señor presidente, hechos concretos y hechos concretos que nos corresponde a nosotros es legislar.

Le pido y le invoco nuevamente, señor presidente, dé su convicción democrática y de su compromiso también a la lucha contra la corrupción, por lo cual le pido priorice.

Están en la agenda, pero en puestos que realmente que en la práctica si no hay una decisión política de priorizar la lucha contra la corrupción, probablemente terminemos sin verlos.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Gracias, congresista Eguren.

Le recuerdo que hemos conversado con usted ya hace un buen tiempo y hemos quedado que ese asunto se va a ver hoy.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Primer proyecto.

El RELATOR da lectura:

Dictamen de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural recaído en el Proyecto de Ley N.º 2441/2012-CR, mediante el cual se propone declarar de interés nacional y

necesidad pública la protección, investigación y promoción de la cultura e idioma jaqaru y de los restos arqueológicos ubicados en el distrito de Tupe, provincia de Yauyos, departamento de Lima. (*)

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Señores congresistas, la Mesa Directiva expresa su saludo al alcalde distrital de Tupe, señor Pablo Cajas Vilca; al presidente de la comunidad de Tupe, al antropólogo Luis Portocarrero; y a las autoridades y pobladores del distrito de Tupe, que visten sus trajes típicos y se encuentran en la galería del Hemiciclo, invitados por el congresista Ramón Kobashigawa, haciendo la salvedad de que se adhiere a este saludo el congresista Wilder Ruiz.

Se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Cultura recaído en el Proyecto de Ley N.º 2441, por el que se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la protección, investigación y promoción de la cultura e idioma jaqaru y de los restos arqueológicos ubicados en el distrito de Tupe, provincia de Yauyos, departamento de Lima.

Tiene la palabra la congresista López Córdova, presidenta de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, hasta por diez minutos.

La señora LÓPEZ CÓRDOVA (GPFP).— Gracias, señor presidente; gracias, señores congresistas.

El dictamen bajo sustentación fue aprobado por mayoría el 15 de octubre del año 2013, y tiene por objeto declarar de interés nacional y necesidad pública la protección, investigación y promoción de la cultura e idioma jaqaru, la identificación, registro, restauración, conservación y puesta en valor de los restos arqueológicos ubicados en el distrito de Tupe, provincia de Yauyos, departamento de Lima.

Con información básica, debemos señalar que la cultura Jaqaru se encuentra en el distrito de Tupe, ubicado en la provincia de Yauyos y está compuesta por las comunidades Ayza y Tupe y Catahuasi.

Los pobladores de Tupe emplean el lenguaje jaqaru, cuyo origen se remonta a los primeros siglos y perdura hasta el día de hoy.

El origen de esta lengua central se puede conocer a través del trabajo minucioso de la doctora Martha Hardman, quien en su libro “De dónde vino Jaqaru”, señala que es una lengua hermana del aymara.

Actualmente, dicho idioma jaqaru es hablado por 600 personas aproximadamente. A fin de evitar su desaparición, la comisión señala que es obligación del Estado, nuestra obligación, rescatar y estudiar la cultura e idioma jaqaru, no solo desde la investigación lingüística, sino además complementar la protección del idioma jaqaru con la conservación y promoción turística del patrimonio cultural existente en la zona de Tupe, siendo las principales identificadas Tupe Viejo y la zona arqueológica de *Huayturpo.

Señores congresistas, cabe mencionar que con esta ley vamos a cumplir con las políticas para la protección del patrimonio en material de la nación y damos un impulso legal a las

actividades que el Ministerio de Educación está implementando en la zona de Tupe, al emitir normas sectoriales que reconocen a la lengua Jaqaru como Patrimonio Cultural de la Región Lima y Provincias, e inserta su aprendizaje en la currícula de estudios de los colegios de dicha región.

Por todo lo expuesto, señor presidente, solicito a la representación apoyar con su voto este dictamen importante para un pueblo que está luchando por la preservación de su lengua original y de la preservación de los sitios arqueológicos de sus antepasados.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Concluida la sustentación, se da inicio al debate.

Tiene la palabra el congresista Wilder Ruiz.

El señor RUIZ LOAYZA (NGP).— Gracias, señor presidente.

La importancia de este proyecto de ley es echarle una mirada a la provincia de Yauyos, y muy especial al distrito de Tupe.

Señor presidente, con su autorización, pediría por favor pasar dos minutos un vídeo que sería importante para que la representación nacional conozca de este distrito, conozca de esta costumbre y cultura y sobre todo de este idioma denominado Jaqaru.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Se autoriza la solicitud.

—**Proyección del vídeo.**

"La señora .— ... Extraño desvío, una carretera rocosa sin asfaltar que parece abandona, de esas que dan la impresión de no conducirte a ningún lado. A la derecha el barranco y de frente la ruta interminable hace sufrir a la camioneta.

Por esta carretera pasan apenas un par de camiones de provisiones a la semana; sin esta pista hubiéramos tenido que caminar tres horas para llegar hasta el último pueblo accesible en auto a Aiza.

Estamos a tres horas de cañete, hasta aquí, hasta Aiza llega la carretera, para llegar a Tupe tenemos que dejar la camioneta y caminar; nos dicen que podríamos llegar en dos horas, depende del ritmo que sigamos.

Empezamos a caminar con el incendiario sol serrano de mediodía, en pocos minutos comprendimos que la subida con el equipaje a cuestras nos costaría la vida, un poblador nos ofrece un burro, y 'trome', como se llama, nos cayó del cielo.

Experiencia de la primera vez, nos distrae el paisaje; pasamos tanto tiempo tratando de seguir respirando y no tropezar que no nos detenemos a ver lo que hay alrededor, solo de rato en rato cuando paramos a descansar la lucidez nos golpea y es entonces donde nos damos cuenta del mundo que nos rodea, porque comparado con el gris de Lima y lo agitado de la ciudad, esto es, definitivamente, otro mundo.

Tres horas después de haber empezado a caminar, una vez más nos encontramos con el equipaje en la espalda, subiendo el último tramo en las puertas de Tupe, a casi tres mil metros de altura y aún en la provincia de Lima.

Uno llega a Tupe sin saber mucho, es uno de los 33 distritos de la provincia de Yauyos; nos dicen que es un pueblo muy antiguo y eso parece, los registros oficiales de estos pobladores datan de seis mil años antes de Cristo, el profesor Guillermo lleva varios años tratando de recopilar su historia.

El señor .— Les mencionan que es un pueblo pre-inca, otros que es un pueblo inca, pero la más certera de una investigación hasta donde se ha podido llegar, que ha sido un pueblo rebelde, que no ha querido ser dominado por ninguna cultura de la época incaica y ni por el virreinato en la época de la colonia.

Hubieron seis etnias que no quisieron ser dominados por los españoles, y hay un ser en el distrito de Tupe que le dicen 'Tupinasaca' y le tienen mucha veneración...

La señora .— ¿Cuál es, el de allá, no?

El señor .— Ese cerro es el que le mencionamos en la parte alta.

La señora .— Aunque en Tupe no hay hoteles ni restaurantes, quedarse no es difícil, siempre hay alguien dispuesto a alojarte y darte de comer. Sus casitas hechas de piedra son cálidas. Cuando entramos a su casa no se sorprendió y es que en Tupe la hospitalidad parece ser una regla.

Los tupinos respiran una larga y milenaria tradición, cuando uno camina por las calles del pueblo extraños sonidos llaman la atención. El castellano es una lengua que les permite no quedar aislados del mundo, pero en Tupe se habla el Jaqaru, una lengua hermana del aymara y la más antigua de nuestro país, los tupinos que no superan los 700 han emprendido la lucha por no perder su mayor tesoro y con él su historia.

La señora .— (ininteligible).

La señora .— Me están hablando Jacaru

La señora .— Jacaru, pues, aprendí.

La señora .— Y a tus hijas las enseñas.

La señora .— Claro. Le enseñan, cuánto le digo a las madres: oye, por favor, a esa criatura no lo digas en castellano, en [...?], ¿acaso no entiende? Yo no tengo hijo, ni hija ni marido, nada, yo soy soltera".

El señor RUIZ LOAYZA (NGP).— Gracias, presidente.

No dejo que continúe, señor presidente, para que quede un compromiso para que los 130 congresistas, hoy representantes de nuestra nación, puedan acudir al distrito de Tupe, y puedan gozar de esta costumbre que tiene, señor presidente.

En la parte alta de este balcón, señor presidente, tenemos a las mujeres que visten de rojo en forma colorida y que ellos representan, señor presidente, al distrito de Tupe.

Muchas gracias, señor presidente, y espero que este Pleno del Congreso apruebe hoy este proyecto de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene la palabra el congresista Melgar.

El señor MELGAR VALDEZ (GPFP).— Gracias, presidente.

Presidente, qué más queda pues sino felicitar esta gran iniciativa que ha tenido el congresista Ramón Kabashigawa, de la bancada de Fuerza Popular.

(Aplausos).

Tupe esta ubicado en la provincia de Yauyos, y estamos tan cerca, presidente, y tan lejos a la vez, abandonada esta cultura, esperemos pues que...pedir encarecidamente a los 130 congresistas que apoyen esta iniciativa, y la provincia de Yauyos, el Gobierno Regional de Lima y el Perú está agradecido por la cultura de nuestro país.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene la palabra el congresista Ramón Kabashigawa.

El señor KOBASHIGAWA KOBASHIGAWA (GPFP).— Gracias, señor presidente; señoras y señores congresistas.

Como ya lo han manifestado los colegas y la presidenta de la Comisión de Cultura, Tupe es un distrito que está en la provincia de Yauyos, departamento de Lima, su lengua original es el Jacaru, que es solamente hablado en el distrito de Tupe por unos 620 pobladores.

A pesar de que está en el departamento de Lima y es muy poco conocido, con esta ley va permitir que su vestimenta típica como lo están observando sus costumbres, y sobre todo el patrimonio cultural que tienen. Por ejemplo el huanturpo, ubicada en la puna de Tupe, construida a base de 'piedra de canto rodado', tiene varias y enormes murallas al estilo de Machu Picchu.

Como han visto en el vídeo, tiene una red de caminos de cinco mil escalones de piedras que lo conectan con pampas, formando parte de una extensa red de caminos del imperio huari; hasta ahora usan la vestimenta que ustedes están observando ahí en la galería, y sobre todo que todo el Perú va a conocer el distrito de Tupe.

En pleno siglo XXI, tienen escasez de servicios básicos de agua, desagüe y luz; también le falta infraestructura y red vial adecuada para el desarrollo del turismo, es un distrito que

está aislado, a pocos kilómetros de Catahuasi ahí termina la carretera y ahí tienen que ir a pie o a lomo de bestia.

Con esta ley también se va a rescatar y estudiar la cultura y el idioma jacaru. Asimismo que el Ministerio de Educación permita la formación de profesores bilingües, que enseñan en el Jacaru y el castellano y así evitar el alto riesgo de desaparición del idioma, costumbres, y los sitios arqueológicos.

Señor presidente, no se contrapone a ninguna norma constitucional, coadyuva a la implementación de la política pública e inclusión de las poblaciones más pobres del país, y el impulso a la descentralización y modernización de los gobiernos regionales y locales.

Incentiva la creación y desarrollo de una nueva ruta turística que difunda la cultura y mejore la calidad de vida de los pobladores de Tupe, el desarrollo de nuevos servicios de actividades económicas en la zona, como la artesanía, hotelería, gastronomía y la mejora de la infraestructura vial.

Por eso, solicito a nuestros colegas congresistas que con su voto aprueben esta ley, que es tan esperada por los pobladores de Tupe.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Finalizado el debate, los congresistas se servirán marcar su asistencia para proceder a votar.

Antes de eso, brevemente, tiene la palabra el congresista Medina.

El señor MEDINA ORTIZ (GPFP).— Muchas gracias, presidente.

En efecto, somos un país diverso, somos un país multicultural, plurilingüe y nuestro patrimonio tiene que ser protegido; para eso necesitamos una política cultural que ojalá podamos construirlo.

Tenemos en el país varias facultades de arqueología en universidades prestigiosas y allí se vienen desarrollando conceptos de carácter científico respecto a nuestro patrimonio; y pido a la presidenta de la comisión, que la palabra ‘restos arqueológicos’ pueda ser reemplazado por ‘monumento arqueológico’ y ‘yacimientos arqueológicos’, ‘sitio arqueológico’; todas vez que ‘restos arqueológicos’ ya no se usa en los conceptos académicos.

Me pide una interrupción la congresista Teves.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Puede interrumpir la congresista Teves.

La señora TEVES QUISPE (NGP).— Muchísimas gracias, señor congresista; muchas gracias, presidente. Buenos días, ante todo.

En los mismos términos, señor presidente, nosotros apoyamos todo elemento que venga de pluriculturalidad, de multiculturalidad.

Reconocemos que nuestro país es un país plurilingüe, por lo tanto reconocemos que hay bastantes lenguas, más de 50 lenguas en nuestro país.

Reconocemos también que es importante la promoción de una cultura y sobre todo la difusión y la promoción de un idioma, que eso va a coadyuvar al interés del Cusco.

Sin embargo, señor presidente, en esos mismos términos, yo solicito a la Comisión de Cultura, que se vea; porque estamos hablando de una promoción en idioma y en cultura, y tenemos un proyecto de ley, el 2491, que se refiere a la región de Cusco, y este es el mismo tenor en sumilla, si hacemos un análisis. Y por eso es importante, apoyar al Cusco y a todas las regiones el Perú.

Por lo tanto, en esos términos, señor presidente, yo invoco a que lo veamos pronto y así estaremos apoyando la cultura y así estaremos apoyando la pluriculturalidad, y así estaremos también propagando la difusión, no solo eso, sino también la imagen de todos los idiomas y las lenguas existentes en nuestro país.

Muchas gracias y muchas gracias al colega el cual me ha dado la oportunidad de hacerle...

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Continúe, congresista Medina. Entiendo que ya terminó.

Por tanto, finalmente, tiene la palabra la congresista López Córdova, presidenta de la Comisión.

La señora LÓPEZ CÓRDOVA (GPPF).— Gracias, señor presidente.

La congresista Martha Chávez, me pide una interrupción.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Puede interrumpir la congresista Chávez.

La señora CHÁVEZ COSSÍO DE OCAMPO (GPPF).— Gracias, presidente; gracias, congresista López.

Solamente, para señalar una observación.

Aquí en el artículo 3.º, habla de 'encargar al Ministerio de Cultura, Ministerio de Educación, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y al Gobierno Regional de Lima Provincias'; sin embargo, en el propio dictamen, en la página 2, se habla del 'Gobierno Regional Lima'; entonces, que se precise, yo creo que es 'Gobierno Regional Lima', no Gobierno Regional Lima Provincias.

Entonces, que ese artículo 3.º, se corrija con el 'Gobierno Regional de Lima' o 'Lima'; pero no 'Provincias'.

Esa es la única atingencia, señora presidenta de la Comisión de Cultura.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Continúe, congresista López Córdova.

La señora LÓPEZ CÓRDOVA (GPFP).— Gracias, señor presidente.

Hemos recogido las dos sugerencias de nuestros colegas parlamentarios y siendo una norma declarativa, obviamente, sin controversias y por excepción, teniendo en cuenta el cierre de la legislatura, le voy a pedir que vayamos al voto, señor presidente.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Finalizado el debate, los congresistas se servirán marcar su asistencia para proceder a votar.

Se encuentran en la galería del Congreso de la República nueve escolares de diferentes colegios de Puno, Chiclayo, Lima y Callao, quienes, representado a nuestro país, participaron exitosamente en el Concurso Sudamericano de Matemáticas Olimpiadas Rioplatenses, realizado en Argentina del 1 al 5 de diciembre del presente año.

(Aplausos).

Nuestro colega Luna Gálvez, Tercer Vicepresidente del Congreso de la República, apoyó la participación de los triunfadores.

Hay que recordar que se obtuvieron dos medallas de oro, dos de plata, dos de bronce y mención honrosa.

Asistencia cerrada.

Han registrado su asistencia 88 señores congresistas.

Al voto con las modificaciones indicadas por la presidenta de la Comisión.

Congresistas Abugattás, Apaza, Condori, Gutiérrez, Rivas, Tait, León, Valle Acuña.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba, en primera votación, por 84 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio del proyecto de Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la protección, investigación y promoción de la cultura e idioma Jaqaru y de los restos arqueológicos ubicados en el distrito de Tupe, provincia de Yauyos, departamento de Lima.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Ha sido aprobado por unanimidad.

Se deja constancia del voto a favor de los congresistas Tait Villacorta, Pérez Tello de Rodríguez, Wong Pujada, Pérez del Solar Cuculiza y Acuña Peralta.

Resultado final: 90 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene la palabra la congresista López Córdova, presidenta de la Comisión.

La señora LÓPEZ CÓRDOVA (GPPF).— Gracias, señor Presidente; gracias, señores congresistas.

Siendo una norma declarativa, obviamente sin controversias, y por excepción, teniendo en cuenta el cierre de la legislatura, le voy a pedir la exoneración de la segunda votación a todos los parlamentarios, y a usted, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Atendiendo a lo solicitado por la presidenta de la Comisión, se va a votar, con la misma asistencia, la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

Congresistas, estamos en segunda votación, les ruego prestar atención al tablero.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 83 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio del proyecto de Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la protección, investigación y promoción de la cultura e idioma Jaqaru y de los restos arqueológicos ubicados en el distrito de Tupe, provincia de Yauyos, departamento de Lima.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Ha sido acordado.

Se deja constancia del voto a favor de los congresistas Molina Martínez, Pérez del Solar Cuculiza, Wong Pujada y Acuña.

Resultado final: 87 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Ha sido acordada la exoneración de la segunda votación del texto sustitutorio del Proyecto de Ley N.º 2441.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Siguiente proyecto.

El RELATOR da lectura:

Dictamen de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, recaído en el Proyecto de Ley N.º 2339/2012-CR, mediante el cual se propone la Ley sobre los herederos informados en los servicios financieros pasivos.(*)

—**Reasume la Presidencia la señora Carmen Omonte Durand.**

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Tiene la palabra el congresista Abugattás.

El señor ABUGATTÁS MAJLUF (NGP).— Sí, por favor, si pueden repartirnos un texto que guarde la mínima coherencia. Lo que han repartido no tiene exposición de motivos y tiene una información referida a los problemas de partos y problemas del seminario de parlamentarios de América Latina y el Caribe para la garantía del derecho a la salud reproductiva, materna neonatal e infantil, temas que no tienen absolutamente nada que ver con el texto que han repartido.

Entonces, por favor, no sé qué es lo que vamos a ver, la salud natal reproductiva o vamos a ver el tema del levantamiento del secreto bancario, etcétera. No sé qué es esto, por favor.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Gracias, congresista Abugattás.

Se está repartiendo el texto solicitado.

Vencido el cuarto intermedio, continúa el debate del dictamen de la Comisión de Economía recaído en el Proyecto de Ley N.º 2339, por el que se propone la Ley sobre los herederos informados en los servicios financieros pasivos.

Al respecto, el 4 de diciembre de 2013, a las 16 horas y 20 minutos, el presidente de la Comisión dictaminadora ha presentado un nuevo texto sustitutorio.

Tiene la palabra el congresista Valle Ramírez, presidente de la Comisión de Economía, para que informe sobre el texto que se va a votar.

Entendemos, congresista, que este tema ya fue debatido. Se había presentado un cuarto intermedio.

El señor VALLE RAMÍREZ (PP).— Señora presidenta, muchas gracias.

Me pide interrupción el congresista Gastañadui.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Puede interrumpir el congresista Gastañadui.

El señor GASTAÑADUI RAMÍREZ (NGP).— Muchas gracias, congresista. Muchas gracias, presidenta.

Presidenta, le pediría pueda poner orden en la sala para poder hablar.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Continúe, congresista Gastañadui.

El señor GASTAÑADUI RAMÍREZ (NGP).— Presidenta, si bien estamos en la segunda votación de este proyecto de ley, que me parece importante porque garantiza el derecho de los derechohabientes a solicitar a la Superintendencia de Banca y Seguros información sobre los depósitos que pudieron haber tenido sus causantes, pediría al presidente de la Comisión de Economía que esta información no solo se circunscriba a lo que se refiere a la Superintendencia de Banca y Seguros, sino también a lo que es el Mercado de Valores.

Como sabemos, el Mercado de Valores también está protegido por el secreto bursátil. Y muchas veces hay personas que tienen valores...

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Se solicita atención a los congresistas presentes, por favor.

Continúe, congresista Gastañadui.

El señor GASTAÑADUI RAMÍREZ (NGP).— Muchas gracias, presidenta.

Las personas no solo tienen depósitos, no solo tienen estas operaciones pasivas dentro de algunas de las empresas que están reguladas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, sino también mucha gente, sobre todo en los últimos años, invierte en el Mercado de Valores.

Sería bueno que este derecho de acceso a la información también se encuentre garantizado para que estas personas puedan solicitar al Mercado de Valores y, a través de ella, se pida a Cavali y a todas las empresas que tienen que ver con los registros de valores si sus derechohabientes poseen valores mobiliarios, porque también son activos, y son activos importantes que contienen derechos económicos.

Entonces, no solo hay que circunscribirlo al tema de los depósitos que uno pueda tener dentro del sistema bancario...

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Continúe, congresista Gastañadui.

El señor GASTAÑADUI RAMÍREZ (NGP).— No solo hay que circunscribirlo al tema bancario financiero, sino también al tema del Mercado de Valores.

Hay gente que tiene muchas inversiones e importantes inversiones en el Mercado de Valores, ya sea directa o a través de estos fondos de inversión, más aun que en los últimos años estos instrumentos se han ido incrementando.

Entonces, presidenta, pediría al presidente de la Comisión de Economía que se amplíe este derecho de información. No solo a la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, sino también a la Superintendencia del Mercado de Valores.

Muchas gracias, congresista. Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Continúe, congresista Valle.

El señor VALLE RAMÍREZ (PP).— Muchas gracias, presidenta.

Lo que acaba de referir, antes de continuar con el cuarto intermedio, el congresista correspondería a otra iniciativa. Preferimos terminar lo que se ha iniciado para tomar en cuenta lo demás que se pueda plantear a través de las intervenciones.

Efectivamente, este Proyecto de Ley 2339, sobre los herederos informados en los servicios financieros pasivos, fue discutido en la Agenda del Pleno del día 7 de noviembre de 2013 y quedó en cuarto intermedio, porque se había presentado un texto sustitutorio que incluía algunas precisiones importantes. Estas precisiones eran para mejorar la ley, por cuanto se había incluido conjuntamente con el concepto de depósitos a otros productos pasivos, porque la información que tienen los bancos sobre los familiares fallecidos, pueden ser no solamente sobre cuentas de ahorro depósito, sino también títulos valores, custodia de cajas de seguridad u otros productos, como bien lo señala el artículo 221 de la Ley de Bancos.

Adicionalmente, se estaba eliminando la Primera Disposición Modificatoria sobre la modificación de la Ley de Bancos respecto del secreto bancario, porque en ningún caso se afecta dicho secreto debido a que son herederos del causante los que solicitan esta información.

Sin embargo, con fecha de 15 de noviembre de 2013, se ha publicado en el diario oficial *El Peruano* la Circular 2216 de la Superintendencia de Banca y Seguros, sobre constancia de depósito u otros productos pasivos de personas fallecidas, que versa sobre la misma materia del proyecto de Ley 2339.

Esta circular es una norma administrativa que no tiene el carácter de ley y que puede ser dejada sin efecto en cualquier momento.

Adicionalmente, no brinda seguridad jurídica porque se está obligando a los bancos, informen a través de la Superintendencia de Banca y Seguros sobre la existencia de depósitos a nombre de las personas fallecidas.

Sin embargo, esa obligación y consecuente infracción y sanción, no está contemplada en una ley.

En consecuencia, resulta necesaria la aprobación de una ley para otorgar un marco legal y seguridad jurídica a las normas que emita la Superintendencia de Banca y Seguros.

Sin embargo, para evitar una sobre-regulación es necesario modificar el texto del proyecto de ley a fin de establecer los parámetros generales para la solicitud y atención de información a los herederos de las personas fallecidas. Y será la Superintendencia de Banca y Seguros que a través de la norma respectiva, haga las especificaciones correspondientes dentro del marco de ley que apruebe.

En ese sentido, como presidente de la Comisión de Economía y con acuerdo de esta misma comisión, en la sesión de fecha 4 de diciembre de 2013, estamos presentando un nuevo texto sustitutorio con las precisiones que hemos señalado, para otorgar seguridad jurídica a este instrumento legal y beneficiar a los usuarios de los servicios financieros.

Eso es lo que sería este nuevo texto sustitutorio que los congresistas tienen en mano, señora presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Gracias, congresista.

Si bien ya tenía que haberse sometido a votación este texto sustitutorio, entendiendo que hay varios congresistas que desean tomar la palabra, en ese ánimo se va a abrir la lista de oradores.

Tiene la palabra el congresista Bedoya.

El señor BEDOYA DE VIVANCO (PPC-APP).— Gracias, señora presidenta.

Inicialmente yo compartía la misma preocupación que escuché a Daniel Abugattás expresar, porqué este texto que se nos estaba repartiendo carecía de la sustentación adecuada.

Debemos hacer un poco de memoria, señora presidenta, el proyecto empezó a debatirse hace aproximadamente un mes y se presentó una situación *sui generis*, en donde el presidente de la Comisión de Economía hizo uso de la palabra para sustentar el proyecto, terminada la sustentación la Presidencia abrió el debate, ningún congresista pidió el uso de la palabra, se dio el tema por agotado sin haberse debatido porque nadie deseaba intervenir en el debate, y en su discurso de cierre, el presidente, cuando habitualmente se expresa respecto de qué cosas recoge y qué cosas no de lo debatido, comienza a leer un informe evidentemente preparado por los asesores en donde en sus palabras iniciales decía, que recogiendo los aportes del debate introducía la siguientes modificaciones, lo que originó evidentemente mi pronta reacción y protesta, porque si no había habido debate, cómo el presidente venía a decir que hacía modificaciones recogidas en torno a un debate que no se había producido.

Era simplemente la decisión presidencial mal asesorado quien estaba incurriendo en ese error.

Antes esa situación se pasó a un cuarto intermedio, he escuchado con atención la exposición del señor presidente de la Comisión de Economía, quien en la parte final de su disertación ha hecho hincapié en que ha llevado el tema al seno de la comisión y en nombre de esta trae un nuevo texto sustitutorio.

Me parece lo ha adecuado, señora; no es entonces ya la omnímoda voluntad del presidente de la comisión, quien ante un debate inexistente, invocando dicho debate introduce modificaciones, sino es una comisión la que ha introducido las modificaciones antes de votarse en virtud de las observaciones que se formularon.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Gustavo Rondón.

El señor RONDÓN FUDINAGA (SN).— Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero, también, aunarme a resaltar a todos los colegas la importancia de la aprobación de esta propuesta que busca facilitar a los herederos el acceso a las cuentas de ahorros o depósitos de sus familiares que han fallecido.

Señores congresistas, cuando una persona que tienen ahorros o depósitos en las entidades bancarias fallece sin que sus familiares sepan sobre la existencia de los mismos o el lugar donde están depositados; y lo más probable es que ese dinero nunca sea reclamado y transcurrido 10 años pase al fondo de seguro de depósitos.

Para evitar ello, se propone un procedimiento de solicitud y atención de información que pueden hacer los herederos de una persona que ha fallecido ante la Superintendencia de Banca y Seguros, para que esta a su vez requiera la información a todas las entidades que supervisa, y que son 44 autorizadas actualmente entre bancos, financieras y cajas sobre la existencia o no de depósitos, lo que será comunicado al heredero solicitante, y esta pueda acudir de manera directa a la entidad financiera y reclamar sus derechos conforme a ley.

La necesidad de regular este procedimiento de acceso a la información se da porque en el caso de no saber en qué entidad bancaria o financiera el causante tiene ahorros o depósito, tendría que recurrir para reclamarlo a cada una de esas 44 entidades autorizadas para captar los ahorros del público, la mismas que no necesariamente tienen agencias comerciales en todas las provincias o departamentos del país, lo que evidentemente dificulta el ejercicio de nuestros derechos para reclamar nuestra herencia.

Como se ha señalado, si el dinero en las cuentas bancarias o financieras no es reclamado, ni registra movimiento en 10 años esta pasa al fondo de seguro de depósitos, el cual al cierre del ejercicio 2012 tenía activos totales por mil 667 millones, registrando un incremento del 22,9% respecto al año 2011.

Me pregunto: ¿Por qué la gente no reclama ni mueve ese dinero en 10 años?, y la respuesta es simple, y es que en la mayoría de los casos los titulares de las cuentas fallecen y sus familiares no saben de la existencia de ellas. El secreto bancario se encuentra plenamente protegido; y es que una vez fallecido el usuario del servicio financiero el heredero se constituye en el nuevo ahorrista...

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Continúe, congresista Rondón.

El señor RONDÓN FUDINAGA (SN).— Y conforme al artículo 660.º del Código Civil que señala literalmente: 'que desde el momento de la muerte de una persona los bienes, derechos y obligaciones que constituyen la herencia se transmiten a sus sucesores'. Entonces, no solo es el nuevo titular de los ahorros, sino también es el titular para exigir la información sobre ello.

Así que creo que es una norma que hay que apoyar, es una norma que sale del seno de nuestra bancada propiciada por el congresista José Luna. Y en ese sentido, señora

presidenta, Mesa Directiva y congresistas les pido apoyar esta norma, este proyecto ley para que pueda ser aprobado.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Jaime Delgado.

El señor DELGADO ZEGARRA (NGP).— Gracias, presidenta.

Bueno, esta iniciativa es sumamente importante y está vigente ya tratándose de seguros, mucha gente contrata seguros y no los comunica a sus familiares, de tal manera que cuando fallecen son las compañías aseguradoras las que se quedaban con los beneficios sin la cobertura necesaria, y lo mismo sucedía con fondos que podían estar ahorrados en las cuentas individuales de capitalización de las AFP.

Bueno, para estos dos aspectos la ley ya ha previsto esta solución, y esta solución consiste en que, ahora que se hace extensivo para cuentas bancarias y depósitos que se puedan tener en el sistema financiero, que cualquier persona que fallece sean sus herederos, sus legítimos herederos los que puedan solicitar a través de la Superintendencia de Banca y Seguros información sobre que, qué contratos pendientes, qué depósitos, qué seguros tenía vigente ese causante, de tal modo que se beneficie a la familia o a los herederos.

En ese sentido, consideramos que esta norma es sumamente importante para no dejar desprotegido a los familiares, y no dejar de que los bienes que pueden haber acumulado sean en cuentas, o como dice el congresista Gastañadui, en acciones que puedan tener y que no fueron comunicadas debidamente a los familiares terminen perjudicándolas.

En ese sentido, yo creo que hay que respaldar esta iniciativa, presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Gracias, congresista Delgado.

Tiene la palabra el congresista Jhon Reynaga.

El señor REYNAGA SOTO (NGP).— Presidenta, efectivamente en este tema de herederos, definitivamente necesitamos un marco legal que garantice la atención de las solicitudes dentro de la información de los herederos a través de la SBS, de la Superintendencia de Banca y Seguros, como muy bien lo han ido señalando personas que fallecen, que han tenido depósitos de ahorros, o sea a plazo fijo o en su defecto seguros de vida y no son enterados los familiares directos.

En ese contexto, presidenta, este tema es fundamental para que se pueda garantizar el beneficio y sobre todo en esta situación crítica que atraviesan algunas familias, la calidad de vida correspondiente.

Adicionalmente, presidenta, en lo que corresponde al secreto bancario desde una perspectiva legal, la mención de la entrega de la información por parte de las empresas

del sistema financiero a la SBS, no afecta el secreto bancario como se señala en el artículo 4.º del proyecto de ley; nosotros acá lo que pedimos que resulta incongruente con los supuestos establecidos para el secreto bancario, esta es información no comprendida o levantamiento de secreto bancario como se dispone en los artículos 142.º; 143.º de la Ley 26702, respectivamente.

Por ello, presidenta, se debe considerar en serie un nuevo supuesto de información no comprendida dentro del secreto bancario, toda vez que es el suministro de información entre el organismo supervisor y una empresa supervisada en base al pedido del nuevo titular por su condición de heredero debidamente acreditado.

Vale decir, presidenta, que queremos que se refuerce y que no se afecte el secreto bancario para que quienes solicitan esta información sean los herederos con título sucesorios.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Gracias, congresista.

Finalmente, tiene la palabra el congresista Daniel Abugattás.

El señor ABUGATTÁS MAJLUF (NGP).— Muchas gracias, señora presidenta.

Yo tengo una sola preocupación con este proyecto de ley, y es el tema de la seguridad. La seguridad ciudadana no es solamente un tema de asaltos en las calles, o de violación de tus cuentas a través de las estafas por Internet, también es algo recurrente y que somos testigos día a día como mal utilizando a los notarios hay gente que realiza transferencias, apropiaciones, etcétera.

Entonces, si va a bastar una declaración de un notario en cualquier parte del Perú para declararme heredero de Juan Pérez, cualquiera que ha tenido la tragedia de que un pariente fallezca, sabe que antes de las 24 horas todos recibimos las llamadas de abogados diciéndonos que tenemos derechos a dinero, a reclamar a la Seguridad Social.

Ustedes se imaginan lo que va a ser esto, la fábrica de declaratorias de herederos que va a producirse en base a esta norma, si es que esta norma no contiene un candado, un seguro; porque acá lo que estamos abriendo es una linda forma para ampliar las estafas en el Perú.

Yo creo que los que más van a aplaudir esto, son los estafadores que hay a nivel nacional.

Muchas gracias, señor presidente.

—Reasume la Presidencia el señor Fredy Rolando Otárola Peñaranda.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Finalmente, tiene la palabra el congresista Valle Ramírez, presidente de la Comisión de Economía.

El señor VALLE RAMÍREZ (PP).— Muchas gracias, presidente...

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Congresista Elías. Perdón. Ha habido una confusión.

El señor ELÍAS ÁVALOS (GPFP).— Muchas gracias, presidente.

Señor, aquí en el Congreso hay solo un Elías, Señor, mi nombre es José Luis Elías Ávalos; mi amigo es de nombre Elías.

Señor presidente, yo quiero agregar algo. Tal vez esta información de que en la entidad bancaria, en las empresas que manejan fondos de privados, hay muchísimo dinero de gente que ha fallecido, pero muchísimo dinero; no sé cuántos cientos de miles de millones pueden haber en toda la banca peruana, en las cooperativas de gente que ha fallecido; y no conocen, y los herederos de pronto tampoco sabrían que su pariente tenía dinero en tal lugar.

Por eso, creo que hay que mejorar en algo, agregarle algo, si lo considera el presidente de la comisión, para que las beneficencias públicas y los municipios informen en su página web, de alguna forma, de la gente que ha fallecido. Y los bancos están obligados a tomar esa información. Los bancos conocen los fallecidos todos los días, pero solo los que salen en los medios de comunicación, en la prensa; no conocen de quien no se publica.

Por lo tanto, además de información en los bancos, tendríamos que ver que informen en su página web o de alguna forma los municipios, las beneficencias públicas del país; tendríamos una información para que el banco esté obligado a poner quiénes han fallecido y quiénes tienen algún dinero en sus cuentas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Finalizado el debate, tiene la palabra el presidente de la Comisión de Economía.

El señor VALLE RAMÍREZ (PP).— Muchas gracias, señor presidente.

En relación a la propuesta del congresista Gastañadui, para incluir información también sobre valores mobiliarios, como le explicaba, no podíamos acoger la propuesta de incluir la información sobre los mercados de valores, porque se trata de otro objeto y otro regulador.

Porque, en el caso de los valores mobiliarios, como las acciones y bonos, son distintos que los depósitos en los bancos, y además el regulador es la Superintendencia del Mercado de Valores, distinto a la Superintendencia de Banca y Seguros que es quien regula a los bancos.

Adicionalmente, a la propuesta del congresista Reynaga, estamos incluyendo en el artículo 4.º, la precisión de que 'la entrega de la información no está comprendida dentro del secreto bancario', en lugar del término 'no afecta el secreto bancario'. Por cuanto, es el término técnico, según el artículo 142.º de la Ley de Bancos.

Sobre la intervención del congresista Abugattás, la información que se va a brindar es sobre la existencia de depósitos, por los herederos con sus títulos de herederos. No se brinda información sobre montos ni cantidades, el heredero va a tener que ir después directamente al banco con todas las garantías.

Por lo tanto, señor presidente, solicito, con estas correcciones, que he tomado nota, para que se pueda ir al voto correspondiente.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Ha terminado el debate. Pido a los congresistas que se sirvan registrar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Han registrado su asistencia 97 señores congresistas.

Congresista Tait.

Al voto.

Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la consulta, se aprueba, en primera votación, por 94 votos a favor, ninguno en contra y una abstenciones, el texto sustitutorio del proyecto de Ley sobre los herederos informados en los servicios financieros pasivos.*

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Ha sido aprobado.

Sin embargo, la congresista Tait aclara que su voto es a favor; además, tenemos los votos a favor de los congresistas Chávez Cossío de Ocampo, Mulder Bedoya, Acha Romaní, Cuculiza Torre, Uribe Medina, Capuñay Quispe, Rondón Fudinaga y Salgado Rubianes.

Resultado final: 103 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

La congresista Tait cambió su voto.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene la palabra el presidente de la Comisión.

El señor VALLE RAMÍREZ (PP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Para solicitar la exoneración de la segunda votación, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión, se va a votar, con la misma asistencia, la dispensa de la segunda votación.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 77 votos a favor, 15 en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio del proyecto de Ley sobre los herederos informados en los servicios financieros pasivos.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Ha sido acordado.

Se deja constancia del voto a favor de los congresistas Uribe Medina, Coa Aguilar, Acha Romaní, Lescano Ancieta, Capuñay Quispe, Simon Munaro, Wong Pujada y Mulder Bedoya; y del voto en contra de la congresista Chávez Cossío de Ocampo.

Resultado final: 85 votos a favor, 16 en contra y cero abstenciones.

Ha sido acordada la dispensa de la segunda votación del texto sustitutorio del Proyecto Ley N.º 2339.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Siguiente proyecto.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de Ley N.º 3073/2013-PE, mediante el cual se propone autorizar al Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las Unidades Ejecutoras de Salud de los gobiernos regionales, a culminar el proceso de nombramiento de los profesionales médicos cirujanos, dispuesto en la Ley N.º 29682. (*)

En primer lugar, para decirle que hemos estado en sesión conjunta las comisiones de Defensa y de Relaciones Exteriores, como le habrán informado. Por eso, recién algunos congresistas nos estamos reincorporando.

En esta segunda votación, quisiera, por favor, considere mi voto en rojo.

También para aclarar, porque me están informando que usted ha hecho mención a mi nombre. Ciertamente, a mi pregunta de cómo iba a ser el proceso de interpelación al ministro de Defensa, usted me informó que se iba a dar cuenta en sesión plenaria y que luego este tema se iba a ver antes de que se cerrase la legislatura. Esto fue en una reunión privada y a inquietud mía, casualmente, de preguntarme cómo iba a ir este caso de la interpelación.

En todo caso, señor, no he comunicado a mi bancada, porque no he tenido tiempo. Y lo hago público, porque no es un ningún secreto tener este tipo de inquietudes.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— En efecto, congresista Salgado, eso fue lo que informé. Creo que fue una conversación democrática y con mucho respeto.

Se va a iniciar la sustentación del Proyecto de Ley N.º 3073, remitido por el Poder Ejecutivo con carácter de urgencia, por el que se propone autorizar al Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales, a culminar el proceso de nombramiento de los profesionales médicos cirujanos dispuesto en la Ley 29682.

La Junta de Portavoces, con fecha 12 de diciembre de 2013, acordó la exoneración del trámite de envío a Comisión y la ampliación de Agenda.

Tiene la palabra el congresista Cárdenas Cerrón, presidente de la Comisión de Presupuesto.

El señor CÁRDENAS CERRÓN (NGP).— Gracias, presidente.

Quisiéramos recalcar que en realidad se agradece a la Junta de Portavoces por considerar esta norma, el Proyecto de Ley 3073, que tiene un carácter eminentemente de urgente.

El Proyecto de Ley 3073 propone autorizar al Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales, a culminar el proceso de nombramiento de los profesionales médicos cirujanos, dispuesto en la Ley 29682.

Fundamentos

El marco jurídico del nombramiento dispuesto por Ley 29682 y su reglamento.

Mediante Ley 29682, se autoriza el nombramiento de los médicos cirujanos a nivel nacional, en forma progresiva, por concurso de méritos y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, que se encuentran prestando servicios en la condición de contratados por el Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las direcciones regionales de salud de los gobiernos regionales, bajo cualquier modalidad, preferentemente en zonas de pobreza y de extrema pobreza, durante dos años continuos y cuatro años no consecutivos como mínimo, precisando que es requisito que el personal nombrado permanezca por un período no menor de cinco años en el mismo establecimiento y la plaza asignada.

Mediante Decreto Supremo 019/2011-SA, se aprueba el Reglamento de Ley 29682, Ley que autoriza el nombramiento de los médicos cirujanos contratados por Ministerio de Salud, sus organismos públicos y direcciones regionales de salud de los gobiernos regionales, señalando que el nombramiento de los profesionales médicos cirujanos contratados por el Ministerio de Salud, sus organismos públicos y direcciones regionales de salud de los gobiernos regionales, se efectuará en forma progresiva, por concurso de méritos y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

De acuerdo a lo previsto en el Reglamento antes citado, el proceso de nombramiento de los profesionales médicos cirujanos se llevó a cabo por medio de comisiones de nombramiento a nivel de cada unidad ejecutora, a nivel nacional, quienes se encargaron de realizar la evaluación correspondiente, de acuerdo a los requisitos previstos en el acotado Reglamento, estableciendo cada comisión de nombramiento una relación de preeminencia de profesionales médicos cirujanos aptos para el nombramiento, con un total de 3 mil 652, habiéndose adicionado un médico cirujano en cumplimiento de una sentencia judicial, lo que hace un total de 3 mil 653 profesionales médicos cirujanos aptos para el nombramiento, dentro del alcance de la Ley 29682, según se detalla:

Pliego 11, Ministerio de Salud mil 240, organismos públicos 63.

Pliego de gobiernos regionales 2 mil 350. Total, tres mil 653.

De acuerdo a lo establecido en el reglamento de la Ley 29682, el nombramiento es de forma gradual de acuerdo a los porcentajes que se fijan en las leyes anuales de presupuesto.

En tal sentido, en la Ley 29812, Ley de Presupuesto del sector Público para el Año Fiscal 2012, se autorizó el nombramiento de hasta el 15% equivalente a 515 médicos cirujanos mediante Ley 29961, se logró nombrar 646 médicos cirujanos.

Y con la Ley 29951, Ley de Presupuesto del sector Público para el Año fiscal 2013, se nombró un 25%, lo que equivale a 926 médicos cirujanos según se detalla en el siguiente cuadro y lo vamos a mencionar.

En el periodo 2012: Ley 29812, periodo 2012, 15%; Pliego 011, 164; organismos públicos, nueve; gobiernos regionales, 342. Total, 515.

En el periodo 2012: Ley 29961, periodo 2012, plazas vacantes en el Pliego 011, 175; organismos públicos, 21; gobiernos regionales, 450. Total 646.

En el periodo 2013: Ley 29951, periodo 2013, 25%; Pliego 011, 316; organismos públicos, 16; gobiernos regionales, 594. Total, 926.

Total en general: Pliego 011, 655; organismos públicos, 46; gobiernos regionales, mil 386. En total dos mil 87.

Por otro lado, señor presidente, mediante la Ley 29961, se autorizó el nombramiento de los médicos cirujanos que al 13 de mayo del año 2011, fecha de entrada en vigencia de la Ley 29682, se encontraban contratados en plazas presupuestadas de médicos cirujanos asistenciales.

Asimismo, se disponga el nombramiento en las plazas presupuestadas de médicos cirujanos asistenciales no cubiertas con médicos cirujanos contratados bajo cualquier modalidad que cumpla con los requisitos de la Ley 29682.

Es preciso señalar, señor presidente, que en virtud a los nuevos supuestos de la mencionada norma, habilitó y se conllevó que algunas unidades ejecutoras se vieran

imposibilitadas de hacer uso oportuno de las plazas vacantes en el Periodo Presupuestal 2012.

En proceso de nombramiento realizado hasta la fecha, de las tres mil 653 PEAS que son el universo, se han beneficiado dos mil 87, estando pendiente mil 566 PEAS, que sería la brecha correspondiente para la culminación del proceso de nombramiento de los médicos cirujanos comprendidos en la Ley 29682, cuyo costo diferencial mensual es de 5 millones 462 mil 256 soles, según el siguiente detalle.

Pliego 011, Ministerio de Salud, PEA 585, costo diferencial un millón 521 mil 976 mil; organismos públicos, 17, 62 mil 714; gobiernos regionales, 964, 3 millones 877 mil 566. Total, PEAS mil 566, costo diferencial 5 millones 462 mil 256.

Con relación al compromiso referido al culminar el cien por ciento del proceso de nombramiento de los profesionales médicos contratados al amparo de lo dispuesto en la Ley 29682, es necesario contar con una norma con rango de ley que autorice al Ministerio de Salud, sus organismos públicos adscritos y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales, a culminar el proceso de nombramiento, dispuesto en la Ley 29682.

Esto a razón que la Ley de Presupuesto para el presente ejercicio fiscal, establece como única excepción para ingreso de personal, al 25% del número de los profesionales médicos cirujanos comprendidos en la norma que habríamos dicho, la Ley 29682.

Por lo expuesto, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 29682, resulta pertinente formular la presente propuesta normativa a este Congreso, señor presidente, para que se emita el dispositivo legal que autorice al culminar el nombramiento de los profesionales médicos cirujanos contratados, en este caso por el Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales.

Este proceso debe sujetarse a las reglas establecidas en la Ley 29682, Ley que autoriza el nombramiento de los médicos cirujanos contratados por el Ministerio de Salud, sus organismos públicos y direcciones regionales de Salud de los gobiernos regionales y su reglamento aprobado por Decreto Supremo 019-2011-SA. Precisándose que para dicho nombramiento, el profesional médico debe encontrarse prestando servicios en las condiciones de contratado.

Asimismo, que para el nombramiento es requisito esencial que las plazas a ocupar se encuentren aprobadas en el Cuadro de Asignación de Personal, en el CAP, y registrada en el aplicativo informático para el registro descentralizado de planillas y de datos de los recursos humanos del sector público, a cargo de la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas y que cuente con la respectiva certificación del Crédito Presupuestario.

En la misma línea, atendiendo a que el Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales no cuentan con los recursos financieros para culminar con el nombramiento dispuesto en la Ley 29682, resulta necesario, señor presidente, exonerar al Ministerio de Salud de las limitaciones previstas en el literal c), del numeral 41.1, del artículo 41.º, del Texto Único Ordenado de la Ley

28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo 304-2012-EF.

Asimismo, señor presidente, debe facultarsele para que mediante decreto supremo efectúe las transferencias presupuestales a sus organismos públicos y unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales.

De otra parte, el proceso de nombramiento materia del presente proyecto de ley, se debe dar dentro del marco del Decreto Legislativo 559, Ley de Trabajo del Médico Cirujano, por el nivel de inicio del escalafón de los médicos cirujanos, es decir, por el nivel uno.

Asimismo, de acuerdo a lo previsto en el Decreto Legislativo 1153 que aprobó la política integral de compensaciones y entrega económica del personal de salud al servicio del Estado, a los profesionales médicos a hacer nombrados, deberán percibir la valorización del nivel uno a que hace referencia el Decreto Supremo 223-2013-EF.

Señor presidente, nosotros habríamos sustentando este Proyecto de Ley 3073, donde se propone, justamente, que se continúe con el proceso de nombramiento porque creo que es importante la necesidad y la brecha de personal, y para poder dar atención de primer nivel a la ciudadanía se pueda cumplir como corresponde.

Eso sería todo, señor presidente.

—**Reasume la Presidencia la señora Carmen Omonte Durand.**

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Yrupailla.

El señor YRUPAILLA MONTES (NGP).— Gracias, señora presidenta; gracias colegas.

Evidentemente, saludo la decisión que ha tenido el Ejecutivo en cuanto a tomar esta decisión, en cuanto a evitar los problemas mayores porque nuestros médicos actualmente están en huelga. Y el nombramiento de los colegas médicos que han sido contratados en todo el territorio peruano es importante, porque estamos cubriendo la necesidad que tenemos en cuanto a la función de los médicos en los diferentes hospitales y centros de salud del territorio peruano.

En ese sentido, la autorización que tiene el Ministerio de Salud y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales es importante para que solucionemos este problema, para que sean nombrados estos colegas contratados.

Creo que de esta manera, hemos solucionado un problema en cuanto a que ellos han estado en una situación poco estable, y de esta manera ellos al estar nombrados se sienten adecuadamente estables en los puestos donde se encuentran. Y, evidentemente, saludo esta decisión, y creo que es un paso adecuado para poder mantener el equilibrio de los colegas médicos, y de esta manera también poder lograr una estabilidad en cuanto a la función médica en todo el país.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Segundo Tapia.

El señor TAPIA BERNAL (GPFP).— Gracias, señora presidenta.

Primero, para saludar a todos los médicos a nivel nacional, y también comunicar que justamente hoy los médicos del Perú se encuentran en su cuarto día de huelga de hambre a nivel nacional.

Por otro lado, presidente, esto es producto obviamente que hay un Acta firmada entre la ministra de Salud y la Federación Médica Peruana, por la cual se comprometió a culminar con el nombramiento y hasta hoy no se ha hecho, ha tenido que suscitarse todavía una huelga y los médicos están en huelga justamente, presidenta.

Presidenta, también quisiera acumular el Proyecto de Ley de mi autoría, el 2382/2012-CR Ley que amplía el nombramiento de los médicos cirujanos contratados bajo los mismos alcances de la Ley 29682, Ley que autoriza el nombramiento de los médicos cirujanos por el Ministerio de Salud, sus organismos públicos y direcciones regionales de EsSalud.

Presidente, por otro lado, quiero decirle también lo importante que es el recurso humano y el nombramiento del médico en el Perú y del personal de salud en general.

Esto va a permitir trabajar con más tranquilidad, enfocarse en el núcleo familiar, y sobre todo también es importante en el marco de crecimiento el tema fundamental de la capacidad de crédito; manifestar también de que ahora se nombrarán 1566 médicos, de los cuales 964 corresponden a las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales, y 585 a las unidades ejecutoras del Pliego 011 del Ministerio de Salud y 17 a sus organismos públicos.

Efectivamente, presidente, esto va a generar una demanda de 122 millones, lo cual es importante este gesto político que tendrán que emitir hoy todas las bancadas y por unanimidad, aprobar este gran proyecto que en el marco de un gesto políticos los médicos del Perú estarán eternamente agradecidos, porque dígame de paso, presidente, los sueldos, ustedes saben muy bien que los sueldos del personal de Salud están muy por debajo del promedio latinoamericano y de lo que gana realmente en el mundo.

Presidente, quiero también manifestarle de que nunca más vuelva a suceder esto, firmar actas y no cumplirlas, presidente. Eso realmente debe llevarnos a la reflexión, el Perú entero, especialmente los médicos del Perú estarán eternamente agradecidos porque hoy se consolida un tema muy fundamental que es el nombramiento de los médicos del Perú.

Presidenta,...

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Continúe, congresista Tapia.

El señor TAPIA BERNAL (GPFP).— Presidenta, me ha pedido una interrupción el congresista Valencia, por su intermedio.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Puede interrumpir el congresista Valencia.

El señor VALENCIA QUIROZ (NGP).— Muchas gracias, presidenta; muchas gracias, colega Segundo Tapia.

Es cierto, quiero saludar la iniciativa que se ha presentado hoy, saludar a nuestros médicos del Perú también, pero es importante, estimados colegas, que no nos olvidemos que también hay otro grupo de profesionales que cumplen una función importante en el sector Salud y que, si no es gracias a esa interrelación de distintos profesionales, la salud tiende a mejorar.

Hay proyectos que no se están cumpliendo en el proceso de nombramiento de otro grupo de profesionales, no solo es un tema netamente del Ejecutivo, sino de carácter presupuestal y de no cumplimiento de las leyes; es por eso que nosotros saludamos esta iniciativa, colegas, porque creemos que la estabilidad y la mejora remunerativa que se da al médico no solo genera un clima laboral en mejores condiciones sino que eso se traduce en mejor calidad de la atención de la salud para nuestros usuarios...

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Gracias, congresista.

Continúe, congresista Tapia.

El señor TAPIA BERNAL (GPFP).— Gracias, presidenta.

Efectivamente, quiero decirles también de que estaremos vigilantes de ciertos proyectos de ley que están para nombramiento de los otros profesionales de la salud, de los técnicos y auxiliares de enfermería y estaremos vigilantes.

Entonces, presidente, para terminar quiero decirle que nuestra bancada Fuerza Popular siempre ha estado con los médicos del Perú en todo momento, y ahora más que nunca en estas situaciones difíciles que se encuentran en una huelga de hambre, y esperamos que esta culmine también con esta grata noticia, lo cual es el nombramiento de 1566 médicos a nivel nacional, por lo cual estaremos y estarán los médicos eternamente agradecidos.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Jaime Delgado.

El señor DELGADO ZEGARRA (NGP).— Gracias, presidenta.

Para respaldar esta iniciativa, porque además es una forma de honrar los compromisos. Existe un compromiso de nombrar a los médicos que están trabajando en el sector público, y lo que se propone con este proyecto de ley, efectivamente, es hacer viable esto.

Nosotros necesitamos, presidenta, médicos que realmente se sientan, no solamente estimulados, sino debidamente remunerados para cumplir una importante labor, como es la atención de la salud de la población y especialmente a la población más vulnerable y más alejada de nuestro país.

En ese sentido, esta iniciativa busca reivindicar la condición laboral de los médicos, con el nombramiento que corresponde, pero además fundamentalmente es honrar los compromisos del gobierno en materializar este nombramiento.

En ese sentido, esperamos que todas las bancadas podamos aprobar por unanimidad esta iniciativa, en un gesto importante con el cuerpo médico nacional.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Para concluir, tiene la palabra la congresista Martha Chávez.

La señora CHÁVEZ COSSÍO DE OCAMPO (GPFP).— Gracias, presidenta.

Tal como ha señalado el congresista Tapia, en el fujimorismo hemos estado insistiendo durante más de tres años, para que se lleve adelante la modernización del sistema de Salud y, por supuesto, los actos de justicia que implican eliminar la precariedad en la que vienen trabajando personal médico y personal no médico, pero encargado de las áreas de Salud, sobre todo en las zonas más deprimidas del país.

Existe una ley, la Ley 29682, señora presidenta, que fue promulgada por este Congreso el 11 de mayo de 2011, que sin ningún plazo, esta ley no tiene plazo; autoriza a que el Ministerio de Salud nombre a nivel nacional a todos los médicos que se encuentran prestando servicios en el Ministerio de Salud, en los organismos públicos de ese sector y las direcciones regionales de Salud en los gobiernos regionales, bajo cualquier modalidad, preferentemente en las zonas de pobreza y extrema pobreza.

El Decreto Supremo 019-2011, señora presidenta, en el artículo reglamentario de esta Ley 29682, en el artículo 7.º hace un corte, porque la ley dice que quienes van a estar nombrados son aquellos que tengan dos años continuos o cuatro años no consecutivos cómo mínimo. No se trata, como ahora nos trata de sorprender esta ley, señora presidenta, bajo el argumento de beneficiar a los médicos, de nombrar a todos los que ingresen hasta el 31 de enero del año 2014.

¿De qué se trata esto? Este es un proyecto que bajo la idea de beneficiar a los trabajadores médicos, lo que está queriendo es nombrar a todos los que le da la gana al Ministerio de Salud, que hayan ingresado hasta el 31 de enero del año 2014.

No se necesita esta ley, señora presidenta, sino dar ejecución a la Ley 29682. Y si se necesita hacer alguna previsión de carácter presupuestal, que no la hayan tenido, y acabamos de aprobar la Ley de Presupuesto y el Ministerio de Salud no prevee el modo para presupuestar el cumplimiento de una ley que ya existe y nos traen este proyecto que significa: ¿Qué cosa, señora presidenta? Que los médicos que han venido trabajando desde hace años y que no les han renovado su contrato hace unos meses, o que estaban

en CAS y no les renovaron sus contratos y han sido reemplazados por gente que inclusive —digo— hasta extranjeros, de repente a los médicos, familiares, que iba a mandar Cuba.

Señora presidenta, eso así sean nombrados, ¡Cuidado! ¡Cuidado!

Lo que está haciendo esta ley del Poder Ejecutivo, es ampliar el campo de aplicación de una ley justa que se dio el año 2011...

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Continúe, congresista Chávez.

La señora CHÁVEZ COSSÍO DE OCAMPO (GPFP).— ... para aquellos que ya cumplieran dos años continuos o cuatro años no consecutivos como mínimo, y acá el proyecto, lo que nos mete un poco, yo pienso, señora, de contrabando; es decir, se autoriza que se nombren a los que ingresan hasta el 31 de enero de 2014. ¿Qué es eso? ¿Es la justicia con los que ya vienen prestando servicios en condiciones precarias?, o todos aquellos que van a reemplazar por clientelismo partidario político a los médicos que han venido trabajando. Serán nuevos miembro del humalismo, como el procurador, famoso ya se ha hecho, que el único mérito que tiene es haber sido un activista acá en la comisión del humalismo, en la Comisión de Defensa, cuidándole las espaldas a la ex congresista Obregón, hoy detenida y procesada por narcotráfico.

¿Queremos esos médicos? No. Lo que queremos es que se cumpla el nombramiento ya dispuesto por la Ley 29682, y a eso debe limitarse este proyecto, al tema presupuestal del cumplimiento de la Ley 29682, tal como esa ley y su reglamento...

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Para que concluya, congresista Chávez.

La señora CHÁVEZ COSSÍO DE OCAMPO (GPFP).— Gracias, presidenta.

Con el corte, señora presidenta, que establece el decreto supremo a todos esos médicos que han ingresado, por lo menos hasta el 13 de mayo del 2011, y que al 13 de mayo de 2011, señora, tengan dos años continuos o cuatro años no consecutivos; pero no permitir como quiere este proyecto de ley, abrir esta Ley 29682 hasta el 31 de enero de 2014. Creo que tiene que hacerse las precisiones, señora presidenta, sino no vamos a votar a favor de este proyecto.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Gracias, congresista.

Antes de continuar, saludamos al congresista Gian Carlo Vacchelli, quien estará de cumpleaños el próximo lunes 16 del presente mes. Un abrazo, Gian Carlo.

Tiene la palabra el congresista Gustavo Rondón.

El señor RONDÓN FUDINAGA (SN).— Muchas gracias, señora presidenta; señores congresistas.

Indudablemente que esta, en todo caso, es una iniciativa que tiende a ir poniendo justeza en el sector Salud; es verdad también que hay todavía cuestiones pendientes que hay que solucionar; pero creo que es un buen día, creo que es un día importante para remarcar que se tiene que seguir insistiendo en que el sector Salud tiene que empezar esa reforma que de algún modo ya también se ha avanzado algo con algunos decretos emanados del Poder Ejecutivo, e indudablemente que se pueda ir pensando en la piedra angular de toda reforma y de todo buen desarrollo.

Así que en ese sentido creo que una cuestión a remarcar es que se empieza por lo máspreciado que tiene la nación, y que son los recursos humanos; y que si estos recursos humanos indudablemente están en el sector Salud, manos que tocan a otros seres humanos, y que se les empieza a considerar creo que es importante.

Lo segundo, a valorar es el cumplimiento de las promesas. Creo que de algún modo ya de pasadas paralizaciones, la actual de algún modo se trata de ir cumpliendo con esto de los nombramientos. Falta, vamos a estar atentos, pero creo que es importante remarcar este paso.

Es fácil ser bueno, lo difícil es ser justo. Y en ese sentido creo que esta decisión es una buena acción, y en ese sentido hay que apoyar este nombramiento que autoriza ya a muchos profesionales, especialmente de las zonas alejadas.

Bien, me pide una interrupción la congresista Martha Chávez, con todo gusto.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Puede interrumpir la congresista Martha Chávez.

La señora CHÁVEZ COSSÍO DE OCAMPO (GPFP).— Gracias, presidenta; gracias congresista Rodón.

Sol quiero preguntarle si ha advertido que el nombramiento no va a ser a los que vienen trabajando de hace años, sino a todos los que se puedan contratar hasta el 31 de enero del 2014, y eso creo que no es justicia. Justicia es con quien han venido trabajando desde hace muchos años en condiciones de precariedad, y además hay que exigirle al Gobierno que cumpla con una ley vigente desde el año 2011, ¿por qué no lo ha cumplido?

Ahora, necesitan una autorización presupuestal, está bien, hay que dársela pero no para abrir el abanico a que aquellos que en el camino en los últimos dos años y medio no les han renovado su contrato, les han rescindido el contrato, esos se quedan fuera, en favor de quienes recién ingresen hasta el 2014. Yo creo que eso es básico, y gracias congresista Rondón por su interrupción.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Puede interrumpir el congresista Tapia.

El señor TAPIA BERNAL (GPFP).— Sí, presidenta, efectivamente, aquí lo que se trata es de cumplir la Ley N.º 29682 que dice específicamente, lo ha manifestado la congresista Martha Chávez, que justamente manifiesta el tema de dos años continuos o cuatro no

consecutivos como mínimo, precisando que es requisito que el personal nombrado permanezca por un periodo no menos de cinco años en el mismo establecimiento y plaza asignada.

Entonces, presidenta, aquí está establecido, incluso me llama la atención que ha puesto esa fecha del 21 de enero del 2014, porque hay médicos que ya cumplen ese requisito que establece la Ley N.º 29682.

Por tanto, presidente, considero que debería eliminarse la fecha que ha dicho justamente que está en el objetivo de la ley, porque ni la ley ni el reglamento manifiestan esa fecha. Entonces que se cumpla simplemente la ley y los requisitos están establecidos en la ley.

Yo pienso que en el marco de eso va a ser la situación por unanimidad, pero no metamos esa fecha del 31 de enero de 2014.

Muchas gracias, presidenta; gracias, congresista Rondón.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Continúe, congresista Rondón.

El señor RONDÓN FUDINAGA (SN).— Creo que son de valoración las opiniones que han dado la congresista Chávez y el congresista Tapia.

En todo caso, solicito a la comisión que pueda, indudablemente, ver estos agregados o estos ajustes.

Porque yo también quiero, señora presidenta, congresistas, que no debe perderse la integralidad del sector; y si bien es cierto estamos ahora abogando por el nombramiento de los médicos, también es cierto que se tiene que nombrar al personal de salud, porque el médico solo no funciona, el médico es una integralidad en salud: obstetrices, enfermeras, asistentes, nutricionistas, biólogos, sicólogos, tecnólogos, auxiliares, técnicos, administrativos son una integralidad.

Así que yo también hago mío el reclamo de que no solo deben nombrarse los médicos sino todo el personal de salud; y además en la Ley Servir debería fomentarse la integralidad.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Continúe, congresista Rondón.

El señor RONDÓN FUDINAGA (SN).— Se está dividiendo al personal asistencial del administrativo, y en salud eso no funciona, es una sola unidad; y en ese sentido hay un proyecto que se debe hacer caminar con relación a que el Servir acoja que Essalud es una sola, no en vano se dice: "Salud unida, jamás será vencida".

Así que en ese sentido, señora presidenta, pido a usted que en todo caso se pueda tener el cuarto intermedio para ver los acopios de estos nombramientos, ajuste de fechas y por supuesto el hecho de la inclusión de otros profesionales y administrativos de la salud.

He dicho; gracias, señor.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Tiene la palabra el congresista John Reynaga.

El señor REYNAGA SOTO (NGP).— Presidenta, definitivamente este tema es de importancia, porque tenemos muchos médicos contratados y esto fundamentalmente hablamos de la fecha contratados hasta mayo de 2011, vale decir de repente los que no saben leer bien o interpretar bien esta norma, antes que sea el gobierno nacionalista.

Inicialmente fue un total de 3753 plazas de médicos contratados donde ya se contrataron 2087, quedando pendiente 1566 plazas de médicos contratados, vale decir que ellos han tenido un término contractual hasta mayo de 2011.

Presidenta, me pide una interrupción el congresista Otárola.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Puede interrumpir el congresista Otárola.

El señor OTÁROLA PEÑARANDA (NGP).— Gracias, presidenta.

Reiteradas veces, casi en 10 oportunidades me he reunido con los dirigentes, tanto de la federación Médica cuando del Colegio Médico, y el día de hoy muy temprano con el doctor Palomino del colegio Médico y con el presidente recientemente, el doctor Bonilla de la Federación Médica nos hemos vuelto a reunir por enésima vez; y ellos han pedido que apuremos e impulsemos esta norma, que podría ser mejor, pero no tienen observaciones a la presente.

Y piden al Congreso de la República que se honre a la profesión médica aprobando esta norma. Es decir, se ha impulsado en el debate del mismo porque hay consenso entre el Ejecutivo y en este caso por las manifestaciones del Presidente del Colegio Médico y la Federación Médica acuerdo absoluto de los médicos del Perú.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Reynaga.

El señor REYNAGA SOTO (NGP).— Señora Presidenta, efectivamente, en la ley, en el artículo 1, en el objeto de la ley, donde señala la ley 29682, ha sido esto aprobado en el parlamento siendo todavía presidente César Zumaeta Flores, que es del anterior gobierno y éste gobierno progresista, sin celos partidarios, está dando continuidad una demanda justa, señor Presidenta, de los médicos cirujanos. Y más aún, donde se les está reconociendo bonos de atención primaria a la salud, bonos por especialidad, bonos de los que atienden en zonas críticas, bonos que van y médicos que están en zonas de frontera o sitios alejados, en fin, donde necesitamos los médicos y no llegan justamente por el nivel salarial que ellos perciben.

Con esta iniciativa que el gobierno ha de aprobar, definitivamente, vamos a fortalecer a los médicos que tenemos al interior del país, como es en el caso de la región Apurímac,

son 47 médicos contratados que van a lograr su nombramiento, adicionalmente todos estos beneficios, de acuerdo a ley, ellos se merecen y gozan, señor Presidente. Yo creo acá el parlamento en pleno debemos apoyar y respaldar.

Y como muy bien lo señalaban, también en otra instancia, en otro momento tocar los otros profesionales de la salud para que también mejoremos sus sueldos, hablamos, por ejemplo, de las técnicas en farmacia. En fin, hay tantos profesionales de la salud que necesitamos mejorar sus salarios.

Señora Presidenta, si me lo permite, el congresista Gamarra pide una interrupción.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Puede interrumpir el congresista Gamarra.

El señor GAMARRA SALDÍVAR (NGP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

En efecto, justo el día de hoy, en horas de la mañana, tuve la oportunidad de cruzar palabras con el Presidente de la Federación Médica, con el doctor Palomino, y pidió que se impulse este proyecto de ley con relación al nombramiento de los médicos. Y creo que éste es un proyecto que colma las expectativas de la Federación Médica y del Colegio de Médicos y creo que es una tarea del Congreso de la República autorizar al Poder Ejecutivo para que realice el nombramiento de los médicos, que en estos momentos ya están en curso.

Y esto creo, señora Presidenta, hay que reconocer, como ningún otro gobierno, durante este gobierno, se ha procedido al nombramiento de los médicos a nivel nacional, tanto para Lima como para las distintas regiones. De modo que no es cosa ya de poner más...

—**Reasume la Presidencia el señor Fredy Rolando Otárola Penaranda.**

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Culmine, congresista Gamarra.

El señor GAMARRA SALDÍVAR (NGP).— Bueno, señor Presidente, no es ya momento para poner más piedras en el camino. Creo que tenemos que abordar este problema y tomar la decisión y votar para que el Ejecutivo de una vez por todas designe y nombre a los médicos que todavía en estos momentos están trabajando con contratos, hay que ver su estabilidad, ellos merecen este regalo por Navidad y creo que el Congreso tiene la responsabilidad de tomar esta decisión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Termine, congresista Reynaga.

El señor REYNAGA SOTO (NGP).— Gracias, señor Presidente.

Sí, señor Presidente, para concluir, lo que señalaba la Ley General de Presupuesto de la República para el 2014 en el artículo 8, literal g), establece y contempla el 20 % del

nombramiento de todos los contratados de la salud sean profesionales o auxiliares y esto, definitivamente, señor Presidente, es un logro importante para muchos, reitero, profesionales, técnicos o auxiliares que venían trabajando bajo la modalidad de contrata ocho, nueve años, cinco años. En fin, señor Presidente, esto ya está establecido en la Ley General de Presupuesto.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Mil disculpas, congresista León, ahora sí tiene el uso de la palabra.

El señor LEÓN RIVERA (PP).— Muchas gracias. No se preocupe, señor presidente.

El país, las autoridades de los gobiernos, tienen la obligación de honrar sus compromisos. Y no es porque cuando se cambia un gobierno el que viene tiene que desoír o tiene que dejar de lado los compromisos que se asumen. En este caso, con el nombramiento de los médicos es un compromiso que viene del año 2011.

Al final del período 2011, por el mes de mayo, se aprobó la Ley 29682 y su Reglamento, y se dieron los tiempos y los plazos para que puedan ser incorporados en calidad de nombrados los profesionales médicos del Ministerio de Salud. Y hoy día, tras casi cuatro años de desoír y de no hacer cumplir lo que se puso en esa ley, se está buscando resolver.

Por eso, este compromiso con los médicos del Perú tiene...

La congresista Chávez está solicitando una interrupción. Con todo gusto, presidente.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Puede interrumpir la congresista Chávez.

La señora CHÁVEZ COSSÍO DE OCAMPO (GPFP).— Gracias, presidente. Gracias, congresista León.

Abundando en lo que se ha mencionado y en la necesidad de hacer justicia, no es un regalo de Navidad, como ha dicho algún congresista del oficialismo. Los médicos ni el personal de salud requieren regalos de Navidad. Lo que quieren es justicia y que se elimine la precariedad de la relación contractual con el Estado, teniendo en cuenta todos los riesgos que implica el prestar labores.

Quiero hacer incidencia en esto.

¿Por qué esta ley, que trae en proyecto el Poder Ejecutivo, nos quiere poner la fecha hasta el 31 de enero del 2014? No. Es abierto. La implementación de la Ley 29682 tiene que ser abierta. Es decir, a todos los que cumplan con tener dos años consecutivos o cuatro años no consecutivos. Esos deben ser nombrados hoy, mañana, pasado, en enero, en marzo, según corresponda, porque es de acuerdo a la disponibilidad presupuestal del Ministerio de Salud...

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— La segunda interrupción es también para la congresista Chávez.

La señora CHÁVEZ COSSÍO DE OCAMPO (GPFP).— Gracias, congresista León, por su generosidad.

Lo que debe eliminarse de este proyecto de ley, son las dos líneas del artículo 1, el numeral 3.5 y el artículo 4, que le fija a este proyecto de ley una vigencia solo hasta el 31 de enero del 2014.

Somos conscientes que es necesario seguir implementando la Ley 29682. Si es necesario hacer las reformas de carácter presupuestal, se hacen. Pero no abrir el espacio de aplicación de la Ley 29682.

O, en todo caso, señor presidente, lo que se podría hacer, habiéndose dado el Decreto Legislativo 1153, sobre la reforma de salud, a setiembre del año 2013, todavía podría pensarse que los que a setiembre de 2013 tuvieran dos años consecutivos o cuatro años no consecutivos, esos sí pudieran ser nombrados.

Abrirlo a que se nombre a todos los que entran hasta el 31 de enero del año 2014, me parece no solamente injusto sino hasta peligroso.

Gracias, congresista León.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Prosiga, congresista León.

El señor LEÓN RIVERA (PP).— Muchas gracias, presidente.

De lo que se trata es que las bancadas de manera responsable nos dejemos de mirar qué camiseta política estamos abrazando. Se trata de los médicos y de la salud del país.

Creo que tiene sentido, señor presidente, que si hoy día se está poniendo un límite, al fin de este año, para ejecutar los nombramientos y luego, de aquí a tres o cuatro años, estemos nuevamente haciendo una ley para incorporar a nuevos, como ha planteado la congresista Chávez, pudiera verse esa posibilidad, de no estar haciendo leyes cada vez que se acumulen los saldos por nombrar.

Quiero anunciar, señor presidente, que siendo una tarea pendiente, que siendo la salud un derecho fundamental de los peruanos, que siendo los médicos quienes tienen que trabajar por esta tarea, nuestro partido Perú Posible votará con todo gusto a favor de aprobar esta ley y terminar de una vez de cumplir este compromiso con los médicos del Perú.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene la palabra el congresista Justiniano Apaza.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (NGP).— Gracias, señor presidente.

No voy a insistir en los argumentos que muy sabiamente lo han sostenido los que me han antecedido en el uso de la palabra.

No voy a insistir en el agradecimiento que los propios médicos de este Hemiciclo, hacen respecto al cumplimiento de una promesa de este gobierno.

No nos cansaremos de repetir que nosotros como gobierno somos responsables en nuestros serios compromisos que asumimos. Y lo asumimos sustentando nuestra posición en lo que podemos hacer.

Muchas veces hemos sido criticados por no apresurarnos, por no dar solución inmediata a todos los requerimientos que pudiera tener la población en general.

Es por eso que el día de hoy se pone a consideración del Parlamento Nacional, este proyecto de ley que va a satisfacer en gran parte la aspiración y el deseo de muchos médicos en el país, que a costa de sacrificio, de lucha y de pundonor, ha hecho que este gobierno cumpla con que alguna vez se había comprometido.

Sin embargo, hay gente y hay colegas también que siempre ponen cortapisas y observaciones con el fin de repente retrasar. Hay que entender que este es un avance con los esfuerzos, señor presidente, que hace este gobierno.

Acaba de manifestarnos nuestro colega presidente del Congreso, que ha habido consenso, que ha habido diálogo con los dirigentes de los médicos. Y eso es obviamente positivo, no somos verticalistas, estamos tratando por todos los medios de consensuar, de buscar, de satisfacer las inquietudes de todos los trabajadores. Por eso es que se busca el diálogo, cuidando siempre la salud y el bienestar y el dinero de todos los peruanos.

Se habla de integralidad, lo vamos a hacer, pero todo proceso de cambio tenemos que entender que es gradual, es poco a poco, no lo podemos hacer de la noche a la mañana.

Eso también el pueblo peruano lo ha entendido, que vamos a ir solucionando los problemas acorde a las necesidades que se van planificando.

Si me permite, una interrupción del congresista De La Torre.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Puede interrumpir el congresista De La Torre.

El señor DE LA TORRE DUEÑAS (NGP).— Muchas gracias, señor presidentes; muchas gracias, colega Justiniano Apaza.

Expresar mi saludo al señor presidente regional del Cusco, arquitecto Acurio, por estar en este Parlamento.

Efectivamente, nosotros vamos a respaldar esta propuesta, el nombramiento de los médicos, sobre todo como congresistas de provincias y de la Amazonía vemos que hay médicos en las zonas más alejadas de las comunidades nativas, de la zona del VRAEM,

también en las comunidades altoandinas, médicos trabajando. Por eso es importante esta propuesta del Ejecutivo y también saludar la preocupación de la Federación Médica.

Considero, señor presidente, hacer extensivo estos nombramientos a las enfermeras, a los asistentes sociales que también trabajan en el sector Salud.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Culmine, congresista Apaza.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (NGP).— Gracias, señor presidente.

Me aúno al saludo hacia nuestro presidente regional del Cusco.

Como representante del pueblo de Arequipa, tengo que saludar la actitud ponderada que toman los presidentes de la Región Sur, pensando siempre en el progreso de nuestros pueblos.

Por eso es que hoy va a ser también realidad Maje Sihuas II, que va a ser el émbolo y el progreso de toda la macro región. Eso es desprendimiento y eso es consensuar a criterio de nuestro gobierno.

Para terminar, simplemente queremos decir: nadie va a regalar nada de nada por Navidad o Año Nuevo, los derechos, los ideales se conquistan, se defienden, no se negocian.

Este gobierno no está acostumbrado a regalar nada, sino simplemente a respetar los derechos y reconocer el trabajo y la concepción que tienen los trabajadores sobre sus reivindicaciones.

Por tanto, señor presidente, creo que el pueblo peruano tiene que saber una vez más que tenemos la intención, el ideal de cumplir con todo lo prometido.

Por eso, la bancada nacionalista va a votar íntegramente por este proyecto, e invoco a los demás que también hagamos lo mismo, y de una vez por todas satisfacemos la necesidad que tienen los médicos del país. Son mil 500 médicos que van a hacer nombrados y que lucharon años tras años y no lo pudieron hacer los anteriores gobiernos, y este gobierno asume esa responsabilidad.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— No habiendo pedido el uso de la palabra ningún otro congresista, se da el punto por debatido.

Finalmente, va a intervenir el congresista Cárdenas Cerrón, presidente de la Comisión de Presupuesto.

El señor CÁRDENAS CERRÓN (NGP).— Gracias, señor presidente.

En realidad, en el transcurso de la discusión de esta propuesta legislativa de este Proyecto de Ley 3073, se ha generado una duda. Respecto a esto quisiéramos decir lo siguiente:

La Ley 29682, fue promulgada el 12 de mayo de 2012, se ha reglamentado mediante Decreto Supremo 019-2011, el 31 de diciembre de 2011. Entonces, este reglamento establece un corte para que se pueda realizar el proceso de nombramiento hasta el 13 de mayo de 2011, con unos requisitos en la que los médicos que tienen dos años continuos de labor puedan ser beneficiarios a estos procedimientos para que puedan ser nombrados, pero también a aquellos profesionales que hayan tenido labor de cuatro años de manera discontinua.

En todo este proceso de la norma 29682 y su reglamento, se habrían calificado aproximadamente a tres mil 653 médicos cirujanos; y todo este proceso ha llevado a que se beneficien hasta el momento dos mil 87 profesionales médicos, ¿qué quiere decir, presidente, señores congresistas?, que están pendientes para este proceso de nombramiento, que se habrían realizado incluso los procedimientos que corresponden para este, mil 566; faltan para el cumplimiento de esta norma mil 566 profesionales médicos de la salud y se termina y se cumple con esta norma. Y, es por eso que se está pidiendo una excepción mediante esta propuesta legislativa 3073 para que se exceptúe en los artículos pertinentes de la Ley de Presupuesto de este año 2013, y de la Ley de Presupuesto del año 2014.

Cuando se establece una fecha en el artículo 1.º, este gobierno está preocupado y le pone una fecha límite, ¿para qué?, para que se pueda realizar todo este proceso de nombramiento de estas personas, de estos médicos que faltan hasta el 31 de enero de 2014. Entonces, estamos preocupados...

Señor presidente, me solicita una interrupción la congresista Martha Chávez.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Puede interrumpir la congresista Chávez.

La señora CHÁVEZ COSSÍO DE OCAMPO (GPFP).— Gracias, señor presidente; gracias congresista, Cerrón.

Si es el caso —y quiero creer que es así señor presidente de la Comisión de Presupuesto— bastaría que en lugar de poner las dos últimas líneas del artículo primero que se prestan a confusión, y no hay que olvidar que la ley posterior deroga la anterior, tendrían que decir, terminar con Decreto Supremo 019-2011-SA. Y, decir: 'El proceso de nombramiento a que se refiere la Ley 29682, culminará el 31 de enero de 2014'; pero como lo están diciendo se presta claramente a considerar que se incorporan en la Ley 29682 todos los que ingresen hasta el 31 de enero de 2014, y creo ese no es el sentido, no debiera serlo y usted mismo me da la razón congresista presidente de la Comisión de Presupuesto.

Por lo tanto, esas observaciones que hemos señalado bastarían con que sustituyamos las dos líneas del artículo 1.º diciendo: 'El proceso de nombramiento a que se refiere la Ley 29682...

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— ¿Le da la segunda interrupción, congresista Cárdenas?

La señora CHÁVEZ COSSÍO DE OCAMPO (GPFP).— Sí. Nuevamente gracias.

Entonces, bastaría y así quedaría precisada la norma de que se culminaría este proceso el 31 de enero del 2014, y no sería necesaria ya el artículo 4.º inclusive del mismo proyecto de ley.

Gracias, congresista.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Culmine, congresista Cárdenas.

El señor CÁRDENAS CERRÓN (NGP).— Presidente, en el Reglamento que habríamos mencionado mediante Decreto Supremo 010 del 2011, que lo dio este gobierno, menciona en su artículo 28.º y el inciso b), que justamente el 13 de mayo es la fecha límite para que todos aquellos profesionales que cumplan los requisitos pertinentes, cumplan con el proceso de nombramiento de acuerdo a la Ley 29682. O sea, está creo que muy puntualizado, además esta debería de cumplirse y como hemos dicho.

Pero, presidente, estas dudas que menciona la congresista Martha Chávez, a través de usted, presidente, ya han sido consensuadas este artículo y toda esta norma ha sido consensuada con el Colegio Médico del Perú, y creo que si nosotros modificamos algunos aspectos, vamos a generar algunos procedimientos que puedan generar desconfianza, presidente, porque está claro todos los procedimientos que se habrían establecido.

Presidente, yo quisiera pedirle, en ese sentido, que por favor como ya habría habido la discusión pertinente de las distintas bancadas, se someta a votación el Proyecto de Ley N.º3077.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Finalizado el debate, los congresistas se servirán marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— En razón de que el proyecto de ley contiene modificaciones a la Ley de Presupuesto del Sector Público, para su aprobación se requiere del voto favorable de la mitad más uno de los congresistas presentes.

Han registrado su asistencia 94 señores congresistas.

Para la aprobación del presente proyecto de ley se requiere que voten a favor más de 46 señores congresistas.

Al voto.

Congresistas Spadaro, Grández, Neyra, Belaunde Moreyra, Rimarachín.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba, en primera votación, por 90 votos a favor, uno en contra y dos abstenciones, el texto del proyecto de Ley que autoriza culminar el nombramiento de los médicos cirujanos dispuestos en la Ley N.º 29682.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Ha sido aprobado.

Se deja constancia del voto a favor de los congresistas Iberico Núñez, García Belaunde, Luna Gálvez, Pérez del Solar Cuculiza y Díaz Dios.

Resultado final: 95 votos a favor, uno en contra y dos abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el Proyecto de Ley N.º 3073.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene la palabra el presidente de la Comisión.

El señor CÁRDENAS CERRÓN (NGP).— Presidente, solicitamos la dispensa de la segunda votación.

El señor PRESIDENTE.— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión, se va a votar, con la misma asistencia, la dispensa de la segunda votación.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 69 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto del proyecto de Ley que autoriza culminar el nombramiento de los médicos cirujanos dispuestos en la Ley N.º 29682.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Saludamos la presencia del Presidente Regional de Piura, señor Javier Atkins.

(Aplausos).

Ha sido acordada la exoneración de segunda votación.

Se deja constancia del voto a favor de los congresistas Pérez del Solar Cuculiza, Iberico Núñez, Eguren Neuenswander -en las dos votaciones-, Melgar Valdez —en la primera a favor y en la segunda en contra—, Sarmiento —en la primera a favor y en la segunda en contra—, Urquiza Maggia —a favor en las dos votaciones— y Luna Gálvez; y del voto en contra del congresista Díaz Dios.

Votación final: 74 votos a favor, 26 en contra y cero abstenciones.

Ha sido acordada la exoneración de la segunda votación del Proyecto de Ley N.º 3073.

Se deja constancia del voto a favor, en las dos consultas, del congresista De la Torre.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Se va a dar cuenta de una modificación en la conformación de la Comisión de Levantamiento de Inmunidad Parlamentaria.

El RELATOR da lectura:

Comisión de Levantamiento de Inmunidad Parlamentaria

Ingresa a la comisión Cristóbal Llatas Altamirano, sale de la comisión Tomás Zamudio Briceño.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Se va a votar mediante el sistema electrónico.

De conformidad con el numeral 1 del artículo 16.º del Reglamento del Congreso, para su aprobación se requiere el voto a favor de la mitad más uno del número legal de congresistas.

Solicito a los señores congresistas que se sirvan registrar su asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Han registrado su asistencia 89 señores congresistas.

Al voto.

Señores congresistas, estamos en votación.

Congresistas Lescano, Benítez, Luna, Wong, Rimarachín.

Se va a proceder a declarar el cierre de la votación.

Congresista Luna, marque su voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la votación, se aprueba, por 86 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, la modificación en la conformación de la Comisión de Levantamiento de Inmunidad Parlamentaria, ingresa el congresista Llatas Altamirano en reemplazo del congresista Zamudio Briceño.*

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Ha sido aprobada.

Se deja constancia del voto a favor de los congresistas Portugal Catacora, Lewis del Alcázar, Falconí Picardo, Coa Aguilar, Tapia, Pérez Tello de Rodríguez, Luna Gálvez y García Belaunde.

Resultado final: 94 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Ha sido aprobada la modificación, en vista de que la votación ha superado el número legal de congresistas previstos en el Reglamento del Congreso.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Siguiente punto.

El RELATOR da lectura:

Informe en mayoría de la Comisión Especial para la elección de miembros del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú, mediante el cual se acordó proponer como miembros del Directorio del Banco Central de Reserva, a que se refiere el artículo 86.º de la Constitución Política del Perú, y los artículos 6.º, 64.º, inciso c), y 93.º del Reglamento del Congreso de la República, a los señores Gustavo Adolfo Yamada Fukusaki, Drago Kisic Wagner y Eduardo Francisco Gonzales García.(*).

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— El Congreso de la República saluda al doctor Ricardo Luna y al comité ejecutivo de la organización internacional One Hope, quienes se encuentran en las galerías del Congreso.

Se va a dar lectura al artículo 86.º de la Constitución Política del Perú, a los artículos 6.º y 64.º, inciso c), del Reglamento del Congreso de la República, y al artículo 9.º del Decreto Ley N.º 26123, Ley Orgánica del Banco Central de Reserva.

El RELATOR da lectura:

"Constitución Política del Perú

Artículo 86.— El Banco es gobernado por un directorio de siete miembros. El Poder Ejecutivo designa a cuatro, entre ellos al presidente. El Congreso ratifica a este y elige a los tres restantes, con la mayoría absoluta del número legal de sus miembros."

"Reglamento del Congreso de la República

Funciones Especiales

Artículo 6.— Son funciones especiales del Congreso designar al Contralor General de la República, elegir al Defensor del Pueblo, así como a los miembros del Tribunal Constitucional, al directorio del Banco Central de Reserva, y ratificar al Presidente del Banco Central de Reserva, y al Superintendente de Banca y Seguros. Le corresponde también la remoción en los casos previstos en la Constitución.

Definición y Clases

Artículo 64.— Los procedimientos parlamentarios son el conjunto de actos sucesivos e integrados que se realizan para promover el debate y los acuerdos del Congreso, destinados a producir leyes y resoluciones legislativas, actos de control político, designaciones y nombramientos. Pueden ser:

[...]

c) Procedimientos especiales, que comprende la designación del Contralor, la elección del Defensor del Pueblo, de los miembros del Tribunal Constitucional, y de tres miembros del Directorio del Banco Central de Reserva, así como la ratificación del presidente de dicho banco y del Superintendente de Banca y Seguros.

[...]."

"Ley Orgánica del Banco Central de Reserva del Perú.

Decreto Ley 26123

Artículo 9.— El Banco es gobernado por un directorio de siete miembros. El Poder Ejecutivo designa a cuatro, ente ellos al presidente del Banco. El Congreso ratifica a este y designa a los tres restantes.

Los directores del Banco son nombrados por un período de cinco años. No representan a entidad ni interés particular alguno. El Congreso puede removerlos por falta grave".

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— El Consejo Directivo ha acordado que la votación se realice candidato por candidato y que el debate tendrá una duración de dos horas, distribuido proporcionalmente entre los grupos parlamentarios de la siguiente manera:

Nacionalista Gana Perú, 40 minutos.

Fuerza Popular, 34 minutos.

Perú Posible, nueve minutos.

Acción Popular - Frente Amplio, nueve minutos.

Solidaridad Nacional, ocho minutos.

Unión Regional, ocho minutos.

PPC - APP, seis minutos.

Concertación Parlamentaria, seis minutos.

Se solicita a los portavoces alcanzar a la Mesa la relación de oradores en el orden y por el tiempo en el que harán uso de la palabra.

Tiene la palabra el congresista Zamudio.

El señor ZAMUDIO BRICEÑO (NGP).— Señor presidente, uno de los temas más sensibles que la ciudadanía está esperando del Congreso, es la designación de los tres directores del Banco Central de Reserva, de los seis magistrados del Tribunal Constitucional y del Defensor del Pueblo. No hacerlo volvería a defraudar las expectativas que existen sobre nosotros.

Desde la Junta de Portavoces constituimos una comisión especial, que debe abordar este encargo y elegir de una vez a estos funcionarios.

Por eso, se ha empezado por uno de los temas en los que menos discrepancias existirían: la designación de los tres directores del BCR. Probablemente no hayamos alcanzado consenso total, pero esperamos y estamos seguros que, ante un significativo acuerdo de las principales bancadas parlamentarias, debe darse el día de hoy.

Por eso se requiere que se vote de manera responsable y se elija a estos directores. De este modo, desde el Congreso contribuiremos con un órgano autónomo tan importante como es el Banco Central de Reserva, que según el diseño constitucional se encarga de la estabilidad monetaria y preserva nuestras reservas financieras.

No es entonces una tarea menor ya que es un buen funcionamiento de este organismo que dependemos todos los peruanos y peruanas, para que mejore nuestro bienestar, por ello debe elegirse adecuadamente a las mejores personas.

En ese sentido, los propuestos Gustavo Yamada, Drago Kisic y Francisco González, son personas del más alto nivel por un extraordinario respaldo académico y una solvencia profesional demostrada.

Por eso, señor presidente, llamamos a la Representación Nacional a votar a favor y a respaldar el acuerdo de la Junta de Portavoces.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Se ofrece la palabra a los congresistas que deseen hacerlo.

Tiene la palabra el congresista Velásquez Quesquén.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (GPCP).— Gracias, señor presidente.

El Pleno después del triste espectáculo que dieron las bancadas de gobierno con algunos aliados, la llamada repartija, se creó una comisión nuevamente para hacer esta evaluación.

Yo quiero lamentar, señor presidente, que al margen de las calidades profesionales de quienes hoy vienen propuestos al Pleno, no ha habido la mayor voluntad ni el menor esfuerzo para tratar de buscar un consenso que permita elegir dentro de las propuestas que hicieron los mejores profesionales para cubrir esas ternas del Banco Central de Reserva.

De tal manera, señor presidente, que el día de hoy que se inicia esta elección, de repente tendrán los números porque se necesita una mayoría que supere el número legal de congresistas.

Pero yo quiero advertir que el tema del coteo, el tema de las cuotas en función de los curules que tiene cada bancada, no es la enorme y profunda reflexión que hizo el país en su momento cuando se indignó en una decisión de esta naturaleza.

Por eso, señor presidente, que la expresión de nuestro voto esta mañana será en función y en rechazo a que no hay la voluntad de concertar, no hay la voluntad de querer hacer esfuerzos conjuntos para elegir a los mejores profesionales, sino el criterio de: yo tengo más asientos, nosotros somos más. Y las minorías no participan contribuyendo o sugiriendo nombres de profesionales que puedan cubrir estas plazas que son muy importantes.

De tal manera, señor presidente, que así se expresará nuestro voto en la bancada.

Gracias.

—**Reasume la Presidencia el señor Luis Iberico Núñez.**

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Tiene la palabra el congresista Rimarachín.

El señor RIMARACHÍN CABRERA (AP-FA).— Gracias, señor presidente.

El Perú está mirando y yo cojo las palabras del congresista Velásquez Quesquén, cuando dice que después de un triste espectáculo de la repartija, a la que hay que llamar “repartija uno”, el día de hoy se consolida la repartija dos. Y es que este Congreso no hace caso de lo que el pueblo cuestiona. Es el pueblo el que ha elegido este Congreso y leemos los nombres: Gustavo Adolfo Yamada, estuvo ese nombre en la primera repartija; Drago Kisic Wagner, estuvo en la primera repartija; Eduardo Francisco González García, también.

Y qué lástima que acá se haya vetado a Félix Jiménez, que se propuso y que la bancada oficialista debió levantar esa propuesta porque fue él el presidente de la Comisión de Plan de Gobierno, del actual gobierno del país.

Se ha consumado, entonces, la misma repartija que cuestionó el pueblo, y este es el primer capítulo, vendrá el siguiente capítulo donde al Tribunal Constitucional y a la Defensoría del Pueblo nuevamente estarán los cupos partidarios que cuestionó la población, y que la bancada de Acción Popular Frente Amplio planteó que se haga una selección a través de un concurso nacional para que este Congreso pueda acoger el reclamo de la población. Pero no, acá se santifica esa alianza que es la misma que santifica la política económica de este gobierno, y demagógicamente salen a fuera a decir las diferentes bancadas que son oposición.

No hay oposición, señores, acá hay negociado, repartija, hay cogobierno, son lo mismo; y eso es lo que hay que decirle al Perú, muestren su cara verdadera no se oculten, no vengan el 2014 y el 2016 a decir que son alternativa política diferente a este gobierno

continuista, entreguista igual que los anteriores, y esta repartija nos demuestra ello, señor presidente.

Quiero expresar mi posición principista, mi posición al lado del pueblo en contra de estos mecanismos, ¿por qué no se selecciona los mejores profesionales?, ¿por qué hay repartición entre los partidos políticos? Claro, para que el Tribunal Constitucional a los expresidentes en el caso de las matanzas del Frontón y Lurigancho; claro, para que salve el Tribunal Constitucional...

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Tiene tiempo adicional, congresista Rimarachín.

El señor RIMARACHÍN CABRERA (AP-FA).— La repartija, señores, nos da un mensaje y quiero decirlo. Si es que acá se ha planificado tener un cupo para que mañana sean favorecidos conforme se ha favorecido al expresidente del periodo anterior, entonces significa que el gobierno está actuando en error, está actuando en corrupción, ¿por qué?, porque se quiere proteger. Si acá se trabaja limpiamente para los intereses del país entonces eliminemos esa repartija y entremos a seleccionar a los mejores profesionales.

¡Que lástima, que pena que no se haya considerado a Félix Jiménez!, hubiese sido uno de estos señores que se propone al Banco Central de Reserva el presidente de la Comisión del Plan de Gobierno de Gana Perú, y con ese plan neoliberal a ver si el pueblo peruano hubiese votado por esa opción...

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Freddy Otárola.

El señor OTÁROLA PEÑARANDA (NGP).— Gracias, señor presidente.

Este es un tema eminentemente técnico y vamos a hablar con la verdad. Tengo el honor de ser presidente numerario de esta comisión, ninguno de los propuestos pertenecen a mi partido político, y no tengo el gusto de conocer personalmente a ninguno de ellos.

Hemos actuado pensando en el Perú, viendo los perfiles, hemos actuado lo más lejos posible de los coteos de las bancadas, ninguna bancada, y doy fe de eso, ha puesto condiciones para que salga tal o cual persona; se hicieron propuestas como se han hecho para el Tribunal Constitucional.

Y, quiero anunciar que la propuesta para el Tribunal y para la Defensoría del Pueblo, todas ellas son de ciudadanos de primer nivel; las bancadas han actuado a la altura de las circunstancias, y quiero transmitir como presidente de esta comisión mi felicitación a todas ellas. Y, los propuestos, insisto y reitero no pertenecen a mi partido, no tengo el gusto de conocerlo pero creo que van a servir al Perú.

Muchas gracias por el apoyo que se nos ha dado en esto que esperamos sea el primer paso para que el Congreso cumpla con su rol constitucional siguiente de elegir a los miembros del Tribunal Constitucional y a la Defensoría del Pueblo.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Gracias.

Tiene la palabra la congresista Martha Chávez.

La señora CHÁVEZ COSSÍO DE OCAMPO (GPFP).— No pensaba intervenir porque creo que el acuerdo había sido no intervenir, y porque además es bastante incomodo que se esté mencionando a personas que no se encuentran presente, señor presidente.

Sin embargo, no puedo dejar pasar de que algún congresista que fueron mayoría hace algunos periodos hablen de una repartija porque ahora son minoría. Y yo quiero recordar el 2006, señor presidente, perdón, sí, a finales del periodo 2006, cuando el fujimorismo éramos tres congresistas nada más ni nos tomaron en cuenta en el año 2006 en que se nombraron a personas muy destacadas de un partido político. Y acá el líder de esa bancada decía que los compromisos políticos tienen mayor valor que cualquier consideración, ahora no pueden venir a decirnos pues que repartija ni tanto, ni quejarse porque valgan los votos en mayoría, pues esa es la democracia, lamentablemente; podemos no estar de acuerdo, pero cuando son mayoría y no se acuerdan de como tratar a la minoría, que después no se quejen, señor presidente.

Reitero, para la elección de los miembros del Tribunal Constitucional, del señor Masías, de algunos que ya no recuerdo, todos ellos con mucha capacidad, mucha calidad, no está en cuestión la calidad de las personas, simplemente eran los fujimoristas ni nos contaron, ni nos preguntaron, entonces por eso nos abstuvimos nosotros en esa votación.

Entonces, que no se venga ahora a hablar de repartijas porque eso es un término no solamente injusto, sino que además nos coloca en cuestión ante el propio pueblo, señor presidente.

Y quiero también señalar que lamentablemente en este informe que se nos trae no hay una distinción de sobre qué personas ha votado a favor cada cual, aparentemente ha sido todo un paquete, y por ejemplo nuestra bancada sí estábamos de acuerdo con dos de los propuestos, no estábamos de acuerdo con uno, pero la dinámica hizo que se ponga como que estuviéramos en desacuerdo con todo, con lo cual no es cierto; pero creo que ya no es momento de estar mencionando personas porque no están presentes y creo eso hace daño, impide que las mejores personas puedan presentarse para no estar sujetos a estos manoseos, señor presidente.

Eso es todo lo que quería señalar.

Gracias.

—Reasume la Presidencia el señor Fredy Rolando Otárola Peñaranda.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene la palabra el congresista Simon.

El señor SIMON MUNARO.— Gracias, presidente. Yo lo primero que quiero es ir y felicitar a los voceros de los partidos políticos que finalmente pudieron ponerse de acuerdo por lo menos en mayoría.

Lo segundo, que teníamos una responsabilidad con el país, si hoy día no hubiéramos nombrado mínimamente a los responsables del Banco Central de Reserva, hubiéramos terminado muy mal, creo que hay responsabilidad.

Y aquí no es un tema de principio, yo también tengo principios, y creo que lo he demostrado hasta la saciedad, pero no porque no coloquen alguien que yo quiero signifique que estemos traicionando principios, se han nombrado a tres personas técnicas, o se van a nombrar a tres representantes técnicos que tienen que ver con una institución fundamental para el manejo de la economía del país y la moneda.

Por lo tanto, presidente, desde el partido Humanista vamos a apoyar la propuesta hecha por la comisión especializada, y además le pedimos para que se celebre también de una vez por todas el nombramiento tanto Defensor del Pueblo, como del Tribunal Constitucional sin manchar la honra de las personas, y que sea como se ha hecho ahora con el Banco Central de Reserva pensando fundamentalmente en la parte técnica y no la parte política.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene la palabra el congresista Guevara.

El señor GUEVARA AMASIFUEN (AP-FA).— Gracias, presidente; colegas congresistas.

Es bueno que se sepa de que en una de las reuniones que sostuvimos en la comisión para seleccionar a los candidatos del BCR y de otras instituciones que estamos en discusión, mi bancada Acción Popular Frente Amplio, a través de mi persona no hemos propuesto a nadie.

En esa última reunión es bueno que el pueblo peruano, es bueno que la representación nacional lo tenga claro: para actuar con absoluta coherencia no decidimos no proponer a nadie, decidimos que para este proceso no proponer a nadie fundamentalmente para actuar con absoluta coherencia. Por qué, señor presidente, porque en el proceso que se llevó a cabo al finalizar la legislatura anterior, nosotros públicamente dimos a conocer nuestro desacuerdo con este mal proceso como se llevó a cabo.

Y, si bien es cierto, que algunos medios de comunicación no hicieron ninguna observación al respecto, fundamentalmente, a los señores que postularon y que ahora vuelven a postular a través del BCR; pero es cierto también que la gran mayoría expresada a través de la voluntad popular, a través del pueblo, prácticamente se opusieron a este proceso.

No voy a mencionar ese adjetivo que públicamente se ha dicho, porque todos podemos equivocarnos, pero también es cierto que así como nos equivocamos, también podemos rectificarnos.

Y en virtud de ello, señor presidente, —en lo personal— el pueblo peruano espera que actuemos con absoluta coherencia, el pueblo peruano espera que actuemos dentro de las convicciones; por eso, en lo personal voy a votar en contra, señor presidente, no es por

temas personales, sino porque el pueblo peruano y especialmente la juventud, espera que los políticos que hoy encarnamos y representamos a nuestros pueblos, quieren que actuemos con absoluta coherencia.

No puedo cambiar mi voto, señores congresistas y colegas, no puedo cambiar porque me opuse anteriormente, salí públicamente...

Por favor, que me dejen hablar, no se distraigan, están molestos, no sé por qué.

Quiero ser coherente, señor presidente. Y en virtud de ello, quiero anunciar que mi voto va a ser en contra, señor presidente.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene la palabra el congresista Mulder.

El señor MULDER BEDOYA (GPCP).— Presidente, quiero señalar en primer lugar, que no es verdad que se haya hecho un esfuerzo de consenso. Como bien se ha dicho acá, se van a imponer los números.

Y si se está trayendo a los tres miembros del Banco Central de Reserva, es porque ellos no necesitan 87 votos, sino solo 66. Y van a imponernos con el número, o sea, con la consigna.

Yo por eso, no acepto lecciones que se digan que en periodos anteriores no se tomaban en cuenta a algunas bancadas, sobre todo bancadas que cuando, por ejemplo, gobernaban el Congreso, todas las comisiones las tenían ellos. Allí no había como ahora, que la oposición puede tener comisiones. Todas las tenían.

Todos los miembros del Tribunal Constitucional eran nombrados por ellos. Todos los miembros de la Corte Suprema, y cuando no les gustaba uno, simplemente lo destituían y ponían a otro.

La señora .— (Intervención fuera de micrófono)... Éramos dictadura, pues.

El señor MULDER BEDOYA (GPCP).— Eran dictadura, efectivamente. Eran dictadura.

Y entonces, presidente, las lecciones que nos pueden dar los que preconizaron lo que son dictaduras, yo no las acepto.

Yo comulgo con las lecciones que dan las democracias. Y las lecciones de las democracias son el consenso, son el diálogo, son el entendimiento. Ahora, no ha habido ningún entendimiento. Ahora, hay simplemente la imposición disfrazada de un supuesto elemento técnico.

El señor Kisic ha sido candidato a la primera vicepresidencia por el partido Popular Cristiano; o sea, es técnico pero también ha sido político. Acompañó a Lourdes Flores en la fórmula del 2001, ¿o no?

El señor Gonzáles, ¿no ha sido ministro de Agricultura del gobierno de Alejandro Toledo?
¿O no?

Para ser ministro se necesita ser algo de político, ¿no es cierto?

Entonces, eso de técnico, presidente, así nomás.

Tomemos en cuenta, que cuando en la primera reunión, después del escándalo de la repartija, el vocero del nacionalismo, el congresista Zamudio leyó un documento con una propuesta que hacía el nacionalismo para iniciar las conversaciones en materia de dar este tipo de nombramientos; y él propuso allí, que las personas que fuesen sugeridas por los grupos políticos no tuvieran —en su biografía— ni inscripción, ni pasado político; lo dijo claramente y fue aceptado por todos los grupos.

Lo que ahora se está haciendo, presidente, como ha dicho el congresista Guevara, es la renuncia a seguir dialogando, y se está trayendo a los mismos tres que se trajeron cuando hubo la repartija. ¿Qué diálogo ha habido? ¿En qué se ha fructificado?

Todo este tiempo, en el que usted presidiendo esta comisión, se han hecho conversaciones, o sea, todas las conversaciones han fructificado en traer a los mismos que ya estaban.

Eso, presidente, es repartija. ¿Por qué? Porque eso está atado a la votación que va a venir después, evidentemente. Y si el voto ahora de las bancadas mayoritarias va a propulsar ese tipo de elección; evidentemente, el amarre viene para después, presidente. Así que se le está sacando la vuelta al pueblo peruano que protestó contra esa repartija, metiendo a los primeros tres.

Esa estrategia es con la que nosotros no comulgamos, pues, presidente; y tampoco se nos toma en cuenta, ni estamos reclamando que se nos tome en cuenta, ni hemos propuesto nombres tampoco. Sabemos cuál es nuestra posición, pero sí tenemos la posibilidad de decirle al pueblo peruano cómo nuevamente se le quiere sacar la vuelta.

Nosotros en principio no tenemos objeción de fondo contra las personas, pero sí una objeción de carácter político que este Parlamento en un nuevo contubernio pretende imponer por el mero hecho de tener el número, y eso le va a restar legitimidad a las personas que salgan ahí elegidas; y va a ocurrir lo mismo cuando después, más tarde se quiera elegir al Defensor del Pueblo y a los miembros del Tribunal Constitucional. Error, error nuevo que van a cometer, de la misma manera como se la dijimos en la oportunidad anterior; error si siguen queriendo imponer su número. Y van a ver ustedes que la reacción popular nuevamente los hará retroceder.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene la palabra el congresista Dammert.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (AP-FA).— Señor presidente, la bancada de Acción Popular y Frente Amplio, ya su vocero principal ha señalado nuestros criterios, yo quisiera ampliar algunos de ellos.

Nosotros esperábamos que se modificaran los criterios y el proceso de selección; lamentablemente no ha sido así, hubieron seis propuestas de la Junta de Portavoces, que son las propuestas iniciales; y luego la Junta de Portavoces se ha convertido en una junta de selección; y de esas seis propuestas nos trae tres. Entonces, uno dice ¿con qué criterio se ha seleccionado? Uno podría decir a ver ¿qué les parece si seleccionamos con el criterio de los que tengan realmente una especialización en macroeconomía? ¿Cuántos de los propuestos son especializados en macroeconomía para estar participando en el Banco Central de Reserva?

No hay criterio de selección, lo que hay simplemente es una decisión política de selección, y esa decisión política de selección aplicada arbitrariamente es la que trae ahora tres y no como era nuestra propuestas que se trajera a los seis y que se votara en el Pleno del Congreso.

¿Y por qué nos parece esto muy grave? En el Banco Central de Reserva, estas tres personas que vamos a elegir no cambia la correlación del Banco Central de Reserva, no cambia su orientación actual, no es una disputa sobre cómo trabajar en el Banco Central de Reserva; pero lo que es indudable es que esta es la elección preparatoria a la otra elección que es de fondo, que es la del Tribunal Constitucional, y ahí va a ocurrir lo mismo, ahí va a ocurrir que va a venir una lista concordada, negociada, acordada ¿y se va a imponer por la suma de las partes, y el resto vamos a esperar? ¿Esa va a ser la decisión o va a ser con criterios sobre los cuales los congresistas elijamos libremente cada uno, uno por uno?, y resultará lo que resulte en base a los criterios políticos y en base a los criterios de especialización.

Y esto hay que decirlo con claridad porque el Tribunal Constitucional actual es un tribunal manejado por un partido político, y es un tribunal en el cual se está cometiendo la tropelía más grande contra la República.

Lo que se quiere hacer con el pago de los bonos de la deuda agraria es realmente impresionante, se quiere saquear al Estado; lo que se está haciendo son una serie de temas que están pendientes en el Tribunal Constitucional, es generar la impunidad y es echar abajo procesos fundamentales. Este Tribunal actual tiene que ser cambiado y tiene que ser cambiado cuanto antes con una legitimidad del Congreso; pero tiene que ser cambiado también de forma legítima, y por eso nos preocupa que esta elección del Banco Central de Reserva suene casi casi a la preparatoria lo que va a ser casi inmediatamente un Tribunal Constitucional mal elegido, que lo que ocasionaría sería un gravísimo perjuicio a la * republicana del Perú.

Es por eso que mi voto también va a ser como lo ha anunciado el vocero principal de nuestro bloque parlamentario, nosotros vamos a votar en contra. Nosotros hubiéramos preferido que se pongan los 6, y cada uno votaba por lo que estaba a favor...

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Culmine, congresista Dammert.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (AP-FA).— Yo hubiera votado por Félix Jiménez, y estoy seguro que si hubiera tenido seis votos no se hubiera sentido despechado alguien,

piensan que esto es un tema de cortesías medievales, que alguien lo pone y tiene pocos votos y se molesta. No, es un tema democrático; y así me parece que hay que alertar.

Nuestra intención no es que no se vote, que se vote; que se elija, no hacemos cuestión de estado de esta elección, pero sí nos parece gravísimo que este mismo procedimiento esté ocultando un acuerdo para lo que venga del Tribunal Constitucional, que eso sí sería altamente perjudicial para la República, en su principal organismo que tiene ahorita cuestiones decisivas en su solución fundamental para la vida institucional del país.

Por eso nuestro voto en contra es para pedir que efectivamente se puedan corregir estos procedimientos, y las próximas elecciones del Tribunal Constitucional corresponda realmente a un sentido democrático, plural y de consenso como reclama el país.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene la palabra la congresista Tait.

La señora TAIT VILLACORTA (GPUR).— Gracias, presidente.

Voy a repetir lo mismo que dije el 15 de octubre.

Se hubiera tomado por lo menos algunas ideas de las iniciativas que se presentó en la Comisión de Constitución, pero ni siquiera hicieron caso al pedido de un conversatorio que tuve con más de 20 jóvenes donde ellos pedían una forma diferente de elección.

Cuando me paré y perdí los papeles en la primera forma de elegir a estos miembros tan importantes y donde ahora hablamos de los tiempos. ¿Por qué siempre tenemos que correr?, ¿por qué esa forma de sacarle la vuelta?

No nosotros mismos, nosotros nos podemos decir de todo, que para eso está el Parlamento, cuando salgamos a las calles. Yo sé que no le caigo bien a muchos, porque les digo las cosas que de repente no quieren escuchar. Pero a mí no me han elegido para decir cosas bonitas, a mí me han elegido para poder representar y decir las cosas que no se quieren escuchar.

En el dictamen dice "por unanimidad", pero en mi bancada yo me he opuesto. Qué pena que no están mis voceros, qué pena que no lo haya puesto en la sesión.

En el dictamen dicen los voceros han acordado por unanimidad, pero yo marqué mi observación y lo voy a volver a hacer, presidente. Ha llegado el momento que si en algunas épocas, y han aceptado que ha habido dictadura, pero han vuelto a ser elegidos democráticamente, y cuando uno tiene los votos tiene que aceptar.

Yo voy a aceptar que de repente hoy día mi voto sea minoritario, pero de eso se trata, pero de lo que no se trata es sacarle la vuelta al pueblo.

Cuando salieron a las calles retrocedimos, todos los líderes salieron a decir que no fue la manera, que no estuvo bien, qué pena, ¿y a quién le cayó el pato?, a nosotros. Todos los líderes salieron a las calles, ¿y quién pagó los platos rotos, quién recibió la peor parte?,

el Congreso de la República, ¿y quién es el Congreso de la República?, nosotros, señoras y señores congresistas.

En consecuencia, presidente, yo voy a mantener mi voto de la primera vez, la segunda y espero que con el tiempo se corrija, porque la historia nos dará la razón.

No a los que estamos en contra, yo quiero rescatar y decir algo. Yo no estoy en contra de estos técnicos valiosos, ojo, no es ese el tema, es la forma de elección, presidente, aunque su sonrisa hasta acá la puedo ver.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene la palabra la congresista Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (GPFP).— Presidente, muy rápidamente, porque ya deberíamos ir al voto.

A mí lo que me fastidia son las incoherencias, porque una cosa son las que se dicen en Consejo Directivo, se firman acuerdos, y luego otra cosa es la que se viene a decir para la platea.

Es muy fácil, pues, tener dos discursos, y eso es malo. Lo importante aquí es recalcar que el BCR ya no puede estar sin estos funcionarios, que si acabamos esta legislatura sin elegir vamos a salir peor criticados y no sé qué cara le van a dar ustedes a la prensa y al público en general y a la economía.

No hay ningún contubernio, por favor, y si algunos no han propuestos, bueno, pues, qué pena, no han propuesto, pero han firmado aquí que iban a respetar que hoy día se va a votar. En tanto, ¿por qué tanto salto si el suelo está parejo?

Y a algunos que les encanta despotricar del congreso y decir palabrejas, ese término de repartija nos ha hecho tanto daño pero lo siguen diciendo, ¿con qué intención?, desprestigiarnos más, no queda otra alternativa.

Y yo reclamo eso siempre a los señores apristas, en esa palabreja estamos cayendo todos, les encanta. ¿Por qué, quieren seguimos hundiendo más? Bueno, vamos a hundirnos todos, inclusive ellos, y de repente el próximo año ya no sean 4, van a ser 2. Ese es el tema, señor.

Yo le sugiero que vayamos al voto, porque no podemos maltratar tampoco más a las personas, señor. Luego van y lo saludan en un coctel y están de saludos y abrazos con ellos, atrás vienen a reclamar que no.

Les van a ir a pedir favores luego, seguro, señor, no me extraña, yo nunca lo he hecho. Vayamos al voto de una vez.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Hay dos oradores pendientes, los congresistas Beingolea y Rondón.

Tiene la palabra el congresista Beingolea.

El señor BEINGOLEA DELGADO (PPC-APP).— Gracias, señor Presidente.

Es solamente para algunas consideraciones.

Salvo que me haya equivocado, a mí me enseñaron que la democracia debía ir por consenso, buscar consensos. Pero ahí donde los consensos, en donde todos no estén de acuerdo, no era posible, entonces se iba al voto y la mayoría determinaba. Eso es democracia.

Consenso en una primera parte, estupendo, ojalá lleguemos siempre a estar todos de acuerdo. Pero si no estamos todos de acuerdo, vamos al voto y manda la mayoría, eso es democracia, aunque a algunos no les gusta.

No entiendo tampoco a quienes reclaman y hacen, lo ha dicho muy bien Luz, así es que voy a seguir su ejemplo y no voy a volver a mencionar esa palabra, que no debiésemos mencionar, pero hay quienes insisten y la dicen una y otra vez. A renglón seguido dicen: "Pero si hubiéramos elegido a tal señor, ahí sí hubiéramos estado de acuerdo". ¿Cómo le llamamos a eso? Prefiero no decir cómo le llamamos a eso, pero a ver si entiende, la verdad que yo no lo entiendo. Es decir, "como no han elegido al que yo propuse, mal tal por cual". "Ah, lo hubieran elegido a él". Entonces, ahí todo cambiaba y eso pasaba a ser un mundo maravilloso. Eso es ser incoherente.

Con respecto a quién planteó dentro del grupo, que estábamos haciendo este trabajo, cada cosa, los que estamos ahí sabemos qué se dijo. Hay algunos que para la platea dicen: "yo no planteé a nadie", pero está, felizmente, hasta por escrito y está grabado cuáles fueron sus planteamientos.

Que hayan sido derrotados es otra cosa, se llama también democracia, es decir, si no te aceptan vamos a buscar el voto mayoritario y eso es democracia, pues.

Me pide una interrupción el congresista Mesías, señor Presidente, si usted lo permite.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Puede interrumpir el congresista Mesías.

El señor GUEVARA AMASIFUEN (AP-FA).— Voy a recordar de que en la última sesión el congresista Alberto Beingolea Delgado no estuvo presente en esa reunión y, por lo tanto, sería bueno que coordine con el congresista Luis Galarreta, quien sí estuvo presente, y él sabe que yo no propuse a nadie y que está en las actas y está grabado. Por lo tanto, sigo actuando con coherencia, sigo actuando con la misma convicción con la que actué en la última legislatura.

Gracias, señor Presidente; gracias, congresista Beingolea.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Continúe, congresista Beingolea.

El señor BEINGOLEA DELGADO (PPC-APP).— Señor Presidente, el congresista Zamudio me pide una segunda interrupción.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Puede interrumpir el congresista Zamudio.

El señor ZAMUDIO BRICEÑO (NGP).— Solamente, señor Presidente, para aclararle, con el debido respeto, a mi amigo Mesías Guevara.

Él presenta el Oficio 043-2013: "De mi mayor consideración, tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de proponer lo siguiente: Defensor del Pueblo, Samuel Abat; Banco Central de Reserva, Félix Jiménez". O sea, hicieron propuestas. No tratemos, señor Presidente, y, colegas parlamentarios, de venir al Pleno y dar otra versión diferente a la que obra en los archivos de esta comisión especial.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Que culmine el orador, que es el congresista Beingolea.

El señor BEINGOLEA DELGADO (PPC-APP).— Lo dicho por el congresista Zamudio, me voy a comentarios, acá todos opinan exactamente lo mismo, señor, las propuestas están clarísimas por escrito y grabadas.

En la última reunión, en la cual yo no me encontraba presente porque estaba en los Juegos Bolivarianos, cumpliendo con mi papel también de observar y usted me ha escuchado hacer todos los informes que he hecho al respecto.

Ha estado el congresista Galarreta que me ha informado, efectivamente, que en la última hora, ya siendo usted derrotado, dijo: "Bueno, aclaro que ya yo no propongo a nadie", pero lo propuso desde el principio y eso lo sabemos todos.

Pero más allá de esa anécdota, porque es un anécdota, porque creo que es un deber de cada uno decir: a mí me parece que este señor es el mejor, y el otro tendrá una opinión distinta. Y si no llegamos a ponernos todos de acuerdo, el voto es el que dirime, es así de sencillo.

Que si algunos de los que están siendo aquí propuestos pudo haber tenido algún pasado o presente político, por Dios, todos los técnicos del país ojalá tuviesen alguna vinculación política.

El congresista que hizo alusión a esto olvida, probablemente, que el señor Giampietri también estuvo en su plancha y no es miembro del Partido Aprista Peruano, ¿no es cierto? Es un técnico, un oficial de las Fuerzas Armadas que fue candidato y fue Vicepresidente del Partido Aprista. ¿Alguien puede pensar que el señor es aprista? No, es un técnico, pues, que fue llamado porque se creía que en su curso era importante.

En su momento el señor Kisic, a quien se ha hecho mención, nunca fue miembro del PPC, fue llamado por Unidad Nacional, que trató de ser una convocatoria amplia, abierta, de partidos políticos e independientes con su intención de gobernar el país. De manera que no hay tal militancia política, simplemente quería hacer esa aclaración.

Hechas esas aclaraciones, señor Presidente, nosotros vamos a votar a favor porque consideramos además, como una consideración además, ya que se han dicho tantas cosas...

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Culmine, congresista Beingolea.

El señor BEINGOLEA DELGADO (PPC-APP).— Y es bueno dejar esto claro, que cuando se dio aquel infeliz incidente de hace algunos meses, los medios de comunicación, la gente a través de los medios electrónicos, cuando el Congreso tomó esa decisión, que yo no calificaré, de dar un paso atrás y de desarmar todo lo armado. Aquellos que habían criticado salieron otra vez a volver a criticar y a decir: "Pero los del BCR no debieron haber salido, porque estuvieron muy bien nombrados".

De manera que no hay tal. No hay que la gente y el pueblo se han pronunciado contra estos señores. Contra estos, al menos, no. Lea usted en los diarios del día siguiente de nuestra decisión, para que vean cómo la segunda crítica era: "Pero a esos no debieron sacarlos, porque esos estaban bien".

Y en la conversación que hemos tenido, con la mejor intención, doy fe de la buena intención de todos los voceros. Hemos tratado de construir un consenso. Si no se llegó al 100%, vamos a la votación. Porque, como bien ha dicho el congresista Simon, no podríamos terminar este año sin dar un gesto a la nación peruana, de estar cumpliendo con algunas de las obligaciones constitucionales que tenemos.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene la palabra el congresista Rondón.

El señor RONDÓN FUDINAGA (SN).— Muchas gracias, señor presidente.

Varios esperan resultados positivos, pero teniendo a veces una actitud negativa. Y lo peor que nos puede pasar, es el hecho de que puede ser que otros nos vean mal, pero vernos internamente mal no es bueno.

Quiero apelar a algo que es importante.

Se partió de tres premisas importantes. Por lo menos eso está grabado, lo hablé en la comisión especial.

1. Todas las propuestas han sido trabajadas al interior de cada grupo partidario. O sea, han habido propuestas que de algún modo han tenido filtros, evaluaciones. A excepción de Concertación Parlamentaria, que no tuvo una propuesta para estos cargos.

2. Es humano. Quiero que salga el mío, pero tengo que tener capacidad también de renunciación.

3. Todos tenemos un compromiso por el país, real no hipócrita o egoísta.

En ese sentido, creo que estas propuestas, miren, tienen coincidencia de los ocho grupos en cinco. Cinco de ocho. Tienen el antecedente que en la anterior elección ya fueron, de algún modo, votados y aceptados.

Tercero, que están en una lista de muchos otros propuestos y que todos estos son seres humanos de primer nivel.

Entonces, en ese entendido, no es necesario tampoco decir por quién voto o no voto, porque se está retomando para esta elección el voto uno a uno. O sea, si estoy de acuerdo con uno, voto por él. Si no estoy de acuerdo, no voto por él. Y en ese sentido, nos vamos entendiendo.

Creo que el país nos está viendo. Creo que ha habido un compromiso.

En lo personal me hubiera gustado que tuviéramos hasta representantes a Defensoría y al Tribunal. Sé que es una elección complicada. Pero por lo menos donde hemos avanzado en el consenso, creo que es importante dar ese paso.

Y en la elección, voto a voto, daremos la respuesta al país. El país nos ve. El país nos siente. El país quiere lo mejor de nosotros.

En ese contexto, señor presidente, Solidaridad Nacional va a apoyar la manera como se ha elegido, la manera como se está consensuando, la manera como votaremos y tendremos, seguramente, a los tres representantes que requiere el país en el BCR.

He dicho, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Para una breve interrupción, puede intervenir el congresista Belaunde.

El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).— Quiero decir una cosa muy simple.

Efectivamente, tenemos el deber de elegir hoy día. Vamos a votar uno por uno. Y cada quien votará por el que quiera. Podrá depositar libremente su voto en el sentido que fuere.

Quiero, además, de alguna forma, dar un testimonio.

Conozco a dos de los tres. No conozco al señor Yamada. Entiendo que es un buen técnico, es un buen profesional.

Conozco al señor Drago Kisic Wagner. Y conozco también al señor Francisco Gonzáles.

El señor Drago Kisic Wagner fue candidato a la primera vicepresidencia en la candidatura de la señora Lourdes Flores.

La circunstancia que haya sido candidato político, no desvirtúa en ninguna medida su calidad profesional técnico, quizás la apoye.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Hago recordar que la segunda interrupción es de un minuto, congresista Belaunde.

El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).— Gracias, señor presidente.

El señor Francisco González ha sido ministro, pero es un hombre que tiene una larga trayectoria en la banca y ambas personas son honorables.

Por esa razón Solidaridad Nacional ha tomado el acuerdo de votar por ellos, y el cumplimiento de ese acuerdo depende de la conciencia de cada uno de nosotros y por cierto, de todos los miembros del Pleno.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene la palabra el congresista León.

El señor LEÓN RIVERA (PP).— Gracias, señor presidente.

Seré muy breve. Solo para hacer una reflexión en el sentido que el país nos da oportunidades a este Parlamento para poder sintonizar con ellos y tener respuestas positivas a favor de lo que nos piden.

Por eso es que yo quiero felicitar a toda la comisión que ha hecho esfuerzo realmente por llegar, por lo menos, a una mayoría de toda su representación que tiene en ese momento cada vocero.

Por eso, señor presidente, yo creo que aquí se tiene que ver claramente que haber propuesto finalmente a estos tres profesionales de altísima calidad, a quien no tengo el gusto de conocerlos a todos, creo que se está contribuyendo desde el Congreso a cosas positivas.

Sería sumamente lamentable que esta legislatura se corte ahora en la próxima semana y que nosotros nos vayamos sin haber cumplido con esta tarea que está pendiente.

El congresista Wong, solicita una interrupción y si lo tiene a bien, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Puede interrumpir el congresista Wong.

El señor WONG PUJADA (SN).— Gracias, señor presidente.

No sé por qué tanto alboroto. Yo creo que siempre mi intervención ha sido dentro de lo que creemos que es lo justo, entonces me sorprende.

El congresista Galarreta no puede esperar.

Señor presidente, yo creo que si nosotros tenemos prejuicios, jamás vamos a poder llegar a un acuerdo. El trabajo de esta comisión creo que ha sido bastante positiva, lo ideal sería la unanimidad.

Pero como demócrata tenemos que respetar la votación que podemos llevar a cabo. Un ejemplo, el actual presidente del Banco Central de Reserva, el señor Julio Velarde era del PPC, lo nombró el APRA y ha sido un excelente presidente del Banco Central de Reserva, por favor, alejemos los adjetivos partidarios a la capacidad, a la calidad moral y a la capacidad técnica.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Culmine, congresista León.

El señor LEÓN RIVERA (PP).— Gracias, señor presidente.

Solo para tratar de despolitizar lo que han querido hacer suponer acá, de los candidatos.

Señor presidente, son siete directores y el hecho que hayan sido, como ya lo mencionaron algunos, alguna experiencia de gobierno, no deslegitima la calidad que estos peruanos de bien quieren hacer a través del Banco Central de Reserva.

Por lo tanto, señor presidente, Perú Posible, en esta responsabilidad que le asiste, dará su voto a favor para que de una vez por todas se nombre, se elija a estos tres directores del BCR.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Finalmente, tiene la palabra el congresista Zamudio, en nombre de la Comisión Especial.

El señor ZAMUDIO BRICEÑO (NGP).— Gracias, señor presidente.

La Comisión Especial ha cumplido con el encargo que teníamos, hemos dado a conocer al Pleno del Congreso la propuesta de los tres miembros del Banco Central de Reserva y solicito a usted, señor presidente, exhorte a los congresistas a votar a favor de la propuesta de la Comisión Especial.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— De conformidad con el acuerdo adoptado, se va a proceder a la elección de los miembros del directorio del Banco Central de Reserva del Perú. La votación se efectuará candidato por candidato en el orden presentado por la Comisión Especial.

A continuación, se va a votar la propuesta del señor Gustavo Adolfo Yamada Fukusaki.

Los congresistas se servirán marcar asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registra su asistencia a través del sistema digital para computar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Mientras votan, se deja constancia de que las congresistas Solórzano y Anicama votan a favor en las dos votaciones anteriores.

Han registrado su asistencia 108 señores congresistas.

La Presidencia recuerda que para la elección de los miembros del directorio del Banco Central de Reserva del Perú se requiere el voto a favor de la mayoría absoluta del número legal de congresistas, es decir, 66 votos.

Congresista Velásquez, le ruego prestar atención al Pleno del Congreso.

Congresistas Coari, Apaza, Anicama, Abugattás, Saavedra, Eguren.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba, por 96 votos a favor, nueve en contra y dos abstenciones, la designación del señor Gustavo Adolfo Yamada Fujusaki como miembro del directorio del Banco Central de Reserva del Perú.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Ha sido aprobado.

Han votado a favor 96 señores congresistas, en contra nueve y dos abstenciones.

Se deja constancia del voto a favor de los congresistas Omonte Durand, Acha Romaní, Rondón Fudinaga -cambia su voto- y Otárola Peñaranda.

Resultado final: 100 votos a favor, nueve con contra y una abstención.

En consecuencia, el señor Gustavo Adolfo Yamada Fukusaki, ha sido elegido miembro del directorio del Banco Central de Reserva del Perú. Se expedirá la resolución legislativa correspondiente.

Se va a votar la propuesta del señor Eduardo Francisco Gonzales García.

Con la misma asistencia, al voto.

Congresistas Coari, Portugal, Alcorta.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 66 votos a favor, 10 en contra y 30 abstenciones, la elección del señor Eduardo Francisco González García como miembro del directorio del Banco Central de Reserva del Perú.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Ha sido aprobado.

Resultado final: 66 votos a favor, 10 en contra y 30 abstenciones.

Se deja constancia del voto a favor de los congresistas Acha Romaní, Omonte Durand y Otárola Peñaranda.

Resultado final: 69 a favor, 10 en contra y 30 abstenciones.

En consecuencia, el señor Eduardo Francisco Gonzales García ha sido elegido miembro del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú. Se expedirá la resolución legislativa correspondiente.

(Aplausos).

A continuación, se va a votar, con la misma asistencia, la propuesta del señor Drago Kisic Wagner.

Congresistas Coari, Llatas, Chacón, Elías, Castagnino.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la votación, se aprueba, por 96 votos a favor, nueve en contra y dos abstenciones, la elección del señor Drago Kisic Wagner como miembro del directorio del Banco Central de Reserva del Perú.*

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Ha sido aprobado.

Se deja constancia del voto a favor de los congresistas Valencia Quiroz -a favor en las tres votaciones-, Omonte Durand, Otárola Peñaranda, Acha Romaní; y de la abstención del congresista Lescano —en las tres votaciones—.

Resultado final: 100 votos a favor, nueve en contra y tres abstenciones.

En consecuencia, el señor Drago Kisic Wagner ha sido elegido miembro del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú.

El congresista Merino De Lama vota a favor en las tres votaciones.

(Aplausos).

Se expedirá la resolución legislativa correspondiente.

Señores congresistas, con fecha 9 de diciembre de 2013 se comunicó al congresista Espinoza Rosales, mediante Oficio 414, que en la sesión que se había programado para mañana viernes 13 de los corrientes se debatiría el dictamen de la Comisión de Levantamiento de Inmunidad Parlamentaria que obra en agenda; con fecha 10 de diciembre de 2013, mediante Oficio 046, el congresista Espinoza Rosales comunica que se encontraría fuera del país del 10 al 13 de diciembre.

Por esta razón, la Presidencia comunicará al congresista Espinoza Rosales que en la próxima sesión, a celebrarse el miércoles 18 a partir de las 9 de la mañana, deberá concurrir personalmente o ser representado por su abogado para continuar con el proceso ante el Pleno, conforme lo establecido en el artículo 16.º del Reglamento del Congreso de la República, bajo apercibimiento de que su inasistencia no impedirá la continuación del trámite pendiente de debate y de votación.

Se solicita la dispensa del trámite de sanción del Acta para ejecutar lo acordado hasta el momento.

Los que estén a favor sírvanse levantar la mano. Los que estén en contra, igualmente. Los que se abstengan, de la misma manera.

Aprobado.

Vamos a hacer un receso.

Previamente, la congresista Martha Chávez quiere hacer uso de la palabra.

La señora CHÁVEZ COSSÍO DE OCAMPO (GPFP).— Presidente, es bastante preocupante que un miembro del toledismo haga lo que le dé la gana aquí en el Congreso. El día 3 de diciembre él ha estado presente en la Comisión de Trabajo.

Señor presidente, ya viene suspendiéndose seis plenos, simplemente por lavarle la cara a ese señor que hace lo mismo en el Poder Judicial. No se puede, señor presidente, someter al Congreso de la República a este maltrato ni a este desaire que pretende este señor congresista. Han tenido ustedes demasiada benevolencia, demasiada, ya diría yo, quiero escoger una palabra que no sea ofensiva, pero esto, señor presidente, tiene que quedar muy claro, la falta de respeto que implica la actitud de este congresista.

Le han dado permiso para salir por viaje oficial o simplemente él decide desairando una citación con apercibimiento del Congreso de la República. Creo que hay cosas en el Reglamento del Congreso que tienen que cambiar, y una de esas es esta, para impedir esta conducta de carácter nocivo contra el Congreso de la República, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Se solicita la dispensa del trámite de sanción del Acta para ejecutar lo acordado hasta el momento.

Los señores congresistas que estén a favor se servirán expresarlo levantando la mano. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

—Efectuada la votación, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados hasta este momento en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Ha sido acordado.

Se suspende la sesión hasta las 4 de la tarde.

—Se suspende la sesión a las 14 horas y 15 minutos.

—Se reanuda la sesión a las 16 horas y 15 minutos.

—Reasume la Presidencia la señora Carmen Omonte Durand.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Buenas tardes, señoras y señores congresistas.

Continúa la sesión.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).—Se va a dar lectura a unas mociones de saludo.

Por favor.

El RELATOR da lectura:

Mociones de Saludo

De la congresista Alcorta Suero. El Congreso de la República; Acuerda: Saludar al distrito de Comas al conmemorarse este 12 de diciembre de 2013 su quincuagésimo segundo aniversario de creación.

Del congresista Portugal Catacora. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar el saludo de felicitación a la Policía Nacional del Perú en su vigésimo quinto aniversario de creación institucional, en la persona del señor director general de la Policía Nacional del Perú Jorge Flores Goicochea, para que, a través de su persona, se felicite al Estado Mayor, generales de regiones, jefes, oficiales, suboficiales, técnicos y personal administrativo que conforman la gran institución policial del Perú, con motivo de celebrarse un nuevo aniversario.

Del congresista Romero Rodríguez. El Congreso de la República; Acuerda: Saludar y felicitar a todos los pobladores de la provincia de Manu, en el departamento de Madre de Dios, con motivo de celebrarse este 26 de diciembre el centésimo primer aniversario de su creación política.

Del congresista De la Torre Dueñas. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su más cálido saludo de felicitación al Hospital de Quillabamba, de la provincia de La Convención, región Cusco, por conmemorarse el 23 de diciembre las bodas de diamante de creación institucional.

Del congresista Crisólogo Espejo. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su saludo y congratulación a la provincia de Carhuaz, con motivo de conmemorarse el 14 de diciembre de 2013 el septuagésimo noveno aniversario de creación política de la provincia de Carhuaz, del departamento de Ancash.

Del congresista Condori Cusi. El Congreso de la República; Acuerda: Saludar al pueblo de Huancho Lima, capital de la República aymara tahuantinsuya y lugar emblemático de la reivindicación de los derechos indígenas de la cultura aymara, a los líderes Mariano Paco, Carlosín Condori, Antonio Luque y otros, por recordarse este 16 de diciembre los 90 años de la gesta heroica de Huancho Lima en la provincia de Huancané, departamento de Puno.

Del congresista Urquiza Maggia. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar el saludo de felicitación a las cooperativas y a los cooperativistas del Perú por conmemorarse el 14 de diciembre el día del Cooperativismo Peruano.

De la congresista López Córdova. El Congreso de la República; Acuerda: Saludar afectuosamente y con mucho orgullo Conchucos, al cumplir este ejemplar distrito 95 años de creación política. Y dejar en claro que sus pobladores son ejemplo de lucha y gran espíritu emprendedor, que ha hecho que este bello lugar cambie constantemente para bien de sus habitantes al paso de los años.

Del congresista Molina Martínez. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su saludo de felicitación a la provincia de Andahuaylas y distrito, Cuna de los Aguerridos Chankas y Pradera de los Celajes, con motivo de realizarse por tercer año consecutivo el lanzamiento del Festival del Niño Jesús de Andahuaylas, Niñuchanchik 2013-2014.

Del congresista Apaza Condori. El Congreso de la República; Acuerda: Transcribir la presente moción de saludo y hacerla llegar al distrito Tilali, de la provincia de Moho, región Puno, por conmemorarse el próximo 12 de diciembre el vigésimo segundo aniversario de su creación política como distrito, deseando los mejores éxitos en los años venideros en bien del desarrollo local, regional y nacional.

Del congresista Romero Rodríguez. El Congreso de la República; Acuerda: Saludar y felicitar a todos los pobladores de la provincia de Tambopata, en el departamento de Madre de Dios, con motivo de celebrarse este 26 de diciembre el centésimo primer aniversario de su creación política.

Del congresista Falconí Picardo. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su saludo y felicitación a todos los miembros de la Asociación Pro Espíritu Santo, al conmemorarse el 17 de diciembre el noveno aniversario de su creación institucional, formulando los más fervientes votos para que se mantengan en la senda del progreso.

Del congresista Portugal Catacora. El Congreso de la República, acuerda: Expresar un justo reconocimiento y saludo a la provincia de Moho, en la Región Puno, en su vigésimo segundo aniversario de creación política, en la persona del alcalde, señor Álvaro Peralta Turpo, para que a través de su persona se felicite a las autoridades civiles, políticas, militares, y al pueblo en general, con motivo de celebrarse un nuevo aniversario.

De la congresista Jara Velásquez. El Congreso de la República, acuerda: Saludar y expresar un reconocimiento especial a la provincia de Palpa, del departamento de Ica, al conmemorarse el 27 de diciembre de 2013 su quincuagésimo aniversario de creación política, haciendo votos por su progreso y bienestar.

Del congresista Andrade Carmona. El Congreso de la República, acuerda: Expresar el saludo de felicitación del Congreso de la República al distrito Santiago de Surco, provincia de Lima, departamento de Lima, con ocasión de celebrarse este 16 de diciembre su octogésimo cuarto aniversario de creación política.

Del congresista Urquiza Maggia. El Congreso de la República, acuerda: Expresar el saludo y felicitar al distrito de San Pedro, ubicado en la provincia de Lucanas, departamento de Ayacucho, con ocasión de celebrarse su 106° aniversario de creación política.

De la congresista Alcorta Suero. El Congreso de la República, acuerda: Saludar al distrito de Santiago de Surco, al conmemorarse este 16 de diciembre de 2013 el octogésimo cuarto aniversario de su creación.

De la congresista Salgado Rubianes. El Congreso de la República, acuerda: Expresar su saludo al señor Roberto Gómez Baca, alcalde del distrito de Santiago de Surco, y por su intermedio a los regidores, trabajadores, autoridades políticas, policiales, religiosas, y a la población general del distrito, al celebrarse el próximo 16 de diciembre el octogésimo cuarto aniversario de creación política del distrito de Santiago de Surco.

Del congresista Portugal Catacora. El Congreso de la República, acuerda: Expresar un justo reconocimiento y saludo a la provincia de El Collao-Ilave, en la Región Puno, en su vigésimo segundo aniversario de creación política, en la persona del alcalde, señor Mario Huanca Flores, para que a través de su persona se felicite a las autoridades civiles, políticas, militares, y al pueblo en general, con motivo de celebrarse un nuevo aniversario.

Del congresista Huairu Chuquichaico. El Congreso de la República, acuerda: Expresar el mas cálido saludo y felicitación al distrito de San Pedro de Cajas, provincia de Tarma, por celebrarse el día 10 de diciembre el 81° aniversario de su creación política.

Del congresista Lewis Del Alcázar. El Congreso de la República, acuerda: Expresar su mas cálido saludo y felicitación a la ciudad de Iquitos, capital de la provincia de Maynas, Región Loreto, al celebrarse el 5 de enero el centésimo quincuagésimo aniversario de su creación política.

Del congresista Crisólogo Espejo. El Congreso de la República, acuerda: Expresar su saludo y congratulación a la provincia de Huarmey, con motivo de conmemorarse el 14 de diciembre de 2013 el vigésimo noveno aniversario de creación política de la provincia de Huarmey, del departamento de Ancash.

Del congresista Apaza Condori. El Congreso de la República, acuerda: Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerla llegar al distrito de Pilcuyo, de la provincia de El Collao, Región Puno, por conmemorarse el próximo 11 de diciembre el quincuagésimo segundo aniversario de su creación política como distrito, deseándole los mejores éxitos en los años venideros en bien del desarrollo local, regional y nacional.

Del congresista Rimarachín Cabrera. El Congreso de la República, acuerda: Saludar y felicitar a la población de la provincia de San Pablo, departamento de Cajamarca, por conmemorarse el 11 de diciembre el 32° aniversario de su creación política como provincia.

Del congresista Romero Rodríguez. El Congreso de la República; Acuerda: Saludar y felicitar a todos los pobladores de la provincia de Tahuamanu, en la región Madre de Dios, con motivo de celebrarse este 26 de diciembre, el centésimo primer aniversario de su creación política.

De la congresista Mendoza Frisch. El Congreso de la República; Acuerda: Saludar al Movimiento de Defensa de los Derechos Humano, integrado por las instituciones, personalidades y ciudadanos anónimos que con su esfuerzo hacen posible la

materialización de los derechos fundamentales, y nos permiten creer que un mundo mejor es posible. Saludar a todos los deudos ya las víctimas de los delitos y actos contra los derechos fundamentales, sin exclusión alguna, por su fortaleza, valor y tenacidad en su búsqueda por alcanzar justicia y reparación.

Del congresista Reynaga Soto. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su más cálido saludo y felicitación al distrito de Turpo, provincia de Andahuaylas, región Apurímac, al conmemorarse el día 11 de diciembre del presente año, el septuagésimo primer aniversario de su creación política.

Del congresista Monterola Abregú. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar el saludo y felicitación del Congreso de la República al distrito de Ahuaycha, provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica, con motivo de celebrarse este 14 de diciembre, el quincuagésimo noveno aniversario de su creación política.

Del congresista Portugal Catacora. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar el saludo y felicitación en su aniversario al pujante distrito de Cuturapi, de la provincia de Yunguyo, de la región Puno, en la persona de su alcalde, el señor Valentín Huanchi Huallpa, cuerpo de regidores, autoridades locales y regionales y al pueblo de Cuturapi en general, con motivo de conmemorarse el 28 de diciembre del presente año, el vigésimo noveno aniversario de su creación política.

De la congresista Alcorta suero. El Congreso de la República; Acuerda: Saludar y felicitar al distrito de Jesús María, al conmemorarse este 17 de diciembre de 2013, su quincuagésimo aniversario de creación.

Del congresista Apaza Condori. El Congreso de la República; Acuerda: Transcribir la presente moción de saludo y hacerla llegar al distrito de Huayrapata, de la provincia de Moho, región Puno, por conmemorarse el próximo 12 de diciembre, el vigésimo segundo aniversario de su creación política como distrito, deseándole los mejores éxitos en los años venideros, en bien del desarrollo local, regional y nacional.

Del congresista Huique Chuquichaico. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su más cálido saludo y felicitación al Colegio de Estadísticos del Perú, por celebrar el 5 de diciembre, el sexto aniversario de su creación”.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Continuamos con la agenda.

EL RELATOR da lectura:

Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República recaído en el Proyecto de Ley N.º 2824/2013-PE, mediante el cual se propone la Ley para el financiamiento de actividades de mantenimiento periódico de infraestructura vial, departamental y vecinal.(*).

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Presupuesto recaído en el Proyecto de Ley N.º

2824, remitido por el Poder Ejecutivo con carácter de urgencia, por el que se propone la Ley para el financiamiento de actividades de mantenimiento periódico de infraestructura vial, departamental y vecinal.

La Junta de Portavoces, con fecha 12 de diciembre de 2013, acordó la ampliación de agenda.

Tiene la palabra el congresista Cárdenas Cerrón, presidente de la Comisión de Presupuesto.

El señor CÁRDENAS CERRÓN (NGP).— Gracias, señora presidenta.

Ha llegado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, el Proyecto de Ley que usted ha mencionado, señora presidenta, N.º 2824/2013-PE.

Este ha sido presentado por el Poder Ejecutivo, el 24 de octubre de 2003, el cual propone la ley para el financiamiento de actividades de mantenimiento periódico de infraestructura vial, departamental y vecinal.

Después de un debate que habría habido en nuestra comisión, se ha analizado y se ha determinado y ha habido un votación y se ha acordado por mayoría de los presentes en esta sesión extraordinaria n.º 11 del 13 de noviembre del año 2013, proponer a este Pleno del Congreso de la República la aprobación del proyecto de ley con un texto sustitutorio que se encuentra en la parte final del presente dictamen.

Señora presidenta, la exposición de motivos del proyecto precisa que de acuerdo a lo establecido en la Ley 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones. El Ministerio de Transportes y Comunicaciones es competente de forma exclusiva en materia de infraestructura, de transportes, de alcance nacional e incluso internacional. Y es competente, de manera compartida con los gobiernos regionales y locales en materia de infraestructura de transporte, de alcance regional y local.

Los gobiernos regionales y gobiernos locales, señora presidenta, comprendidos en el marco del Decreto de Urgencia 058-2011, cuya vigencia fue ampliada mediante el Decreto Supremo 017-2012-EF hasta el 31 de diciembre del año 2012 asumieron compromisos contractuales para atender actividades de mantenimiento rutinario y periódico de infraestructura vial, departamental y vecinal; que por causas de reorientación de recursos, por cambios de tramos de carretera y por otras razones, los montos devengados al 31 de diciembre no lograron cumplir con los requisitos para la fase de giro; por lo que a la fecha existen compromisos de contratos de mantenimiento pendientes de pago.

Señora presidenta, a través de usted, a todos los señores congresistas, con la finalidad de apoyar a los gobiernos regionales y locales, considerando que la actividad de mantenimiento constituye el único elemento que garantiza la sostenibilidad de las inversiones realizadas en infraestructura vial y que evita el deterioro de las vías departamentales y vecinales antes de su vida útil y contribuyendo a que la población cuente con las vías transitables, que les permita acceder a los servicios básicos.

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones propone un proyecto de ley que faculte a realizar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de los gobiernos regionales y gobiernos locales por el importe total de 43 millones 724 mil 486 soles. Pero también en el debate de esta propuesta legislativa del Ejecutivo, señora presidenta, ha habido la participación de los señores congresistas y se ha considerado la disposición complementaria final por lo siguiente:

Mencionamos, señora presidenta, que durante el periodo de debate que habríamos mencionado en la comisión, se incorporó una disposición complementaria final autorizando al gobierno regional del departamento de Cusco para efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, con cargo a los recursos autorizados a su favor mediante Decreto Supremo 143/2013-EF.

Con el objeto a que durante el Año Fiscal 2013 pueda realizar el pago de las obligaciones correspondientes a los contratos derivados de los concursos públicos 001-2012-GRC; otro, 002-2012-GRC y el contrato 003-2012-GRC; para tal fin se le exonera también de lo establecido en el literal c) del numeral 41.1 del artículo 41 y en el artículo 80 de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Pero, señora presidenta, debo de informar y aclarar algo importante a los señores congresistas. Posteriormente, en el Pleno, durante el debate del Proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, ahora Ley 30114, se incorporó la Nonagésima Sexta Disposición Complementaria Final que regula el artículo único del proyecto de la ley ahora en debate.

Señora presidenta, ¿qué dice la Nonagésima Sexta Disposición Complementaria? Autorícese por única vez al Ministerio de Transportes y Comunicaciones para efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de los gobiernos regionales y gobiernos locales con la finalidad de financiar las actividades de mantenimiento periódico de infraestructura vial, departamento y vecinal ejecutadas o en ejecución en el marco de lo dispuesto en el Decreto de Urgencia 058-2011 y el Decreto Supremo 017-2012-EF.

Las modificatorias presupuestarias en el nivel institucional que se efectúen serán autorizadas mediante decreto supremo refrendado por el ministro de Economía y Finanzas y por el ministro de Transportes y Comunicaciones a propuesta de este último.

Presidente, lo que nosotros queremos hacer después de sustentar esta propuesta legislativa en este caso el número 2824/2013-EF, alcanzaremos después de los debates un texto sustitutorio y en ese sentido esperaremos los aportes que pudieran realizar los señores congresistas.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Gracias, congresista. Concluida la sustentación, se da inicio al debate.

Tiene la palabra el congresista Agustín Molina.

El señor MOLINA MARTÍNEZ (NGP).— Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, señora presidenta, una de las obras importantes y de envergadura que se viene ejecutando como es la red vial de la Región del Cusco con el objeto de que estas carreteras de mantenimiento tengan penetración a los pueblos alejados de esta región.

Estamos hablando de una carretera importante en mantenimiento, porque requerimos de una vía que esté en condiciones óptimas. Y, además de eso, que estas vías de penetración y vías de acceso a todas las provincias y distritos del Perú profundo de esta región tan importante como es la Región del Cusco, requerimos una vía que esté en buenas condiciones para no lamentar, señores congresistas, como lo que pasó un accidente en Santa Teresa donde murieron más de 50 personas, justamente, porque las vías de acceso a estas provincias y distritos, no están en condiciones de mantenimiento como debe ser.

Por eso, lo que nosotros de la representación del Cusco, señora presidenta, no estamos pidiendo recursos al Estado. Lo que estamos pidiendo es que los recursos que ya están transferidos en los recursos ordinarios de la Región del Cusco en las cuentas del Gobierno Regional del Cusco sean transferidos a mantenimiento.

Por consiguiente, señora presidenta, este es un anhelo que de verdad vamos a reconocer y vamos a agradecer definitivamente a toda la representación nacional, porque los recursos que ya han sido depositados en las cuentas del gobierno regional van a servir para hacer mantenimiento vial de todas las redes, porque van a ser de penetración y van a ser que estas vías tengan el acceso a la transoceánica.

Entonces, en esas condiciones pido a la Representación Nacional a que nos apoyen a que este proyecto con este texto sustitutorio se apruebe en beneficio de la Región del Cusco y el Cusco estará muy agradecido por toda la Representación Nacional.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Rubén Coa.

El señor COA AGUILAR (NGP).— Gracias, señora presidenta.

Lo que debemos de señalar en primer término es felicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República por haber impulsado este proyecto de ley, señores congresistas, muy importante y fundamental para la culminación de una serie de carreteras de mantenimiento vial como lo ha señalado mi colega Molina en la Región del Cusco.

Señora presidenta, colegas, se trata de un proyecto bastante concreto y sencillo que no demandará un solo centavo al erario público. Medidas parecidas ya han sido en anteriores legislaturas aprobadas y como ha referido el presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, efectivamente, también en provecho y beneficio de otros gobiernos regionales, ya fue incorporado en el presupuesto recientemente aprobado este tipo de dispositivos.

Se trata sencillamente que por complejidades presentes en la administración pública, en este momento obras de mantenimiento vial en el Gobierno Regional del Cusco están paralizadas, lo que se está planteando y pidiendo es un cambio de fuente de financiamiento, en realidad es una medida administrativa de inversión a mantenimiento, que redundaran directa y efectivamente en la culminación de 1500 kilómetros que ya vienen siendo ejecutados por el Gobierno Regional del Cusco en la 13 provincias de nuestra región.

En ese sentido, señora presidenta, por tratarse de un proyecto concreto, con recursos que ya están dentro del Gobierno Regional del Cusco y que están en plena ejecución; demandamos a la Representación Nacional a que acompañen, a que apoyen esta propuesta y esta demanda, a efectos que de inmediato se deba culminar la construcción de estas carreteras en las 13 provincias que hemos señalado.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista Julia Teves.

La señora TEVES QUISPE (NGP).— Muchas gracias, señora presidenta y colegas congresistas.

En efecto, este proyecto de ley presentado aquí al Congreso de la República precisamente va permitir financiar todas las actividades de mantenimiento que requiere en infraestructura la región de Cusco.

Es importante el desarrollo que se pueda lograr en las regiones pero a través de la construcción de carreteras, a través de la viabilización de obras de infraestructura que naturalmente van coadyuvar a desarrollar una región.

En ese sentido, señora presidenta, lo que se permite aquí es buscar finalmente, autorizar al Ministerio de Transportes para que pueda ejecutar la operativización en presupuestos, dentro de un nivel de institucionalidad a favor de un gobierno regional, y en esta ocasión el Gobierno Regional de Cusco para poder financiar actividades de mantenimiento, de infraestructura que en este momento están ejecutándose obras de gran impacto gracias al apoyo de la presencia Nacional, de la presencia regional y de la presencia local.

En la única disposición complementaria final, lo que se busca es autorizar a este gobierno regional tan importante del país, para poder ejecutar a nivel funcional programático con cargo a los recursos, para poder finalmente realizar el pago también de las obligaciones correspondientes antes de culminar este año 2013. Es importante ser responsables en presupuesto sin desmerecer a que nos gane el tiempo; en ese sentido, estamos a tiempo y estamos inmediatamente actuando.

Por lo tanto, solicitamos que este proyecto de ley sea aprobado e invocar a los colegas congresista para que podamos finalmente aprobar este proyecto de ley.

Señora presidenta, muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Gracias a usted.

Finalmente, tiene la palabra el congresista De la Torre.

El señor DE LA TORRE DUEÑAS (NGP).— Muchas gracias, presidenta.

En principio quiero expresar y reiterar mi saludo al señor presidente regional del Cusco, arquitecto Acurio, y a la vez agradecer a la Comisión de Presupuesto por este proyecto que ha aprobado, que no solamente va a beneficiar, señores congresistas, al Cusco, beneficia a todo el país.

Y, obviamente en Cusco, el presidente regional de conocimiento está haciendo inversiones como la adquisición del terreno para el Aeropuerto Internacional de Chinchero y también esta *comitiendo estas obras de asfaltado a las diferentes provincias como es Paruro, Chumbivilcas, Acomayo, como es La Convención, en fin, y ese proyecto beneficia a estas provincias y por eso invocamos a ustedes colegas congresistas aprobar este proyecto, es cierto que el SNIP todavía es un traba para hacer un asfaltado definitivo.

El SNIP te pide para que por lo menos transiten 300, 400, 500 carros para hacer ese asfaltado, y en provincias a veces no hay esa cantidad, por eso se está iniciando estos proyecto de un asfaltado económico y creo que a partir de eso, a futuro cuando se hacen estos asfaltados va haber mayor tránsito a los distritos, a las provincias y eso lógicamente va permitir hacer el asfaltado definitivo que reclaman también en todas las regiones.

Yo les pediría solamente, señora presidenta, que este proyecto es importante para todos los alcaldes, para todos los presidentes regionales, para que hagan inversión; porque en Cusco, efectivamente, hay recursos de canon, pero a veces hay trabas administrativas que impiden el desarrollo. A veces nos acusan que hay incapacidad de gasto; pero a veces si nosotros ponemos trabas, obviamente los gobiernos regionales tienen dificultades.

Por eso yo invoco a toda la Representación Nacional, a todas las bancadas, su apoyo y de esta manera seguramente en todas las regiones del Perú, y particularmente en el Cusco, nos van a agradecer.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Tapia Bernal.

El señor TAPIA BERNAL (GPFP).— Gracias, señora presidenta.

En relación a este proyecto debo decirle lo que es mantenimiento periódico de infraestructura vial y departamental, y vecinal.

Señora presidenta, este proyecto fue presentado en la Comisión de Presupuesto y justamente vino como iniciativa del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, y obviamente llegó a la Comisión de Presupuesto, básicamente era el tema por los 43 millones 724 mil 486; pero debo decirle que, justamente, yo hice la incorporación de

este artículo en la Ley de Presupuesto 2014 para que, una vez que se apruebe esta ley, obviamente se ejecute.

Por lo tanto, señora presidenta, yo no veo conveniente que tenga que estar incluido este artículo único de esta ley, porque esto ya está aprobado, ha sido aprobado. Lo que sí el día que se discutió en la Comisión de Presupuesto se incorporó un artículo, obviamente que no tenía nada que ver con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, porque lo otro, el artículo único de la disposición complementaria final, dice: "Autorízase al gobierno regional del departamento del Cusco a efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático".

Entonces, señora presidenta, yo considero que no tiene por qué discutirse el artículo único de la Ley de Financiamiento del mantenimiento periódico de infraestructura vial departamental y vecinal, puesto que ya está establecido en la Ley de Presupuesto 2014. Y es más, se puede ejecutar ahora mismo, porque dice: "Una vez que se aprueba la ley, tiene que ejecutarse".

Por tanto, señora presidenta... bueno, me pide una interrupción el congresista Coa, y el congresista Eguren. Con su venia, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Puede interrumpir el congresista Coa.

El señor COA AGUILAR (NGP).— Sí. Bueno, es atinada la observación que señala el congresista Tapia; no obstante, como ya lo ha explicado el presidente de la comisión, colega, efectivamente el primer artículo ha sido incorporado en el Presupuesto 2014. Lo que corresponde, entonces, como es un proyecto que ha sido aprobado con dos artículos: un artículo único y una disposición complementaria, es que se incorpore un texto, se apruebe el día de hoy un texto sustitutorio, porque es una ley aprobada. Eso es lo que ha explicado claramente, eso es lo que en este momento se está dando a conocer a la Representación Nacional.

Y vuelvo a reiterar, es un asunto básicamente administrativo que va a redundar en beneficio de la culminación de proyectos de mantenimiento vial de carreteras, que están en actual ejecución, en las 13 provincias de la región del Cusco.

Muchas gracias, señora presidenta, y colega.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Puede interrumpir el congresista Eguren.

El señor EGUREN NEUENSCHWANDER (PPC-APP).— Gracias, señora presidenta. Gracias, congresista Tapia.

En el mismo sentido, creo que hay plena coincidencia y podemos avanzar rápidamente, señora presidenta, debiera eliminarse este artículo uno, está en la Ley de Presupuesto en la nonagésima sexta, exactamente, y la disposición complementaria debería pasar a ser el artículo único, y con eso se acabó el debate.

Y solo como mención, señora presidenta, esta problemática no es única ni exclusiva del Gobierno Regional del Cusco, creo que esta disposición debería ampliarse a otros gobiernos regionales; pero en todo caso, tenemos que ser solidarios y saludar al presidente del gobierno regional, que nos acompaña el día de hoy, y cuenta con el apoyo —estoy seguro— de todas las bancadas.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Gracias.

Continúe, congresista Tapia.

El señor TAPIA BERNAL (GPFP).— Bien. Señora presidenta, la cosa está clara, entonces eliminemos ese artículo y se haga un texto sustitutorio cuyo contenido sea el tema de la disposición complementaria final.

Y aprovecho, señora presidenta, para que, ya que se ha tocado este tema de mantenimiento periódico de carreteras, el Ministerio de Transportes planteó incluso que debería destinarse 260 millones, y prácticamente se está aprobando 43 millones ahora, y en total 56 millones.

Entonces, señora presidenta, a manera de exhortación, es que también de alguna manera se tenga que hacer caso al Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Concluyo, con que de una vez se pase a un texto sustitutorio donde se incluya lo que se había agregado ese día en la Comisión de Presupuesto.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Gracias, congresista Tapia.

Tiene la palabra el congresista Pedro Spadaro.

El señor SPADARO PHILIPPS (GPFP).— Gracias, señora Presidenta.

Presidenta, nosotros tenemos una observación no en el artículo único, efectivamente, y como ya lo dijo el congresista Tapia, debería ser retirado de esta norma, que ya ha sido aprobado en la Ley de Presupuesto.

Sin embargo, señora presidenta, nos preocupa esta disposición complementaria final. No tenemos nada contra el Gobierno Regional de Cusco, y mucho menos contra Cusco.

Pero acá lo que estamos advirtiéndole, señora presidenta, es que esta disposición complementaria final única, sería para pagar gastos corrientes, para pagar deudas del Gobierno Regional del Cusco, y en todo caso deudas por mala ejecución de algún tipo de obra. Y quisiera que el presidente de la comisión pueda señalar.

Porque además, señora presidenta, hoy nos presentan este Proyecto de Ley 2824, y tiene relación con una propuesta que ha hecho ya el congresista Coa, la 2773, que es idéntica a la que ha sido presentado el 14 de octubre y que entre los considerandos de la

exposición de motivos señala lo siguiente: "La paralización de los trabajos en la conservación periódica, origina que las empresas contratistas y supervisoras soliciten el reconocimiento de indemnizaciones lucro cesante y daños emergentes, monto que podría superar incluso el costo real de los trabajos".

Esto es para pagar deudas, señora presidenta, en todo caso que se señale correctamente y que el presidente de la Comisión de Presupuesto, en primer lugar, pueda retirar este artículo único de la Ley de Financiamiento y podamos discutir si el Gobierno Regional del Cusco debe dejar de hacer obras con el canon, para pagar con el canon la deuda por mala ejecución de obras en la región Cusco.

Me pide una interrupción, señora presidenta, el congresista que de repente nos puede explicar con mayor detalle.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Puede interrumpir el congresista De la Torre.

El señor DE LA TORRE DUEÑAS (NGP).— Muchas gracias, colega Pedro.

Obviamente conocemos sobre lo que es administración municipal y regional, y usted también conoce bastante el tema de municipalidades.

Obviamente, cuando se hace obras, como en este caso, se tiene que pagar a los obreros, se tiene que pagar algunos otros servicios. Y en este caso se ha avanzado ya la obra, está prácticamente a punto de paralizarse y a punto que algunas empresas, obviamente, con todo derecho pueden denunciar al gobierno regional.

Nosotros solamente pedimos que se apruebe este proyecto porque va a permitir justamente que las obras no se paralicen, colega Pedro Spadaro, que en provincia reclaman que estos asfaltados, que a veces el SNIP, como les decía hace un rato, el SNIP pone trabas, lamentablemente te pide 300 o 500 personas o 500 vehículos de tránsito, y entonces a veces avanzamos de esta manera.

Nosotros queremos solamente, y por eso conversaba...

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Gracias, congresista.

Continúe, congresista Spadaro.

El señor SPADARO PHILIPPS (GPFP).— El congresista Coa me ha pedido una interrupción, señora presidenta. Con todo gusto.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Puede interrumpir el congresista Coa.

El señor COA AGUILAR (NGP).— Sí, bueno, de manera bastante fraterna también se ha dado lo siguiente.

No se trata en realidad de la posibilidad de pago de ninguna deuda, de ninguna deuda, son sencilla y simplemente recursos que ya están transferidos de parte del MTC en el Gobierno Regional del Cusco.

Y volvemos a señalar, como dice el espíritu de la ley, tiene que haber un cambio de fuente de financiamiento para la culminación de obras que están en plena ejecución, colega Pedro. Lo vamos a invitar, digamos son inversiones que se está haciendo en las 13 provincias del Cusco, en la que están participando los 13 gobiernos municipales y muchas municipalidades distritales.

De lo contrario, por estas complejidades que tiene la administración pública van a verse afectados muchos, cientos y miles de beneficiarios.

Yo creo que hay un espíritu positivo de parte de este tipo de iniciativas, que efectivamente también tienen que atender a otras regiones como se ha incorporado, colega...

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Gracias, congresista Coa. Puede solicitar una interrupción al siguiente orador.

Continúe, congresista Spadaro.

El señor SPADARO PHILIPPS (GPFP).— Señora presidenta, gracias.

Bueno, en todo caso podrían ponerse de acuerdo ambos congresistas para en todo caso tener el mismo criterio.

Nosotros no estamos en contra del desarrollo de los pueblos, y que se entienda con absoluta claridad. Lo que estamos en contra efectivamente que nos quieran mandar un predictamen y que al final se va a aprobar otro tema que no tiene ninguna relación con este artículo único; y que al final lo que vamos a aprobar es la disposición complementaria final única y es justamente lo que el congresista que me ha antecedido en la interrupción está discutiendo.

Gracias, señora presidente. Eso queríamos dejar en claro.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Tiene la palabra el congresista Dammert.

¿Podría conceder una interrupción a la congresista Teves, por favor? Gracias.

Puede interrumpir la congresista Teves.

La señora TEVES QUISPE (NGP).— Muchas gracias, señora presidenta.

En verdad es importante recalcar que la responsabilidad creo que es de todos los peruanos.

En ese sentido, yo solicito que un trabajo de infraestructura vial, y este proyecto de ley lo hemos visto en la comisión; lo hemos visto en la Comisión de Presupuesto. Y esto ha sido debatido ampliamente por los colegas quienes integramos esta comisión, y se ha dado la

factibilidad para poder finalmente apoyar, no solamente a nivel de Lima, finalmente desarrollar y garantizar. Sean en los plazos y en los tiempos, pero tener toda la voluntad para hacer. Toda carretera genera desarrollo, de eso estamos seguros, y con este proyecto lo que vamos a lograr eso es, señora presidenta.

Querían carreteras donde no hubieron carreteras, que realmente se pague como se tenga que pagar, con un tiempo determinado o indeterminado, pero finalmente hay voluntad de todos nosotros y hay un compromiso que tenemos que cumplirlo.

Nada más, señora presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Gracias, congresista.

Continúe, congresista Manuel Dammert.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (AP-FA).— Yo quisiera al respecto señalar que la discusión, quizás hay un problema de una información mayor de detalle, hasta donde conozco y tengo alguna información, el gobierno regional del Cusco tiene una doble actividad en el tema de mantenimiento de carreteras que de construcción de carreteras.

Inclusive ha logrado optimizar mucho los diversos tipos de asfalto que se requieren para mejorar las vías, y ha logrado pasar, no solamente de la ejecución directa, la administración del Estado, también a la construcción por parte de empresas privadas que son contratadas vía concurso público.

Y existe un plan de tres áreas de subregiones del Cusco, con los cuales se está haciendo el conjunto de la obra pública vial, y este conjunto de la obra pública vial, comprende tanto la construcción a través de empresas privadas, contratadas por un concurso público, con todas las garantías del caso, como proceso de mantenimiento en los cuales participan algunas entidades del gobierno regional.

Creo por eso que la fórmula que está planteada, lo que hace es tratar de darle un marco indispensable para que las obras que se están haciendo, o no se paren o no se entrapen o no tengan sobre costos adicionales, porque no a tiempo no se legisló o no se planteó la solución de esos problemas.

Por eso me parece que debe aprobarse este tema, quizá el artículo 1.º único, es un artículo tan general que puede decir todo para todos, ciertamente que el tema fundamental de la ley es esta disposición complementaria final, que se refiere a la experiencia y a la manera como se ha hecho esta modalidad pública, pero también con participación privada para lo que es la mejora de los grandes circuitos viales de integración de la región.

Por eso yo sugiero que el Congreso pueda aprobar este artículo, que es de gran importancia para el Cusco y en general para las regiones del país.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Manuel Merino.

El señor MERINO DE LAMA (APFA).— Me pide una interrupción el congresista Molina.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Puede interrumpir el congresista Molina.

El señor MOLINA MARTÍNEZ (NGP).— Gracias, señora Presidenta y gracias congresista Manuel Merino.

Simplemente, señora presidenta, quiero hacer algunas precisiones. La ejecución de esta red vial de la región del Cusco ya está en ejecución, o sea, ya el gobierno regional ha puesto este dinero que ya existe en su cuenta, lo que estamos pidiendo es para la conclusión de esta red, queremos justamente aprobar esta disposición complementaria única, ¿para qué? Para que de una vez se concluya y le dé servicio, más que nada, a las zonas del VRAEM. Estamos hablando de los distritos que están justamente en la zona del VRAEM, estamos hablando de Pichari, de Kimbiri, distritos muy conocidos, y que este gobierno, como política de gobierno, viene ejecutando obras de envergadura.

Entonces, señores congresistas, yo quiero solicitar a ustedes a que puedan apoyar para la aprobación de este proyecto ya, porque necesita el Cusco y necesita la población.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Continúe, congresista Merino.

El señor MERINO DE LAMA (APFA).— Sí, presidente.

Yo quizás entienda y nosotros como provincianos de la importante necesidad de sacar esta norma; sin embargo, yo voy a hacer alguna observación estrictamente en el marco de lo que tenemos hacer los parlamentarios en el acto fiscalizador.

¿Por qué digo en el acto fiscalizador? Porque no es posible que el Ministerio de Economía y Finanzas ponga tanta traba para poder proveer los recursos y después venga al Parlamento Nacional y, a través de una ley, prácticamente, nos permita pasar por encima de todas las normas que han estado establecidas y que no se han cumplido.

Lo digo estrictamente por temas que han acontecido, por ejemplo, los famosos bonos soberanos, se dieron a conocer en el mes de octubre, estamos diciembre y hasta la fecha los bonos soberanos para el Gobierno Regional de Tumbes, para la Municipalidad Distrital de Canoas, han sido depositados. O sea, más de tres meses para poder dar un proveído, para poder recoger las exigencias del Ministerio de Economía y Finanzas o del los órganos del Ejecutivo y, definitivamente, estamos a fin de año y todavía no son atendidos. Y hoy nos traen un proyecto de ley para regularizar dinero del marco presupuestal del año 2011 y del año 2012.

O sea, definitivamente, hay que alertar porque a veces hay procesos que están en observación por denuncias de actos de corrupción en la Contraloría y no vaya a ser que el Congreso de esté cometiendo un error de estar aprobando normas de esta naturaleza, prácticamente, para salvaguardar los errores cometidos por la burocracia que vive el Estado. Y hay que hacer un llamado de atención al Ministerio de Economía y Finanzas

estrictamente en el marco funcional para el proceso de transferencias a los gobiernos regionales y a los gobiernos locales.

En ese sentido, yo entiendo, he visto al presidente regional del Cusco que ha estado por acá por el Parlamento, seguramente tiene su problema y, definitivamente, como provinciano vamos a apoyar, pero hay que ponernos en alerta, porque un acto de esta naturaleza, que puede ser legítimo y legal, que justo el congresista Dammert se acercó a conversar conmigo, pero no dejemos de dejar sentado la preocupación del acto funcional, lamentablemente, burocrático del gobierno, que hace demoras en las transferencias y que hoy día traen al Congreso para un proceso de regularización, por la falta de capacidad de poder haber atendido a los gobiernos regionales o locales en el momento que ellos lo merecían, sin tanta burocracia y sin tanto documento.

Eso es todo, presidenta, quería dejar sentada esa preocupación.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Gustavo Rondón.

El señor RONDÓN FUDINAGA (SN).— Muchas gracias, señora presidenta.

Tenemos que confiar en la palabra, hemos escuchado a nuestros hermanos del Cusco y han dicho que no hay esas advertencias que ha dicho el congresista Manuel Merino. Y esperemos que sea así. Tenemos la presencia, además, del presidente regional de Cusco, que seguramente honrará su palabra y los peruanos tenemos que empezar a confiar entre nosotros. Los pueblos del Perú tenemos que apoyarnos y no tenemos porqué tener egoísmos tontos entre nosotros.

Lo segundo creo que es importante, se logre efectividad, porque, en todo caso, el uso de los recursos del Estado tienen que emplearse donde hace falta y no estar devolviendo dineros que la gente necesita.

Tercero, que es importante, se contribuye a la integralidad, a la conectividad y a la penetración al lugar más alejado del país. Y creo que eso se quiere conseguir con este proyecto.

Así que como el Proyecto Majes Siguan II, que es macrorregional, esto que significa integrar regiones, que no se hacen a veces por ley, sino se hacen con ese sabor y sentimiento de unirnos entre los peruanos.

Así que, creo, hay que romper fronteras entre nosotros, hay que ir para adelante y este proyecto, en todo caso, debe apoyar la mayor efectividad de nosotros, los peruanos.

Así que tenemos la palabra de nuestros hermanos del Cusco y creo que nosotros podemos muy bien apoyar que ese dinero, ese presupuesto, se gaste bien en favor de esos pueblos alejados, y qué mejor si son del Cusco.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Yehude Simon.

El señor SIMON MUNARO.— Gracias, presidenta.

Evidentemente, todo proyecto que signifique mejorar las vías de comunicación, red vial del sistema de carreteras en un departamento seríamos tontos en no aprobarlos, todos deseamos el desarrollo del país y sobre todo en infraestructura.

Pero hay una preocupación, presidente, y me gustaría que el señor presidente de la comisión nos aclare. Este proyecto es para regularizar obras ya hechas, eso es lo que quisiera que se me aclare, porque aquí dice "Identificación del problema. Varios gobiernos regionales y locales han contratado durante el año fiscal 2012 y al amparo del Decreto de Urgencia 058 y Decreto Supremo 017, servicio de mantenimiento Periódico, y se han identificado casos en los cuales no ha sido posible concretar la fase de pago durante el período de regularización de dicho año fiscal".

Estamos hablando, lo dijo muy bien el congresista Manuel Merino, estamos hablando hasta el 31 de marzo de 2013, y se requiere 43 millones de presupuesto el año fiscal 2013. Creo que eso es importante aclararlo, no es que nos estamos oponiendo, sino que se aclare por qué no se pagó, eso es lo fundamental para poder votar a conciencia.

¿Vamos a apoyar al Gobierno Regional del Cusco? Por supuesto que lo vamos a apoyar, pero yo, por lo menos, necesito que se me aclare.

Me está pidiendo una interrupción el congresista Segundo Tapia.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Puede interrumpir el congresista Tapia.

El señor TAPIA BERNAL (GPFP).— Gracias, presidenta; gracias, congresista Yehude.

Cuando vemos en la sustentación del proyecto, solamente es esta parte lo que es la justificación para esta partida. Entonces, es pequeñísima, donde dice, en la página 13, dice "Propuesta Adicional". Prácticamente porque todo el resto es de otro proyecto de mantenimiento periódico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Y si nos vamos también a lo que es el artículo 80.º, de lo cual se pide que se exonere, porque son partidas prácticamente habla del 2012, Concurso Público de 2012, 002; 2012, 003, etcétera. Y piden que se exonere en lo establecido el numeral 41.1 del artículo 41.º y el artículo 80.º de la Ley 28411, Ley del Sistema Nacional de Presupuesto. ¿Y qué dice? Que necesita el previo informe favorable de la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía.

Entonces, yo pienso que el ánimo es excelente le da la facilidad de transferencia al Gobierno Regional del Cusco, pero necesita la opinión favorable de la Dirección General de Presupuesto Público, y solamente la fundamentación que prácticamente son ocho líneas de este proyecto, porque en sí el proyecto, el contenido de este proyecto, la

fundamentación es para el mantenimiento periódico de lo que solicitaba el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Entonces, cuidado también de no respetar las instancias correspondientes y las opiniones que se requieren para este tipo de proyecto.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Continúe, congresista Simon.

El señor SIMON MUNARO.— El congresista Daniel Abugattás ha pedido, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Puede interrumpir el congresista Abugattás.

El señor ABUGATTÁS MAJLUF (NGP).— Muchas gracias, congresista Simon; muchas gracias, señora presidenta.

Yo quiero resaltar que la continuidad de las obras de proyectos que vienen del período anterior, este proyecto Mi Perú, que es el mantenimiento de las vías, que es uno de los proyectos más exitosos que ha habido a nivel nacional, es justamente eso lo que estamos viendo, son 1500 kilómetros de mantenimiento de vías que se están desarrollando en el Cusco y que requieren de esta aclaración a efecto de que el dinero que ya está en poder del gobierno regional pueda ser adecuadamente utilizado para cubrir las necesidades de este proyecto Perú, llamado originalmente, posteriormente Proyecto de Mantenimiento de Vías.

Yo, en ese sentido, quiero aclarar que esto está absolutamente claro, el dinero ha sido transferido con el visto bueno de la Dirección General del Tesoro Público y de Presupuesto. El dinero ya fue transferido, lo que falta es normalizar y regularizar a través de este proyecto de ley que estamos debatiendo.

Espero que lo podamos aprobar a la brevedad, señora presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Gracias, congresista.

Continúe, congresista Simon.

El señor SIMON MUNARO.— Presidente, lo reitero.

Yo no puedo poner en tela de juicio, ni siquiera decir "aquí hay corrupción", no me consta, esa es la labor de la Contraloría General de la República. Pero sí me preocupa, porque yo he sido presidente regional también, que recién ahora se esté dando el pase para regularizar lo ya hecho. Hay algún informe de Contraloría General de la República de otros gobiernos regionales que han hecho obra sin el presupuesto y sin la autorización. Y, entonces, hoy día abrimos esta ventana y podría ser que terminemos *avalando a gobiernos locales o regionales que están siendo observados tanto por la

Comisión de Fiscalización del Congreso de la República, como el Ministerio Público, y como Contraloría General de la República.

Por eso, es que en el caso específico de este proyecto a mi me gustaría, lo reitero, que el presidente de la Comisión de Economía nos pueda decir exactamente si este proyecto es para regularizar, cuánto es para regularizar y cuántas obras son las que se van hacer, para poder hacer la diferenciación.

Gracias, presidente.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Tiene la palabra el congresista Javier Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (GPCP).— Presidente, nuestro vocero ha autorizado esta modificación presupuestal porque siempre a veces los que nunca han tenido la responsabilidad de manejar los complejos procesos de inversión que tiene el Estado, siempre la cultura de la sospecha, siempre la cultura de la sospecha; aquí no hay nada oscuro, señora presidenta, en virtud de este Decreto Supremo 043-2013, se le autorizaron transferencias de partidas a favor del gobierno regional del Cusco y del gobierno local de Aramango, en el presupuesto del año fiscal 2013.

¿Qué es lo que se está solicitando?, que se le exonere de los alcances del literal c), del numeral 41.1, del artículo 41°, de la Ley de Presupuesto, pero si hubiera alguna duda revisen bien que esta autorización para hacer modificaciones presupuestales tiene que ver con proyecto de inversión que están originados en concursos públicos; de tal manera, presidenta, yo creo que esa es la mejor garantía de que aquí por lo menos este artículo no tiene ninguna trampa, y si alguien tiene una duda que le mande un oficio a la Contraloría.

Pero, lo que no hay que hacer es siempre el ojo de la sospecha, yo creo, señora presidenta, este dictamen y tal como ha venido esta disposición transitoria tenemos que autorizarla, son normas que tenemos que ir dando en el camino para no impedir o no retrasar el proceso de mejoramiento de la infraestructura vial, que es muy importante. Por eso, es que nosotros vamos a votar a favor de esta propuesta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Rolando Reátegui.

El señor REÁTEGUI FLORES (GPFP).— Presidenta, nosotros en la Comisión de Presupuesto este proyecto de ley entró entre gallos y medianoches cuando estábamos discutiendo algunos partes y algunos incisos de la Ley de Presupuesto como disposiciones transitorias y finales.

Pero, no es tan cierto lo que dicen acá, porque lo que está pidiendo es que se exonere el artículo 80° de la Ley de Presupuesto, y en la cual te pide que si uno quiere exonerar, si uno quiere hacer cualquier modificación presupuestaria, si uno quiere tratar de poder de

un proyecto mandarle a otro, tiene que tener primero que tú hayas cumplido tus metas, has cumplido tus metas o no has cumplido tus metas. Acá no me dicen absolutamente nada si he cumplido o no las metas.

Lo segundo es, te dice, tienes que tener previa autorización del Ministerio de Economía y Finanzas, ¿y por qué tiene que tener previa autorización del Ministerio de Economía y Finanzas?, porque obviamente tiene que verificar que la plata de todos los peruanos se pueda determinar efectivamente si has cumplido o no. Acá lo que te está pidiendo, exonera, ¿y por qué tengo que exonerar de esto?, ese es el problema.

Y, otro de los problemas es, que tengo en la genérica de gasto, tengo que modificar la genérica de gasto uno, tres y cinco, ¿qué significa esto?, compras, infraestructuras, ¿qué es maquinaria?, ¿qué cosa es?, ¿qué tengo que pagar?, tengo que pagar una mala ejecución de repente de una obra, he tenido 365 días de todo este año para arreglar esta situación y tengo que pagar del 2012.

Entonces, realmente esto no se entiende, y por lo tanto, ¿cuál es el problema?, el problema es que todos los gobiernos regionales en todo el Perú van a pedir esto, de igual razón, igual derecho; es decir, todos los gobiernos regionales que tienen problemas de una mala ejecución, de no haber llegado a sus metas, de no haber comprometido todo el dinero que les han dado y no puedan sustentar esto ante el MEF, simplemente con esto se limpian y puedan pagar todo lo que se refiere a los gastos que ellos han ocasionado y que no podido...

Me piden dos interrupciones, tanto el congresista Coa, como el congresista Abugattás.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Puede interrumpir el congresista Coa.

El señor COA AGUILAR (NGP).— Entiendo de que, digamos, un poco por razones estrictamente técnicas, la reacción de esta disposición no es tan explícita. Pero volvemos a señalar, señora presidenta, colegas; no se trata absolutamente forma alguna de pago de adeudos de períodos presupuestarios pasados; en absoluto.

En segundo término, se trata más bien de una transferencia de fuente de financiamiento para la culminación de obras que están en plena ejecución en el ejercicio presupuestario 2013, este año. Y evidentemente, quienes tienen experiencia mínima en gestión pública, saben que en este tipo de obras se hacen con presupuestos compartidos y dentro de perspectivas multianuales. Ni siquiera eso; este año, señora presidenta, se está solicitando la contrapartida que ha sido ya transferida, ya están en las cuentas del Gobierno Regional del Cusco...

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Gracias, congresista.

Puede interrumpir el congresista Abugattás.

El señor ABUGATTÁS MAJLUF (NGP).— Muchas gracias, congresista Reátegui.

Simplemente para aclarar, que aquí de lo que se trata es del pago de obras realizadas a través de un concurso público; obras que ya se han ejecutado; que están esperando el pago de las valoraciones.

Aquí la partida salió como una partida de mantenimiento y una disposición interna del Ministerio de Economía, exigía que hubiera un tratamiento entre inversión y mantenimiento.

Este es un problema que surgió una vez ya convocado el proceso y una vez ya recibido los fondos como de mantenimiento. Lo único que se está haciendo acá, es cumplir con el concurso público, cumplir con el mandato del MEF y poder pagarles a los proveedores que están reclamando que se cumpla con sus obligaciones, por cuanto han cumplido con las obras.

Gracias, Rolando.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Gracias, congresista.

Continúe, congresista Reátegui.

El señor REÁTEGUI FLORES (GPFP).— Gracias, señora presidenta.

No dudo del congresista Coa, tampoco voy a dudar del congresista Abugattás. Pero acá no me dice esto.

Lo que ustedes me acaban de decir no está expuesto en esta norma.

Entonces, no es razón *per se* de pedir exoneración, que pida autorización al MEF ¿Por qué lo pides, cuál es la razón explícita, realmente, qué pasa, por qué le tengo que decirle: No, no me tienes que mirar lo que hice, y por lo tanto, quiero que me exonerés? Yo creo que eso no está bien por una cuestión de transparencia, nada más.

Y otro de los detalles que no sé si se han dado cuenta: La Ley de Presupuesto ya se aprobó.

Entonces, si ya se aprobó la Ley de Presupuesto, entonces, esto sería y por primera vez en la historia del Perú, tendríamos que modificar una norma que ya se aprobó...

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Para que concluya, congresista Reátegui.

El señor REÁTEGUI FLORES (GPFP).— Entonces, ya se modificó. Por eso, toda norma, esto al ser aprobado la Ley de Presupuesto, ya esto en realidad es de contrabando, y no está bien que eso suceda en aras de la transparencia que debe haber en los gastos del sector público, en los gobiernos regionales y en los gobiernos locales.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Habiendo concluido el rol de oradores, finalmente tiene la palabra el congresista Cárdenas Cerrón, presidente de la Comisión de Presupuesto.

El señor CÁRDENAS CERRÓN (NGP).— Gracias, señora presidenta.

En realidad, existen muchas dudas por parte de algunos señores congresistas, porque lógicamente los miembros titulares de la Comisión de Presupuesto somos pocos. Pero en realidad existe representación por cada una de las bancadas.

Este proyecto de ley 2824, que es del Ejecutivo, como ya dijimos al inicio de nuestra intervención para sustentar, fue tratado el 13 de noviembre. Estaban participando los señores congresista presentes y miembros titulares de esta comisión. Esta propuesta, señora presidenta, solo tenía un artículo; y este artículo estaba orientado a la modificación presupuestaria del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, ¿para qué?, para que pueda dar en realidad facilidades a los gobiernos locales para que puedan continuar con sus actividades de mantenimiento de las vías de comunicación.

En el proceso de trabajo de la comisión; uno de los congresistas, si no me equivoco, el congresista Josué Gutiérrez, realiza una petición para que se pueda incorporar una disposición complementaria final. Y esta, lógicamente, que no estaba en agenda dentro del proyecto de ley, fue sometido a votación al Pleno de la comisión. Se sometió a votación y fue aprobado por mayoría.

Entonces, que quiere decir, que la propuesta normativa tenía un artículo y tenía una disposición complementaria que también fue sometida a votación y que también fue aprobado por mayoría. Entonces, señora presidenta, en ningún momento se puede decir que esta disposición complementaria ha ingresado entre gallos y medianoche. Se ha trabajado clara y transparentemente con todos los señores congresistas. Si bien es cierto tienen algunas preocupaciones, pero bueno, pues, aquí a algunas de ellas vamos a levantarlas para que puedan definitivamente valorar, en este sentido, su votación.

El pedido que habría realizado el congresista Josué Gutiérrez respecto a esta disposición complementaria final está orientado al Decreto Supremo 143/2013 ¿Y qué dice el Decreto Supremo 143, en su artículo 1, respecto al objeto? Autorícese una transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el Año Fiscal 2013 hasta por la suma de 278 millones 874 mil 947 nuevos soles, para la ejecución de cuatro proyectos de inversión pública relacionados al mejoramiento de carreteras a cargo del gobierno regional del departamento de Cusco y de la municipalidad distrital de Huarango de acuerdo al siguiente detalle.

En algún momento uno de los congresistas mencionó que no tiene ninguna referencia o no tiene relación el artículo 1 y la propuesta del congresista Josué Gutiérrez con esta disposición complementaria. Y no es cierto, se lo estoy diciendo que existe en este sentido este Decreto Supremo 143 que tiene que ver una con la otra. Pero la salvedad, señora presidenta, me solicita una interrupción el congresista Reátegui.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Puede interrumpir el congresista Reátegui.

El señor REÁTEGUI FLORES (GPPF).— Una pregunta del millón, ¿y por qué no lo puso entonces a discutir en la Ley de Presupuesto? O sea, porque si usted es el presidente de la Comisión de Presupuesto y planteo la Ley de Presupuesto, se discutió la Ley de Presupuesto ¿Por qué no lo puso? ¿Cuál es la razón?

Entonces, ¿por qué tenemos que ver esto cuando ya se aprobó la Ley de Presupuesto?, cuando ya se aprobó todo, ¿por qué no lo puso?, ¿cuál es la razón? Porque simplemente el Ministerio de Economía no quiso, ¿simplemente por qué?, porque no tenía el informe adecuado. Por eso es que el ministro de Economía, los viceministros y todos los funcionarios del Ministerio de Economía han dicho que esta medida no va. Y otra cosa más, señora presidenta, ¿cómo sabemos si estas obras han tenido ampliación de presupuesto o no, los adicionales que lo llaman? No se sabe, señora presidenta. Yo creo que aquí hay gato encerrado.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Continúe, congresista Cárdenas.

Hay un pedido de interrupción del congresista Abugattás.

El señor CÁRDENAS CERRÓN (NGP).— El congresista Daniel Abugattás me solicita una interrupción, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Puede interrumpir el congresista Abugattás.

El señor ABUGATTÁS MAJLUF (NGP).— Muchas gracias, señora presidenta.

Yo quiero aclararle al congresista Reátegui que efectivamente lo que hemos aprobado ha sido el presupuesto del Año 2014. Estos fondos y esta operación se refieren al Presupuesto General de la República del Año 2013 que vence este 31 de diciembre. Es por eso que se está considerando el día de hoy y no se consideró en la Ley de Presupuesto del Año 2014.

Yo creo que ya hemos avanzado bastante con este tema, Johnny, y sugeriría que pidas ir al voto.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Prosiga, congresista Cárdenas.

El señor CÁRDENAS CERRÓN (NGP).— Gracias, presidenta.

Solamente para reforzar lo que habría dicho el congresista Daniel Abugattás. En realidad es muy cierto, la ley nosotros que hemos tratado en este período legislativo tiene que ver con el presupuesto del año 2014, periodo fiscal 2014. Esto tiene que ver con los presupuestos, en todo caso, si se hubiera tratado del 2013.

También quisiera aclarar que la norma, la ley de presupuesto para el año fiscal 2014, fue aprobada un día antes, el día 2, y este proyecto de ley fue tratada en una sesión

extraordinaria el día 13 y fue aprobada por todos los miembros titulares y/o accesorios que habrían participado.

Entonces, presidente, eso en relación a la pregunta que habría realizado el congresista Reátegui a través de usted, presidente.

Pero también el congresista Yehude Simon estaba mencionando que existen algunas ciertas dudas respecto a Contraloría General de la República y que se debería en este sentido valorar para que se pueda realizar algunas investigaciones que también tiene que ver con algunos aspectos que habría mencionado el congresista Jaime Velásquez.

En relación a ellos, esto qué quiere decir, presidente, las observaciones que habrían mencionado los señores congresistas. Nosotros estamos tratando una modificación presupuestaria, nada tenemos que ver con los órganos jurisdiccionales o de control para que puedan realizar las investigaciones del caso.

En este asunto, de oficio o a solicitud del señor congresista Yehude Simon o cualquier congresista que está acá presente, puede solicitar que intervenga la Contraloría General de la República para que pueda realizar las investigaciones que crea pertinente.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Congresista, disculpe, ¿por excepción podría concederle una interrupción a la congresista Martha Chávez?

El señor CÁRDENAS CERRÓN (NGP).— Sí, correcto, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Puede interrumpir la congresista Martha Chávez.

La señora CHÁVEZ COSSÍO DE OCAMPO (GPPF).— Sí, presidente; gracias, presidenta; gracias al presidente de la Comisión de Presupuesto.

De lo que queda claro con esto y con lo que se ha explicado con los congresistas, es que de este proyecto el artículo único no tiene ninguna razón de ser, porque ya está metido en la ley de presupuesto de 2013.

Lo único que ha pasado es que este es un cadáver al que se le ha agregado el alma de un artículo que fue la disposición complementaria que añadió un congresista amigo del presidente regional de Cusco que quiere que se pueda pagar una deuda del año 2012.

Hay algo detrás de esto. Yo no quiero decir que hay algo irregular, porque el Estado, eventualmente, tiene que pagar sus deudas, pero a eso se dedican los congresistas a estar gestionando el pago de adeudos que de otro modo tendrían, inclusive, cobrarse directamente al Estado por otras vías y no generando un proyecto de ley que es innecesario, porque el artículo de fondo, el artículo único ya está en la ley de presupuesto.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Concluya, congresista Chávez.

La señora CHÁVEZ COSSÍO DE OCAMPO (GPPF).— Gracias, presidenta.

La razón de ser de lo que estamos debatiendo hoy es el intento de que se le pague, que se prevea la posibilidad de que el Gobierno Regional de Cusco que ya sabemos que es muy alejado al gobierno nacional, pueda pagar una deuda del año 2012, deuda que no se pagó y que ahora simplemente generan este proyecto que no tiene razón de ser porque, reitero, la parte principal ya está involucrada en la ley de presupuesto que acabamos de aprobar hace menos de un mes y lo único que queda es nuevamente este. Es decir, se ha encarnado un alma vieja en un proyecto que no tiene razón de ser. Esa es la madre de cordero en este caso, señor presidente.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Continúe, congresista Cárdenas.

El señor CÁRDENAS CERRÓN (NGP).— Gracias, presidenta.

En realidad, lo único que quisiera dejar claro es que ha habido un trabajo y un esfuerzo importante de la comisión. Se ha ido de las mejores y las prácticas más transparentes y se ha realizado las votaciones pertinentes y se ha aprobado, como hemos dicho, por mayoría.

En ese sentido, presidenta, y contestando algunas preguntas que habrían realizado los señores congresistas, nosotros creemos que es importante que se pueda someter a votación y quisiera alcanzar en este caso el texto sustitutorio que en este sentido tendría que decir del siguiente modo:

"Dictamen del Proyecto de Ley 2824/2013-PE, que propone la ley para el financiamiento de actividades de mantenimiento periódico de infraestructura vial departamental y vecinal. Ley que autoriza al gobierno regional del departamento de Cusco para efectuar modificaciones presupuestarias.

Artículo Único.— Autorizar al Gobierno Regional del departamento de Cusco a efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, en el nivel funcional programático.

Autorízase, al Gobierno Regional del departamento de Cusco a efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático con cargo a los recursos autorizados a su favor mediante Decreto Supremo 143-2013-EF, con el objeto que durante el Año Fiscal 2013 pueda realizar el pago de las obligaciones correspondientes a los contratos derivados de los concursos públicos 001-2012-GRC, concurso público N° 002-2012-GRC y el concurso público N° 003-2013-GRC.

Para tal fin el Gobierno Regional del departamento de Cusco queda exonerado de lo establecido en el literal c) del numeral 41.1 del artículo 41° y en el artículo 80° de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

La presente disposición entra en vigencia a partir del día siguiente de la publicación de la presente ley".

Gracias, presidenta.

Solicito, en ese sentido, al voto y vamos a alcanzar el texto sustitutorio a su Presidencia.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Para una cuestión de orden, puede intervenir la congresista Martha Chávez.

La señora CHÁVEZ COSSÍO DE OCAMPO (GPFP).— Lo que estamos escuchando ya llega al extremo, raya en el extremo de lo escandaloso, presidenta.

Lo que nos está leyendo el presidente de la Comisión de Presupuesto es nada más y nada menos que la fórmula del Proyecto 2773/2013 que presento el congresista Coa, y que es idéntico a lo que está leyendo el señor presidente la Comisión de Presupuesto y que nada tiene que ver con el Proyecto N° 2824/2013 del Ejecutivo, el proyecto 2824/2013 del Poder Ejecutivo se refiere exclusivamente a un artículo único, que ya quedo claro que no es necesario porque está involucrado en la Ley de Presupuesto ya aprobada.

Entonces, hay acá, permítanme decirlo, no tengo otra forma de decirlo, hay un contrabando, señora presidenta, lo que se está haciendo es que un proyecto del congresista Coa que es idéntico a esta disposición complementaria final que agrega la Comisión de Presupuesto y que nada tiene que ver con el proyecto del Ejecutivo, que tiene iniciativa de gasto y es violatorio de la Constitución, nos los están haciendo pasar de contrabando, señora presidenta.

Basta ya de estar avasallando en base al número de sus votos, con todo de lo que se supone la buena fe en el Congreso. Propongo una Cuestión de Orden, señora presidenta: Este proyecto, que se compare el proyecto 2824/2013 del ejecutivo, que se lea el proyecto del Ejecutivo 2824/2013, para que se vea que nada tiene que ver con la disposición que está leyendo, el "texto sustitutorio" que está leyendo el congresista presidente de la Comisión de Presupuesto; y que se lea el Proyecto 2773/2013 del congresista Coa, que es el objeto de eso que ahora nos meten como si fuera un texto sustitutorio.

Aquí hay violación de la Constitución, no hay el dictamen, no hay el proyecto, la iniciativa del Ejecutivo, el congresista no tiene iniciativa de gasto, señora presidenta, que se deje de una vez de estar tergiversando las cosas.

Planteo esta Cuestión de Orden, que se lea ambos proyecto, el del Ejecutivo para que se vea que nada tiene que ver con el texto sustitutorio que ahora nos mas el presidente de la Comisión de Presupuesto, y que sea lea el proyecto del señor Coa para que se vea que lo que está ahora poniendo como texto sustitutorio el presidente de la Comisión de Presupuesto no es nada y nada menos que el proyecto inconstitucional por tener iniciativa de gasto del congresista coa.

Esa es mi Cuestión de Orden, señora.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Gracias, congresista Martha Chávez.

Pido al relator que relea ambos textos, tanto el presentado por el Ejecutivo como el presentado por el congresista Coa.

Que se lean ambos textos, congresista Abugattás.

Congresista Abugattás, todos tenemos derechos a ser escuchados. La congresista Martha Chávez ha solicitado que se lean los dos textos.

El RELATOR da lectura:

"Proyecto de Ley 2824. Ley para el financiamiento de actividades de mantenimiento periódico de infraestructura vial, departamental y vecinal.

Artículo Único.— Financiamiento de actividades de mantenimiento periódico de infraestructura vial departamental y vecinal.

Autorízase por única vez al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, hasta el 30 de noviembre de 2013, para efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de los gobiernos regionales y locales, con la finalidad de financiar las actividades de mantenimiento periódico de infraestructura vial departamental y vecinal, ejecutadas o en ejecución, en el marco de lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N.º 058-2011 y el Decreto Supremo N.º 017-2012-EF.

Las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional que se efectúen, serán autorizadas mediante decreto supremo refrendado por el ministro de Economía y Finanzas, y por el ministro de Transportes y Comunicaciones, a propuesta de este último.

Texto sustitutorio presentado el 12 de diciembre de 2013, a las 17:32 horas.

Ley que autoriza al gobierno regional del departamento de Cusco para efectuar modificaciones presupuestarias.

Artículo Único.— Autorizar al gobierno regional del departamento de Cusco a efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático.

Autorízase al gobierno regional del departamento de Cusco a efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, con cargo a los recursos autorizados a su favor, mediante el Decreto Supremo N.º 143-2013-EF, con el objeto que durante el Año Fiscal 2013 pueda realizar el pago de las obligaciones correspondientes a los contratos derivados de los Concursos Públicos 001-2012-GRC; 002-2012-GRC y 003-2012-GRC.

Para tal fin, el gobierno regional del departamento del Cusco queda exonerado de lo establecido en el literal c) del numeral 41.1 del artículo 41.º, y en el artículo 80.º de la Ley N.º 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

La presente disposición entra en vigencia a partir del día siguiente de la publicación de la presente ley.

Congresista Cárdenas Cerrón,

Presidente de la Comisión de Presupuesto".

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Tiene la palabra el presidente de la Comisión.

El señor CÁRDENAS CERRÓN (NGP).— Señora presidenta, me solicita una interrupción el congresista Daniel Abugattás.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Puede interrumpir el congresista Abugattás.

El señor ABUGATTÁS MAJLUF (NGP).— Muchas gracias, congresista Cárdenas.

Realmente estamos llegando a una situación de absoluto caos en el manejo, y discúlpame, Carmen, discúlpeme, señora presidenta, una cuestión de orden tiene que estar debidamente sustentada y no se puede traer a la discusión, y pedir que se lea un proyecto que no está en debate.

Eso, tiene usted un Oficial Mayor, usted tiene personal que la debe de aconsejar adecuadamente y no podemos estar cometiendo este tipo de errores ni distrayendo la discusión de un proyecto importante para toda una región del país, porque se quieren dilatar las cosas y generar insatisfacción permanentemente.

En ese sentido, yo pido que por escrito la Oficialía Mayor justifique por qué le ha recomendado hacer lo que ha hecho usted.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Congresista Abugattás, la decisión tomada en la Mesa, y en este caso por mi presidencia, es de acuerdo al consejo del Oficial Mayor. Creo que no hemos cometido ningún error al darle la palabra y dar respuesta a lo solicitado por la congresista Martha Chávez. Conservemos la calma.

Estoy seguro de que el congresista Johnny Cárdenas va a someter a votación este proyecto, se votará por mayoría. Cada quien tomará la decisión que considere pertinente, y listo.

Así que, congresista Abugattás, no se haga mayores problemas.

Congresista Cárdenas, por favor.

Es que no vamos a poder continuar con el debate, congresista Martha Chávez.

Demos la palabra al presidente de la Comisión y tratemos que este tema continúe.

La segunda interrupción, congresista Cárdenas.

El señor CÁRDENAS CERRÓN (NGP).— Me solicita una interrupción el congresista Rubén Coa.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— ¿Considera dar una interrupción al congresista Coa?

El señor CÁRDENAS CERRÓN (NGP).— Si fuera tan amable de darle la segunda interrupción.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Puede interrumpir el congresista Coa.

El señor COA AGUILAR (NGP).— Yo quiero llamar un poco a la serenidad, señora presidenta, a los colegas, porque se trata de un proyecto absolutamente enmarcado en todos los parámetros legales.

No sé qué están diciendo nuestros más de 13 alcaldes provinciales y más de 100 alcaldes distritales de la región del Cusco, jurisdicciones a quiénes va a beneficiar directamente esta propuesta.

En segundo término, yo reitero lo que ha sido señalado por el colega Abugattás. Este es un tema que ha sido procesado en la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República.

Por consiguiente, señora presidenta, está cumpliendo el conducto regular: ha sido evaluado, ha sido aprobado y, efectivamente, como ha sido explicado por el presidente de la comisión, el artículo 1.º, y ya fue incorporado en el Presupuesto 2014, por la sencilla razón que efectivamente la solicitud correspondía a ese presupuesto.

Este es un tema —como ya hemos explicado en anteriores oportunidades— los colegas que no han estado en la primera parte de la discusión probablemente tienen algunas confusiones...

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Gracias, congresista.

Continúe, congresista Cárdenas.

Por alusión, puede intervenir la congresista Martha Chávez, con lo cual concluiremos con el debate para que continúe el tema.

La señora CHÁVEZ COSSÍO DE OCAMPO (GPFP).— No hay peor cosa que gente que supuestamente es inteligente se quiere hacer como que no se da cuenta de que esto, esto que estamos hoy debatiendo no estaríamos debatiéndolo si es que no se hubiera eliminado ese primer artículo y el propósito.

Yo no estoy en contra del fondo de lo que proclama el congresista Coa. Él tendrá sus razones y habrá 100 o 500 alcaldes que están a favor o puede ser justo lo que se pide. Lo cierto es que el artículo 79.º de la Constitución impide que los congresistas tengan iniciativas de gasto. Y ese proyecto... y es raro que el señor congresista Coa no pide que le agreguen a este Proyecto 2824, su Proyecto 2773, por qué tanto sacrificio si es idéntico, por qué, porque en realidad este 2824, señora presidenta, no es necesario. El Poder Ejecutivo nos está pasando a nosotros la responsabilidad. Lo que podía el Poder Ejecutivo haber resuelto con un decreto supremo se está lavando las manos y nos está enviando el tema aquí al Congreso de la República...

—Reassume la Presidencia el señor Fredy Rolando Otárola Peñaranda.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Culmine, congresista Chávez.

La señora CHÁVEZ COSSÍO DE OCAMPO (GPPF).— Hay dos congresistas medianamente inteligentes que se quieren hacer los desentendidos: uno que dice que no entiende el tema de decisión de la Mesa de permitir una cuestión de orden; y el otro, que se da cuenta que su proyecto no está mencionado y no hace lo que normalmente hacen los congresistas, "pida que se agregue su proyecto", por qué, porque en realidad este Proyecto 2824, dictaminado aquí, no es sino la excusa, el disfraz, la piñata para hacer que el proyecto del señor Coa, que es inconstitucional y que no tiene los informes del Poder Ejecutivo, sea pasado de contrabando. Eso es lo que significa, eso es contrabando legislativo. Y un congresista que es autor de la iniciativa ve que su iniciativa está siendo copiada en un proyecto y se calla la boca, por qué, por qué; eso, señor presidente, es mala fe, y eso debiera ser objeto de la Comisión de Ética, y eso no puede ser objeto de pasar por alto ni mirar de costado, señor...

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Continúe, congresista Chávez.

La señora CHÁVEZ COSSÍO DE OCAMPO (GPPF).— ... tienen la obligación de cuidar. El artículo 38.º de la Constitución dice "que todos los peruanos están obligados a defender la Constitución, a defender los intereses de la patria". Y el artículo 51.º de la Constitución, también nos obliga "a defender la supremacía constitucional y la jerarquía de normas".

Esto podía ser objeto de un decreto supremo. Qué tanto servilismo al Poder Ejecutivo, hagan que el Poder Ejecutivo cumpla con sus obligaciones y no lo estén soplando la pluma de irresponsabilidades ni contrabandos e irregularidades al Congreso de la República.

¡Basta ya de estar maltratando al Congreso de la República! Esto que lo vea el Poder Ejecutivo. Y el señor Coa si tiene interés en defender a sus alcaldes regionales que tiene derecho, que lo haga por la vía correcta y no nos comprometa a nosotros, señor presidente, ni nos traiga disfrazados aquí, con la anuencia del presidente de la Comisión de Presupuesto, un proyecto que no tiene razón de ser.

Ya le quitaron la parte principal. Métales al archivo y no nos comprometan con hacer que este proyecto inconstitucional 2773 reciba vida indebidamente...

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Ha finalizado.

Tiene la palabra el congresista Cárdenas; sin embargo, por alusión, va a intervenir el congresista Coa.

El señor COA AGUILAR (NGP).— Sí, bueno, señor presidente, en fin, yo soy muy respetuoso de todos los pronunciamientos y pareceres porque este es un foro que es apreciado y observado por toda nuestra población nacional.

Nuestro pueblo y la región del Cusco sacarán sus conclusiones. Se ha cumplido estrictamente, señor presidente, escrupulosamente los procedimientos normativos y constitucionales.

Nosotros, señor presidente, no tenemos ninguna culpa de que gestiones de otros alcaldes, porque vuelvo a señalar, este es la demanda de 13 alcaldes y de más de 100 alcaldes distritales de la región del Cusco. y como ha sido señalado con amplitud, es solamente la regularización de un procedimiento administrativo que genera esa complejidad del aparato público, y corresponde al ejercicio presupuestario 2013.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Culmine, congresista Coa.

El señor COA AGUILAR (NGP).— En todo caso, señor presidente, la propuesta que efectivamente presentamos no ha sido dictaminada. Este es un tema que ha sido procesado por iniciativa de congresistas de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, dictaminado como corresponde.

Entonces, todo está dentro del orden, señor presidente y solicito una vez más que vuelva la serenidad, la ponderación, la medida y pensemos en la gran posibilidad que significa atender la demanda de infraestructura vial y carreteras de poblaciones serranas como la del Cusco.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Finalmente, tiene el uso de la palabra el congresista Cárdenas.

El señor CÁRDENAS CERRÓN (NGP).— Señor presidente, en realidad, ya lo dijo en su momento el congresista Daniel Abugattás.

En este momento se está debatiendo el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, no se está debatiendo la ley, y al inicio de nuestros sustento de este Proyecto de Ley 2824, se informó claramente que este contaba con un artículo único y que en el transcurso del debate de la comisión de esta propuesta normativa, hubo una solicitud de uno de los señores congresistas y este fue tomado.

Advertimos que también este artículo número uno habría sido aprobado en la Ley del Presupuesto para el año Fiscal 2014, y después entro en debate en este sentido, acá en este pleno, para que puedan tratar justamente este único artículo que con un texto sustitutorio habríamos entregado a su mesa para que pueda ser en este caso leído, y pueda ser sometido a votación.

La verdad, señor presidente, no sé qué decir respecto a los calificativos que nos hacen de contrabando y algunos otros aspectos.

Yo lo único que le pido, señor presidente, es que se someta a votación esta propuesta con este nuevo texto sustitutorio.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Finalizado el debate, los congresistas se servirán marcar su asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Para una cuestión de orden, tiene la palabra el congresista Abugattás.

El señor ABUGATTÁS MAJLUF (NGP).— Señor presidente ya se está volviendo recurrente que el Congreso se esté tratando como si fuera una plaza de venta de verduras, o de mercado. En ese sentido, pido que se lea el Reglamento, el artículo 2.º del Código de Ética para ver si lo entienden algunos colegas del frente, por favor.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Se va a dar lectura.

El RELATOR da lectura:

"Código de Ética Parlamentaria

Artículo 2.º.— El congresista realiza su labor conforme a los principios de independencia, transparencia, honradez, veracidad, respeto, tolerancia, responsabilidad, democracia, bien común, integridad, objetividad y justicia. El principio de la independencia debe entenderse dentro la lealtad al grupo político al que pertenezca".

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— La cuestión de orden fue que sea lea el proyecto, y me remito a la grabación.

Han registrado su asistencia 98 señores congresistas.

Al voto el proyecto presentado por la Comisión de Presupuesto.

Congresistas Lescano, Mavila, Bedoya, Iberico.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital..

—Efectuada la consulta, se aprueba, en primera votación, por 72 votos a favor, 21 en contra y cuatro abstenciones, el texto sustitutorio del proyecto de Ley que autoriza al gobierno regional del departamento de Cusco para efectuar modificaciones presupuestales.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Se deja constancia del voto a favor de los congresistas Delgado Zegarra, Espinoza, Gutiérrez Córdor, Inga Vásquez, Pérez Tello de Rodríguez, Galarreta Velarde y Portugal Catacora; y de los votos en contra de los congresistas Salazar Miranda, Díaz Dios, Becerril Rodríguez y Sarmiento Betancourt.

Resultado final: 79 votos a favor, 25 en contra y cuatro abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el Proyecto de Ley N.º 2824.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene la palabra el presidente de la Comisión.

El señor CÁRDENAS CERRÓN (NGP).— Gracias, presidente.

Pedimos que se exceptúe de la segunda votación.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión, se va a votar, con la misma asistencia, la dispensa de la segunda votación.

Al voto.

Congresistas Anicama, Condori, Grandez, Huaire, Wong Pujada, Lewis, Pérez del Solar.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 62 votos a favor, 27 en contra y cuatro abstenciones, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio del proyecto de Ley que autoriza al gobierno regional del departamento de Cusco para efectuar modificaciones presupuestales.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Ha sido acordado.

Se deja constancia del voto a favor de los congresistas Velásquez Quesquén -en las dos votaciones-, Pérez Tello de Rodríguez -en las dos votaciones... en la última votación en contra—, Espinoza, Gutiérrez Córdor, Portugal Catacora, Huaire Chuquichaico, Inga y Delgado Zegarra; de los votos en contra de los congresistas Aguinaga Recuenco, Becerril Rodríguez y Sarmiento Betancuort; y de la abstención de los congresistas Salazar Miranda y Galarreta Velarde.

Resultado final: 69 votos a favor, 31 en contra y seis abstenciones.

Ha sido acordada la exoneración de la segunda votación del Proyecto de Ley N.º 2824.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Siguiente proyecto.

El RELATOR da lectura:

Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de República recaído en el Proyecto de Ley N.º 3062/2013-PE, mediante el cual se propone declarar de necesidad pública e interés nacional la prioritaria ejecución de la modernización de la Refinería de Talara, para asegurar la preservación de la calidad del aire y la salud pública, y adopta medidas para fortalecer el gobierno corporativo de Petróleos del Perú, Petroperú S.A. (*)

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen conjunto en mayoría de las comisiones de Energía y Minas y de Presupuesto, recaído en el Proyecto de Ley N.º 3062, enviado por el Poder Ejecutivo con carácter de urgencia, por el que se propone declarar de necesidad pública e interés nacional la prioritaria ejecución de la modernización de la Refinería de Talara, para asegurar la preservación de la calidad del aire y la salud pública y adopta medidas para fortalecer el gobierno corporativo de Petroperú SA.

Al respecto, el economista Dammert Ego Aguirre ha presentado un dictamen en minoría.

La Junta de Portavoces, con fecha 12 de diciembre de 2013, acordó la exoneración del plazo de publicación del dictamen y la ampliación de agenda.

Tiene la palabra el congresista Molina Martínez, presidente de la Comisión de Energía y Minas, hasta por diez minutos.

El señor MOLINA MARTÍNEZ (NGP).— Muchas gracias, señor presidente.

El dictamen recaído en el Proyecto de Ley 3062 es una iniciativa del Poder Ejecutivo, por el que se propone declarar de necesidad pública e interés nacional la prioritaria ejecución de la Modernización de la Refinería de Talara, para asegurar la preservación de la calidad del aire y la salud pública, y adoptar medidas para fortalecer el gobierno corporativo de Petróleos del Perú, Petroperú SA.

El proyecto de Modernización de la Refinería de Talara se compone de dos fases:

La primera, es la etapa de definición y de preconstrucción llamada fase FEED.

La segunda, es la etapa de construcción llamada fase EPC.

Además, este proyecto tiene como objetivo el desarrollo tecnológico que involucra la construcción de nuevas instalaciones industriales así como la modernización y ampliación de las estructuras existentes para lograr lo siguiente:

Producir diesel y gasolina con menos de cincuenta partes por millón de azufre, en la actualidad el contenido de azufre está por encima de las dos mil partes por millón.

Se incrementará la capacidad de producción de la refinería de sesenta y cinco mil a noventa y cinco mil barriles por día.

Se podrá procesar crudos más pesados como los de la selva peruana.

Se mejorará el octanaje de naftas.

Con respecto a los límites en contenido de azufre en los combustibles estamos en la misma categoría que África, Mongolia, Bolivia, Paraguay y Venezuela, mientras que países como Estados Unidos y Canadá están entre diez y quince partes por millón.

En la región de Chile, es el país que tiene los partes por millón más bajos, está entre dieciséis y cincuenta partes por millón, es decir, con la aprobación de esta propuesta estaríamos al mismo nivel de competitividad.

¿Qué beneficios trae el retiro de azufre en los combustibles?, contribuye a tener un aire más limpio al disminuir la concentración de productos nocivos que afectan al medio ambiente y a la población.

Se reduce la frecuencia de enfermedades respiratorias, los vehículos mejorarán su rendimiento y aumentarán su vida útil, en la actualidad la Refinería de Talara solo procesa crudos livianos que se importan, y cuyos costos son a precios internacionales; mientras que el precio del crudo pesado de la selva peruana es tres veces menor.

La inversión para la modernización de la Refinería de Talara es de dos mil setecientos treinta millones de dólares y setecientos sesenta y cinco millones será a través de la participación de la empresa privada, que se encargará de la construcción y operación de la nueva unidad de servicio.

Mucho se habla de indicadores económicos sobre esto, les puedo decir que la tasa interna de retorno es del 9.6 %, mientras que su valor actual neto (VAN), es de 139 millones de dólares.

Esto demuestra que el proyecto es rentable.

¿Cuáles son los beneficios para el Perú? En la etapa de construcción, se generarán 4000 empleos directos, pudiendo llegar a 7000 empleos en total.

En la etapa de operación, se reducirán las importaciones de crudo por 1450 millones de dólares por año. Esto significará un crecimiento en la balanza comercial.

El riesgo de desabastecimiento con la ejecución de este proyecto, será bajo y controlado. Mientras que de mantenerse como ahora, el riesgo es de mediano a alto.

Otro aspecto que se comenta frecuentemente en la nueva estructura societaria que va a tener Petroperú:

Al respecto, debo manifestar que Petroperú seguirá siendo una empresa estatal con participación privada. Sobre este último punto, se habla mucho sobre el 49 % de inversión privada; pero nada se dice se la segunda disposición complementaria final del dictamen, donde se prevee a través de un programa de participación ciudadana, el 5 % como mínimo de estas acciones estará al alcance de todos los peruanos que estén interesados en adquirirlas.

Asimismo, algunas personas han manifestado su preocupación, porque creen que si en algún momento se llegara a utilizar una garantía que el Estado está dando, Petroperú reembolsará la totalidad de los que el Estado pudiera cumplir con las obligaciones financieras.

Por lo tanto, no se afectará la atención de otros servicios.

Señor presidente, por todas estas consideraciones, solicito a la Representación Nacional, para aprobar un proyecto que beneficiará a miles de peruanos, especialmente a la Macronorte.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Finalizado el debate, tiene la palabra la congresista Claudia Schaefer.

Estamos en la etapa de sustentación, congresista...

¡Ah! ¿No había culminado?

Tiene razón; mil disculpas. Proceda, congresista Cárdenas.

El señor CÁRDENAS CERRÓN (NGP).— Señor presidente, nosotros como comisión secundaria, respecto a esta propuesta legislativa n. ° 3062, del Ejecutivo, vamos también a sustentar, ya que se ha dictaminado conjuntamente, y eso es lo que se está debatiendo en estos momentos.

Quisiera pedirle para que nos puedan apoyar con el ecran y puedan ser proyectadas las diapositivas que queremos dar a conocer a todos ustedes, señores congresista.

—**Se proyectan láminas**

Continuamos.

Dictamen del Proyecto de Ley 3062/2013-PE, que propone la ley que declara de necesidad pública e interés nacional, la prioritaria ejecución de la modernización de la Refinería de Talara, para asegurar la preservación de la calidad del aire y la salud pública, y adopta medidas para fortalecer el gobierno corporativo de Petróleos del Perú - Petroperú S.A.

¿Cuál es el problema, señor presidente? El contenido de azufre en combustible. El combustible que se refina en Talara, sale con 1700 partes de azufre por millón. Mientras que la meta es llegar al estándar internacional de 50 partes por millón.

Los niveles de azufre por países a nivel mundial:

En los rangos de contaminación de azufre, el Perú está en el rango de 2000 a 5000 partes de azufre por millón, similar a muchos países, lo cual es alarmante para la salud de la población. Y ustedes pueden verificar esto en el gráfico que estamos proyectando.

¿Y cuál es el objeto del proyecto, señor presidente? Declarar de necesidad pública y de interés nacional la prioritaria ejecución del proyecto de modernización de la Refinería de Talara con el objetivo de implementar mecanismos de preservación de la calidad del aire y de la salud pública.

Las medidas a que se van implementar. Uno, Petroperú debe de asegurar que el programa de modernización de la refinería de Talara se ejecute y que concluya las

medidas para asegurar el cumplimiento de la regulación de la cantidad de azufre en el combustible. Dos, modernización de Petroperú. Tres, reorganización de la empresa. Cuatro, fortalecimiento del gobierno corporativo.

En lo que se refiere a la propuesta de modernización de refinería de Talara. La inversión total es de 3 495 millones de dólares, en ese sentido, la inversión de Petroperú es de 2 730 millones de dólares, la inversión privada de 765 millones de dólares. En ese sentido, tendríamos que tener en valor, ya que existe para poder realizar la inversión que tiene que realizar Petroperú la garantía del Estado por más de 1 000 millones de dólares. Esta garantía es el respaldo de las obligaciones financieras derivadas de los financiamientos que contrae Petroperú y siempre que la empresa no le alcance los flujos financieros para seguir asumiendo dicho pago

¿Qué comprende, señor presidente? Uno, el proyecto de modernización de la refinería de Talara comprende la ampliación de las unidades actuales e instalaciones de nuevas unidades con procesos más complejos y tecnología más avanzada. Dos, la modernización de la refinería permitirá; uno, desulfurizar los combustibles, mejorar el octanaje de naftas; dos, procesar crudos más pesados, disminuir la producción de residuales, implementar nuevas facilidades que requerirá la refinería modernizada.

¿Y cuáles son los beneficios, señor presidente? Toda esa información hemos sacado de las distintas y distintos informes de cada presidente y que en la parte final se encuentran a quién obedece esta información. El ahorro en salud por más aire limpio, 116 millones de dólares se tendrán en consideración de ahorro en salud por más aire limpio a partir del año 2016.

Beneficios en el empleo, el impacto de la inversión en el empleo nacional generará 18 500 empleos directos e indirectos anuales en promedio durante la etapa de construcción.

En aportes al Producto Bruto Interno, los aportes de la Refinería de Talara al Producto Bruto Interno nacional en el 2016, en millones de dólares, ustedes pueden apreciarlo en los cuadros de qué manera estas podrían generar los recursos de más de 312 millones de dólares en aumento en relación al Producto Bruto Interno nacional.

En lo que se refiere en aportes tributarios, tenemos en la gráfica el impacto en recaudación de tributos; y estas tienen que ver con el Impuesto Selectivo al Consumo, el Impuesto General a las Ventas, el Impuesto al Rodaje, el Impuesto a la Renta; y el aumento es de un aproximado de 235 millones de dólares en tributos para nuestro país.

En lo que se refiere al ahorro en importaciones por la modernización de la Refinería de Talara; de acuerdo a la gráfica la balanza comercial de refinados líquidos tendría en este sentido 1 450 millones de dólares por año de ahorro en importaciones.

Señor presidente, en razón de todo lo que nosotros habríamos expuesto y el trabajo en conjunto que habría desarrollado la comisión de Energía y Minas y la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, solicitamos que se pueda debatir esta propuesta y seguidamente a su votación.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene la palabra el congresista Dammert, para que sustente el dictamen en minoría.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (AP-FA).— Señor presidente, solicito que conste en acta también que en la votación anterior, en la segunda votación, mi voto fue a favor del proyecto que estaba en discusión.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Así va a constar, congresista Dammert.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (AP-FA).— Sobre este tema pediría, por favor, autorización; voy a poner también un *power point* para expresar de manera más gráfica los conceptos que se están planteando.

Yo debo señalar el reconocimiento al pueblo de Talara, a los trabajadores petroleros, a los profesionales de Petroperú, al ingeniero Humberto Campodónico, a todos ellos por impulsar la modernización de la Refinería de Talara, por sacar adelante este proyecto y que algunos de ellos ya no están en la empresa.

El ingeniero economista Humberto Campodónico es gran diseñador de este proyecto de modernizar la refinería y fue sacado por los ministros de Economía y de Energía y Minas, justamente, por diseñar este proyecto. Y ahora viene el ministro de Economía y Finanzas, y de Energía y Minas a plantearnos que salga este proyecto con una sola condición, que Petroperú se convierta en una empresa refinera y que no sea una empresa de integración vertical.

Y mostrando que, de repente, el ministro de Economía y Finanzas es un buen cajero, pero es un pésimo economista desde el punto de vista de la política económica y plantea. Que para que Petroperú se convierta en una empresa refinera y para que, supuestamente, obtenga el capital tiene que dejar toda la integración vertical.

Aquí hay una doble falacia y una doble mentira que hay que decirla expresamente. La primera mentira es que con la privatización de la empresa al 49% de sus acciones va a venir recursos para este proyecto, eso es mentira. Tal como está demostrado, el proyecto se financia solo, el proyecto está reconocido por más que se dijo durante un año que no tenía financiamiento el proyecto está reconocido que se financia solo, que es suficientemente rentable como para financiarse solo.

Aquí está las propias palabras dicho por el ministro de Economía y Finanzas reconociendo que se financia solo el proyecto, por lo tanto, es una falacia decir que se vende Petroperú, el 49% para obtener financiamiento para este proyecto de la refinería, eso no es verdad.

Pero, además, a quién se le puede ocurrir en su sano juicio que cuando va a convocar socios, inversionistas en una empresa pública, lo que hace es la amarra de manos a la empresa, descapitaliza la empresa, la cierra la empresa en el negocio que tiene más utilidad para convocar ¿a quién? A algunos vivos, a algunos especuladores, a algunos amigos, ¿a quién?

El ministro de Energía y Minas está diciendo por ahí que van a venir, quizás la empresa chilena a comprarla quien sea. Lo que ocurre es que están absolutamente desinformando al país, porque en este momento Petroperú está en la mejor condición, el país está en la mejor situación para que se produzca la integración vertical.

¿Qué significa la integración vertical? Que se conquiste parte de la renta petrolera que es lo que nos va a dar no solamente financiamiento a Petroperú, sino a todo el país le va a permitir enfrentar mejor su grave problema en la energía.

¿Y dónde está ese financiamiento de la renta petrolera? Es conocido. Los pozos que tienen 6000 millones de dólares los pozos del noroeste de Talara están en proceso de reversión. ¿Qué dice este proyecto? Que no deben tocarse, que no debe entrar Petroperú. ¿Qué dice este proyecto? Que el pozo del lote Talisman que se invirtió 500 millones de dólares ya ha regresado gratis a Petroperú y que tiene varios millones de barriles probados de petróleo crudo ligero que es fundamental para poder desarrollarse, justamente, con la refinería no debe ser visto por Petroperú.

¿Qué plantea? Que los 400 millones de dólares que por ley este Congreso planteó que deben ir para financiar como aporte de capital la participación en la petroquímica del sur, ahora dice el ministro que eso es un préstamo y que no se va a hacer y ojalá que algún día no se haga y también que no debe Petroperú estar ahí.

Y cuando, además, tenemos las posibilidades de recuperar en mejores condiciones la plataforma petrolera que están en Savia, en el mar y que pueden llevarnos a un acuerdo de sociedad con esa empresa valorizando esa plataforma petrolera que están subvaluadas, también dice que no se debe meter en esos temas.

Entonces, se miente cuando se dice que la inversión privada es necesaria para el financiamiento. Mentira, se financia solo y, además, se hace un asunto que demuestra que estos ministros están jalados en política económica, en empresa realidad pública, en un criterio elemental de economía. Esto es para poder atraer inversiones adecuadas a la empresa, hay que capitalizarla, hay que darle valor a sus activos, hay que incorporar activamente lo que tiene a la mano.

Y los ministros lo que han planteado es en el artículo 6.º, que más bien Petroperú no haga nada mientras no llegue al 40% de capital privado. Señor presidente, ¿qué dice la experiencia de América Latina? Chile, el 100% de la empresa de petróleo de Chile es pública, es del Estado, no hay un solo centavo, no hay un dólar, no hay una acción privada.

Lo que sí tiene la empresa son filiales en sociedad como el Manu Holding que es un filial entre ENAP y el Grupo Romero en el Perú, tiene filiales pero no participan en las decisiones de la empresa, en la estrategia de la empresa.

Y, cuando Chile tuvo el problema que dejó de venir el gas de Argentina, Chile puso varios miles de millones de dólares en manos de ENAP para cambiar la planta de licuefacción y eso es una decisión estratégica de una soberanía nacional.

Ecuador tiene una ley que dice: "20% máximo, el resto es totalmente del Estado". Pero Ecuador también tiene filiales con sectores privados, y en Ecuador teniendo la autorización para poder vender hasta 20%, con la justa han llegado al 10% de acciones en manos privadas, con todo entusiasmo pero no quieren más, suficiente por ese momento.

Brasil ¿Qué ha hecho Brasil cuando a descubierto por acción de Petrobras, cuando ha descubierto un gran yacimiento? Ha invertido y lo que ha hecho a potenciado sus activos para poder traer socios a ese gran emprendimiento.

Y en el Perú cuando estamos en la condición que después de años de letargo y dificultades, Petroperú puede aportar con integración vertical, se nos dice que hay que amarrarlas de pies, de manos, hay que cortarle la cabeza, hay que descuartizarla, hay que venderla a pedacitos, hay que convertirla en una refinería, en una cafetera que se le regale a alguien, y que no apoye, que no sirva al desarrollo fundamental del Perú que es el desarrollo de resolver su grave problema energético para diversificación productiva, para la petroquímica, para aportar al desarrollo en conjunto del país.

La ley existe, la ley fue dada por este Congreso '20% se puede vender' y se debe vender, y debe de haber participación privada, pero para vender al 20% hay que atraer a la inversión privada capitalizando, este proyecto de ley descapitaliza a Petroperú.

También se dice y tenemos la posibilidades de que haya una ley que obliga a que se invierta 400 millones de dólares para la petroquímica, lo que dice este proyecto es que eso se anula, que en vez de esos 400 millones de dólares para petroquímica el MEF con las justas dará algo para que salga esta refinería cuando no lo requiere esta refinería, cuando el proyecto de la refinería en sí solo tiene los ingresos suficientes.

Se está cortando entonces la responsabilidad que de estas leyes del Congreso dadas por este Congreso han puesto para 400 millones de dólares en la petroquímica del sur, y para que también la Garantía de Red Principal que es el dinero que aportamos todos los peruanos se convierta en activos de Petroperú, en acciones de Petroperú participando en el Gasoducto Sur Andino y en la Petroquímica del Sur Andino; esa posibilidad no son sueños, no son ideales planteados al aire, son decisiones de políticas públicas a probadas por este Congreso, y que esta ley fuera aprobada las tira al tacho de la basura, las encierra, amarra y destruye a Petroperú, para poder decir que va tener una refinería y la verdad es que es refinería es necesaria.

Pero no es necesario que en esta ley se incluya en el 3.2 y tampoco el artículo 6°, están de más, son innecesarios, son un absurdo económico, son un absurdo jurídico y son un absurdo desde el punto de vista de la soberanía, esos artículos deben retirarse.

Nuestra propuesta de dictamen comprende justamente que debe irse a una política de capitalización de Petroperú y sobre esa base convocarse hasta el 20% del capital privado, nacional e internacional que participe en accionariado de Petroperú, y que esa posibilidad la tiene Petroperú a la mano y que por lo tanto debe al mismo tiempo ratificarse lo que ya están en las normas y ponerle plazos, menos de 20 días o 30 días el MEF aporte los 400 millones de dólares para que Petroperú con la petroquímica

convoque a los socios internacionales, no tiene que poner más plata, con eso convoca a los socios y los hace trabar y funciona.

También que los lotes del noroeste de una vez retornen a Petroperú y Petroperú pueda justamente proyectarlos en su desarrollo en vez de seguir es esta situación tan ambigua, que no se utiliza esos 6 mil millones de dólares que están valorizados como recursos y que *Talisman, ese lote que es fundamental sea puesto en valor, no invirtiendo plata de Petroperú, sino Petroperú convocando a socios internacional para que vengan a trabajar en conjunto con ese lote.

Existen entonces condiciones que podrían ponerse en una ley, nuestro proyecto en minoría lo que hace lo pone en positivo, estamos en condiciones de dar el gran salto a la integración vertical que significa recuperar para los peruanos la renta de los hidrocarburos.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Continúe, congresista Dammert.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (AP-FA).— Esa renta invertirla en la diversificación productiva.

El cuerpo si no come, si no tiene energía decae y se muere; en el mundo actual todas sociedades han construido empresas estatales, empresas publicas de energía e hidrocarburos, porque los hidrocarburos seguirán siendo la fuente principal de energía los próximos 40 o 50 años, y por eso es que se plantean mecanismos para recuperar la renta petrolera y se plantean mecanismos para esa diversificación productiva. Estamos en esa condición.

No matemos, no asesinemos, no produzcamos un gran desastre en lo que debe ser un momento clave en la historia del Perú. Que salga la refinería, que se apunte la refinería, pero que al mismo tiempo se apunte la integración vertical. Si nosotros no apuntamos la integración vertical, esto va a terminar —y con esto voy terminando— con lo elemental que debería tener el otro pie en este proyecto.

Hay que ir al gobierno corporativo, hay que plantear que Petroperú tenga un gobierno corporativo. ¿Cuál es la base del gobierno corporativo en las empresas? La autonomía respecto del Estado, su margen de maniobra para pensar en términos técnicos de políticas públicas y de estrategias centrales.

¿Cómo ha empezado este proyecto? Con un golpe de Estado. ¿Cuál es el golpe de Estado? En la última Ley de Presupuesto han puesto dos artículos, un artículo por el cual el Ministerio de Economía y Finanzas, el ministro de Energía y Minas se convierten en los mandamases del directorio de Petroperú.

En la ley estaba vigente, estaba vigente que para cambiar el directorio tenía que haber causas graves y motivos suficientes. Se ha anulado eso, y ahora en este momento los mandamases del directorio de todo este proceso de convertir a Petroperú solamente en una refinería, de reducirlo, de convertirlo en una maniobra de quienes están en el MEF y en el Ministerio de Energía y Minas directamente, parten de un golpe de Estado desde el

punto de vista estricto, porque en la Ley de Presupuesto no pueden haber normas que no sean presupuestales, y esta norma es de carácter empresarial.

Y ahora sobre la base de ese golpe de Estado, pretenden decir que van a hacer un régimen corporativo, normativo, con participación privada. No, señor presidente; no, señores congresistas. Aquí lo que hay es que ante la exigencia y ante la demostración conquistada por los trabajadores, por el pueblo peruano y por muchos congresistas de que esto tenía que hacerse contra la refinería, el MEF ha decidido decir: 'Vamos a hacerlo, pero le cortamos el cuello. Vamos a hacerlo, pero minimizamos a Petroperú'.

Yo convoco a la Representación Nacional, este es un tema de acuerdo al país, no es un tema de banderías políticas partidarias. Es un tema ni siquiera de una región, es un tema de todas las regiones del Perú.

En la historia del Perú la defensa de la soberanía nacional y de la soberanía energética es fundamental, y estamos en condiciones de dar un salto inmenso, y ese salto inmenso tiene que ser al futuro, no al atraso, no al vacío, no a la autodestrucción, y menos aún no al parasitismo lobbista que significa entregarle nuestros recursos a quienes ponen poca plata y se llevan la gran ganancia que tenemos los peruanos.

Esa gran ganancia de los peruanos hay que transformarla realmente en una empresa potente, en una empresa con participación pública y privada, en una empresa que tenga filiales en todos los lugares, que esté integrada verticalmente y que pueda decir a los peruanos 'sí vamos a cumplir las metas que queremos'. Sí en los próximos años tendremos una planta refinera poderosa, pero también tendremos el gasoducto del sur y la petroquímica, y también tendremos el Lote 64 activo, y también tendremos los lotes petroleros puestos en actividad, no con gente que no invierte en exploración, sino realmente invirtiendo masivamente y trayendo socios de escala mundial para hacer una buena exploración, y tendremos también la masificación del gas con gas barato y adecuado para todo el Perú. Eso, este Congreso está en posibilidad de hacerlo.

Y termino invocando a los congresistas, este Congreso ha dictado leyes, ha sacado leyes, y esta ley que se quiere aprobar ahora deja todas esas leyes en suspenso. El artículo 6.º deja todo en suspenso, lo deja esperar que venga un privado hasta tener el 40% de Petroperú.

En Colombia, después de varios años, con las justas han vendido 10%. ¿Qué cosa quiere decir? Dejan en la nada a Petroperú reducida a ser una empresa refinera que va a estar sujeta a las variaciones de los cambios en el precio del mercado mundial, y ese es un riesgo altísimo para el Perú.

Convoco, entonces, señora presidenta, señores congresistas, queremos un debate profundo. Esta no es una ley cualquiera, es una ley decisiva para armar el Perú como Nación. Es una ley decisiva para que el sueño de los peruanos, de millones de peruanos puedan tener una configuración nacional para abrirse curso al futuro.

No es un tema tampoco de gobierno u oposición, es un tema de país, es un tema del Perú, de los peruanos, de nosotros, de conjunto como comunidad nacional.

Y esta ley, tal como está planteada, si bien avanza en la refinería, tiene una condición que es tratar de liquidar Petroperú, tratar de liquidar los fundamentos energéticos de la Nación peruana y hacer una vulnerabilidad inmensa en nuestra seguridad energética.

No permitamos eso, más bien demos el salto adecuado, modifiquemos. Por eso plantearemos en su momento la cuestión respectiva de que el artículo 6.º y el inciso 2.3 sean discutidos en otro momento, en otra condición, que salga acá. Y si se quiere discutir, tenemos una propuesta específica en el dictamen en minoría de qué manera se puede y se debe aprovechar para hacer el gran salto a la interacción vertical y responder el anhelo de todos los peruanos, que tengamos una empresa calificada, que defienda al Perú, que actúa por los peruanos, que cumple con armar...

—**Reasume la Presidencia la señora Carmen Omonte Durand.**

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Gracias, congresista Dammert.

Concluida la sustentación, tiene la palabra la congresista Karla Schaefer.

La señora SCHAEFER CUCULIZA (GPFP).— Gracias, señora presidenta. Mi tía Luisa María me dice "tranquila", pero hay un sentimiento de emoción acá.

En primer lugar, quiero pedirle al congresista Molina, presidente de la Comisión de Energía y Minas, la posibilidad de acumulación del Proyecto de Ley 2750/2013, proyecto de ley de mi autoría, que declara de interés nacional la modernización de la Refinería de Talara. Por favor, le agradecería ver la posibilidad de acumularlo.

En segundo lugar, me quiero enfocar en sí en el proyecto, no de la modernización, sino de la nueva Refinería de Talara.

Este proyecto es un proyecto muy esperado por la población de Piura, especialmente de esa provincia de Talara durante años. Desde el año 98 se determina la importancia de la modernización de la Refinería de Talara. Es una refinería que data desde el año 1930. Yo creo que esa refinería nos ha dado mucho durante años.

Si hablamos de la historia de los hidrocarburos en nuestro país, datan desde hace 150 años, señora presidenta. Y el segundo pozo de petróleo que se perforó en el mundo fue acá, en el Perú, en el límite de Talara con Tumbes, en Zorritos; luego ya en el año 1983 comienza la explotación en Talara.

Yo creo que aparte de lo ya sustentado por el presidente de la Comisión de Presupuesto que ha visto la parte del impacto económico que va a tener en nuestra región, con la cantidad de puestos de trabajo que se van a generar, nuestra población está con una expectativa muy grande, yo pienso, es más, tenemos acá presente a nuestro presidente regional de Piura, el señor Javier Adkins, a quien saludo, y que siempre ha estado acá preocupado porque este proyecto se pueda hacer realidad.

Yo creo que en Piura la expectativa que se está generando es muy grande, y tenemos que prepararnos para poder cubrir todos estos puestos que va a demandar esta refinería.

El congresista Molina, presidente de la Comisión de Energía y Minas, también ha expuesto todas las bondades en sí de lo que es este proyecto, entonces yo creo que aparte del aspecto técnico, del aspecto rentable de este proyecto y del aspecto también del impacto ambiental, nosotros somos firmantes de convenios internacionales....

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Continúe, congresista Schaefer.

La señora SCHAEFER CUCULIZA (GPFP).— ... del cuidado del ambiente. Y es una responsabilidad nuestra y era el momento de tomar esa decisión.

Han dado hasta las cifras de los beneficios que va a generar en la salud de nuestra población, y en sí de nuestro planeta, señora Presidenta.

Entonces, yo pienso que se está haciendo justicia con Talara. Talara nos ha dado durante 150 años la energía que ha desarrollado este país, y en algún momento hasta se exportaba petróleo a otros países.

De los 15 000 pozos de petróleo que se ha perforado en este país, 10 000 están en Talara. Y no es posible que Talara en estos momentos esté en esas condiciones.

Entonces yo creo que hoy es un día de justicia para esa provincia maravillosa de Talara que ha permitido el desarrollo de nuestro país y que ahora se va a ver beneficiado.

Yo quisiera ver la posibilidad, señora presidenta...

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Concluya, por favor, congresista Schaefer.

La señora SCHAEFER CUCULIZA (GPFP).— ... ver la posibilidad, presidente de la Comisión de Presupuesto, poner una disposición complementaria que tendría el texto, que se pueda mantener vigente lo dispuesto en las Leyes 26690; 29817; 29970 y el Decreto Supremo 011-2013.

Esta disposición complementaria habla sobre el lote 64, el cual Petroperú lo ha estado trabajando, y está en la búsqueda de ese socio estratégico que va a poner todo el capital, ojo, todo el capital para su explotación.

Petroperú no va a comprometer un solo sol en la inversión para la explotación, porque está en esa etapa.

Entonces, yo quería que se pueda puntualizar que si quiere, se aclare en esta disposición complementaria...

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Concluya, por favor, congresista Schaefer.

La señora SCHAEFER CUCULIZA (GPFP).— Gracias, señora presidenta, para poder concluir y tener la idea clara.

Que Petroperú se aclare puntualmente que tiene que buscar al socio capitalista, para la explotación de este lote, sin tocar la caja de la misma empresa que es Petroperú.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Marisol Espinoza.

La señora ESPINOZA CRUZ (NGP).— Gracias, señora presidenta.

El tema de la modernización, permítame, por favor, para la exposición.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Se autoriza.

La señora ESPINOZA CRUZ (NGP).— Gracias, señora presidenta.

La preocupación de un pueblo luchador, cien años dedicado a la producción de petróleo, y que lamentablemente cien años de explotación petrolífera no ha significado progreso, porque no ha significado ni carreteras, ni agua, es la situación que hoy se intenta revertir, señora presidenta.

Cuando se privatizó Petroperú, se hizo en tan pésimas condiciones, señora presidenta, que de 121 000 barriles de petróleo, hoy solamente se producen 65 000, ¿es por la ineficiencia de Petroperú? No, señora presidenta. Es por la ineficiencia de quienes tienen a cargo los lotes petroleros.

Y por eso, este pueblo que caminó y consiguió las firmas para el tema de la modernización de la refinería y desde el año 95 viene luchando por este proyecto, no solamente se trata de un tema de bajar el tema de azufre porque lo exige la Comunidad Internacional de dos mil pases por millón a 50.

Señora presidenta, el tema es mucho más profundo, se trata fundamentalmente de incorporar y modernizar una refinería con tecnología de punta. Una refinería que además de tecnología de punta, señora presidenta, significa la ampliación de la refinería nuevos puestos de trabajo, y la dinamización de la economía de la economía, no solamente de Talara, de Piura, sino de toda la zona macronorte del Perú, como es Lambayeque, como es Cajamarca, como es Amazonas.

Señora presidenta, los estudios que ha realizado tanto el IPE, el Bando Mundial.

La anterior diapositiva, por favor.

Señalan que el costo de la contaminación es entre 542 millones de dólares. El Banco Mundial reporta 1026 millones y ¿cuál sería el ahorro para el país, Solamente considerando el tema de quitar el azufre? Serían 116 millones de dólares.

Pero adicionalmente de adecuar, el proyecto contribuye a reforzar la seguridad energética del país. ¿Por qué hablamos de la seguridad energética del país?

Chile, señora presidenta, produce 16 600 barriles diarios de petróleo a través de su empresa ENAP, con tres refinerías. Por qué con una capacidad de procesamiento de 230 000 barriles por día.

Nosotros estamos planteando aumentarla de 65 000 en las cuales al día de hoy, a 95 000. Y por qué garantizar el tema de seguridad energética, porque incluso, ya lo dijo el día de ayer el Ministro de Economía y Finanzas.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Continúe, congresista Espinoza.

La señora ESPINOZA CRUZ (NGP).— Se han analizado una serie de propuestas, se han hecho una serie de corridas y esta puesta en marcha del proyecto de la modernización de la refinería significaría, además de producir menos combustibles contaminantes, procesar crudos pesados, procesar adicionalmente un mejor combustible, incluir nuevas unidades de producción. Estamos hablando de nueve plantas principales, seis auxiliares, aumentar la capacidad, como se había señalado, de 65 000 a 95 000 barriles diarios de petróleo y, sobre todo, autogenerar la energía que necesita el propio proyecto de inversión.

¿De cuántos empleos estamos hablando? En el primer año estamos hablando de empleos directos, de 700 empleos directos, que se incrementarán a 3700 empleos directos en el segundo año, en el tercer año 7000 empleos directos y en el cuarto año se cerraría con 3000 puestos directos; y también una serie de puestos indirectos, que se pueden apreciar, haciendo una totalidad de 18 000 puestos de trabajo.

La refinería actual versus la nueva refinería

La refinería actual es una refinería construida en la década del año 30, con cinco unidades, la de destilación primaria, la de destilación al vacío; y la nueva refinería de Talara comprende una serie de procesos de destilación primaria y, sobre todo, el proceso de *flexicoking*, que permitirá, señora presidenta, incluir o procesar no solamente los crudos livianos, sino los crudos pesados, lo que significaría básicamente un margen neto, actualmente sería 1.5, y con la modernización de la refinería estaríamos hablando de 3.1, lo que juntando significaría un promedio de producción de margen neto de 4.6.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Para que concluya, congresista Espinoza.

La señora ESPINOZA CRUZ (NGP).— Definitivamente, triplicar la producción de la modernización de la refinería es importante.

Aquí vemos el aporte al fisco de la recaudación de la empresa durante los años sucesivos, la utilidad neta de Petroperú, que siempre ha sido positiva, señora presidenta. El único año que tuvo baja recaudación por factores externos fue en el año 2008, pero naturalmente siempre ha sido un tema garantizar utilidades positivas.

Petroperú abastece a todo el país y, sobre todo, adonde la empresa privada no llega. Y por es importante, señora presidenta, que se pueda garantizar combustible para las zonas de la selva peruana, como Iquitos, Yurimaguas, Tarapoto, Pucallpa, adonde la empresa privada no llega, ¿por qué? Porque precisamente no se le devuelve el Impuesto General

a las Ventas y significa una pérdida que el empresa Petroperú si la ha asumido pensando en los más pobres del Perú.

Petroperú, señora presidenta, es una de las empresas ubicadas entre las empresas top de Perú, según la calificadora internacional de riesgos Standard & Poor's; pero, adicionalmente, actualmente, después de la privatización, nos dejaron una empresa descuartizada. Y a pesar de estar descuartizada, señora presidenta, le sigue sirviendo al país.

Y esta es la relación de todas las empresas estatales que existen en el mundo: Ecopetrol, en Colombia; Enap, en Chile; Petrobras, en Brasil; Pemex, en México; PDVSA, en Venezuela. Y todas son integradas y todas están en el mercado internacional, excepto Petroecuador y Petroperú.

Por eso, señora presidenta, una de las preocupaciones... Y, además, queríamos aclarar que el tema de la modernización de la refinería es un proyecto autosostenible, es un proyecto que, fundamentalmente, se financia con recursos propios, y lo único que está haciendo el Estado peruano es garantizando un tema de aval. Un aval que lo ha hecho cuando se han vendido los puertos en este país, el Estado ha avalado la venta de puertos y todo el tema de financiación.

Por lo tanto, es un proyecto...

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Para que concluya, por favor, congresista Espinoza.

La señora ESPINOZA CRUZ (NGP).— ... que esperamos todos los peruanos, un proyecto no solamente que va a generar beneficios sociales, beneficios de salud, sino fundamentalmente económicos, y que, según la encuesta realizada en el año 2000 por Ipsos Apoyo, el 72% de los peruanos respalda la modernización de Petroperú.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Huayama.

Perdón, congresista Huayama, antes de que inicie su intervención, va a hacer uso de la palabra el congresista Elías.

El señor RODRÍGUEZ ZAVALETA (GPCP).— Muchísimas gracias, señora presidenta.

Solamente una breve intervención pidiéndole y agradeciendo también al parlamentario citado para que exprese su opinión en este debate importante para el país y para los hermanos de Piura.

Quiero pedir en esta tarde un minuto de silencio, colegas parlamentarios, por la partida del diputado liberteño representante de la provincia de Sánchez Carrión, La Libertad, el señor Ronald Balarezo Minchola, que acaba de fallecer. Él ha sido parlamentario

liberteño y por eso quisiera que la representación nacional brinde un minuto en su homenaje.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Se invita a la Representación Nacional a guardar un minuto de silencio en memoria del ilustre parlamentario fallecido.

—La Representación Nacional, puestos en pie, guardan un minuto de silencio por el sensible fallecimiento del exdiputado Ronald Balarezo Minchola.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Muchas gracias.

Continúe, congresista Huayama.

El señor HUAYAMA NEIRA (NGP).— Gracias, presidenta.

Por su intermedio, saludo a los colegas congresistas el día de hoy.

Presidenta, señores congresistas, el día de hoy va a ser un día histórico para la Región Piura, un día histórico para Talara, porque estoy convencido que el día de hoy los señores congresistas vamos a apoyar esta importante iniciativa que viene del Ejecutivo.

El día de hoy, el Congreso de la República y el Poder Ejecutivo le van a dar un regalo de Navidad a la provincia de Talara y a la región Piura aprobando este proyecto.

Quiero también saludar la adhesión del Ejecutivo, que está honrando lo que dijo el 28 de julio el presidente acá, en el Congreso de la República, de sacar adelante este importante proyecto, como es la Refinería de Talara.

Agradecer la adhesión del presidente, porque este proyecto es un proyecto consensuado, un proyecto sólido consensuado entre varios sectores, llámese Economía, Energía y Minas, Medio Ambiente, Salud.

Este proyecto va a permitir que Talara se convierta en un polo de desarrollo para incrementar significativamente la inversión en la región, y asegurar con ello un balance en el abastecimiento de los destilados, para no depender totalmente de importaciones. Esto va a permitir también que mediante la planta de ácido sulfúrico que produzca la refinería se utilicen los fosfatos de Bayóvar para convertirlos en fertilizantes y así fortalecer la agricultura del norte del país, que estaba olvidada.

Presidenta, me pide una interrupción la congresista Cuculiza, si lo permite.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Puede interrumpir la congresista Cuculiza.

La señora CUCULIZA TORRE (GPFP).— Gracias, congresista; gracias, presidenta.

Verdaderamente que me siento bien de ver este proyecto. Yo no voy a entrar a la parte técnica, sino a la parte humana.

Cuando tuve la ocasión de trabajar en el Ministerio de la Mujer acudí muchas veces a Talara, y verdaderamente que era un pueblo fantasma, la gente daba pena que deambulaba por las calles, no había luz, no había agua, agricultura cero. Yo creo que esa parte donde ese pueblo va a volver a renacer, donde va a haber trabajo, tecnología, donde va a haber capacidad de progresar más para el país, bendito sea Dios.

Yo me acuerdo que la gente paraba pinchando los ductos desde las cañerías hasta la refinería para sacar baldes de petróleo y vender, y con eso vivían. Yo creo que esta es una situación que ya debe terminar, y ojalá que esta situación llegue a un buen fin. Hay que cuidar muchísimo el patrimonio del Estado, hay que ver gente correcta para que maneje esto, porque verdaderamente es el principio de una gran etapa para Talara, pero que no hay que desperdiciarla ni hay que ver la manera de poner gente que verdaderamente no vale la pena, cuidemos este patrimonio del Perú.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Gracias, congresista.

Continúe, congresista Huayama.

El señor HUAYAMA NEIRA (NGP).— Presidenta, me pide una segunda interrupción la congresista Celia Anicama, si lo permite, para luego continuar.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Puede interrumpir la congresista Anicama.

La señora ANICAMA ÑAÑEZ (NGP).— Gracias, presidenta.

Presidenta, yo estoy de acuerdo con los proyectos que generan economía al país y también como mano de obra, pero aquí hay una parte que no se ha tomado en cuenta, como es el sector más vulnerado, se habla de pobreza, es verdad; pero, la pobreza extrema donde justamente es el centro donde va a producir esta empresa, es justamente donde va a vulnerar los ingresos del sector mas castigado como está en estos momentos en la zona de Talara, como son los pescadores artesanales, también una parte de pescadores industriales; por lo cual, creo que para poder enmendar y solucionar el problema en conjunto y tengan todos el beneficio, es considerar un subsidio a los pescadores artesanales e industriales de la zona de Talara.

Así como en Ecuador se ha considerado, si en Ecuador por ejemplo el galón de petróleo está en 0.99 centavos de dólar...

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Gracias, congresista Anicama.

Continúe, congresista Huayama.

El señor HUAYAMA NEIRA (NGP).— Gracias, presidenta.

Como decía, presidenta, esta es una propuesta equilibrada, por un extremo de los que dicen que Petroperú se va a privatizar, completamente falso, si bien es cierto se permite el ingreso de capital privado pero el Estado peruano va a seguir teniendo la mayoría de acciones con el 51 % en el peor de los casos.

Otro sector dice, que no se debe invertir en una nueva refinería, que mejor se debe importar combustible del *sur del país, nosotros decimos que sí se debe invertir en esta refinería porque uno de los objetivos de repotenciar la Refinería de Talara es reducir el contenido de azufre en los combustibles que hoy en día está por encima de las dos mil partes por millón, reducir a cincuenta partes por millón...

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Tiene tiempo adicional, congresista Huayama.

El señor HUAYAMA NEIRA (NGP).— ... y con ello estaríamos contribuyendo en mejora de salud.

Es necesario invertir en esta refinería, porque va a permitir aumentar la productividad de sesenta y cinco mil barriles por día a noventa y cinco mil barriles por día.

Es necesario invertir en esta refinería, porque va a permitir contribuir con la seguridad energética del país.

Es necesario invertir en la refinería, porque Petroperú es la única empresa de petróleos que llega hasta el último rincón del país, a donde no llegan las otras empresas, porque no es rentable para ellos, especialmente en la selva.

Este proyecto se va a desarrollar en un área de 128.9 hectáreas, es un proyecto esperado por los talareños y por todo el país, y pido a toda la Representación Nacional como representante de la Región Piura, poder aprobar este proyecto que va en beneficio del país.

También, por...

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Para que concluya, congresista Huayama.

El señor HUAYAMA NEIRA (NGP).— ... para concluir, por su intermedio presidenta, le pido al Presidente de la Comisión de Energía y Minas si es posible se pueda acumular el Proyecto 3057 de mi autoría, el proyecto de ley que declara de interés y necesidad pública la reactivación integral del sector hidrocarburos y donde el objetivo principal es la modernización de la Refinería de Talara.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Cabrera.

El señor CABRERA GANOZA (GPFP).— Muchas gracias, señora presidenta.

Se trata en realidad de un proyecto que desde todo punto de vista va a generar excedentes y va a ser definitivamente exitoso, si nos comparamos con Chile, Chile tiene una energía tres veces más cara que el Perú, así que con las consideraciones acerca que tenga autonomía en cuanto a su producción energética en materia de petróleo y sus

derivados, no deja de ser un país que tiene problemas energéticos gravísimos y que los tendrá que superar, no sé de qué forma en el futuro.

Pero en el Perú hay cuestiones de naturaleza que le dan una ventaja desde el punto de vista energético; la existencia del gas, la existencia de una cornisa andina y una cantidad de agua en la zona del Atlántico, que le permite lógicamente la caída hacia la Costa, acompañada de irrigaciones, y que podrían generarse 20 a 30 millones de kilovatios.

En este caso, el caso de la refinería y la ampliación de la Refinería de Talara, tiene una cuestión natural que lo favorece ¿Por qué? Primero: Tenemos una refinería ya instalada en Talara hace muchos años; poseemos un oleoducto de la zona Selvática que llega definitivamente a Talara; y tenemos, lógicamente además, la posibilidad de que a través de esta ampliación vamos a pasar de 65 mil barriles de una refinería que no es competente, porque no cumple con los niveles internacionales, a una refinería de 95 mil barriles que va a poder tratar petróleo pesado, que es justamente lo atractivo desde el punto de vista de las refinerías.

Las refinerías ganan, fundamentalmente, no con el petróleo ligero, sino con el petróleo pesado. Y ese petróleo pesado, es el que se va a producir en más de 100 mil barriles diarios dentro de tres años, que son los que se van a procesar en un buen porcentaje en la Refinería de Talara; que va a tratar anualmente entre 30 y 34 millones de barriles.

Cada barril de petróleo pesado, debe dejar una utilidad a la refinería, de alrededor de una 14 dólares; con lo cual, en menos o en 5 años, está totalmente pagada con intereses y capital, la ampliación de la refinería. Y definitivamente, la proyección hacía el futuro de tener, primero, una energía limpia. Segundo, una refinería con grandes excedentes económicos.

Y el hecho que tenga un porcentaje de privatización no importa tanto, porque finalmente esto se va a manejar como una empresa estatal que va a tener un control, lógicamente privado, pero dentro del control privado, cabe la posibilidad, por ejemplo, que las AFP compren un buen porcentaje de esas acciones, y ahí las AFP, si es cierto que tiene un comportamiento liberal y privado...

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Tiene tiempo adicional, congresista Cabrera.

El señor CABRERA GANOZA (GPFP).— Gracias, señora presidenta.

Por otro lado, detrás de las AFP, hay varios millones de personas que definitivamente van a asegurar sus funciones en el futuro.

En consecuencia, sí cumple con los objetivos sociales.

Creo que desde el punto de vista económico, es perfectamente viable, por la naturaleza misma del tipo de petróleo que se va a traer, porque va a tener un petróleo cautivo para tratar el mismo petróleo de Talara.

Y luego, el hecho de generar ácido sulfúrico, cuando se quite el azufre que hay que quitarlo lógicamente por razones de limpieza ambiental; ese ácido sulfúrico va a tener un efecto multiplicador, porque ese ácido sulfúrico va a servir, en el caso de los fosfatos, para generar lo que se llama un fertilizante de gran valor en el mercado internacional, que es el superfosfato.

En consecuencia, no solamente es una ganancia directa de la misma refinería con un efecto multiplicador del empleo...

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Para que concluya, congresista Cabrera.

El señor CABRERA GANOZA (GPFP).— ...en otras empresas complementarias.

Debo decirles que lo ideal sería tener todo, pero lo cierto es que acá se está teniendo una ganancia real y verdadera y muy puntual.

Y en el caso del Perú, en el pasado y en el presente, hasta ahora no hemos tenido realmente un gran yacimiento de petróleo.

Espero que en el futuro, porque actualmente lo que tenemos son yacimientos de fallas, relativamente chicos en la Costa del Perú, muy fracturados, que en el pasado han dado una cierta producción, pero que en proyecciones futuras, creo que no hay muchas esperanzas.

Sin embargo, en la Selva tenemos la zona explotada actualmente de lo que se llaman domos anticlinales, donde se tiene petróleo pesado, pero lo más importante por descubrir en el futuro, es quizá lo que se llaman las trampas estratigráficas que están en el llano amazónico.

Eso lo veremos en el futuro, en base a una masiva inversión. Pero creo que sencilla y llanamente, esta refinería es perfectamente sustentable...

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Concluya, congresista Cabrera.

El señor CABRERA GANOZA (GPFP).— Desde un punto de vista económico, desde el punto de vista técnico y desde el punto de vista social.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Juan Carlos Eguren.

El señor EGUREN NEUENSCHWANDER (PPC-APP).— Gracias, señora presidenta.

No voy a entrar a mayor detalle del tema sustantivo del proyecto con el cual, en términos generales, estamos de acuerdo, pese a la celeridad. Si este gobierno se ha demorado dos años y medio en analizar y enviar el proyecto; nosotros debimos tomarnos un poquito más de tiempo, pero en todo caso creo que es un tema positivo.

Pero, señora presidenta, hay un tema sumamente delicado que pido la atención de los señores parlamentarios. Y está referido al artículo 6, el artículo 6 entre otros aspectos señala lo siguiente: "Temporalmente se señala que Petroperú no podrá realizar otro tipo de actividades ni proyectos de inversión mientras no sucedan dos elementos convergentes. Uno, que inicie la capacidad de pago, los flujos suficientes. Y dos, que incorpore 40% por lo menos de capital privado."

En consecuencia de ese artículo, artículo 6, se estaría produciendo una derogatoria tácita de normas que son fundamentales que este Congreso ha aprobado, y el anterior también, orientados justamente a los temas estratégicos que tiene el país y el sur. El gaseoducto sur peruano y la industria petroquímica, ¿por qué?, porque en sendas leyes, como la Ley 29970, Ley que afianza la seguridad energética y promueve el desarrollo del polo petroquímico en el Perú se le asigna a Petroperú un rol que está en el artículo 7, su participación en polo petroquímico.

Entonces, si en el artículo 6 prohíbe toda otra actividad está derogando tácitamente una primera ley. La segunda, vinculado a lo mismo, es la Ley 29817, Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la construcción y operación del sistema de transporte de hidrocarburos; que igualmente, en el artículo 3, se le da un rol a Petroperú: "Autorícese al Ministerio de Economía y Finanzas a través de la corporación financiera para que Petroperú en el proyecto participe en el sistema de transportes de hidrocarburos"; segunda norma que estaría tácitamente derogada. Y la tercera es la Ley 29690, Ley que promueve el desarrollo de la industria petroquímica basada en el etano, que en el artículo 7 señala, los aportes de los usuarios por la garantía de red principal para el Estado y son capitalizados...

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Tiene tiempo adicional, congresista Eguren.

El señor EGUREN NEUENSCHWANDER (PPC-APP).— Y son capitalizados a nombre de Petroperú.

Es decir, hay tres leyes que le otorgan un rol a Petroperú para participar, promover a la industria petroquímica y el gaseoducto sur peruano.

Si nosotros aprobamos el proyecto de ley o el dictamen, como está planteado con el artículo 6, estaríamos derogando ello y retirando a Petroperú para cualquier rol vinculado a la industria petroquímica y el transporte a través del gaseoducto sur peruano. Es por ello, señor presidente, que nosotros planteamos incorporar un artículo o una disposición transitoria, como presidente de la comisión vea por conveniente que justamente precise lo señalado, que sería muy breve, disposición complementaria, la participación de Petroperú establecidas en la Leyes 29690, 28817 y 29970 mantienen su vigencia.

—**Reasume la Presidencia el señor Fredy Rolando Otárola Peñaranda.**

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Concluya, congresista Eguren.

El señor EGUREN NEUENSCHWANDER (PPC-APP).— Con esta disposición complementaria, señor presidente, aseguramos la viabilidad del proyecto, pero garantizamos los dos grandes proyectos que también están en pleno desarrollo y promoción a través de Proinversión que incluyen, repito, la participación de Petroperú.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene la palabra el congresista Gamarra.

El señor GAMARRA SALDÍVAR (NGP).— Señor presidente, me solicita una interrupción la congresista Rosa Mávila.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Puede interrumpir la congresista Mávila.

La señora MAVILA LEÓN (AP-FA).— Mavila, señor presidente.

Frente a lo que a mi juicio adecuadamente acaba de señalar el congresista Eguren, sin embargo, desde mi perspectiva, señor, aparte de reconocerle facultades a Petroperú que ya están previstas taxativamente en las normas que se han enunciado, no me explico por qué tenemos que cortarles las alas a una empresa que está en buen estado macroeconómico y decir, que solo cuando llegue a un parámetro de 40%, podrá proyectarse económicamente como empresa, ¿por qué?

Yo creo que aquí a la base se está tapando, se está recortando implícitamente las facultades de Petroperú para proyectarse en explotación petrolera, en petroquímica del sur, en plataformas petroleras y advertimos que en el caso de Chile no hay petróleo ni gas y en nuestro país sí lo hay, entonces, por qué cortamos las alas.

Es como que a una empresa que está in crescendo le tenemos que decir no, tienes que quedarte enana y tu función prioritaria, productiva, es básicamente refinera.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Termine, congresista Mavila.

La señora MAVILA LEÓN (AP-FA).— Taxativamente se reconoce hasta ahora.

El tema es cómo se proyecta como en otros países de América Latina una empresa que tiene viabilidad y que tiene un derrotero estratégico fundamental.

Gracias, señor presidente; gracias, congresista.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Continúe, congresista Gamarra.

El señor GAMARRA SALDÍVAR (NGP).— Señor presidente, me solicita otra interrupción la congresista Karla Schaefer.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Puede interrumpir la congresista Schaefer.

La señora SCHAEFER CUCULIZA (GPFP).— Gracias, presidente; gracias, congresista Gamarra.

Por una situación de emoción yo dicté mal la acumulación de mi proyecto, dicté mal el número. El proyecto que pido acumular al congresista Molina y presidente de la Comisión de Energía y Minas es el 2759, pero a la vez quiero sumar a lo dicho por mi colega congresista Eduardo Cabrera, el cual da un diagnóstico técnico muy bueno, muy buen sustentado.

Es que realmente si hablamos de industrialización de nuestro país, de darle valor agregado a todas estas materias primas que tenemos, gracias a Dios, realmente esta nueva Refinería de Talara va ser la palanca para que, realmente, nuestro país pueda emprender esa etapa de industrialización tan necesaria, la cual va a generar empleo de una manera masiva.

Gracias, presidente; gracias, congresista Gamarra y gracias presidente de la Comisión de Energía y Minas.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Prosiga, congresista Gamarra.

El señor GAMARRA SALDÍVAR (NGP).— Muchas gracias, señor presidente.

Aún cuando la Comisión de Energía y Minas, así como la Comisión de Presupuesto tengan la posibilidad de precisar algunos conceptos y hacer ajustes a la norma para su aplicación, es importante señalar, señor presidente, que esta es una norma que va a significar el cambio en el régimen empresarial del Estado, porque por primera vez vamos a tener la posibilidad de enrumbar una empresa de propiedad del Estado con accionariado de la empresa privada.

Esto va a permitir, señor presidente, una reorganización del aparato administrativo y financiero de la empresa que permitirá, además, mejorar el crecimiento, el progreso y el desarrollo de esta empresa muy importante.

Está demás señalar que hacer un cambio y modernización de la Refinería de Talara, significará bajar el contenido de azufre en el combustible, dará mayor seguridad energética y generará una matriz energética en el país.

Está demás decir, estas bondades, señor presidente, porque creo que más que estas bondades también se darán algunos beneficios como, por ejemplo, la reducción de los costos.

Hoy por hoy con una empresa que está quedando a la saga de las industrias que existen en Latinoamérica, con una industria casi obsoleta y con muchas deficiencias, estamos produciendo 65 mil barriles diarios y en forma limitada, sin embargo, con una empresa casi nueva estaremos produciendo al día más de 90 mil barriles y con posibilidades a seguir creciendo.

Queremos, señor presidente, ponernos a nivel de otros países que tienen industrias muchos más grandes, que refinan el petróleo y son competitivas a nivel internacional, y es por eso que nosotros, señor presidente, tenemos que apostar a generar una industria, una empresa que tenga la capacidad de competir con industrias internacionales.

Esta modernización, señor presidente, permitirá la disminución de los costos, hoy los costos de refinación son muy elevados, sin embargo, modernizando la empresa podemos disminuir los costos, lo cual generara mayor utilidad en la empresa y mayor valor agregado; cuando hablamos de mayor valor agregado, señor presidente, estamos hablando de que estaremos produciendo un...

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Continúe, congresista Gamarra.

El señor GAMARRA SALDÍVAR (NGP).— Estaremos produciendo un combustible mucho más fino, mas liberado de azufre, mas ambiental, menos perjudicial para la salud, y finalmente, señor presidente, estaremos también mejorando los procesos

Sí hoy la refinación del combustible se produce en un mayor número de procesos, sin embargo, con una planta nueva estaremos disminuyendo los números de procesos y estaremos economizando en la refinación y en la comercialización del combustible y sobre todo creo, señor presidente, que esto va a mejorar la matriz energética y va dar seguridad energética al país.

Porque el Perú tendrá la posibilidad, señor presidente, de contar con una empresa sólida, acompañada de la inversión privada para poder seguir haciendo sostenible en el tiempo el crecimiento de la industria peruana, señor presidente.

Por eso creo que es responsabilidad de este Congreso...

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Culmine, por favor, congresista Gamarra.

El señor GAMARRA SALDÍVAR (NGP).— Gracias, señor presidente.

Por eso considero que esta es una responsabilidad de este Congreso, responsabilidad con el pueblo peruano aprobar este proyecto de ley para sacar adelante una empresa que por muchos años ha ido siendo postergada.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene la palabra el congresista Velásquez Quesquén.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (GPCP).— Gracias, presidente.

Alguno han hablado de privatización de la empresa Petroperú, pero el artículo 3° es muy claro, esto se trata de modernizar la Refinería de Talara, y como lo dice textualmente el

tercer artículo: "Una vez que quede organizada la empresa esta queda como una empresa del Estado, con parte de sus acciones entregada a privados".

Creo, señor presidente, que aparte de unas dudas que tengo que ojalá que el presidente de la comisión me las pueda disipar, aquí de lo que se trata es de continuar con un proceso de modernización de la Refinería de Talara, que dígame de pase no se inicia con esta iniciativa legislativa; ya hay una inversión adelantada desde el 2011 y lo que se está tratando de hacer es consolidar el proceso de reorganización empresarial de Petroperú que supone, señor presidente, inyectar 3 mil 500 millones de dólares para en primer lugar mejorar la producción y segundo para adecuar la actividad de la empresa a los estándares medioambientales.

En ese sentido, lo que tenemos que tener muy claro es que el solo hecho de aumentar la producción de 65 mil barriles diarios a 95 mil, obviamente eso va ir disminuyendo la dependencia que nosotros tenemos de este recurso con relación al exterior.

Según como se ha planteado y como lo han sostenido algunos especialistas, este proyecto es autosostenible.

Y lo importante, señor presidente, y a lo que no hay que tener temor, es a que puedan concurrir a la gestión y al desarrollo de la actividad de una empresa del Estado, el capital privado; porque eso va a permitir, en primer lugar, transparentar una gestión; segundo, incorporar, como tiene que hacerlo esta empresa, si quiere lograr buenos precios de las acciones en el mercado de valores, un código de buenas prácticas corporativas, porque hoy día así se mueven las grandes empresas que compiten en el mercado.

De tal manera, señor presidente, que lo único que me gustaría que me pudieran explicar es, me parece que hay que afinar bien la redacción del artículo 3.º con el 6.º, porque cuando se habla del 49% de las acciones que se colocarán en Bolsa para venderla a privados, lo que no se ha establecido claramente es que si dentro de ese 49% está el 5% de participación ciudadana, que se consigna en la segunda disposición complementaria. Porque de no ser así, de entenderse que es 49 más 5, el Estado pasaría a ser accionista minoritario, y lo que no podemos hacer es dar financiamiento estatal a una empresa que tiene capital privado en su accionariado mayoritario.

Por eso, al margen de esa precisión... Me pide una interrupción el congresista Apaza.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Se le venció su tiempo, congresista Velásquez. Le ruego que continúe.

Hemos quedado que las interrupciones sean dentro del tiempo del orador. Pediremos al siguiente orador que le conceda la interrupción.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (GPCP).— Ya terminé.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— No, no. Usted tiene el tiempo para culminar que desee, congresista.

Pero los portavoces hemos quedado que en tiempo adicional no se dan interrupciones, por un tema de orden.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (GPCP).— Bueno, señor presidente.

Entonces, aquí de lo que se trata, señor presidente, es de poner en mejores condiciones económica y financiera a la empresa. La información que tenemos es que al tercer trimestre de este año los flujos de la empresa no eran positivos, se dice que se han comprometido recursos, han comprado recursos a futuro.

Pero aun así, yo creo que la participación de la iniciativa privada en los porcentajes que se está planteando con mecanismos de transparencia, cuando se autoriza buscar un banco de inversión que promueva la búsqueda de postores que puedan participar en la adquisición de esas acciones en las mejores condiciones empresariales, yo creo que lo que ha sido una aspiración del pueblo piurano, y especialmente de Talara, de la modernización de la refinería comience a consolidarse.

Vuelvo a repetir, señor presidente, este proceso ya se ha iniciado.

Y lo único que quisiera sí reiterar es que me pudieran disipar esta duda que tengo. Si ese 5% de...

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Continúe, congresista Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (GPCP).— Si ese 5% de participación ciudadana de colocación de acciones están incorporadas dentro del 49 que se va a colocar en Bolsa y que se va a alisar, para poder tener claro cuál va a ser la estructura organizacional de esta empresa.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene la palabra el congresista Gastañadui.

El señor GASTAÑADUI RAMÍREZ (NGP).— Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, me pide una interrupción el congresista Apaza. Con mucho gusto se la concedo.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Puede interrumpir el congresista Apaza.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (NGP).— Gracias, señor presidente. Gracias, colega.

En la línea planteada por nuestro colega Eguren, efectivamente es de profunda preocupación para los representantes del sur de que en este proyecto no se garantice en forma taxativa el gasoducto mediante la Ley N.º 29970, así como la petroquímica mediante la Ley N.º 29817, que es el transporte de hidrocarburos, y también la petroquímica con la producción de etano, planteo y me adhiero también a que tenga la

benevolencia el presidente de la Comisión de Energía y Minas para contemplar esa petición, porque es de urgente trascendencia que se garantice de todas maneras estos proyectos para el sur del país, que es la única esperanza de que haya progreso, de que haya una mirada verdadera hacia el sur del país.

Gracias, colega Gastañadui.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Continúe, congresista Gastañadui.

El señor GASTAÑADUI RAMÍREZ (NGP).— Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, definitivamente este es uno de los proyectos más importantes que se van a realizar en la región norte, y muy especial en la región Piura y en la provincia de Talara, una inversión de más de 3 mil 500 millones de dólares.

Antes de, un poco, explicar la bondad de este proyecto, quisiera explicarles también que Petroperú en los últimos cinco años ha obtenido utilidades. Y justamente el promedio de sus utilidades netas han sido del orden de los 160 millones de soles.

Por ejemplo, en el 2009, se obtuvieron utilidades de 268 millones; el 2010, 299 millones; 2011, 532 millones; 2012, 66 millones; y el 2013, 135 millones, a pesar que solo se dedica al negocio del refino, que justamente no se encuentra los márgenes óptimos de rentabilidad.

Porque actualmente con los precios del crudo, los márgenes mayores están en la producción. Pero al margen de eso, señor presidente, creo que este es un proyecto importante, por dos razones: uno, porque permite que la empresa del Estado, Petroperú, pueda vender combustibles limpios al mercado, combustibles que no tengan azufre; se está reduciendo el azufre entre un promedio de 5000, 2000 partículas por millón, a 50 partículas por millón; y esa es una exigencia, señor presidente, que no viene de ahora y no viene de la legislación nacional sino viene del Protocolo de Kioto, del año 97, donde se exigió al mundo entero reducir los niveles de azufre porque eso va justamente contra la calidad del aire y eso afecta directamente a la salud de la población.

Y este Protocolo de Kioto, el año 97, se hizo efectivo recién el año 2005. Por eso, cuando Petroperú cuando comenzó este proyecto tan importante, comenzó mirándolo solo desde el punto de vista de la desulfurización. Pero cuando comenzó a estudiarlo, cuando comenzaron los análisis, se da cuenta que solo hacer una planta desulfuradora no permitía justamente con los flujos de caja que iba a significar la inversión de la desulfurización un proyecto rentable.

Por eso se hizo un proyecto integral, que incluye, como está actualmente, nueve plantas principales y seis plantas subsidiarias.

Por eso, señor presidente, en vez de hablar de un proyecto de modernización de la Refinería de Talara, en realidad estamos hablando de una nueva refinería.

Por eso, señor presidente, le pediría al presidente de la Comisión de Energía y Minas y de la Comisión de Presupuesto, que se le cambie el nombre: en vez de decir Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara, se hable de Proyecto de Nueva Refinería de Talara, porque en realidad estamos hablando de una nueva refinería.

Presidente, tiempo, por favor.

Presidente, este proyecto es importante porque afecta al Producto Bruto Interno (PBI).

Por ejemplo, acá tenemos información que va a significar que se incremente el PBI en 107 millones. Va a significar una recaudación tributaria de 105 millones en valor agregado. Va a significar en la etapa de operación 1300 empleos directos. Va a generar una balanza comercial positiva en 766 millones.

Y si lo miramos a largo plazo, en 30 años, desde el 2018, que es donde comienza a operar el proyecto hasta el 2047, las cifras se incrementan.

Por ejemplo, se va a generar un valor agregado de 16 mil millones. Va a generarse impuestos por 5 mil 370 millones. Va a haber una balanza comercial acumulada de 124 mil 847 millones; es decir, largamente es un proyecto rentable, además de lo que hemos señalado en el tema de la calidad del aire que va a repercutir directamente en la salud de la población.

Presidente, este es un proyecto largamente estudiado...

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Continúe, congresista Gastañadui.

El señor GASTAÑADUI RAMÍREZ (NGP).— Muchas gracias, señor presidente... un proyecto, como decíamos, largamente estudiado, largamente evaluado, y acá, señor Presidente, permítame establecer, señalar quiénes han evaluado justamente este proyecto, y vemos que han sido empresas de primer nivel internacional.

Por ejemplo, en sus aspectos legales para las bases, tanto del PMC como el FED, EPC, han estado *Clifford and Chance*; o por ejemplo lo que es estudio de impacto ambiental, ha estado la empresa *Watch Perú*; o por ejemplo en el tema de la asesoría financiera y del estructurar financiero, ha estado *Societe Generale*, una empresa francesa.

Por ejemplo, ha sido asesor técnico de las bases del PMC y del FTPC, esta empresa *Pathfinder*; o por ejemplo en el diseño del manejo social, ha estado la empresa *Social Capital Group*; y también ha intervenido Cofide, donde ha hecho una evaluación financiera y ha dado una asesoría para la estructuración del proyecto...

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Continúe, congresista Gastañadui.

El señor GASTAÑADUI RAMÍREZ (NGP).— También, además, ha sido evaluado por el Ministerio de Economía y Finanzas, por sus propios técnicos.

Han intervenido también, señor presidente, consultorías de nivel internacional, por ejemplo *Artur D Little*, para determinar la factibilidad, y ha sido validado justamente la configuración y el monto inversión.

En el estudio de mercado y precios ha intervenido la Empresa Internacional *IHS Pooring & Hertz*, lo que es la validación de entregarle del FET y el monto de inversión, por la empresa Penigüe.

Es decir, señor presidente, este es un proyecto que ha pasado por todos los tamices, por todas las evaluaciones; y el resultado es positivo. Es un proyecto importante, es un proyecto rentable, con lo cual creo que vamos a mejorar, no solo la calidad del aire, vamos a mejorar la performance de la empresa, vamos a asegurar la seguridad energética, porque le va a permitir al Petroperú llegar a todos los rincones del Perú, donde la empresa privada no llega.

Porque ese es el rol subsidiario...

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Culmine, congresista Gastañadui.

El señor GASTAÑADUI RAMÍREZ (NGP).— Que tiene justamente la empresa del Estado, que es llegar en los sectores donde no llega.

Señor presidente, es cierto también que Petroperú ha sido restringido en algunos aspectos, pero eso no viene de ahora, señor presidente, eso viene justamente como producto de la privatización que se hizo allá por los años 90; del año 96 Petroperú no produce.

Han pasado más de 17 años que Petroperú no produce, y no por eso ha dejado de ser una empresa eficiente, una empresa rentable, más o menos tiene cerca del 53% del mercado nacional.

Señor presidente, yo creo que el país está en deuda con Talara, está en deuda con Piura, y como decía una congresista, Talara parece una ciudad fantasma, y justamente con esa nueva refinería de Talara, creo que vamos a hacer de Talara la ciudad que en algún momento fue.

Y para terminar, también pedimos al presidente de la Comisión de Energía y Minas, al presidente de la Comisión de Presupuesto que se aclare...

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Continúe, congresista Gastañadui.

El señor GASTAÑADUI RAMÍREZ (NGP).— Señor presidente, también sumarme al pedido para que aclare el presidente de la Comisión de Energía y Minas, el presidente de la Comisión de Presupuesto, el 5% de participación ciudadana se encuentra dentro del 49%; porque si se encuentra separado, vamos a tener que el 29% al capital privado y 5% de participación ciudadana, con lo cual Petroperú ya no dejaría de ser una empresa del Estado, se convertiría en una empresa mixta.

Tendría cerca del 54%, entonces, Petroperú se quedaría solo con el 46%, entonces habría que aclarar esta disposición segunda complementaria y que se establezca claramente que el 5% de participación ciudadana, se encuentra dentro del 49% que establece justamente el artículo 3.º que promueve la inversión privada.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene la palabra el congresista Wong.

El señor WONG PUJADA (SN).— Gracias, señor presidente.

En principio vamos a apoyar la ley, pero no debemos dejar algunos puntos que son importantes.

En primer lugar, la inversión privada.

En el tercer plenario del 18avo congreso del Partido Comunista Chino, donde estuvo presente el presidente *Xi Jinping*, y el primer ministro *Li Keqiang*. Determinaron que las empresas para estatales o estatales, que son más de 100 000 tenían que contribuir no con el 20% del Producto Bruto Interno Chino, sino que tenía que contribuir con el 30% del Producto Chino. Y una de las rémoras que tenía de las empresas estatales era precisamente Petrochina.

Y por eso aceptan ellos la inversión privada. La inversión privada para reforzar todas estas empresas.

Escucho que dicen Chile es estrictamente estatal, si pues, produce 10 000 barriles, para los 89 millones de barriles que se produce diariamente en el mundo; 10 000 barriles no es nada.

Entonces, ¿que están refinando? El 95% en Chile se tiene que importar.

México, Pemex, que era uno de los baluartes de las empresas estatales, el día de hoy ha salido publicado que aceptan el 30% de la inversión privada, porque era una rémora, lo que producía grandes pérdidas a un país que produce 2 900 000 barriles de petróleo diarios.

Uno tendría que hacerle la pregunta, ¿por qué Ecuador, que es un productor de petróleo de 189 000 barriles diarios, tiene que vendérselo todo a la China a través de un préstamo de 15 000 millones de dólares? Porque refinan en la China. ¿Por qué Venezuela ha aceptado un préstamo de 45 000 millones de dólares? Para poder algo mejorar su economía, que tiene que entregar todo su crudo para poder enviarlo a la China. China es un voraz consumidor de petróleo, por la dinámica del desarrollo de su industria. Pero también hay que tener en consideración que muchas veces el precio de refinamiento depende del precio que tenga el barril en el mundo.

Actualmente, ¿por qué baja el precio del petróleo? Por la gran producción y, sobre todo, porque viene la energía renovable, que es mucho más sana, la energía solar, y la

producción de electricidad en China ya es el 20% a través de la energía nuclear. Se van renovando otro tipo de energía.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Continúe, congresista Wong.

El señor WONG PUJADA (SN).— China tiene que variar su forma de producción de su energía, y eso que es un país que está con un ritmo de crecimiento de casi el 8% y sienten que se han desacelerado de 9.6 a 8%.

Pero lo importante para nosotros es, vamos a aprobar, vamos a apoyar al pueblo de Piura, pero también hay que tener en cuenta muchos aspectos que son importantes. ¿Cuándo es efectivamente viable una refinería? Cuando produce casi igual de lo que necesita su consumo.

El Perú actualmente ha disminuido, en 10 años, de 160 000 barriles a 63 000 barriles diarios. ¿Cuánto aspiramos a refinar? 95 000 barriles. ¿Y La Pampilla, qué hacemos? Ahorita solamente producimos 63 000. ¿Por qué no era negocio comprar La Pampilla?

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Continúe, congresista Wong.

El señor WONG PUJADA (SN).— Presidente, lo importante es evaluar realmente lo que puede ser este cambio de planteamiento que estamos teniendo a través de otra refinería, la prospección no es muy halagadora. La prospección de petróleo, ahora satelital, nos demuestra que los descubrimientos de pozos petroleros es muy pobre.

Nosotros continuaremos —ojalá Dios no quiera— disminuyendo nuestra producción petrolera.

Por ello, presidente, pedirle, de llevarse a cabo esta planta de refinamiento, tener alguna forma de negociación. Ejemplo, uno de los países que está entrando mucho en el apoyo financiero es la China, en muchos países está entrando .

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Culmine, congresista Wong.

El señor WONG PUJADA (SN).— Es importante lo que son las maquinarias de desulfurización, que ya los chinos lo hacen en gran cantidad.

Entonces, tenemos que ver la forma cómo podemos mejorar que la posibilidad de los costos sean menores y la posibilidad de un compromiso para que este gigante asiático nos pueda apoyar.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene la palabra el congresista Belaunde.

El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).— Gracias, por acordarse de mí, señor presidente.

Señor presidente, en este tema de la modernización o de la nueva refinería de Talara y de otros aspectos vinculados a la modernización de la propia empresa Petroperú. En determinados momentos se ha producido torrentes de emoción, y yo respeto la emoción; Sin embargo, cuando se trata de analizar un proyecto que tiene un basamento técnico y que tiene un basamento financiero, a veces hay que dejar de lado la emoción y entrar al análisis crudo y descarnado de los hechos.

Cuando este asunto se debatió el día de ayer y, efectivamente, lo venimos debatiendo poco tiempo, al final de mi exposición, en la que me pronuncié a favor del proyecto, yo mencioné lo siguiente:

La viabilidad financiera de este proyecto depende de que los ingresos generados por la inversión cubran el servicio de la deuda y se evite que el Estado deba honrar su garantía solidaria, que es hasta por mil millones de dólares, en cuotas anuales de doscientos millones de dólares. Y dije "esto es algo que debemos tener muy claro todos".

En una conversación muy rápida, posteriormente, el ministro Luis Miguel Castilla me dijo congresista, tenga usted la seguridad que en este proyecto, donde va a haber, conforme a esta ley, garantías solidarias hasta por mil millones de dólares, lo más probable... No lo más probable, esas garantías no tendrán necesidad, no deberán ser honradas por el Estado, porque el proyecto está estructurado en una forma tal que podrá pagarse". Palabras más, palabras menos...

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Culmine, congresista Belaunde.

El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).— Eso es lo que me dijo el ministro Castilla.

Pero yo quisiera decir aquí que este proyecto tiene... la necesidad del proyecto, no voy a incidir en ello, porque creo que es casi obvia, pero ¿cuál es la fortaleza del proyecto? La fortaleza del proyecto es que también hay aspectos, efectivamente, muy positivos en este proyecto, hay una suerte de feliz constelación de los astros. ¿Cuál puede ser el talón de Aquiles? El financiamiento y el flujo de caja.

Ahora, bien, me han informado que se podrían concertar créditos que tengan algo así como seis años libres de pago de principal e, incluso, de intereses que se pagarían después, y que eso le podría dar a Petroperú la flexibilidad necesaria para cubrir el servicio de la deuda. Si eso resulta así, creo que esto sería un buen proyecto también desde el ángulo financiero.

Pero agregar dos cosas más, ya muy puntuales. Me parece...

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Culmine, congresista Belaunde.

El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).— Me parece que el artículo 5.º tiene una redacción inicial algo confusa, debe ser mejorada. Me parece también, como lo han dicho algunos, que este 5% debe quedar dentro, el 5% de participación ciudadana debe quedar dentro del 49%.

Y, por último, dentro del artículo 6.º debe quedar de alguna forma aclarada, que no comprendería las actividades de Petroperú relacionados con el lote 64, que corresponden a las operaciones en las que se retiró la empresa Talismán, en castellano.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene la palabra el congresista Rimarachín.

El señor RIMARACHÍN CABRERA (AP-FA).— Gracias, presidente.

Cuando se planteó la compra de Repsol y la recuperación de La Pampilla pusieron el grito en el cielo los sectores de derecha en el Perú, e hicieron retroceder a este gobierno en esa voluntad que tenía de comprar Repsol, y que no debió anunciarse la compra de Repsol, debió recuperarse Repsol, un gobierno nacionalista tiene que serlo en los hechos. Hay que destruir el Estado, hay que eliminar la participación del Estado en la producción, en el proceso económico, hay que ser privatistas a ultranza; claro, cada vez gana más posición la derecha en este gobierno, por eso es que el Banco Central de Reserva el día de hoy hemos consumado la entrega a estas fuerzas y de yapa para cerrar el año viene una privatización encubierta, encubierta en un sobre de regalo que le llaman modernización de la refinería estatal, y es lógico, el Caballo de Troya es la privatización, pretender regalar el 49 % de los activos de la empresa, la que a su vez es condición para su integración vertical mediante la adjudicación de pozos petroleros.

No se quiere cumplir con la Ley 28840, Ley de Fortalecimiento y Modernización de Petroperú, ahora queremos volver a modernizarlo, no engañen pues, no hagan demagogia, lo que se quiere es privatizar, y lo que se quiere es poner limitación a la participación de Petroperú en la producción petrolera en la cadena de producción en la que debe participar como lo hacen en otros países.

El artículo 6º nos dice, Petroperú y habría que leerlo así, esto es lo que en el fondo nos quiere decir, Petroperú puedes realizar actividades y proyectos de inversión siempre y cuando se haya incorporado una participación privada de cuando al menos el 40 %; y si no alcanza entonces Petroperú solamente quedará para la refinería nada más, y el resto se dará al sector privado. Indudablemente, acá están poniendo otro candado a la llamada modernización de Petroperú, y que pena que esto se haga en un gobierno llamado nacionalista, que no tiene nada de ello.

Ninguna petrolera estatal tiene 49 % del accionariado privado, presidente, en toda América Latina, ninguna...

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Culmine, congresista Rimarachín.

El señor RIMARACHÍN CABRERA (AP-FA).— ... Colombia tiene solo el 20 %, Brasil el 35 %, Chile cero, el 100 % de la empresa petrolera es estatal en Chile, y que pena nos da, presidente, Chile no produce una gota de petróleo y tiene tres refinerías, y Chile abastece de gasolina a todo Lima, y el Perú no puede, tiene dos refinerías de adorno; una de ellas que produce dos mil partes por millón de azufre, y que se necesita para el Perú producir

cincuenta partes por millón de azufre solamente para que sea permisible, y que solo lo produce Chile, y que solo hay que comprarle a Chile.

A mí me admira, presidente, que El Comercio no haya dicho nada de esta propuesta, no será que conforme se especuló que querían ellos rescatar Repsol, o sea Chile...

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Culmine, congresista Rimarachín.

El señor RIMARACHÍN CABRERA (AP-FA).— ... no será que también pretenden entregar este 49 % a Chile, presidente, lo que nos pasa en el Perú es algo muy curioso, todas las empresas petroleras estatales de los países vecinos vienen operando en nuestro territorio, algunas están en prospección y producción, pero a Petroperú, le está prohibido. Lo que quiere decir que este es un gobierno que está en contra de los intereses peruanos.

Entregar la producción, entregar los pozos petroleros a las empresas extranjeras, es traición a la Patria.

Y, señor presidente, ya sabemos, para la corrupción les espera la cárcel, pero por la traición a la Patria, en sus conciencias ya saben qué les espera constitucionalmente. Y espero que en este gobierno no se consume esta traición a la Patria, y el artículo 6 se vote por separado, porque una cosa es la modernización y otra cosa es la privatización encubierta, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Congresista Molina, ¿está pidiendo una cuestión de orden?

El señor MOLINA MARTÍNEZ (NGP).— Gracias, señor presidente.

Habiendo hecho las coordinaciones correspondientes con el presidente de la Comisión de Presupuesto, señor presidente, pido un breve cuarto intermedio.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— A pedido de los presidentes de las comisiones, se pasa a un breve cuarto intermedio en esta materia.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Siguiente proyecto.

EL RELATOR da lectura:

De la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República. Proyecto de Ley N.º 3030. Se propone la Ley de fortalecimiento del Poder Judicial mediante la aprobación de lineamientos para la optimización del servicio de justicia y de la nueva estructura de ingresos de los jueces.(*).

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Vencido el cuarto intermedio, continúa el debate del Proyecto de Ley N.º 3030, remitido por el Poder

Ejecutivo con carácter de urgencia, por el que se propone la Ley de fortalecimiento del Poder Judicial mediante la aprobación de lineamientos para la optimización del servicio de justicia y de la nueva estructura de ingresos de los jueces.

Tiene la palabra el congresista Cárdenas Cerrón, presidente de la Comisión de Presupuesto.

El señor CÁRDENAS CERRÓN (NGP).— Bueno, señor presidente, en realidad nosotros, hoy hemos recibido un documento, el Oficio 6476-2013-P-PJ, que está orientado al señor presidente, Fredy Otárola Peñaranda, presidente del Congreso de la República, y que está a su vez, ha sido derivada a nuestra comisión.

Nosotros quisiéramos mencionar en este sentido, de acuerdo a las peticiones que se encuentran en este oficio n. ° 6476, que se han considerado algunos puntos, y es por eso que se va a ser de conocimiento a ustedes, el siguiente texto sustitutorio.

Propuesta del Proyecto de Ley de Fortalecimiento del Poder Judicial, presentada al Congreso, y la nueva propuesta ajustada:

En relación a la propuesta del Proyecto de Ley del Fortalecimiento del Poder Judicial, presentada ante el Congreso de la República, y la nueva propuesta ajustada el mismo, se debe de hacer notar las siguientes diferencias, señor presidente:

Primero. La propuesta ajustada ha previsto incorporar dentro del texto de la norma, la modificación del artículo numeral 5, del artículo 186 del Texto único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo 017-93-JUS, dejando de lado la derogación de dicho numeral, como estaba planteada en el proyecto presentado al Congreso de la República.

Dos. Como parte de la modificación del numeral antes referido, se ha previsto: A) Señalar que el haber total mensual por todo concepto de los jueces supremos, equivalen a los ingresos totales que perciben los congresistas de la República, el cual será incrementado automáticamente en los mismos porcentajes en los que se incrementen los ingresos de los señores congresistas. B) Se establece como haber total mensual por todo concepto de los jueces superiores, jueces especializados o mixtos y jueces de paz letrado, los porcentajes de 80 %, 62 % y 40 % respectivamente, del haber total mensual por todo concepto que perciban los jueces supremos, manteniéndose los porcentajes de la propuesta presentada al Congreso de la República. C) se establece que el ingreso total bruto mensual de los jueces titulares, está constituido por la remuneración básica y la bonificación jurisdiccional. D) Asimismo, se establece que les corresponderá a los jueces un gasto operativo por función judicial; concepto no previsto en la propuesta presentada al Congreso de la República. E) Se señala que a todos los jueces, sin distinción, gozarán de los beneficios que les corresponda, con arreglo a ley al jubilarse.

Tres. Señor presidente, se ha considerado utilizar el término "haber", a lo largo de la norma cuando se hace referencia, tanto a los ingresos totales brutos, en este caso, remuneración básica y bonificación jurisdiccional y gastos operativos; en razón que estos últimos en estricto no constituirán ingresos, dado que estas están sujetas a rendición de cuentas.

—Reassume la Presidencia el señor Luis Iberico Núñez.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Perdón, congresista Velásquez.

Solamente para informar que se está disponiendo la distribución del texto. Habrá tiempo para leerlo, congresista, no vamos a apresurar la decisión y voy a solicitar la celeridad del caso para que se reparta; mientras tanto, podemos seguir escuchando a nuestro colega congresista, en su momento lo tendremos todos a la mano.

Para una cuestión de orden, tiene la palabra el congresista Velásquez Quesquén.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (GPCP).— Señor presidente, se está discutiendo un nuevo dictamen recaído en un proyecto que nosotros no tenemos, o sea, primero el presidente de la comisión está sustentando un dictamen de un proyecto que los señores congresistas no tienen. A ver explíquenos eso si eso es reglamentario.

Señor presidente, es absolutamente antirreglamentario que esté el presidente de la Comisión de Presupuesto sustentando un dictamen de un proyecto de ley que no ha llegado a nuestras manos y que nos dicen que en los próximos minutos llegará.

Señor presidente, quiero decir algo adicional, no precipitemos, el Parlamento no puede ser un antro de enfrentamiento de los poderes públicos. Hay un problema entre el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo, entendemos la complejidad del problema. Hoy día ha salido publicado una sentencia del Tribunal Constitucional, no podemos de ninguna manera una norma de esa naturaleza, de esa importancia, improvisar un debate y una aprobación, señor presidente.

Y quiero pedirle que le consulte a la Representación Nacional el nuevo texto que se va a discutir tenga que adecuar los alcances de esta sentencia que es vinculante del Tribunal Constitucional. Y tiene también que incorporar los acuerdos que ha tomado el Poder Ejecutivo con el Poder Judicial, y creo que también ha mediado el Tribunal Constitucional. Si no tenemos a la mano ese texto, señor presidente, no es porque no tengamos buena fe del presidente de la Comisión de Presupuesto. Pero no tenemos el documento a la mano, ¡de qué vamos a debatir!, ¡qué vamos a discutir!

Entonces, señor presidente, pido con seriedad, pido que se suspenda el debate. Este proyecto bien lo podemos discutir el miércoles y aprobarlo con serenidad y poder incorporar a este nuevo texto los alcances de esta sentencia al Tribunal Constitucional. Lo demás, es traer al Pleno del Congreso un problema que no lo hemos originado nosotros, que queremos resolverlo, pero no en un ánimo de confrontación ni de falta de información porque no tenemos el dictamen; eso es lo importante, no tenemos el proyecto y se está sustentado algo que para nosotros todavía no existe, y me parece que es antirreglamentario.

Gracias, señor presidente.

—Reassume la Presidencia el señor Fredy Rolando Otárola Peñaranda.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene la palabra el congresista León.

El señor LEÓN RIVERA (PP).— Muchas gracias, señor presidente.

De lo que se trata es resolver este problema que ya tiene algunos años en situación de suspenso y que tiene casi confrontados a dos poderes del Estado. Por lo tanto, buscando el equilibrio y habiendo hecho algunas coordinaciones, señor presidente, yo creo que tiene sustento el hecho de que se siga reuniendo, tanto el Poder Ejecutivo como el Legislativo. Y la próxima semana retomar este debate.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene la palabra el congresista Gutiérrez.

El señor GUTIÉRREZ CÓNDOR (NGP).— Muchas gracias, señor presidente.

No es verdad que este problema se haya generado de los poderes del Estado, como el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo. Este problema lo ha generado este Parlamento, este Congreso. El año 1991 entró en vigencia una ley que no tenía el respaldo financiero para poder ser ejecutado.

Señor presidente, al país hay que hablarle claro. No se le puede mentir. El Congreso irresponsable de antaño hizo inviable que los gobiernos puedan implementar aún cuando tuvieran buena fe, aún cuando tuvieran el criterio de cumplir la ley, se ha hecho inviable.

Me pide una interrupción, el congresista Spadaro. Con todo gusto, señor presidente, si usted la concede.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Puede interrumpir el congresista Spadaro.

El señor SPADARO PHILIPPS (GPFP).— Presidente, muchas gracias.

Presidente, estamos entrando en la discusión de fondo y no tenemos el dictamen en la mano. Lo mínimo que estamos solicitando es que nos repartan el texto para saber qué cosa es lo que vamos a discutir, pero se nos está hablando de un nuevo texto no es el texto de la semana pasada, es un texto consensuado, no podemos debatir, presidente, porque no tenemos a la mano el texto. Estamos pidiendo que se suspenda el debate en tanto y en cuanto no nos repartan el documento.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Se está repartiendo el documento.

Continúe, congresista Gutiérrez.

El señor GUTIÉRREZ CÓNDOR (NGP).— En efecto, presidente. El anterior presidente que conducía la Mesa Directiva advirtió que se iba a entregar los proyectos, pero se plantea una cuestión de orden y se hace necesario deslindar responsabilidades.

Y en verdad, yo no dudo que si hubiera sido viable ese Ley Orgánica del Poder Judicial en materia económica para implementarla, yo no dudo ni un solo ápice que el presidente Fujimori lo hubiera ejecutado, tampoco dudo del presidente Toledo, porque seguramente lo hubiera implementado, tampoco dudo del presidente García, porque seguramente también lo hubiera implementado ¿y ahora qué quieren? ¿Qué quieren?

Crear caos, zozobra, desgobierno, aun cuando están advertidos que el efecto espejo es gravísimo y que las propuestas maximalistas de todos los sectores van a ser que, no solamente este Gobierno, sino todos los Gobiernos sean insostenibles, ¿qué quieren, señor presidente? ¿Que se vuelva a hacer funcionar la maquinita? La maquinita para crear hiperinflación a 3000%, destruir al país, ¿eso es lo que quieren?

¡Por favor! Seamos coherentes con el país, seamos coherentes con la sociedad que nos ve y yo digo, señor presidente. No son todos los jueces que están apuntando, no están todos los jueces, señor presidente, que están apuntando a esta propuesta maximalista de que se ejecute esa Ley Orgánica del Poder Judicial, porque ellos son conscientes, son buenos peruanos que tal como está lo único que va a generar es un desgobierno, va a generar una zozobra financiera muy grande.

Señor presidente, frente a estos hechos hay que tener contundencia para actuar. Este es el Primer Poder del Estado, ¿por qué? Solamente porque lo dicen o porque su actuación tiene que ser trascendente e histórico. Tiene que ser trascendente e histórico por el mandato del pueblo peruano y está bien que se someta a la discusión y al debate, señor, porque aquí chocaremos con los irresponsables que destruyeron el país y que gracias a los 90 con todos sus errores, empezamos a dar vueltas y cursos en materia económica.

Señor presidente, si no pensamos hoy día seriamente, responsablemente en el país, poco habremos avanzado. Yo estoy seguro que los jueces del Perú hoy día lo que quieren es la solución después de más de 22 años, quieren la solución a su problema y vamos a acompañar la solución de su problema y lo vamos a hacer por un acto de justicia, porque tenemos sed de justicia, porque apuntamos a buscar que el país se consolide y que basta ya de politiqueros, basta ya de aquellos que quieren regalar la plata como no les cuesta, porque es de todos los peruanos, entonces, quieren hacer cualquier cosa de manera irresponsable.

Y, entonces, señor presidente, acá nos diremos la vela verde, quien apuesta por el Perú y quien quiere canjear su situación personalísima por asuntos que compromete la economía de nuestro país.

Presidente, ratifico. Yo no creo que el presidente García no haya implementado este proyecto o esta ley simplemente porque no se le dio la gana. Yo no creo que el presidente Toledo no haya implementado y haya hecho viable esta Ley Orgánica del Poder Judicial, porque simplemente no le dio la gana. Y no creo que también el presidente Fujimori no la implementó, porque no le dio la gana. Y es que hay leyes,

presidente, y es que hay leyes en el Perú que se han dictado por puro populismo, y es que hay leyes en el Perú que no soporta nuestra caja financiera de todos los peruanos.

Y ahí mucho cuidado, presidente, y ahí mucho cuidado. Esto recién comienza, pero acá nos diremos la vela verde, presidente, quienes apuestan por el Perú. Este no es un tema que compromete a este Gobierno, este es un tema de Estado.

Yo no sé qué pasara mañana, quién será nuestro gobernante del 2016 para adelante, pero como buen peruano le auguro lo mejor, le deseo los éxitos y que nuestro divino creador, nuestro Dios lo bendiga porque la bendición a ese hombre hará que este Perú siga y continúe en el camino del éxito en materia económica.

Presidente, en verdad hoy día es una afrenta al país, una afrenta que tenemos que estar todos los peruanos justos para tomar una decisión, no va ser fácil pero hay que hacerlo, presidente.

Por eso, es que rechazo cualquier intento de bloquear, que se nos apertura el dialogo para el debate, no sé cuántas horas durara, cuántos días durara, pero que tenemos que resolver tenemos que resolver, y hay que estar a la altura de esas circunstancias, señor presidente.

Con todo gusto le concedo la palabra al congresista Velásquez Quesquén, si usted me lo permite, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Puede interrumpir, congresista Velásquez Quesquén.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (GPCP).— Señor.

Aquí no es el tema que el que más grita mas tiene la razón, yo creo que esto es un tema que hay que asumirlo con responsabilidad.

Lo que hemos venido exigiendo, no queremos que se trata el tema de fondo porque recién ahora nos acaban de alcanzar este texto que trasgrede la sentencia del Tribunal Constitucional, no es otra cosa, ¿El tema es la prioridad de querer echar la culpa a los gobiernos del año 90, quiénes los dicen? Los que tienen como prioridad gastar 10 millones de soles para comprar 200 caballos argentinos, esa es la prioridad.

Entonces, yo creo que este debate hay que llevarlo a un nivel que permita de una vez por todas que este Parlamento no sea el que sea el combustible que levante el fuego entre dos poderes públicos, sino que resuelva el problema y lo que queremos es que este proyecto de texto que reemplace al que se inicio del debate de la semana pasada, pueda adecuar sus alcances a lo que establece la sentencia del Tribunal constitucional; el tribunal es el órgano del control de la constitucionalidad y las leyes, no a islas exentas de este control, el Parlamento no es una isla exenta de este control.

No podemos aprobar una iniciativa como la que se acaba de entregar ahora, señor presidente, y lo vamos a sustentar en su momento pero no con ese tipo de actitudes, que parecería ser que la orientación de la Bancada Nacionalista, es decir, el que más grita, el

que más votos tiene, con eso vamos a ganar y al final de cuentas lo que vamos a dejar es un problema latente.

Yo creo que es la voluntad de la mayoría del Parlamento es que este tema se resuelva y si se puede debatir ampliamente, ahora y verlo el miércoles para adecuarlo a los alcances del Tribunal Constitucional sería la salida más correcta.

Presidente, gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Continúe, congresista Gutiérrez.

El señor GUTIÉRREZ CÓNDOR (NGP).— Muchas gracias, señor presidente.

Es verdad, no porque se grite mas se puede tener la razón, que lindas expresiones, ojalá recordara esas expresiones cada momento que se para interrumpir las sesiones de este Parlamento, sería bueno que así como se predica se actué porque entonces seríamos coherentes con nuestro principio, y una vez más me permito decir 'que falsedad, que tristeza',

Señor presidente, lo que está hoy día en el escaño de todos los parlamentarios es un proyecto de ley que con sentencia del Tribunal Constitucional o sin sentencia es competencia de este Parlamento poder derogar leyes porque ellos provienen de aquí; se puede subderogar leyes porque ellos proceden de aquí, de tal manera que sus efectos...

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— continúe, congresista Gutiérrez.

El señor GUTIÉRREZ CÓNDOR (NGP).— De tal manera que los efectos de un fallo constitucional será aplicable en tanto y cuanto esté vigente esa norma, pero cuando se es derogada, cuando se es subderogada por elemental concepto del derecho, señor presidente, sencillamente se modifica y sus efectos son para adelante.

Queremos que el país entienda, presidente, la madures de sus representantes, queremos que el pueblo sepa hoy día hasta qué punto los parlamentarios se ponen a las alturas de las circunstancias, porque no cabe duda, presidente, el pueblo nos va a pasar la factura de las decisiones que tomemos hoy en adelante.

Por eso, señor presidente, pido a su presidencia y a la Mesa Directiva continuar este debate, y poder llegar a una feliz solución.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Culmine, congresista Gutiérrez.

El señor GUTIÉRREZ CÓNDOR (NGP).— ... es perfecta, estamos aquí para poder trabajar esas propuestas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Bien. Habiéndose repartido las copias, tiene que culminar la sustentación el presidente de la Comisión, para continuar con el debate.

Tiene la palabra el congresista Cárdenas.

El señor CÁRDENAS CERRÓN (NGP).— Gracias, señor presidente.

Quisiéramos repetir algunas diferencias y nos habríamos quedado en el punto número tres.

Se ha considerado utilizar el término "haberes" a lo largo de la norma cuando se hace referencia, tanto a los ingresos totales brutos, en este caso la remuneración básica y bonificaciones jurisdiccionales, y en lo referido a los gastos operativos también, señor presidente, en razón de que estos últimos en estricto no constituirían ingresos, dado a que están sujetos a rendición de cuentas.

Cuarta diferencia.

La propuesta ajustada prevé una estructura de haberes de los jueces que comprenden los siguientes conceptos:

1. Remuneración básica.
2. Bonificación jurisdiccional.
3. Gastos operativos, a diferencia de la propuesta presentada al Congreso que prevé que los ingresos totales brutos están conformados por los siguientes conceptos:

1. Remuneración básica.
2. La bonificación jurisdiccional.

Quinta diferencia.

En la nueva propuesta ya no se deroga ninguna disposición de la Ley Orgánica del Poder Judicial ni se modifica la Ley N.º 28212.

Sexta diferencia.

Se establece que el plazo de 15 días de publicada la norma, tanto el Poder Judicial, como el Ministerio Público, deberán aprobar sus metas unificando el plazo otorgado a ambas entidades.

Señor presidente, quisiéramos precisar que, dentro de la carta que habría enviado el Poder Judicial, habrían hecho algunas observaciones respecto a la norma que se había presentado anteriormente.

Dentro de estas, varias de estas han sido adecuadas a esta nueva propuesta, pero especialmente lo que contemplaba en referencia a que existe injerencia en el Poder

Legislativo, en el Poder Judicial o del Ejecutivo también al Poder Judicial, en el punto 2 mencionan: "Respecto a lo expuesto anterior, estamos obligados a precisar que no concordamos y estamos en desacuerdo con:

a) La derogatoria a diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial planteadas.

b) La pretensión de condicionar los ingresos de los jueces de la República a la decisión de un organismo ajeno al Poder Judicial, a que se refiere el artículo 4.º.

Estas han sido, en realidad, eliminadas de la propuesta de ley.

En lo que se refiere a la disposición complementaria modificatoria única antes decía: "Modifíquese el literal b) del artículo 4.º de la Ley N.º 28212", esta ya no va. Y esta contempla el artículo 4.º respecto a los ingresos de los altos funcionarios y autoridades del Estado.

Respecto a la disposición complementaria derogatoria, única también, mencionaba: "Deróguese el numeral 5) del artículo 186.º y los artículos 187.º, 188.º del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado mediante decreto supremo".

En ese sentido, esta disposición complementaria derogatoria tampoco va, señor presidente, en ese sentido nosotros pedimos a la Representación Nacional que pueda valorar esta nueva propuesta legislativa, porque creemos que es importante que se deba debatir aquí en el Pleno del Congreso de la República y dar respuesta.

Como ya lo dijo uno de los señores congresistas, creo que es importante que las normas que han sido emitidas en su momento por este Congreso de la República, también puedan enfrentar los problemas que han generado en el transcurso del tiempo y en el transcurso de los años. Creo que nosotros tendríamos que dar estas soluciones.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene la palabra el congresista Mauricio Mulder.

El señor MULDER BEDOYA (GPCP).— Señor presidente, yo creo que debe quedar claro para la Representación Nacional que no le corremos nosotros a un tema que tiene que ver con un tema presupuestario, pero que la primera invocación que hizo este Congreso, a través de una ley, fue que los poderes del Estado se entendieran entre sí para traerle una propuesta al Poder Legislativo, y emitimos una ley. Y el Ministerio Público y el Poder Judicial, perdón, y el Ministerio de Economía y el Poder Judicial estuvieron en un proceso de diálogo permanente hasta el día de hoy, y nosotros hemos estado a la espera del resultado de ese diálogo, señor presidente, porque al mismo tiempo el Tribunal Constitucional estaba emitiendo una sentencia.

Emitida la sentencia, señor presidente, lo que vemos es que el Poder Ejecutivo, aprovechándose del resultado de la sentencia, rompe el diálogo y nos presenta un proyecto de ley que es exactamente igual al que había presentado primigeniamente.

Y, entonces, lo que nosotros hemos venido reclamando como en materia de diálogo, termina siendo, entonces, señor presidente, totalmente vulnerado porque aquí hay un grupo que pretende imponer las cosas de mayoría.

Por eso yo no acepto el 'tonito admonitorio' con que el congresista Gutiérrez ha venido a pechar aquí al resto de las bancadas, como diciendo "que se quiere destruir al país, o como que se quiere tener una irresponsabilidad". Irresponsabilidad es ir a vender las riquezas peruanas a Rusia, como debutó él en la política, señor presidente.

No le acepto ese tono a ningún miembro de la bancada nacionalista, porque nosotros hemos tenido justamente, señor presidente, la máxima de la responsabilidad pidiendo que haya un diálogo entre los dos poderes del Estado. Y ese diálogo ha estado presente y protagónico hasta el mismo día de hoy.

No se entiende, entonces, cómo es que el Poder Ejecutivo utiliza la fuerza de su bancada ahora para tratar de imponer un proyecto de ley que no viene y no es consecuencia del consenso ese diálogo. ¿Para qué era el diálogo? Solamente para ganar tiempo y seguir presionando al Tribunal Constitucional para que emita una sentencia favorable. Y acá están los resultados.

Entonces con toda evidencia, señor presidente, este ha sido un juego político en el que nos han metido a todos, y nos vienen con un proyecto de ley en donde, obviamente, se pretenderá imponer las cosas simplemente por la fuerza.

Nosotros, en principio, señor presidente, no hemos estado nunca y ningunas de las bancadas que ha ejercido gobierno acá en los años sucesivos a cuando se dio la Ley de la homologación, ha podido imponer esa homologación porque efectivamente era una homologación impracticable. Así que no se nos puede acusar de irresponsables cuando nosotros también hemos buscado a lo largo de todos esos años hacer que la Ley de Presupuesto se ajustase a las demandas que estaban teniendo los jueces del Poder Judicial.

Pero ahora ha habido incluso el adicional de sustentar un diálogo entre ambos poderes, y resulta pues que el diálogo era solamente un engaño muchachos, una ganada de tiempo, una manera de simplemente imponer las cosas.

Así que esto como primeras palabras, señor presidente, en lo que se refiere a materia de forma, porque las formas también son importantes. Las formas juegan, señor presidente, y aquí se ha pisoteado totalmente las formas y se ha pretendido traer un proyecto cuya discusión comenzó sin que se hubiese repartido.

En segundo lugar, ya entrando al tema de fondo. Es verdad, señor presidente, que en ulterior instancia...

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Continúe, congresista Mulder.

El señor MULDER BEDOYA (GPCP).— En ulterior instancia el Poder Ejecutivo está en la obligación de resolver el problema y nos está trayendo un proyecto en el que pretende

resolverlo aplicando un número equis de recursos que no aparece en el texto en forma precisa pero que supone puede significar una aceptación sí o sí por parte de los jueces del Poder Judicial.

El trasfondo, será un trasfondo político. Probablemente pretendan creer que lo van a resolver de inmediato, pero lo único que están haciendo es seguir pateando el problema para más adelante. Y el Poder Ejecutivo se corre de una resolución final y de fondo de este problema, señor presidente, ¿por qué? Porque le tiene temor al famoso "efecto espejo".

El famoso efecto espejo, señor presidente, que en la mañana también lo hemos visto cuando discutimos el tema de los médicos, se va a dar de todas maneras mientras el Poder Ejecutivo no atienda las demandas de los sectores del propio Estado que permanentemente y con su propia organización la seguirán haciendo.

Y ese es un problema político que tienen todos los gobiernos. Pero la sagacidad de poder resolverlos en un proceso en el que existen cúmulos cada vez mayores...

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Continúe, congresista Mulder.

El señor MULDER BEDOYA (GPCP).— ... cúmulos cada vez mayores de recaudaciones, nos debe llevar a propuestas mucho más sagaces es ingeniosas que las que se traen aquí, señor presidente, que simplemente van a ser paliativos.

La representación nacional va a mostrar aquí ante la prensa y ante la ciudadanía, que estamos actuando "a la criolla". Recién se reparte el texto, tiene una serie de cifras, cuyo análisis no se puede determinar en cuatro minutos y ya se pretende que hay una votación, y ya se pretende que la representación y todos los parlamentarios podamos tener el teje y maneje de lo que aquí se reparte en varias páginas.

En temas de fondo, señor presidente, no nos oponemos a una solución que pueda venir con el respaldo que el Poder Ejecutivo traiga. Se lo decimos abiertamente. Lo que rechazamos es esa forma.

Pero tampoco creemos, señor presidente, que simplemente se trate de hacer un juego y que el Congreso de la República sea una Mesa de Partes, que el Congreso de la República sea un "chicheño", que el Congreso de la República actúe simplemente por los mensajes que le mandan por Twitter.

No, señor presidente, aquí tenemos derecho a discutir y a modificar lo que el Poder Ejecutivo trae...

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Continúe, congresista Mulder.

El señor MULDER BEDOYA (GPCP).— Termino, señor presidente, y por eso es que nosotros hemos reclamado conjuntamente con el presidente del Poder Judicial la posibilidad de discutir esto en la próxima sesión del Pleno que usted ya ha convocado

para el próximo miércoles. No se pierde absolutamente nada si nos damos un espacio para una discusión adicional fuera también del seno del Parlamento, con otro Poder del Estado y con otras personas que conocen estos temas y lo podamos debatir de manera conjunta el viernes de una forma consensuada y sin 'los tonitos de confrontación' con los que nos ha venido la bancada nacionalista.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene la palabra el congresista Condori.

El señor CONDORI CUSI (NGP).— Señor presidente, me solicita una interrupción.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Puede interrumpir la congresista Natalie Condori.

La señora CONDORI JAHUIRA (NGP).— Muchísimas gracias, señor presidente.

Como dijo el congresista Mauricio Mulder, consideramos también nosotros que las formas son importantes. Claro que sí.

Queridos colegas, el día de hoy en la mañana, en la parte externa de este Recinto Parlamentario, estuvieron repartiendo, seguro que mucho de ustedes tienen este material, un material que ha sido recopilado de los diferentes Magistrados o Salas del país. Y mi gran pregunta al leer todo esto y el contenido que aquí tiene es, ¿se puede ser juez y parte? Yo creo que este Parlamento merece respeto.

Por otro lado, también en el diario *El Comercio*, el presidente de la Corte Superior de Justicia de Lima Ivan Sequeiros, reiteró su defensa a las demandas salariales de los jueces y dijo: que si tanto importaba al Poder Ejecutivo la estabilidad presupuestal, que se reduzca el sueldo a todos los altos funcionarios, empezando por los parlamentarios.

Señor presidente, yo creo que esta situación es reiterativa, no se trata aquí de un enfrentamiento entre los Poderes del Estado, este Parlamento es la esencia propia de la democracia, los que estamos aquí, hemos sido electos por el mandato popular.

Y en razón a ello, y en defensa de los intereses del pueblo, es que tenemos que actuar sin presión alguna, señor presidente, más aún porque hay que dar una muestra de madurez ante la colectividad, hay que reconocer también que tanto este Parlamento, y ambas instituciones de la que estamos refiriéndonos hoy en la que concierne este proyecto de ley, no gozamos de la mejor aceptación popular, razón más aún para revertir esa situación y esa imagen, dando la altura a este Parlamento, a este debate que nos ha convocado el día de hoy.

Hay que mostrar a la población que lo que se va a aprobar es lo justo, lo que corresponde y no el capricho de uno u otro.

Lo peor que le puede pasar al país, es ver que se aprueban normas por presiones, y sobre todo por presiones de sectores que pese a todo, no se encuentran en la parte más baja de la Escala Remunerativa Nacional.

Es un debate cuyos resultados deben convencer, no a los congresistas, sino al país, que vea que lo que se aprueba es justo y correcto.

Señor presidente, señores colegas, también debemos recoger la opinión de los decanos de los colegios profesionales y especialmente del Colegio de Abogados.

Y que preciso que el día de hoy haya salido una publicación...

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Continúe, congresista Condori Jahuira.

La señora CONDORI JAHUIRA (NGP).— Yo suscribo las palabras de mi decano del Colegio de Abogados, a la pregunta que le hacen al exdecano y al actual decano, señaló que la lentitud y actos ligados a la corrupción, desestiman los pedidos de los magistrados por mejores sueldos, ¿usted la respalda? Pero por supuesto. Ese es la percepción de la población, y una de las mejores maneras de protestar es que se pongan a trabajar.

El Ejecutivo ya les dio una solución, el aumento que ellos piden no puede darse de golpe.

Yo creo que esto es lo más razonable, y yo creo que estas voces tenemos que escuchar el día de hoy, y un debate alturado es el que espera la población, y sobre todo con mucha responsabilidad, por el manejo de nuestras caja presupuestal y fiscal.

Gracias, señor presidente, si me lo permite me pide una interrupción el congresista Teófilo Gamarra, con lo cual yo culmino mi participación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Culminó su tiempo, ya no puede dar interrupción, congresista Condori.

Algún congresista que tenga el uso de la palabra podrá conceder la interrupción.

Tiene la palabra el congresista Spadaro.

El señor SPADARO PHILIPPS (GPFP).— Presidente, me está pidiendo una interrupción, con mucho gusto, el congresista Gamarra.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Puede interrumpir el congresista Gamarra.

El señor GAMARRA SALDÍVAR (NGP).— Muchas gracias, señor presidente.

Sin entrar a una confrontación entre los poderes existentes: Poder Ejecutivo, Poder Judicial o Poder Legislativo, de lo que se trata en este momento es actuar con responsabilidad. Nadie, en este momento, ha hablado de entrar en una confrontación. Creo que confrontación solamente cabe en los términos de quienes no pudieron en algún momento resolver este problema. Sin embargo, señor presidente, lo que corresponde en este momento es tratar el problema con mucha responsabilidad.

Pero quiero hacerles recordar, señor presidente, que hace algunos días un juez superior señaló que quienes primero tenían que rebajarse la remuneración eran los señores congresistas. Claro, porque la demanda que en estos momentos se pretende, una demanda que si bien puede ser lícita, sin embargo, pretender incrementar una remuneración...

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Se cumplió su minuto.

Continúe, congresista Spadaro.

El señor SPADARO PHILIPPS (GPFP).— Gracias, presidente.

Presidente, nosotros no queremos un enfrentamiento entre los poderes del Estado, y lo que deseamos es que esto se maneje con absoluta responsabilidad. La semana pasada nos trajeron un texto que, supuestamente, debía estar consensuado entre el Ejecutivo y el Poder Judicial, y al final no lo estaba. El ministro de Economía, con sus anuncios, y el ministro de Justicia crearon una suerte de pánico al señalar de que se podía quebrar la caja fiscal.

Presidente, lo mínimo que estaríamos esperando es que este texto sea consensuado, que los actores principales de estos poderes puedan estar aquí para, efectivamente, decirle a la Representación Nacional que se ha consensuado. Y lo mínimo que podríamos pedir, presidente, es que en breve término pueda estar el ministro de Economía y el presidente del Poder Judicial anunciando que, efectivamente, este texto está consensuado, de manera tal que nos dé también la tranquilidad a los legisladores de poder efectivamente apoyar esta iniciativa, que buscará, por supuesto, resolver un problema de los jueces.

Nadie dice que no le queremos resolver un problema a los jueces en el país, pero tenemos que ser responsables si lo que queremos es que, efectivamente, esto sea consensuado. Esperamos, por supuesto, a través de la presidencia, que pueda, en unos minutos, venir, está muy cerca, el ministro de Economía y el presidente del Poder Judicial a explicarles a la Representación Nacional que este texto está de acuerdo con lo solicitado por los jueces en el país.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene la palabra el congresista Salazar.

El señor SALAZAR MIRANDA (GPFP).— Muchas gracias, señor presidente.

Verdaderamente, presidente, lo que necesitamos nosotros son consensos, y tiene que haber ese respeto mutuo entre los poderes del Estado.

En este dictamen, presidente, en este texto sustitutorio, estamos apreciando que hay muchas cosas que están considerados dentro de la sentencia del Tribunal Constitucional y que aquí no están considerados.

Todavía vamos a tener, presidente, una semana más de legislatura, considero que es importante y oportuno la próxima semana, el lunes o el martes, abocarnos a este tema exclusivamente para poder estudiarlo bien. Poder estudiarlo bien con la finalidad de que podamos dar los aportes necesarios y que no entremos en un nuevo enfrentamiento, que sería absurdo. Hay que escuchar, hay que consensuar, de tal manera que podamos llegar a un final en la que todos y cada uno de las partes, es decir el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial, entremos por la recta que todos y cada uno de los peruanos deseamos.

Gracias, presidente,

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene la palabra el congresista Velásquez Quesquén.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (GPCP).— Presidente, creo que debemos hacer un mayor debate de esta iniciativa, creo que tienen que venir, o por lo menos alguien tiene que explicar, en primer lugar, por qué una sentencia del Tribunal Constitucional, que nos guste o no, ha constitucionalizado una homologación, por qué ahora, al momento de aplicarla, de ejecutarla, con una norma nosotros la vamos a dejar sin efecto, alguien tiene que explicarlo.

Segundo, porque lo que se había dicho en la discusión de esta semana es que habían llegado a un consenso para no modificar la Ley Orgánica del Poder Judicial, pero el primer artículo plantea la modificación y establece los nuevos porcentajes que deben percibir los jueces superiores, los jueces especializados de primera instancia y los jueces de paz letrados. Obviamente eso modifica la ley orgánica y modifica una homologación que —vuelvo a repetir— ha sido constitucionalizada. Alguien tiene que explicarlo.

Pero, además, al establecer los ingresos, el haber de los jueces, ahora resulta que aparte de esta bonificación jurisdiccional, los jueces van a recibir un gasto operativo por función jurisdiccional. Dice "dicho concepto no tiene carácter remunerativo ni pensionable y está sujeto a rendición de cuenta". Alguien tiene que explicar esto. Si el gasto operativo, que tanto también se había generado en el Parlamento como en otros poderes públicos para tratar de evitar los efectos perniciosos del efecto espejo en las remuneraciones le ha generado problemas al Parlamento, ahora resulta, por lo que me ha informado, porque no hay cifras exactas, resulta que estos gastos operativos que recibían los jueces, que no rendían cuentas, ahora por mandato de las normas rinden cuentas, o sea la facturita, el papelito, el 'comepollo' va a aparecer en el Poder Judicial. Entonces, alguien tiene que explicar esto, si parte de estos gastos operativos son el componente de los ingresos de los jueces, que se disfrazan justamente para evitar el efecto espejo de la norma.

Otra explicación también tiene que ver con el segundo párrafo de la primera disposición complementaria y transitoria, dice "los haberes de los jueces se incrementan de manera progresiva en tres tramos —dice—, incrementándose la bonificación jurisdiccional y los gastos operativos de los jueces, según corresponda". Entonces, señor presidente, si es que estos incrementos nuevamente están condicionados en virtud de esta disposición, están condicionados a las metas establecidas —dice— por el Poder Judicial en el marco de la...

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Continúe, congresista Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (GPCP).— En cumplimiento, dice "cuyo cumplimiento será evaluado por su consejo ejecutivo".

Entonces, si lo que se ha venido sosteniendo es que estos incrementos no tienen por qué estar vinculados a regulaciones o a controles de órganos extraños, entonces, por qué nuevamente se insiste en generar esta confrontación innecesaria.

Señor presidente, creemos que esta homologación no puede ser automática, estamos claros en eso, que no puede afectar la caja fiscal, que no es verdad que esto va a significar 7000 millones de soles, no es verdad tampoco, no ha habido nadie que lo pueda explicar, no es verdad. Pero creemos que esto, solamente con estas dos preocupaciones que ha alcanzado debe merecer un mayor estudio.

Qué cuesta suspender el debate para que puedan, los señores de la bancada nacionalista y sus aliados que apoyan esta iniciativa, traer una explicación técnica a esta nueva propuesta, que tiene varios efectos que afectan el estado de derecho. El querer, en virtud de una ley...

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Continúe, congresista Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (GPCP).— Desconocer los efectos de una sentencia del Tribunal Constitucional, en primer lugar. Si este va a ser el mecanismo, será un nefasto precedente que alguien recurra al Congreso de la República para tratar de eludir el cumplimiento de una sentencia del Tribunal Constitucional.

Y, segundo, al contrario, creemos que con esta nueva escala salarial que se propone para los jueces, en vez de proponer un incremento, en el fondo se está recortando sus ingresos, porque parte de estos ingresos son gastos operativos de los cuales no rendían cuenta, y ahora, en virtud de la norma, tienen que rendir cuenta, o sea, a buscar la factura, a buscar la factura del libro, del folder, qué sé yo.

Entonces, señor presidente, esto necesita mayor estudio. Y pido, como cuestión previa, que le consulte a la representación nacional para que esto se pueda ver con mayor estudio el próximo miércoles, que ha convocado a esta sesión extraordinaria, para poder tratar de armonizar en esta iniciativa una solución definitiva al problema que hay en el Poder Ejecutivo con el Poder Judicial.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Si no hay más congresistas...

Tiene la palabra la congresista Martha Chávez.

La señora CHÁVEZ COSSÍO DE OCAMPO (GPFP).— Presidente, quiero recordar algo.

Yo tengo planteada una cuestión previa desde la semana pasada, para que un proyecto, y este es el mismo en verdad, sobre el tema, pase a las comisiones especializadas: Comisión de Justicia, Comisión de Presupuesto, Comisión de Constitución.

Señor presidente, para el caso en que no se considerara que vale mi cuestión previa de la semana pasada, la vuelvo a plantear respecto a este proyecto, sin perjuicio de eso planteo yo, creo que me he distraído pero no he tomado nota y pido las disculpas del caso si fuera así, que se hubiera aclarado. Si este es el proyecto consensuado entre el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial, a que se refiere la sentencia que el día de hoy ha emitido el Tribunal Constitucional, porque si no fuera ese proyecto consensuado entre el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial estamos hablando de nada; porque estamos ante una sentencia del Tribunal Constitucional que tiene disposiciones muy concretas sobre la materia, y que tendríamos todos que respetar, comenzando por este Parlamento.

En segundo lugar, o en tercer lugar, quiero dar una sugerencia al Poder Ejecutivo, señor presidente, en esta sentencia del Tribunal Constitucional que lleva fecha 27 de noviembre y tengo que creer que el 27 de noviembre la firmaron, y que por alguna razón no la llegaron a hacer pública; se habla en esta sentencia del 27 de diciembre de una *Vacatio legis*, que termina el 20 de diciembre. Pero, como quiera que se han demorado casi un mes en publicar la norma, lo que debe hacer hoy mismo, ahorita el Poder Ejecutivo, es presentar un pedido de aclaración, tiene un período de dos días para presentar la aclaración y preguntarle al Tribunal Constitucional si este, para guardar la lógica de la sentencia; si el 27 de noviembre pensaban en una *Vacatio legis* de casi un mes hasta el 20 de diciembre, lo justo es que hoy día emitida la norma o publicada, que estamos día 12 de diciembre, la *Vacatio legis* tenga el correspondiente plazo hasta más allá del 20 de diciembre, porque sino estaríamos solamente con ocho días para que se produzca lo que dice esta sentencia, que sería un imposible material y humano e institucional.

¿Por qué?, porque acá hasta el 20 de diciembre dan plazo para que se ajuste el Poder Ejecutivo con el Poder Judicial y para que se apruebe una ley del Congreso de la República, que además parece que no nos deja más margen que el de ajustarnos a lo que acuerden como proyecto el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial; cosa que además no nos deja muy bien parados, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Continúe, congresista Chávez.

La señora CHÁVEZ COSSÍO DE OCAMPO (GPFP).— Cuarto punto, presidente.

En el artículo 186°, que se modifica con este texto sustitutorio, se habla de una remuneración total mensual, que es la que va a fijarse sobre los porcentajes que van a ser de homologación para los jueces supremos, un 80 % para los jueces superiores, un 62 % para los especializados y un 40 % para los paz letrados.

Pero, además de eso se habla de una bonificación jurisdiccional que tiene carácter no remunerativo ni pensionable.

Y, como un tercer segmento se habla, señor presidente, de un gasto operativo por función judicial, que tampoco es pensionable ni tampoco tiene carácter remunerativo, mi

preocupación va sobre ese llamado "bono jurisdiccional", que indudablemente tiene relación con el ejercicio de la función...

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Continúe, congresista Chávez.

La señora CHÁVEZ COSSÍO DE OCAMPO (GPFP).— ... gracias.

Aplicando el principio de primacía a la realidad, que es un principio básico del derecho laboral, señor presidente, y teniendo en cuenta además que los jueces tienen la sartén por el mango, hay que decirlo, porque ellos son los que dictan las sentencias y pueden dictar sentencias sobre sus propios derechos.

Entonces, el día de mañana quien asegura que aplicando el control difuso se diga que este artículo 138°, inciso c), el que establece que la bonificación jurisdiccional no es pensionable ni remunerativa, no tiene efecto, por contradecir el principio de primacía de la realidad, al ser un pago derivado específicamente del cumplimiento de la función jurisdiccional.

Por lo tanto, esta norma, señor presidente, no arregla nada.

Tenemos que idear algo, y en primer lugar necesitamos saber si esto es producto del consenso entre el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial, lo que podría significar que los jueces se garantizan, que mañana ningún juez pueda aplicar control difuso sobre eso, y decir: "Esto no es aplicable por ser contrario a la Constitución". Y aun así estaríamos todavía...

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Culmine, congresista Chávez.

La señora CHÁVEZ COSSÍO DE OCAMPO (GPFP).— Gracias.

Si esto es constitucional o no.

Entonces, creo, señor presidente, y reitero la cuestión previa que planteé. Esto merece ir a las comisiones de Justicia, Comisión de Constitución y Comisión de Presupuesto. Y en el entre tiempo, el Poder Ejecutivo, que ha sido el que ha producido la acción de competencial que ha dado lugar a esta sentencia del 27 de noviembre, debe hacer como señalaba al inicio, un pedido de aclaración respecto de hasta cuándo dura la *vacatio legis*. Porque en 8 días, hasta el 20 de diciembre, imposible, señor presidente, que se produzca un estudio verdaderamente concienzudo de cuál es la solución que se puede dar a esto.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene la palabra el congresista Pérez Tello.

La señora PÉREZ TELLO DE RODRÍGUEZ (PPC-APP).— Me pide una interrupción el congresista Gamarra, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Puede interrumpir el congresista Gamarra.

El señor GAMARRA SALDÍVAR (NGP).— Gracias, señor presidente. Gracias, congresista Marisol.

De acuerdo a lo esgrimido por la congresista Martha Chávez, si bien es cierto lo que señala cuando considera que es posible que se plantee un recurso de nulidad y un recurso de aclaración sobre la sentencia emitida. Sin embargo, señor presidente, no podemos estar esperando la contingencia que merezca este recurso de nulidad y este recurso de aclaración.

Es necesario, señor presidente, que el Congreso tenga independencia en función a las decisiones que debe tomar.

Por eso, señor presidente, fíjense nomás...

Estoy en interrupción, congresista.

Fíjense nomás, señor presidente, en el caso de los jueces de paz, que están ganando en estos momentos la suma de 5497, con la demanda que pretenden en este momento, subirían a la suma de 16 mil 500...

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Continúe, congresista Pérez Tello.

La señora PÉREZ TELLO DE RODRÍGUEZ (PPC-APP).— Señor presidente, me pide una interrupción la congresista Chávez.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Puede interrumpir la congresista Chávez, a quien hago recordar que las interrupciones son de un minuto, por eso corté al congresista Gamarra.

La señora CHÁVEZ COSSÍO DE OCAMPO (GPFP).— Gracias, señor presidente. Gracias, congresista Pérez Tello.

Lo que hay que aclarar, es que el Congreso sí está involucrado en la sentencia del Tribunal Constitucional, y por eso es que leemos; lean los congresistas; el Congreso está involucrado; no es que sea esto una cuestión de violación de la separación de poderes; pero estamos involucrados, estamos mencionados, y hay acá, prestaciones que el Congreso de la República debe cumplir.

Por lo tanto, hay que atenerse a esto. Y sí es implicate, el que haya una *vacatio legis*, conforme a la naturaleza de la cosas y al propio contenido de la sentencia.

Gracias, congresista Pérez Tello.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Continúe, congresista Pérez Tello.

La señora PÉREZ TELLO DE RODRÍGUEZ (PPC-APP).— Señor presidente, muchas gracias.

Quiero dejar constancia de mi preocupación, señor presidente, y además profunda indignación.

Ese es un tema que vamos a aprobar, seguramente, en algunas horas, si es que no se aprueba la cuestión previa que nos permita a todos, reflexionar sobre las consecuencias de este tema.

Nadie está cuestionando las implicancias económicas de una decisión como esta. Pero no entiendo por qué estamos sometido hoy como Congreso, a tomar una decisión, cuando hay una sentencia del Tribunal Constitucional que si bien es cierto no se ha notificado, ya se ha promulgado y todos pueden tener acceso a ella, donde uno de los magistrados, el magistrado Eto —como ya señaló la congresista Chávez— hace referencia a exhortar al Congreso de la República a probar un proyecto de ley consensuado, que hasta donde yo sé, es un proyecto que se habría anoche hasta las dos de la mañana.

No entiendo, señor presidente, por qué nosotros tenemos que estar sometido a esta situación.

Me parece correcto que el Tribunal Constitucional haya recibido de la mañana de ayer, a quienes presentaron una demanda. Que se les haya citado a la una y luego a las tres para poder escucharlos a ellos y al Ministerio de Justicia y al Ministerio de Economía. Pero esta reunión se postergó hasta después de las siete de la noche por la reunión conjunta de la Comisión de Presupuesto y de Energía y Minas, para otro proyecto que también ingresó velozmente, hablo de la Refinería de Talara.

¿Cuál es el tema, señor presidente, que hoy el Congreso tenga que resolver un conflicto que está latente hace más de un año y medio? Porque recordemos, a quien en ese momento era presidente de la Corte, el doctor César San Martín, aquí reclamando esta misma situación, y señalando en público y en privado que ya había llegado a acuerdos con el Ejecutivo.

Entonces, entendamos, hay acuerdos con el Ejecutivo o no hay acuerdos con el Ejecutivo. Y, en todo caso, por qué este Congreso tiene que zanjar el tema y no hacer una discusión como corresponde de una ley. O sea, somos una Mesa de Partes, llega el documento, lo aprobamos, porque ustedes tienen los votos ¿Sabe de qué estamos hablando?

O sea, por lo menos tengo la tranquilidad de revisar la sentencia del Tribunal Constitucional, el hecho de que la notifiquen o no, no va a cambiar los efectos. Hay una sentencia previa que tiene, que genera compromisos para el Estado peruano. Ya los jueces han presentado una petición ante la Comisión Interamericana, o sea, ¿qué cosa queremos?, que dentro de cuatro, cinco años, y si es *per saltum*, ¿en un año y medio la

Corte Interamericana nos mande a resolver un problema que podríamos resolver en los próximos días?

O sea, no se puede sentar el ministro de Economía y el ministro de Justicia como el día de ayer y no irse señalando que iban a consultarlo para no regresar nunca más y obligarnos a nosotros a aprobar un proyecto de ley, señor presidente ¿Eso es correcto? Independientemente del fondo, yo creo que todos deberían de ganar mejores sueldos en este país, empezando por los maestros, y por supuesto, por los jueces y por la policía. Entiendo que esto tiene que ver con un buen equilibrio presupuestal.

Lo que no entiendo, señor presidente, es que ustedes pretendan que hoy día aprobemos este tema que puede, en el fondo, ser correcto, que entiendo que recoge las preocupaciones de la escala salarial, que entiendo que recoge las preocupaciones de un control del Ejecutivo hacia el Poder Judicial en rendimiento.

O sea, no estoy discutiendo el fondo, probablemente la propuesta que ustedes traen sea la consensuada, pero cómo lo sabemos. Una cosa es lo que nos ha dicho a todas las personas con las que se ha entrevistado el representante del Poder Judicial y otra cosa es lo que recibimos hoy día. Por lo menos tendríamos derecho a estar informados, señor presidente, y no hacer un voto a ciegas que genere, el día de mañana vamos a tener que responder por esta decisión...

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Continúe, congresista Pérez Tello..

La señora PÉREZ TELLO DE RODRÍGUEZ (PPC-APP).— Hacia algunos años, señor presidente, si me permite, y esto seguramente va a incomodar a algunos, en una situación como esta, yo estaba en mi casa escuchando el debate sobre Bagua acá, en el que todos desesperaditos estaban tratando de zanjar un tema sin entender lo que podía pasar. Lo que paso, señor presidente, es lo que hoy todos lamentamos, a la luz de la historia, por no saber hacer las cosas bien.

Solo le estoy pidiendo que nos escuchemos, que sentemos al ministro de Economía, que escuchemos al presidente del Tribunal Constitucional, que entendamos cuál es el efecto que dentro de cinco días o seis se tenga que ejecutar una sentencia, que entendamos esos 87 millones pueden o no pueden, están o no están en el fondo de contingencia, y que nos dejemos de utilizar a ver quién tiene más poder.

O sea, quién tiene más poder, ¿los jueces?; quién tiene más poder, ¿el TC?; quién tiene más poder, ¿el Congreso?, que finalmente no tiene ninguno porque solamente contando votos hace lo que quiere uno o lo que quiere el otro ¿Quién tiene más poder, señor presidente? O se trata aquí de buscar soluciones consensuadas, ¿no podemos conversar?, ¿no podemos buscar la mejora para el país con transparencia? No puede estar de acuerdo con el sistema, presidente, probablemente mi bancada que tendrá que decidir un voto votará en un sentido. Eso es un tema de consciencia, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Culmine, congresista Pérez Tello.

La señora PÉREZ TELLO DE RODRÍGUEZ (PPC-APP).— Ya aceptar que esto no regrese a comisiones, me parece una barbaridad.

Por el contenido y porque ya hemos esperado dos años, ya que el Tribunal Constitucional se apresure a sacar una sentencia hoy día, con fecha 27, cuando ayer estuvieron hasta las 12 y media de la mañana, supongo que hablando sobre este tema y no sobre otro. Me parece una barbaridad.

Ya aceptar que uno de los miembros de TC nos exhorta a aprobar una ley. Nos exhorta a aprobar una ley consensuada entre el Ejecutivo, ya me parece una barbaridad. Pero no me voy a prestar a la siguiente que es avalar todo con mi voto. Me va usted a disculpar, esto no es un tema de macroeconomía, esto es un tema de para que estamos acá pintados. O sea, ¿estamos acá para votar como quiere todo el mundo?, ¿estamos acá para escucharnos?, y quizás si ustedes me dan buenos argumentos yo pueda cambiar mi voto.

Creo, señor presidente, que quienes estamos acá tenemos la capacidad de escucharnos, y en función de los argumentos del otro entendernos y modificar, probablemente, un voto. Pero si ya venimos con un voto decidido, para qué estamos acá. Honestamente, señor presidente, creo que la decisión que tomamos en los próximos minutos es determinante. Podemos hacerlo el miércoles, ustedes creen que con no hacerlo...

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Culmine, por favor, congresista Pérez Tello.

La señora PÉREZ TELLO DE RODRÍGUEZ (PPC-APP).— Con esto termino, señor presidente.

Ustedes creen que por no tener cuatro días en los cuales esto se puede solucionar, ¿tenemos consciencia de lo que pueda pasar mañana si hoy día aprobamos esta norma?, que por supuesto rápidamente va ir en forma autógrafa y rápidamente va a salir publicada mañana en *El Peruano*. Entonces, va a llegar antes que la notificación.

¿De qué estamos hablando, señor presidente? ¿Ustedes creen que con eso vamos a evitar un caos en la administración de justicia en nuestro país? Eso significa avalar el pleno que ha impedido que se administre justicia a mujeres que han sido maltratadas, violentadas, niños que necesitan que se defina su situación de alimentos, personas que buscan justicia. O sea, necesitamos ser responsables todos, señor presidente, y honestamente creo que lo que está pidiéndonos que hagamos ahora no es un acto de responsabilidad y me niego a ser parte de eso.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Congresista Eguren, ¿le está concediendo la interrupción?

El señor EGUREN NEUENSCHWANDER (PPC-APP).— Sí, pero terminando.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Continúe, congresista Eguren.

El señor EGUREN NEUENSCHWANDER (PPC-APP).— Permítame.

Señor presidente, creo que es importante que nos ubiquemos como parlamentarios y como poder del Estado. Somos el Primer Poder del Estado y la primera obligación que tiene un parlamentario es no estar sujeto a ningún mandato imperativo, razón por la cual y con todo respeto, el Poder Judicial tendrá su versión, el Tribunal Constitucional tendrá la suya y el Poder Ejecutivo la propia. Lo que acá tenemos que generar en el Congreso es convicción y decidir pensando en el país sin ningún tipo de presión de ninguna naturaleza.

Y como país, la primera reflexión que tenemos que hacer es que existe una mala ley, porque si una ley no se ha aplicado durante veinte años, quiere decir que fue mal dada. Una ley que amarra la política con la judicatura y la docencia universitaria cuando son roles y funciones diferentes y cada una de ellas debería tener su propia ruta remunerativa. Nada tenemos que hacer amarrándonos mutuamente, porque lo que ha generado es un estancamiento durante veinte años y la vergüenza de no haber cumplido durante veinte años.

Pero como no podemos estirar este tema otros veinte años y tenemos que asumir la responsabilidad que hoy nos toca, tenemos que tomar determinaciones. Y esas determinaciones desde mi óptica y permítame, señor presidente, si soy muy pragmático, implica lo siguiente.

Resolver un tema a través del cual un juez de paz inmediatamente pasa a tener un incremento de 25% y en dos años pasa a tener un incremento de 60%, lo cual lo lleva a una remuneración de 8,578 netos que en términos dolarizados son 3000 dólares, un buen sueldo acá y en la China hoy por hoy. Un juez superior, un juez especializado 4800 dólares, un buen sueldo acá o en la China.

En consecuencia, el enfoque que me permito compartir es un enfoque de responsabilidad con el país, mejorando significativamente remuneraciones a nuestros jueces, pero actuando con absoluta autonomía e independencia respondiendo a nuestra conciencia y siendo responsable con el país.

Y diciendo, al resto de profesionales que están en el aparato estatal, incluyendo las Fuerzas Armadas, que tengan un poco de paciencia, porque, efectivamente, con esta norma, el Poder Judicial termina absolutamente privilegiado.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Continúe, congresista Eguren.

El señor EGUREN NEUENSCHWANDER (PPC-APP).— Privilegiado a nivel remunerativo si comparamos con las Fuerzas Armadas, los docentes, universitarios o no los médicos, etcétera y pedirles desde ahora, porque seguramente vendrá una presión, por qué solo el Poder Judicial y no nosotros. Pedirles a todos un poquito de paciencia, el Perú está

mejorando, seguirá mejorando y terminaremos incrementando y mejorando a todo el aparato estatal como corresponde en base a principios meritocráticos.

Y el segundo elemento que era fundamental, señor presidente, y que desde el inicio dijimos que era inaceptable, intransable e innegociable, era la posibilidad siquiera de vulnerar la autonomía del Poder Judicial, porque el Poder Judicial tiene que actuar con autonomía.

Es por ello, que con las modificaciones planteadas desde este Congreso en el debate anterior, se está respetando esa autonomía para que las metas, los objetivos del propio Poder Judicial, la fijen ellos, las evalúen ellos y la sancionen ellos.

Con esos dos elementos, señor presidente, termino. Autonomía y una significativa mejora remunerativa, solucionando, además, un tema de largo plazo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene la palabra el congresista Hurtado.

El señor HURTADO ZAMUDIO (GPFP).— Muchísimas gracias, señor presidente.

Me pide una interrupción la congresista Lourdes Alcorta, con su permiso, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Puede interrumpir la congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (GPUR).— Gracias, presidente; gracias, congresista.

Efectivamente, presidente, aunque nos quedemos todo el fin de semana acá vamos a estar en lo mismo.

Hace un tiempo estamos en una confrontación entre Ejecutivo, Poder Judicial, Tribunal, Legislativo, de una forma u otra estamos en una confrontación y eso realmente eso es una falta de liderazgo, y autonomía y de institucionalidad, presidente.

Realmente estamos en una situación, nosotros en el Congreso, en el medio de un chongaso de los diablos, porque el Poder Judicial apreta realmente por su remuneraciones que hace 20 años están estancadas porque nadie se atrevió a darlas, porque realmente crean un desequilibrio en la Caja Fiscal, como lo fue en el caso de la Fuerzas Armada y la Policía.

El Poder Ejecutivo mando sus proyectos, se sientan todos los días a negociar, nadie cumple nada y nosotros tenemos que resolver el problema el día de hoy, porque el Poder Ejecutivo no ha podido consensuar por el Poder Legislativo y el Tribunal mando una sentencia, entonces nosotros estamos pintados, como el Tribunal ya sentencio 'cúmplase' como dice acá en su sentencia 'cúmplase' y además apelan a toda la administración pública a que todo sea efectivo.

No creo que nos corresponda a nosotros, yo discreto ahí con Juan Carlos...

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Estaba en interrupción, ¿no es así?

¿Le da la segunda a la congresista Alcorta? Correcto.

La señora ALCORTA SUERO (GPUR).— No creo que nos corresponda a nosotros poner cantidades, es no es nuestro oficio ni nos corresponde para nada, hay un presupuesto, hay un ingreso fiscal y hay un egreso fiscal, todos piden aumento, pero esta confrontación tiene que parar.

El Congreso no está pintado y no podemos estar en el medio de todo este bolondrón a solucionar los problemas que ni el Ejecutivo ni el Poder Judicial ni el Tribunal Constitucional han sabido consensuar para nada, y el Tribunal tampoco puede dar una sentencia arbitrariamente pasando por encima de todos los poderes, por eso que a veces –permanentemente mejor dicho– se les juzga al Tribunal por que da sentencia que realmente dejan mucho que desear también.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Continúe, congresista Hurtado.

El señor HURTADO ZAMUDIO (GPFP).— Gracias, señor presidente.

El título de este texto sustitutorio me parece muy interesante, dice: "Ley que establece medidas para el fortalecimiento del Poder Judicial" y lo quieren hacer a través del aumento salarial a los jueces.

No hay duda de que la masa crítica debe ser bien pagada, pero aquí lo que me preocupa no es tanto el 12% de jueces, lo que me preocupa es el 88% de trabajadores que están como auxiliares jurisdiccionales, la gran masa de gente que trabaja y se esfuerza que está recibiendo 530 dólares, y si se aplica un aumento a los jueces ellos van a pasar de 5 mil dólares para arriba, la brecha salarial se va abrir y el conflicto interno va ser mucho mayor.

Pienso que hay que pensar en las grandes poblaciones que hacen el trabajo, estoy hablando de que cada juez tiene entre 5 y 10 auxiliares jurisdiccionales, el juez de paz, letrado, el juez mixto, especializado, la sala superior, sin mencionar las salas supremas que tienen una enorme cantidad de auxiliares.

Entonces ¿Qué estamos haciendo para fortalecer este grupo que es una mayor cantidad? Estamos hablando de los relatores de sala, los secretarios de salas, secretario de juzgado, especialistas legales, asistentes de jueces técnicos y auxiliares, estamos hablando de aproximadamente de casi 20 mil que están en el Poder Judicial.

Si nosotros solamente pensamos que es verdad aumentando los sueldos vamos a aumentar la masa crítica especializada y preparada podemos hacer algo, pero mi interés

no es tanto pensar solo en los jueces, ello son una parte del proceso, harán definiciones, pero los que propiamente trabajan, los que sudan la camiseta por decirlo en términos pragmáticos, son aquellos auxiliares jurisdiccionales.

Por eso creo que este es un tema que debe llevarnos a pensar en macro, no solamente en un micro, no solamente en las personas que están en ese momento ejerciendo la labor como jueces, sino también en la gran masa que trabaja y apoya el desarrollo de ese poder del Estado que es tan importante para luchar contra la corrupción y contra todos los problemas que nosotros tenemos.

Por eso creo que merece un mayor estudio, no solamente esta área, sino también añadir a áreas que es más importante aun a la cual pertenece esa gran masa que no está llegando ni si quiera a los 700 dólares mensuales.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene la palabra el congresista Dammert.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (AP-FA).— Señor presidente, señores congresistas.

Es evidente que estamos en un vertiginoso proceso de cambio en la administración política y que si no asumimos esa condición podemos estar discutiendo sobre un terreno que ya se modifica.

Ya salió la sentencia del Tribunal Constitucional en la cual de manera formal e institucional se ha abierto un conflicto de poderes y, por lo tanto, no se puede resolver ese conflicto de poderes y, por lo tanto, no se puede resolver ese conflicto de poderes solamente dando otra norma, a ver si así mañana salen dos cosas publicadas distintas o separadas: la sentencia del Tribunal Constitucional, y un nuevo acuerdo del Congreso, que llevaría a otro supuesto intercambio de papeles.

Yo tengo la impresión de que si no se mira con frialdad este momento de crisis constitucional, esto puede escalar peligrosamente para la vida institucional del país.

Podría ser que, en aplicación de la sentencia del Tribunal Constitucional, digan que es responsabilidad de la institución que en el Poder Ejecutivo no han cumplido su mandato, y eso alcanza al presidente del Consejo de Ministros y al Ministerio de Economía y Finanzas, y eso está escrito, está puesto directamente en la sentencia que mañana ya va a ser un elemento público.

Y ese no es un tema de discusión más o menos, porque el propio sentencia en detalle del Tribunal Constitucional hace referencia a un monto determinado, que dice que es el monto ofrecido por el Poder Ejecutivo, ya lo congela, dice que ese es el monto que debe estar sujeto a las asignaciones que el Poder Ejecutivo debe normar y proceder luego a ejecutar.

Y el debate en el Congreso lo estamos dando sobre un supuesto de lo que ha discutido el Poder Ejecutivo con el Poder Judicial, y es un supuesto donde, al menos por mi parte, no

termino de entender bien cuáles son los términos de las diferencias sobre términos de la confrontación. Si es que el MEF, por ejemplo, tiene la idea de hacer una escala remunerativa, como lo planteó para el proceso de Servir o como lo planteó para la reforma de Salud, o como lo planteó para las Fuerzas Armadas, imponer una nueva idea de la escala remunerativa y un cambio fundamental de los montos a asignar a esa escala remunerativa de manera unilateral y por su cuenta.

No queda claro en la propuesta final, que se está haciendo ahora como una propuesta nueva de ajustada, ¿cuánto de diferencia o no hay con esta confrontación con el Poder Judicial?, ¿si se va a abrir una nueva etapa o se va a agudizar una etapa de confrontación?

Yo coincido con lo expresado por la congresista del PPC, que esto hay que verlo con frialdad, con serenidad, que es mejor tomarnos un tiempo, discutirlo y dejar abierto el Congreso como el terreno en el cual los poderes que están en confrontación deben venir al Congreso y deben discutir con el Congreso las fórmulas en las cuales se puede llegar a soluciones, porque al final..

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Continúe, congresista Dammert.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (AP-FA).— ... que no tienen los otros órganos, y el Congreso es el que origina las leyes, y la ley termina siendo el mandante fundamental en todos los conflictos.

Por eso, considero, señor presidente, que deberíamos darle un poco más de tranquilidad, calma, sobre todo de información y de reflexión, para ver las salidas institucionales.

Las salidas presupuestales están discutidas, planteadas, hay un impasse y hay diversas fórmulas que no se llegan a acuerdo.

Las salidas legales están formuladas y cada una tiene su proceso de apelación. Abrir otro proceso legal simplemente por abrirlo desde el Congreso, podría significar dejar que el Congreso cumpla un rol institucional de ser el que medie, el que sea un centro de articulación entre dos poderes en conflicto; y puedan, por lo tanto, resolver ese conflicto dando normas propias que desde el Congreso ayuden a que esas partes, que están en conflicto, puedan mirar más allá de sus propios intereses particulares.

El Poder Ejecutivo tiene una manera de entender por parte del MEF lo que es la política salarial...

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Continúe, congresista Dammert.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (AP-FA).— El Congreso debe mirar mucho más allá de esa propuesta del MEF. Los jueces tienen una propuesta, que es una propuesta casi maximalista de remuneraciones y de determinadas atribuciones, en el cual el equilibrio de la Caja Fiscal y las condiciones efectivas de su generalización de esos beneficios a todo el país, no están tomados en cuenta.

En ese marco, creo que es más factible antes que votar hoy día precipitadamente una norma, quizás abrir la discusión, tener más información, complementar, pero ponerse en el centro de la existencia de una crisis política institucional, una crisis constitucional institucional. No solamente hablar de una disputa por recursos que se están peleando entre dos órganos del Estado.

Creo que hemos entrado al momento más delicado, más serio en la crisis política del país y sería bueno que en ese sentido el Congreso tome las disposiciones correspondientes.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene la palabra el congresista Mesías Guevara.

El señor GUEVARA AMASIFUEN (AP-FA).— Gracias, señor presidente. Me está pidiendo una interrupción el congresista Martín Rivas.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Puede interrumpir el congresista Rivas.

El señor RIVAS TEIXEIRA (NGP).— Gracias, señor presidente.

Presidente, he escuchado acá ciertamente la recomendación. La recomendación es que ciertamente hay que ubicarnos, como claramente se ha expresado.

El artículo 90.º de la Constitución Política, claramente dice: "El Poder Legislativo reside en el Congreso de la República". Es decir, tiene la capacidad y la legitimidad para aprobar las leyes, e incluso leyes orgánicas; este es el Congreso de la República.

Y, evidentemente, bajo esa capacidad que tenemos, claramente podemos modificar la norma, y más aun cuando hay ciertamente, nos guste o no nos guste, una que parece atentatoria contra el orden financiero. Aplicar evidentemente esta norma implicaría un gasto de 7 mil 500 millones, o sea nos traemos abajo el Presupuesto Nacional.

Entonces, hay que ser bastante responsables y coherentes con el irrestricto respeto a la magistratura, a los magistrados, que evidentemente están tratando de buscar una mejora hace 20 años, señor.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene la palabra el congresista Mesías Guevara.

El señor GUEVARA AMASIFUEN (AP-FA).— Señor presidente, el congresista Rubén Coa me pidió la segunda interrupción.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Puede interrumpir el congresista Coa.

El señor COA AGUILAR (NGP).— La presente propuesta que viene del Ejecutivo, señor presidente, colegas, el pueblo debe saberlo, recoge en gran medida —y eso tiene que ser pesado con serenidad— un largo proceso de diálogo establecido entre el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial y casi exactamente en cumplimiento de lo dispuesto ahora por el

fundamento 13 de la sentencia que estamos comentando del Tribunal Constitucional, a fines del 2012 había un decreto supremo que debió haber salido. Estos acuerdos debieron ser traducidos, estos acuerdos en un decreto supremo. No fue así.

Y, entonces, ahora esta propuesta que tenemos en manos, señor presidente, colegas, recoge este proceso consensuado.

Yo invoco a que haya una evaluación más serena...

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Continúe, congresista Mesías.

El señor GUEVARA AMASIFUEN (AP-FA).— Gracias, señor presidente; colegas, congresistas.

En primer lugar, voy a empezar reconociendo el trabajo de algunos jueces, porque en toda institución, señor presidente, colegas congresistas, hay personas que merecen el respeto que todos debemos de tributar, fundamentalmente a su comportamiento ético y de valores cuando cumplen a cabalidad con el trabajo que la Constitución y las leyes orgánicas pertinentes así los inducen para que hagan un trabajo temerariamente claro.

Por eso, señor presidente, es menester empezar el reconocimiento público a aquellos jueces probos que cumplen con el mandato.

Pero también es bueno señalar, señor presidente, que como en toda institución hay de los buenos, también hay de los malos.

Antes de ayer, señor presidente, y colegas congresistas, en un diario, el señor juez de Lima, el señor Sequeiros, públicamente pechaba al Congreso de la República. Públicamente increpaba a los señores congresistas diciéndonos que hay que obligar a los congresistas bajarse los honorarios.

Por eso cuando acá se dice que en este tema jurisdiccional no está implicado el Congreso de la República, sí está implicado. No olvidemos que la semana pasada la Junta de Portavoces tuvimos que tomar la decisión de pedirles a los señores jueces que se retiren de las galerías, porque prácticamente vinieron a chantajearnos y a pecharnos, señor presidente.

Por lo tanto es bueno que no olvidemos que el Primer Poder del Estado que dice que somos, en la Constitución no se dice nada al respecto, no se habla del Primer Poder, del segundo, el tercer poder, señor presidente.

Porque eso lo dijo un político con mucho respeto, pero con quien yo discrepo públicamente, porque no estamos para catalogar quien es el primero, o el segundo, o el tercero, señor presidente.

Por lo tanto, hoy asistimos a un escenario de una crisis eminentemente político, asistimos al enfrentamiento entre el Poder Judicial y el Ejecutivo.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Continúe, congresista Guevara.

El señor GUEVARA AMASIFUEN (AP-FA).— Y más aún a este enfrentamiento, vemos la sentencia del Tribunal Constitucional, donde en la parte que ha resuelto en el punto cuatro, prácticamente dice: debe emplazársele al Presidente del Consejo de Ministros, disponga lo conveniente para que se cumpla el mandato judicial expresado, la sentencia del 10 de agosto del 2011.

También habla que el Ministerio de Economía y Finanzas deba de cumplir con lo establecido en el mandato jurídico. ¿Qué significa esto? Significa que en definitiva estamos asistiendo a una crisis política, lo quieren ver solamente como una crisis económica; pero los que tenemos formación política e ideológica, no vemos solamente la punta del iceberg, señor presidente, vemos el entorno en la que estamos viviendo, y eso representa una eminentemente crisis política en la que los congresistas que estamos hoy presentes, representando a nuestro pueblo, no podemos quitar el cuerpo.

Por lo tanto, es importante que discutamos que no corramos al debate...

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Continúe, congresista Guevara.

El señor GUEVARA AMASIFUEN (AP-FA).— La propuesta, señor presidente, que hoy nos han traído en el texto sustitutorio me llama la atención, por ejemplo, en el artículo 186.º fundamentalmente en el inciso f) donde se dice que los jueces que queda inhabilitados para el trabajo con ocasión del servicio judicial, perciben como pensión el íntegro de las remuneraciones que le correspondan en caso de muerte del cónyuge e hijos perciben como pensión la remuneración que le corresponda al grado inmediato superior.

No se especifica, no se amplía, no se precisa, señor presidente, por lo tanto, si bien es cierto que debemos de ampliar el debate, pero también es importante que tomemos conciencia que el congreso de la República no puede escapar a la responsabilidad que nos da el mandato de la Constitución.

Pero también es cierto que no estamos sujetos a mandato imperativo, sugiero, señor presidente...

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Culmine, congresista Guevara.

El señor GUEVARA AMASIFUEN (AP-FA).— Quiero, que se vuelva, que se dé un cuarto intermedio y se mejore este texto para evitar esos temas. Si quieren vamos a la votación, pero yo sé que quede bien claro, que en estos momentos existe una crisis política en la que hay tres instituciones que están directamente relacionadas, y una cuarta como la nuestra que prácticamente nos estamos convirtiendo en un árbitro.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene la palabra el congresista Benítez.

El señor BENÍTEZ RIVAS (SN).— Señor presidente, me pide una interrupción la congresista Alcorta.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Puede interrumpir la congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (GPUR).— Muy corto.

No es que nosotros descartemos de nuestra responsabilidad, estamos en el medio de esta trifulca originada por la irresponsabilidad, hay que decirlo con nombre propio, del Tribunal Constitucional por culpa nuestra, porque no sido ni siquiera capaz de nombrarlos.

Un tribunal que se acomoda al final de su salida en forma irresponsable, como tiene los días contados ha dado una sentencia que complica la Caja Fiscal.

No es un tema que estemos contra el Poder Judicial, no es un tema poderes contra poderes. El Ejecutivo se ha metido en un problema de los diablos, no escapamos al tema, no huimos de la circunstancia, estamos en un problemón de poderes realmente.

Lo que no hay derecho, es que este tribunal que está salida, nos haya metido en un problemón de los diablos. Y es un problema también del Ejecutivo, no han sido capaces de consensuar, deberíamos devolverle la ley y que no salgan pues hasta que resuelvan el problema, como nosotros no deberíamos salir de esta sala hasta resolver el problema de nombrar nuevos miembros del Tribunal Constitucional.

Cada vez que una autoridad, sale firma decretos, firma sentencias, porque se manda mudar, y en buen problema nos han metido el día de hoy.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Continúe, congresista Benítez.

El señor BENÍTEZ RIVAS (SN).— Presidente, el congresista Molina me pide una interrupción.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Puede hacer uso de la interrupción el congresista Molina.

El señor MOLINA MARTÍNEZ (NGP).— Muchas gracias, congresista Heriberto Benítez.

Señor presidente, este Congreso rechaza contundentemente esta resolución del Tribunal Constitucional. ¿Rechaza por qué? Porque el Tribunal Constitucional no puede manejar ni administrar los recursos del Estado.

Señor presidente, nosotros como Primer Poder del Estado, no podemos aceptar al Tribunal Constitucional para que ellos nos condicionen y le den razón a los magistrados, que, de verdad, están bien pagados.

Señor presidente, de verdad que nosotros estamos indignados porque con esta apertura que le estamos brindando a los jueces van a tener beneficios por demás.

Por eso, señor presidente, simplemente termino diciendo que, como Primer Poder del Estado, no vamos a aceptar esas majaderías de parte del Poder Judicial y rechazamos contundentemente la resolución del Tribunal Constitucional, porque estos han hecho una resolución cuando ya están de salida, una resolución que, de verdad, no estamos de acuerdo y nosotros...

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Inicie su intervención, congresista Benítez.

El señor BENÍTEZ RIVAS (SN).— Gracias, presidente.

Presidente, este tema que nos trae a debate al Congreso de la República tiene un origen muy curioso, que es bueno que el Congreso lo sepa o lo recuerde, y yo quisiera explicarlo brevemente. Espero no equivocarme en la descripción de los hechos.

Aquí la Asociación de Magistrados del Perú plantea un acción de cumplimiento ante el Poder Judicial, demandando al propio Poder Judicial; o sea, los jueces le piden a un juez que le diga al Poder Judicial que arregle el tema de su remuneración. No notifican a nadie más, solo ellos, entre ellos se demandan, se contestan y resuelven. Y luego que acaban su proceso de cumplimiento, donde se reconoce lo que ellos mismos piden, el tema llega al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, que es la máxima instancia administrativa; y, como es esperarse, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial dispone que se cumpla la propia sentencia que ellos se dictan para que se origine todo este problema de hoy.

Ese es el resumen, señor presidente, así que acá no es que el problema del Congreso, del Ejecutivo, que hay un conflicto de competencia y que todo el mundo se está enfrentando. Todo esto se origina en el propio Poder Judicial, en el vientre del Palacio de Justicia, el juez le pide al juez que le diga al Poder Judicial que le aumente el sueldo al propio juez. Y así lo resuelven. Y eso da lugar a que hoy el Congreso de la República esté debatiendo una ley que permita ver las remuneraciones de los magistrados.

Así que eso es lo primero que deberíamos tener presente para saber cómo se origina este tema.

En segundo lugar, señor presidente, aquí se ha dicho que hay una sentencia del Tribunal Constitucional que debemos cumplir. Es cierto, yo estoy de acuerdo que los fallos tienen que acatarse y cumplirse, estoy de acuerdo que el Tribunal Constitucional es el supremo intérprete de la Constitución; sin embargo, señor presidente, en ese fallo que ha salido el día de hoy yo quisiera que el Congreso tenga presente lo siguiente:

En el punto 4 de la sentencia, señor presidente, se dice: "Disponer que los poderes públicos, según sus atribuciones, cumplan con incluir el monto requerido para la nivelación total de los jueces en el presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2014, bajo responsabilidad".

Yo pregunto, señor, ¿nosotros estamos sujetos a mandato imperativo? ¿Nos pueden obligar, bajo responsabilidad, a que tengamos que incluir en una ley de presupuesto un monto determinado? ¿Pueden hacer eso, señor presidente? O es que nosotros tenemos que acatar y decir simplemente "ah, como el fallo lo dice, hay que cumplirlo, pues, es el fallo. Hay que nivelar, sí, hay que darle todo a los jueces, sino los jueces se molestan...

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Continúe, congresista Benítez.

El señor BENÍTEZ RIVAS (SN).... los jueces se amargan, se incomodan, se enojan. Los jueces salen con su banderola y se paran en la calle diciendo *auméntame mi sueldo*. Hay que darles, pues, porque sino el juez se va a molestar, y el juez puede tomar una represalia contra alguien". ¿Hay temor, acaso, para decirle al juez que esto no se puede hacer?

¿Nosotros aceptamos que vengan los jueces, como lo hicieron la semana pasada, a perturbar el desarrollo de una sesión? Una cosa es que vengan, escuchen, tomen nota, se enteren de la noticia, porque estas son sesiones públicas, pero otra cosa es que vengan a hacer un alboroto en el Congreso, que ha tenido que suspenderse un debate, ha tenido que irse a una junta de portavoces y pasarse a un cuarto intermedio.

¿Qué pasaría, señor presidente, si los parlamentarios no vamos a un juicio y comenzamos a gritar delante de los jueces, a decir "esa sentencia está mal dada"? ¿Qué haría el juez? ¿Se agacharía? El juez diría "sáquenlos", el juez nos denunciaría, el juez diría que estamos entorpeciendo su labor.

Hay que mantener una separación de poderes para que el Poder Legislativo actúe con autonomía, con independencia, con responsabilidad...

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Continúe, congresista Benítez.

El señor BENÍTEZ RIVAS (SN).— Y sin presiones de ninguna naturaleza, señor presidente.

Aquí se ha dicho que el Congreso es el primer Poder del Estado, es cierto, señor, acá se debaten las leyes, los presupuestos vienen con proyectos originados del Ejecutivo, que es el único que tiene iniciativa de gasto, salvo la excepción que establece la Ley de Presupuesto, donde los congresistas sí podemos incluir algunos artículos que contengan gasto, es la única excepción, señor. Pero no puede venir nadie a ordenarnos que en la Ley del Presupuesto incluyamos un tema bajo responsabilidad, eso es inaceptable, señor presidente, ese es el primer punto de partida que debemos tener en el Congreso. Si no nos hacemos respetar, de qué vale que digamos las cosas como deben ser si nosotros no nos vamos a hacer respetar como poder del Estado.

Una cosa distinta sería que el Tribunal exhorte, recomiende, sugiera que en el debate se ponga un tema, pero aquí nos quieren ordenar, bajo responsabilidad, y eso no es aceptable, este Congreso no puede aceptar eso.

En tercer lugar...

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Continúe, congresista Benítez.

El señor BENÍTEZ RIVAS (SN).— Presidente, alguien dijo en este debate que acá había una *vacatio* para cumplir la sentencia hasta el 20 de diciembre. Eso no es cierto, porque esa *vacatio* forma parte de un voto singular de un magistrado, pero la sentencia, que es la que lleva la firma de varios magistrados, no habla de que la norma o que la sentencia entraría en vigencia el 20 de diciembre, ese es un error, eso lo dice alguien que de repente nunca ha litigado o no ha leído una sentencia o que no conoce lo que es una sentencia del Tribunal Constitucional.

El voto singular puede decir lo que quiera, pero lo que manda es la sentencia, la que tiene las firmas, y esa sentencia no habla del 20 de diciembre. Es más, las sentencias del Tribunal Constitucional empiezan diciendo: "El día 27 de noviembre, en sesión de pleno jurisdiccional...", claro, no es que hayan votado hacia atrás, ese es el día en que se llevó a cabo la sesión, y siempre en las sentencias aparece esa fecha. Lo pueden votar después, lo pueden firmar después...

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Continúe, congresista Benítez.

El señor BENÍTEZ RIVAS (SN).— Pero siempre en el encabezamiento, señor presidente, va la fecha del día en que se llevó a cabo la sesión del pleno jurisdiccional con el nombre de los magistrados que participaron y los votos que mandan son donde está la sentencia que firman los magistrados, no los votos singulares, señor presidente. Eso era bueno precisarlo porque aquí se ha hablado de que el 20 de diciembre, de que la fecha es otra. Eso no existe, eso es una referencia de un voto singular, que algunos lo podrán tomar en cuenta pero, en realidad, eso no tiene valor.

Por tal razón, señor presidente, yo creo que este es un tema muy delicado, este es un tema que no puede pasar por alto simplemente decir "hay que aumentarle a los jueces y punto", acá se está viendo las escalas que está ofreciendo el Ejecutivo. Incluso de la redacción de la norma tienen más beneficios de los que pedían. Incluso si revisamos el texto sustitutorio que se ha traído, señor presidente, tal vez habrían algunas cosas que modificar para hacer precisiones, tal vez, digo.

Creo que el presidente de la comisión debería recoger algunas sugerencias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Culmine, congresista Benítez.

El señor BENÍTEZ RIVAS (SN).— ... gracias, presidente.

Porque en ese texto sustitutorio incluso se habla de la comparación de los sueldos con magistrados, se habla que solo podrían obtener beneficios cuando fallece un juez, el hijo y la cónyuge, y los herederos pueden ser más, no se puede limitar el derecho.

Se habla también que cuando un juez se retire, se jubile, o pierda, perdón, cuando fallezca, le pagarán el sueldo del inmediato superior, es necesario hacer precisiones ahí también, señor presidente, porque no hay que olvidarse que cuando un proyecto de ley viene del Ejecutivo, que viene con iniciativa de gasto, ver si nosotros podemos incrementar ese gasto o no; o solamente podemos reducirlo, o solamente podemos aprobarlo. Si nosotros no tenemos iniciativa de gasto, creo que no podríamos incrementar más gasto del que envía el Ejecutivo, así que yo sugeriría, señor presidente, como el debate está continuando, que el Presidente de la Comisión de Presupuesto tome nota de algunos puntos y de repente antes de votar haga las enmiendas que sean necesarias, para evitar que después se diga que esta ley no cumple los requisitos y de repente no la quieran aplicar y quieran aplicar lo anterior.

Eso es lo que quisiera decir como parte del debate, como aporte, para que se tenga presente y se pueda tomar una mejor decisión con autonomía, con...

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Culmine, congresista Benítez.

El señor BENÍTEZ RIVAS (SN).— ... presidente, con autonomía, con independencia, sin ningún tipo de presiones, sin paros, ni huelgas, ni banderolas, ni comunicados de ninguna naturaleza, y pedir por intermedio del Congreso y por intermedio suyo, que los jueces vuelvan a trabajar, que ya basta de huelgas blandas, que se declaren en sesión permanente y no hacen absolutamente nada, mientras la población está sufriendo en las calles.

Cuántos cientos de miles de litigantes hay que no pueden resolver sus causas, cuántos procesos penales se pueden paralizar, cuántos injustamente detenidos no pueden obtener su libertad, cuántos juicios se pueden quebrar, señor presidente, cuántas audiencias tienen que postergarse, no se puede ver el expediente; no hay notificaciones, no hay ninguna diligencia, no hay actuación, todo porque los jueces están de huelga, ¿qué es esto, señor presidente?, que vayan a trabajar, que vayan a asumir su responsabilidad, que vayan a cumplir con su deber de impartir justicia respetando el debido proceso legal, sin cometer abuso, sin cometer atropellos, sin liberar delincuentes; que cumplan su obligación, así como tienen coraje para pararse con una banderola, que dicten sentencia y que le expliquen al pueblo peruano porque dictan esa sentencia.

Gracias, señor.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene la palabra el congresista Simon.

El señor SIMON MUNARO.— Presidente, yo creo que no hay que meter más leña al fuego, argumentos a favor y en contra existen, pero lo que tenemos que hacer es fortalecer la institucionalidad y darle la tranquilidad que el país necesita.

Si bien es cierto, la última parte de la intervención del congresista Benítez significa una realidad de cientos de personas que están esperando de una vez que el Poder Judicial actúe, sin embargo, creo que el gobierno, creo que los propios jueces están haciendo los esfuerzos para llegar a acuerdos. Lo fundamental es que se llegue a un acuerdo, lo decía bien el congresista Gutiérrez, no se puede dar todo lo que quieran porque esto podría significar que mañana otros sectores con justa razón, por lo que se le ha dado a los jueces protesten y entonces tengamos los próximos meses o los próximos años una inflación o hiperinflación que le haría mucho daño al país.

Pero, yo creo que los señores jueces lo entienden perfectamente, lo que tenemos que hacer es tender los puentes, hay una carta dirigida a usted, presidente, de la Corte Suprema de Justicia de la República firmada por el señor Presidente del Poder Judicial, Javier Mendoza, donde le dice, tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo y a la vez poner formalmente en su conocimiento que el texto sustitutorio del Proyecto de Ley número 3030-2013, Ley de Fortalecimiento del Poder Judicial, ingresado a la fecha por el Poder Ejecutivo no ha sido de nuestro conocimiento, subrayo, no ha sido de nuestro conocimiento, por lo que no estamos en condición de afirmar que el texto refleje la posición de la Sala Plena de la Corte Suprema que ha sido notificado a su presidencia.

Dado que este texto, que este nuevo texto no ha sido consensuado es conveniente la postergación del debate para un mejor estudio, presidente, no cuesta absolutamente nada postergar por tres o cuatro días este debate para finalmente el Congreso de la República tome una decisión pero ya consensuado.

Tengo, presidente, la confianza que la inteligencia nos debe ganar, creo que ni a los jueces, ni al Congreso, ni al Ejecutivo, ni a nadie, le conviene que esta huelga continúe, por lo tanto, mi planteamiento de que este debate sea postergado hasta el miércoles, para que tenga el Ejecutivo, el tiempo suficiente de poder consensuar con los señores de la Corte Suprema.

Además, esto está en el mensaje dado por el primer ministro, en su mensaje a la Nación y en todas las intervenciones públicas que él ha tenido, diciendo que lo que se busca son los consensos, lo que se busca el diálogo.

No busquemos enfrentamientos de institución contra institución.

En efecto, el Congreso no sé si será el primer poder del Estado, pero tiene un peso específico en la vida política del país, pero el Congreso debe servir también de puente.

Si el primer ministro lo pide, si los jueces están pidiendo profundizar el diálogo, entonces no nos cuesta nada —lo reitero, señor presidente, y aquí termino— poder postergar por algunos días este debate, y la próxima semana se tome definitivamente la definición.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene la palabra el congresista Belaunde Moreyra, que es el último orador.

El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).— Señor presidente, aquí hay varios aspectos que ya han sido mencionados por todos los congresistas que me han antecedido en el uso de la palabra.

Pero quizá habría que enfatizar, porque está dicho implícitamente, quizá habría que enfatizar en un punto neurálgico. Estamos involucrados como poder del Estado en un problema de Estado, porque tenemos un enfrentamiento del Poder Judicial frente al Perú entero; porque la huelga blanca o sesión permanente o cómo demonios quieran llamarla, es un enfrentamiento de ellos ante la sociedad. Y eso hay que recalcarlo. Y lo dicho bien el congresista Benítez.

Pero a este problema ya muy grave, se le ha añadido otro: El manifiesto exceso del artículo tercero del Tribunal Constitucional, en la que se permite ordenar al Congreso, que dicte una ley en un determinado sentido; incluso bajo responsabilidad, obviando el mandato imperativo.

Déjeme terminar, por favor, congresista Bedoya.

Aquí hay un manifiesto exceso —y es una lástima— pero es un exceso que nos debe hacer meditar y pensar. Y además, un exceso que no lo vamos a resolver esta noche, ni lo vamos a resolver de aquí a cinco días; es un problema que tiene que ser meditado, para que este tipo de excesos que ya se estaban dando más diluidamente a través de las llamadas exhortaciones, no se repita.

No estamos, señor presidente, en el gobierno de los jueces; los jueces no gobiernan; los jueces no administran la Hacienda Pública; mucho menos los magistrados del Poder Judicial.

Entonces, en mi opinión, ¿qué deberíamos hacer?

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Continúe, congresista Belaunde.

El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).— Este proyecto de ley, debe ser modificado en varios de sus aspectos, y creo que podría ser aprobado por el Poder Legislativo, por el Congreso.

¿En qué creo yo, que debe ser modificado? Hay un aspecto que me parece, por ejemplo, el literal a) del inciso 5, del artículo 186; "Este monto será incrementado automáticamente en los mismos porcentajes en lo que se incrementen los ingresos de los congresistas de la República".

Esta vinculación, no sé si estaba antes en la ley o si está todavía. Pero esta vinculación debe ser eliminada. Es inconveniente desde todo punto de vista que haya una ligazón entre los jueces de la Corte Suprema, una ligazón remunerativa entre los jueces de la Corte Suprema y los congresistas.

Creo que también el literal f) es algo que tiene que ser meditado. Pero creo que no podemos negarnos a dar una solución, y creo que la solución está en nuestras manos,

sea esta noche, sea de aquí a cinco días, pero tenemos que darla. Y tenemos quizás, como supremo árbitro de la Nación, como primer Poder del Estado, hacer un esfuerzo intelectual y moral, titánico, sacar de nosotros, los congresistas, lo mejor de nuestro sí, para resolver este problema...

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Culmine, congresista Belaunde.

El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).— Para resolver, repito, debemos dar lo mejor de nuestro sí, sin echar culpas y sin criticar a otros, para resolver este problema, porque es un mandato imperativo, un deber imperativo; no en el sentido legal, sino en el sentido filosófico de la palabra. Eso es lo que tenemos que hacer.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene la palabra el congresista Bedoya de Vivanco.

El señor BEDOYA DE VIVANCO (PPC-APP).— Gracias, señor.

Lo que había pedido era una interrupción al congresista Martín Belaunde, sobre todo porque las reflexiones que él ha hecho toman mayor asidero, cuando acabo de tomar conocimiento de una carta que ha remitido el presidente del Poder Judicial a la Presidencia del Congreso, y que ha sido recepcionado a las nueve con dos minutos de esta noche, o sea, hace exactamente 30 minutos.

En donde, en su parte medular, lo que dice es tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo y a la vez poner formalmente en su conocimiento; que el texto sustitutorio del Proyecto de Ley 3030/2013, Ley de fortalecimiento del Poder Judicial, ingresado en la fecha por el Poder Ejecutivo, no ha sido de nuestro conocimiento. Por lo que no estamos en condición de afirmar que el texto refleje la posición de la sala plena de la Corte Suprema que ya ha sido notificada a su Presidencia, dado que este nuevo texto no ha sido consensuado y sigue la carta, señor presidente.

Yo creo que esto es un elemento muy importante sobre el cual tenemos que reflexionar, y si lo que se nos quiere o se nos presenta para que nos pronunciemos es sobre un supuesto texto consensuado entre esos dos poderes del Estado, sea el Ejecutivo y el Poder Judicial. Y el presidente del Poder Judicial oficialmente está comunicando al Congreso, que dicho texto no ha sido consensuando, que no lo conocen y que no es el que han aprobado. Creo que las reflexiones del congresista Martín Belaunde de que esto tiene que verse con calma, sin premura y que esto puede perfectamente verse con más tranquilidad en los próximos días, es una posición que toma mayor asidero y fuerza, y sobre lo cual no podemos mantenernos al margen, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Finalmente, tiene la palabra, antes de pasar a la votación, el presidente de la Comisión, congresista Cárdenas.

Previamente, por alusión, puede intervenir el congresista Belaunde.

El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).— Gracias por su habilidad. El Poder Judicial no legisla.

Gracias, señor presidente.

Cuatro palabras, pero creo que cumplí...

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Antes de votar las cuestiones previas, tiene la palabra el presidente de la Comisión.

El señor CÁRDENAS CERRÓN (NGP).— Señor presidente, me solicita que hable más fuerte, pero la verdad no puedo. Presidente, en realidad el día de hoy hemos escuchado a mucho de los señores congresistas y cada uno de ellos tiene una opinión, cada uno de ellos tiene en relación a las demandas que pueda tener, algún tipo de gremio. Unos defienden a los médicos, otros defienden los profesores, otros defienden algún sector trabajador, defienden a agricultores. La pregunta es, presidente, ¿quién defiende en realidad, a todos los peruanos que no están dentro de un gremio? ¿Quién defiende, presidente? A través de usted a los señores congresistas. Se supone que nosotros los señores congresistas tenemos que defender, en realidad, los intereses de la Patria.

Se comentó en algunos momentos que esta propuesta debería de consensuarse, pero son veinte años que ha salido esta norma, veinte años, presidente. Si no existe la comunicación, no existe la armonía y mucho menos se van a complementar el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo, ¿quién tendría que resolver este problema, presidente? Bueno, el chapulín.

¿Quién debe resolver este problema? Se ha dicho muy claro y uno de los congresistas dijo básicamente el que administra la hacienda pública es, justamente, el Ejecutivo el que tiene que ver con los aspectos macroeconómicos, ¿para qué se ponen reglas fiscales? ¿Para qué se establecen presupuestos al año? ¿Para qué se realiza tantas reuniones aquí en el Congreso de la República para no poder determinar al final de cuentas?

Queremos decirle, presidente, ¿cómo sería los nuevos niveles salariales en este caso en el Poder Judicial. El presidente de la Corte Suprema, actualmente, incluye su remuneración básica, bono jurisdiccional, alta asignación jurisdiccional y gastos operativos, el señor presidente de la Corte Suprema, tiene como gasto o como pago de remuneración, 19 254 soles y va a continuar con ese mismo monto, porque es el referente del 100%. El juez supremo titular de 19 254 también va a permanecer con este mismo sueldo, porque van a continuar con este referente.

Tenemos que considerar que el juez superior titular que tiene como pago 10 639 soles con este nuevo texto sustitutorio, tendría que ganar 16 222 soles; el juez especializado titular que gana 8039 soles, va a llegar a ganar 13 429 soles; el juez de paz letrado titular de 5497 va a ganar 8578.

Presidente, ¿cuánto más se tiene que aumentar a los señores jueces para que puedan administrar justicia? En Junín hemos conversado con algunos jueces que verdaderamente buscan la administración, que buscan lo justo para la población en general.

¿Qué hacemos, presidente? Para qué, entonces, hay un ministro de Economía que tiene que salvaguardar el dinero de nuestra caja fiscal, entonces, el juez superior o el presidente de la Corte Suprema que administre también esta caja, porque ya no necesitamos ministerios de Economía y ya no necesitamos congresistas, ¿para qué? Si todo se va a hacer en relación, justamente, algunos aspectos que crean toda la población

Presidente, yo no sé si me van a escuchar los jueces, no sé, porque ya tomaron foto ese día a cada uno de nosotros y principalmente a los que hemos salido en ese momento, pero igual da. En algún momento las personas tienen que morir de algo, las personas lamentablemente tienen que ocurrir en algún momento en un error y tendrá que pagarlas y la tendremos que pagar, pero el día de hoy creemos que es importante que se tenga que evaluar como corresponde y el Congreso tiene que ser responsable para poder dar en este sentido una solución a una norma irresponsable como lo han dicho.

Espero que no me digan, presidente, que levante la voz, estamos aprendiendo algunos congresistas a estar en este Congreso y hablar de esta manera, todos han tenido su tiempo, han tenido sus periodos y han tenido su experiencia.

Presidente, esperemos que se pueda valorar esto, porque necesitamos dar soluciones. Antes se daban los sueldos, se establecían normas sin tener un respaldo económico, sin tener en consideración la caja fiscal y ese es el problema que el día de hoy nos ha conllevado.

Se han dado derecho a muchas personas ¿y quiénes van a pagar todo este problema? Vamos a hacer nosotros los que estamos enfrentando, justamente, este problema y queremos solucionar.

Presidente, yo lo único que le pido, no me gustaría entrar en debate con los señores congresistas, pero yo creo que el día de hoy es nuestra responsabilidad dar soluciones.

Gracias, presidente y le pido que sometamos esta propuesta a votación.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Bien.

Habiendo culminado el debate, se va a votar.

Los congresistas se servirán a marcar su asistencia para proceder a votar la cuestión previa planteada por la congresista Chávez Cossío en el sentido de que el proyecto pase a las comisiones de Justicia y de Presupuesto.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene la palabra la congresista Chávez.

La señora CHÁVEZ COSSÍO DE OCAMPO (GPFP).— Presidente, he pedido que pase a la Comisión de Justicia, Comisión de Constitución y Comisión de Presupuesto.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Correcto, congresista Chávez, en ese sentido se va votar.

Han registrado su asistencia 107 señores congresistas.

Al voto.

Se recuerda que se está votando la cuestión previa planteada por la congresista Chávez Cossío para que el proyecto sea derivado a las comisiones de Constitución, de Justicia y de Presupuesto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se rechaza, por 51 votos en contra, 49 a favor y tres abstenciones, la cuestión previa planteada por la congresista Chávez Cossío de Ocampo.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Ha sido rechazada.

Se deja constancia de voto a favor de los congresistas Beingolea Delgado, Pérez Tello de Rodríguez y Díaz Dios; y de los votos en contra de los congresistas Eguren Neuenschwander, Iberico Núñez y Otárola Peñaranda.

Resultado final: 52 votos a favor, 54 en contra y tres abstenciones.

Ha sido rechazada la cuestión previa.

Con la misma asistencia, se va a consultar la cuestión previa planteada por el congresista Velásquez Quesquén para postergar el debate del Proyecto de Ley N.º 3030 para el miércoles 18 de diciembre de 2013.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se rechaza, por 56 votos en contra, 47 a favor y tres abstenciones, la cuestión previa planteada por el congresista Velásquez Quesquén.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Ha sido rechazada.

Se deja constancia del voto a favor del congresista Díaz Dios y del voto en contra del congresista Otárola Peñaranda.

Ha sido rechazada la cuestión previa.

Con la misma asistencia, se va a votar el proyecto.

En razón de que el presente proyecto de ley contiene modificaciones a la Ley Orgánica del Poder Judicial, para su aprobación se requiere el voto favorable de más de la mitad del número legal de los congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba, en primera votación, por 66 votos a favor, cinco en contra y 34 abstenciones, el texto sustitutorio del proyecto de Ley que establece medidas para el fortalecimiento del Poder Judicial.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Ha sido aprobado.

Más el voto del Presidente del Congreso, serían 67 votos a favor, cinco en contra y 34 abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación.

Mas el voto a favor del congresista León Rivera y la abstención del congresistas Díaz Dios.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene la palabra el presidente de la Comisión.

El señor CÁRDENAS CERRÓN (NGP).— Señor presidente, pido la exoneración de la segunda votación.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión, se va a votar con la misma asistencia la dispensa de la segunda votación.

Se recuerda que la consulta de la exoneración es votación simple.

Congresistas Capuñay, Lay, Pérez, Elías, Otárola.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 65 votos a favor, 34 en contra y 5 abstenciones, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio del proyecto de Ley que establece medidas para el fortalecimiento del Poder Judicial.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Más el voto a favor del Presidente del Congreso, serían 66 votos a favor, 34 en contra y 5 abstenciones.

Además, tenemos los votos a favor de los congresistas León Rivera y Capuñay Quispe.

Resultado final: 67 votos a favor, 34 en contra y 5 abstenciones.

Ha sido acordada la exoneración de la segunda votación del texto sustitutorio del Proyecto de Ley N.º 3030.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Vencido el cuarto intermedio en el debate sobre el Proyecto de Ley N.º 3062, que declara de necesidad y utilidad pública e interés nacional la prioritaria ejecución de la modernización de la refinería de Talara, y habiendo finalizado el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Molina, presidente de la Comisión.

El señor MOLINA MARTÍNEZ (NGP).— Muchas gracias, señor presidente.

Quiero responder algunas inquietudes de los señores congresistas que han vertido a lo largo de este debate.

Simplemente, pero tengo que mencionar, hemos acumulado los dos proyectos de ley, que son de la congresista Karla Schaefer, el Proyecto de Ley 2759; igualmente, hemos acogido también el Proyecto de Ley del congresista Leonidas Huayama, el 3057. Pero también hay algunas inquietudes, señor presidente, estamos hablando, cuando se hizo dos preguntas del congresista Velásquez Quesquén y del congresista Gastañadui, en el sentido preguntaban que en la inversión privada de 49% estaba incluido el 5% de la participación ciudadana. La respuesta es sí, el monto de participación ciudadana está incluida dentro del 49%. Seguimos viendo que la participación del Estado sigue siendo el 51% y, por lo tanto, es una empresa estatal mayoritaria.

Seguidamente, también, por otro lado, quiero referirme a la inquietud respecto a que con el artículo 6.º se dejaría de realizar algunos proyectos que son importantes para el sur del país. Es un compromiso de este gobierno que se desarrolle el polo petroquímico del sur y, en estas condiciones, el 29 de noviembre se llevó a cabo una licitación internacional, dándole la buena pro a dos empresas internacionales y cumpliendo con la promesa del gobierno, que sí se va a hacer realidad este proyecto importante. Y el próximo año se dará la buena pro al gasoducto del sur peruano.

Por consiguiente, señor presidente, yo quiero testimoniar mi reconocimiento a todos los señores congresistas, especialmente a los congresistas de la Macro Sur y, por supuesto, de la región de Piura, que por fin dejaron de lado los colores políticos y han tomado una firme decisión de que este proyecto sí es un proyecto de interés nacional.

Por lo tanto, pido que se someta a voto.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene la palabra el congresista Eguren.

El señor EGUREN NEUENSCHWANDER (PPC-APP).— Gracias, presidente.

Lamentamos que el presidente de la comisión no haya recogido los temas vinculados al gasoducto y a la petroquímica. Y, en todo caso, le preguntamos en forma directa, clara, que se señale como corresponde.

Según el presidente de la comisión, el proyecto de la petroquímica y del gasoducto no requiere la participación de Petroperú, no necesita la participación de Petroperú, y es por ello que a través de ello se deja al margen a Petroperú.

Si es así, señor presidente, me parece sumamente peligroso, porque lo que estamos haciendo es desvestir un santo para vestir otro, se desviste al sur retirando a Petroperú de la petroquímica y del gasoducto para vestir el norte a través de la refinería. Eso, señor presidente, me parece una absoluta irresponsabilidad, absolutamente innecesario y creo que debiera reflexionar el señor presidente y recoger la propuesta que hemos hecho, que lo único que plantea es reconocer la vigencia de la participación de Petroperú, establecida en tres leyes que han sido dadas por este Congreso a propuesta del propio Poder Ejecutivo.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene la palabra la congresista Chávez.

La señora CHÁVEZ COSSÍO DE OCAMPO (GPFP).— Me parece poco respetuoso, señor presidente, que el presidente de la comisión, que pide un cuarto intermedio en medio del debate, cuando hay una lista de personas que se han anotado para hacer sus comentarios sobre la norma, venga después del cuarto intermedio y pida entrar a votación. Es decir, no le importa lo que piensen los demás congresistas. Esa es una mala práctica que tiene que desterrarse, señor presidente, de este Congreso.

Hay que apreciar la opinión, aunque sea divergente, de las demás personas, sobre todo la mayoría, que tiene asegurada la mayoría para aprobar lo que quiera. Ya lo hemos visto con esta ley de las remuneraciones del Poder Judicial, aprobada al caballazo, sin dictamen de las comisiones. Pero, en fin, asuman su responsabilidad, pero no nos corten el derecho a expresarnos.

Aquí hay varios errores en esta norma y no sabemos ni siquiera cuál es el texto sustitutorio que se va a votar, por ejemplo, señor presidente, al final del artículo 5°, en el primero, segundo, tercer párrafo, se habla de que el artículo 5° va entrar en vigencia al día siguiente de publicada la ley, por qué se hace esa distinción si no hay ninguna norma en todo el proyecto que diga que esto no va a entrar a partir del día siguiente de la publicación de la norma, ¿qué sentido tiene?, en realidad es una frase que no tiene mayor sustento.

De otro lado, presidente, se vuelve a insistir en llamarle a esto modernización de la Planta de Talara, quienes hemos escuchado la explicación bien fundamentada y hay que decirlo, esta nueva Planta de Talara, nueva Refinería de Talara; que fue además un ofrecimiento al plan de gobierno de nuestra candidata, la señora Keiko Fujimori, significa cerrar, tapiar la actual planta, por lo tanto es una nueva planta, una nueva refinería, no es una

modernización. La gente pensará que algo que está obsoleto totalmente lo van a reestructurar, a la única que van a reestructurar es a la empresa, como corresponde.

Pero, además, se dice que se va a contratar en el artículo 4°, en el segundo párrafo, una consultoría internacional para que se implemente una reestructuración de Petroperú, pero hay que precisar que esa contratación de la consultoría va hacerse de acuerdo a las normas presupuestales vigentes en el momento que se desarrolle o se contrate la consultoría.

Luego, presidente, se menciona en la Primera Disposición Complementaria, se habla que va haber un plazo para dictar el reglamento y no se dice, que el plazo sea en días hábiles o calendario, perdón, se dice que es en días hábiles, pero no se dice a partir de cuando, a partir de la publicación, de la promulgación, de la aprobación de que. Lo que corresponde es a partir de que entra en vigencia la norma, comienza a correr el plazo para que se dicte su reglamento.

De otro lado, presidente...

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Continúe, congresista Chávez.

La señora CHÁVEZ COSSÍO DE OCAMPO (GPFP).— ... para terminar, presidente.

En la Segunda Disposición Complementaria y Final se habla de la oferta de un paquete del 5 %, no menos dice, del 5 % del accionariado de Petroperú para que sea suscrito por participación ciudadana, pues tiene que precisarse que esto es dentro del 49 % que se fija en el artículo 3.2; porque sino puede resultar que el 49 % de capital privado que va a entrar a Petroperú más el 5 % de participación ciudadana tendremos una empresa privada que además se le ha dado avales por hasta mil millones de dólares, señor presidente.

Entonces, creo que hay algunas cosas que se tienen que corregir en este proyecto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene la palabra el congresista Sarmiento.

El señor SARMIENTO BETANCOURT (GPFP).— Gracias, presidente.

Presidente, yo pienso que este proyecto es tan importante que da un inicio al desarrollo industrial de nuestro país, nuestro país necesita este tipo de proyectos que cumple con tres, los tres ejes de desarrollo industrial que necesita el país.

Uno, es tecnología, ¿cuál es la tecnología?, es la refinería, una nueva refinería con una alta tecnología en los procesos de hidrocarburos, en infraestructura no solamente se debe ver la infraestructura de la refinería sino de los pueblos, de los distritos y de la provincia de Talara, para mejorar y ampliar las vías de acceso, los transportes, el saneamiento, el

agua que necesita Talara, todos estos servicios van a tener que ser mejorados en la provincia de Talara y en el departamento de Piura.

Después tenemos en la parte de Educación, en la etapa de Educación deberemos tomar profesionales calificados para poder manejar esta refinería, que va haber capacitación con el Senati de 600 becas, con Sencico con 1000 becas, mano de obra capacitada entre 1700 a 7000; directa e indirecta 14 mil 800, puestos de trabajo, y en forma indirecta y en otros tenemos cerca a 34 mil 800 trabajadores que van a tener que capacitarse, que educarse, para poder salir adelante y hacer un polo de desarrollo que tiene que ser Talara y Piura. Ese es el inicio, esa es la semilla, pregunto, el Estado no se ha dado cuenta, el gobierno no se ha dado cuenta de que este es un punto importante de inicio del desarrollo industrial de nuestro país? ¿Por qué no lo ha planteado de esa forma?

Eso es muy importante.

Este proyecto cumple con las condiciones de ser su sector el pionero del desarrollo industrial, pero parece que el gobierno no tiene clara la importancia de este proyecto, pues debido a que el MEF se ha tomado seis meses en su evaluación y esperando que se le dé la luz verde. Y el Congreso tiene que analizar y aprobar este proyecto en 24 horas. Pero debido a que se cumplen los plazos dados por la consultoría hasta este mes de diciembre de 2013, sino se aprobara en esta legislatura, se estaría postergando por dos años esta importante inversión para mi región y para el país.

Confianto en los estudios realizados por las consultorías internacionales reconocidas y que han hecho todos los estudios en estos nueve meses, y que este proceso, esta inversión, este proyecto ha tenido un proceso de maduración en el camino.

Este proceso de maduración, primero fue la refinanciación de la Refinería de Paita...

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Culmine, congresista Sarmiento.

El señor SARMIENTO BETANCOURT (GPFP).— ...que era la repotenciación de la Refinería de Talara con 750 millones.

Posteriormente, la modernización que fue un proyecto de 1750 millones. Y ahora se presenta la instalación de una nueva refinería de alta tecnología, por 3700 millones.

¿Por qué se han ido evaluando estos proyectos en el camino? Porque las condiciones y los ratios económicos, no permitían la instalación y/o modernización. Recién cuando se ha visto que es en forma integral, recién en ese momento es factible económicamente la modernización de la refinería, porque en vez de procesar petróleos livianos, vamos a procesar petróleo crudos y/o pesados, que hay una gran diferencia en el precio de la materia prima, y esto va a dar un mejor flujo de caja.

Por estos motivos y en la confianza de los estudios realizados por estas empresas de prestigio internacional y la Bancada de Piura y la Bancada de fuerza Popular, apoyará

este proyecto por ser de necesidad y el inicio del desarrollo industrial de nuestra región y de nuestro país, señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene la palabra la congresista Mendoza.

La señora MENDOZA FRISCH (AP-FA).— Gracias, señor presidente.

Para manifestar el respaldo absoluto de nuestra bancada, a la modernización de la Refinería de Talara, señor presidente, por todo lo que significa en términos de impactos positivos, en el medio ambiente, en la salud pública, en el empleo de Talara y a nivel nacional y n aporte al PBI.

Pero manifestar a su vez, señor presidente, nuestra oposición a que esto se haga a costa o utilizando la refinería como un chantaje para debilitar a Petroperú, señor presidente, porque el artículo 6 está estableciendo claramente, le está diciendo a Petroperú: “Te prohíbo invertir en todo tipo de proyecto, mientras no hayas privatizado el 40 % de sus acciones”. Y eso significa muy concretamente, excluir la participación de Petroperú en la promoción del gasoducto del polo petroquímico; prohibirle la explotación del Lote 64, que ya revirtió a favor de Petroperú; prohibirle que pueda participar también en los otros lotes que está a punto de revertir a Petroperú, y con ello, dejar de lado la famosa integración vertical que permitiría reflotar a Petroperú, potenciarla, garantizar su rentabilidad y su sostenibilidad, y con ello, atraer inversionistas para que puedan asociarse con Petroperú, señor presidente.

Y eso va en contra, claramente de hasta tres leyes que se han aprobado en este Congreso, señor presidente; va en contra de la Ley de Fortalecimiento y Modernización de Petroperú, que establece con absoluta claridad, que Petroperú tiene que estar en la integración vertical; va en contra de dos leyes aprobadas en este período, señor presidente, la Ley de Afianzamiento de Seguridad Energética, que entre otras cosas establecía la participación de Petroperú para promover el polo petroquímico, señor presidente.

Para qué aprobamos leyes, si inmediatamente después las vamos a derogar, aunque fuera de manera tácita con este proyecto, señor presidente.

Por eso pedimos, planteamos como cuestión previa, que se pueda votar por separado el artículo 3.2 y el artículo 6, para que quede expresa constancia de quiénes apoyan la modernización de la Refinería de Talara y de quiénes, además, apoyan el fortalecimiento de Petroperú, empresa estratégica e indispensable para el desarrollo energético e industrial de nuestro país, señor presidente.

—Resume la Presidencia el señor Luis Iberico Núñez.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Se pondrá en votación la cuestión previa en su momento.

Tiene la palabra el congresista Belaunde.

El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).— Señor presidente, aquí hay determinadas cosas que todavía merecen algunos ajustes. En primer lugar, la primera parte del artículo quinto está muy mal redactado. Yo le sugiero al señor Agustín Molina que cambie esa redacción y que diga lo siguiente: "Apruébese el otorgamiento de las garantías del gobierno nacional hasta por un monto de 1 000 millones de dólares que se otorgarán en armadas anuales o en cuotas anuales de 200 millones de dólares cada una". Este es un paro repetitivo que más parece la traducción de un mal inglés.

Por otro lado, yo quisiera por su intermedio, señor presidente, hacer una pregunta al propio señor Molina, en lo que se refiere al artículo 6, y en lo que se refiere a las posibilidades de que Petroperú asociado con un inversionista privado pueda explotar el Lote 64 que devolvió Talisman, la empresa Talisman. Talisman en castellano, señor.

Y aquí, en un párrafo, dice así —digamos la segunda oración después de un punto seguido— esto no limita aquellos proyectos que permitan mantener la operatividad de la empresa a la entrada en vigencia de la presente ley.

Me pregunto, si este párrafo contiene la cláusula de escape para que Petroperú dentro de los recursos operativos, financieros que tienen, pueda negociar con un inversionista privado la puesta en operación del proyecto de Talismán, que según entiendo, por información verbal que me ha sido suministrado esta noche por determinado funcionarios, tiene reservas probadas del orden de 55 millones de barriles, y que tiene ya perforados a un costo, dicho sea de paso, de 500 millones de dólares que los ha perdido; 6 pozos exploratorios de los que dos ya son pozos productivos y que podrían entrar en producción con la intervención de ese segundo socio estratégico.

Yo creo que esto en efecto es una buena oportunidad para Petroperú y no le debe ser...

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Para concluir, congresista Belaunde.

El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).— Y no le debe ser cercenada a priori. Yo creo que esto es muy importante. Yo quisiera que él responda, que el congresista Molina responda, porque si en su opinión, esta redacción no incluye a ese lote; entonces, habría que quizás hacerlo de manera puntual y específica.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Muchas gracias.

Voy a leer la relación de congresistas que se han apuntado para intervenir: Merino, Eguren, Simon, Pari, Coa, Dammert; en ese orden.

Continúa el congresista Merino.

El señor MERINO DE LAMA (APFA).— Presidente, efectivamente, el día de hoy estamos debatiendo un proyecto sumamente importante para el desarrollo del país y para la seguridad energética. Sin embargo, debemos observar, de parte de nuestra bancada, la

preocupación que expresamos el día de ayer en el debate de la Comisión de Presupuesto, estrictamente en el crecimiento vertical de la empresa Petroperú y me quiero referir a no permitir todo el proceso, en este caso desde la exploración hasta la producción de petróleo y la conversión que debe darse.

Y creo yo que mediáticamente si tomamos en consideración desde el norte del país la importancia que tiene de la modernización de la Refinería de Talara, estrictamente también tenemos que expresar algunas preocupaciones en lo que corresponde al compromiso que debe tener el Gobierno expresamente no está visto en la ley de presupuesto.

Y son las horas complementarias que necesariamente tienen que darse desde agua, desagüe, tratamiento de residuos sólidos y fundamentalmente infraestructura como es el Mercado Modelo de Talara para poder albergar la posibilidad de que todos los empleos que se den, estrictamente pueda recibirlos Talara.

En ese sentido, sí hay una preocupación, porque cuando ponemos proyectos declarativos, mientras visiblemente no haya un compromiso económico y cuando tenemos una ley de presupuesto mediáticamente limitada frente a la coyuntura internacional del crecimiento económico, sí tenemos una gran preocupación y esperamos que el Gobierno pueda cumplir estrictamente en ese marco.

Y debo compartir la posición de la bancada estrictamente en pedir como cuestión previa por separado votar el artículo 3.2 que dijo la congresista Mendoza y el artículo 6.º, porque creo que, definitivamente, si bien es cierto como norteños teniendo el primer pozo petrolero de Sudamérica del Estado peruano, teniendo una planta procesadora de Refinería de Talara que tiene más de 80 años, qué buena oportunidad para poder modernizar la refinería.

Pero lamentablemente da las limitaciones a que Petroperú pueda crecer en explotación y en la reconversión, creo que expresamente es la preocupación que tenemos y las obras colaterales que esperamos sean recogidas por parte del Gobierno al margen de las decisiones finales que creo que es necesario en la aprobación de este proyecto, tomar en consideración esta cuestión previa presentada por la bancada y ratificada en este caso por mi persona.

Eso es todo, presidente, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Muchas gracias.

Seguidamente, tiene el uso de la palabra el congresista Yehude Simon.

El señor SIMON MUNARO.— Gracias, presidente.

En principio es evidente, presidente, que este proyecto no se trata de un proyecto de vende Patria, definitivo. Y es también evidente de que habría que hacer un saludo a Humberto Campodónico, quien de una u otra manera es el responsable de que esto pueda ser exitoso, porque no olvidemos que fue, justamente, Humberto Campodónico, quien trabajó todo este proceso de modernización de la planta de Talara.

Modernización que significaba mayor tecnología, que significaba 20 000 nuevos puestos de trabajo, que significaba el desarrollo no solamente de Talara del norte, sino el desarrollo de todo el país en su conjunto.

Por lo tanto, esto es saludado por tirios y troyanos, los trabajadores de Petroperú, los trabajadores de Talara aplauden el proceso de modernización. El sindicato de Petroperú aplaude el proceso de modernización, entonces, no está en discusión si estamos a favor o estamos en contra de la modernización de la planta de Talara, lo reitero. Eso significa mejores condiciones de salud, más trabajo, significa ahorrar casi 30 000 barriles diarios dejar de importar y ahorrar para el país 1450 millones de dólares anuales. ¡Aplausos! Pero eso que es bueno, se puede traducir en algo nefasto, algo negativo para el país.

Yo me pregunto por qué un Gobierno como el que se tiene ahora que levantó la bandera del Nacionalismo, que levantó la bandera de fortalecer las empresas estatales en este caso Petroperú, ahora se pretenda dar el 49% de las acciones a empresas privadas. Yo no estoy en absoluto en contra de la empresa privada, yo estoy de acuerdo con la empresa privada y el capital nacional y extranjero, pero no se puede regalar, presidente, nuestras riquezas exclusivamente a la empresa privada ni Chile, ni ningún país hace eso.

Por lo tanto, presidente, le pregunto al presidente de la comisión ¿por qué el 49%? ¿Por qué si hemos hecho el recorrido que planteó Humberto Campodónico y que muchos analistas dicen que es el correcto, no se plantea el 20%?

Sí sabemos que tenemos el Lote ¿no es cierto? 36, que le podría dar al país, a Petroperú 5 mil millones para Petroperú ¿Vamos a regalar eso?

Me está pidiendo una interrupción la congresista Mendoza y el congresista Condori.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Puede interrumpir la congresista Mendoza, por un minuto.

La señora MENDOZA FRISCH (AP-FA).— Gracias, presidente.

En la línea de lo que está planteando el congresista Simon.

Solamente para recordar que este Congreso en diciembre de 2011 aprobó la Ley 29817 que declaraba de necesidad pública e interés nacional el Gaseoducto y la Petroquímica del Sur, y ahí aprobamos, nosotros, la bancada oficialista entre otros, que se capitalizara Petroperú con la transferencia de hasta 20% de sus acciones, en enhorabuena que se fortalezca, que se modernice con la participación del sector privado, pero aprobamos en ese momento 20% ¿Por qué efectos mágico se ha pasado de 20% a 49%? sería bueno que lo explique también el presidente de la comisión, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Gracias.

Puede interrumpir el congresista Condori, por un minuto.

El señor CONDORI CUSI (NGP).— Sí, presidente.

Solamente para aclarar tal vez el concepto.

Se está hablando como que fuera el 49% del capital nuevo que va requerir y va demandar la refinería, no; el 78% le corresponde a Petroperú, 22% le corresponde a capital privado, de ese capital privado -22%- 49% puede destinarse a la modalidad de tercerización que es el capital privado propiamente, no es 49% del total de la inversión, sino 49% del 22%, entonces es diferente, yo creo que ahí nos estamos confundiendo, y eso está claramente especificado en el tercer párrafo de la parte conclusiva.

La señora congresista.— (Intervención fuera de micro) Está mal.

El señor CONDORI CUSI (NGP).— En todo caso los datos están mal.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Gracias.

Continúe, congresista Simon.

El señor SIMON MUNARO.— Presidente.

Yo no sé si la interpretación del congresista Pari es exactamente la interpretación del congresista presidente de la comisión o es la interpretación del ejecutivo, yo tengo entendido que el 51% de las acciones son el Estado y el 49% son nuestras ¿no es cierto? 51% son nuestras y el 49% son para empresas privadas, entonces la pregunta es ¿Por qué el 49%?, ¿Por qué no el 20% como en otros lugares?

Y lo segundo, presidente, entonces yo le planteo al presidente de la comisión de que se modifique el artículo 3° en participación privada y se diga: "El Estado podrá incorporar una participación privada de hasta el 20% de su capital", que sería la propuesta técnica hecha ya en algún momento por quien tuviera la confianza del señor presidente de la República para poder direccionar lo que significa Petroperú.

Y segundo, que en la tercera disposición complementaria se deje al...

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Continúe, congresista Simon.

El señor SIMON MUNARO.— Se exonere al Lote 66, presidente.

Esas serían las dos propuestas que se la hacemos a la comisión del señor Molina. 64, perdón, el Lote 64.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Muchas gracias.

Damos el uso de la palabra al congresista Juan Carlos Eguren.

El señor EGUREN NEUENSCHWANDER (PPC-APP).— Gracias, presidente.

Para solicitar vía Cuestión Previa, señor presidente, en el momento si se llegue a la votación de este proyecto, se voto por separado el texto que formalmente le hemos alcanzado al presidente de la comisión, el texto que resguarda los intereses de dos proyectos estratégicos y no digo para el sur, para el país: El aprovechamiento del gas con

valor agregado, industrializando que se supone es política del Estado y del Gobierno que pretende industrializar el país, pero el único proyecto relevante de industrialización que, justamente, es el aprovechamiento de recursos naturales dándole valor agregado para la petroquímica se está retirando, señor presidente y el segundo elemento el Gaseoducto Sur.

Es fundamental, señor presidente, y acá llamamos a la reflexión a todos aquellos parlamentarios que votaron por estas leyes, que no permitan hoy que se deroguen.

Estas leyes que costaron tanto, señor presidente, de generar convicción y credibilidad al país y al sur, particularmente. Estas leyes generan la expectativa de futuro desarrollo de cambiar el rostro, señor presidente, del sur y generar un gran polo de desarrollo.

Por eso, solicito y reitero que este artículo, que hemos planteado, se vote por separado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Gracias.

Tiene el uso de la palabra el congresista Pari.

El señor PARI CHOQUECOTA (NGP).— Muchas gracias, señor presidente.

De verdad, con mucha preocupación.

Yo creo que todos queremos que se modernice la Refinería de Talara, todos queremos defender el ambiente, que haya una producción más limpia y nadie está en contra de eso; pero, sin embargo, cuando empiezo a leer el artículo 6.º y cuando se dice que el directorio determinará restrictivamente, restrictivamente los proyectos que están destinados a mantener la operatividad de la empresa e inclusive poniendo dos candados para que haya operatividad de los proyectos.

Y cuando dice que se ha incorporado una participación privada en cuanto menos el 40% de su capital social a su disposición*, ya no tendrán restricciones en la realización de actividades o proyectos de inversión, siempre y cuando funcione ese candado.

Entonces, cuando yo empiezo a preguntar y digo: "Refinería, ¿cuánto ganamos?? De tres a cinco dólares barril.

Petróleo, cuando producimos petróleo, de 40 a 50 dólares barril.

Y si trabajamos en términos de comercialización, ahí se gana 15 a 20 dólares barril.

Estamos renunciando a la posibilidad de afirmarnos una gran empresa donde pueda tener realmente buena producción y buena economía.

Ahora, si vemos el tema histórico.

El 19 de julio de 2006, cuando finalizaba el gobierno de Toledo, se aprueba la Ley de fortalecimiento de modernización de Petroperú. Pasaron varios años, exigimos la

reglamentación de esa ley, de esa ley que buscaba precisamente lograr la integración vertical de Petroperú y logramos que en el 2012, y todos aplaudimos aquí que el 2012 se da el decreto supremo donde se reglamenta esa ley, después de muchos años, desde el 2006 al 2012, ahí se reglamenta ley y hemos aplaudido que haya esa integración vertical.

Y ahora nos encontramos que hay una situación restrictiva, como el artículo 6.º, que nos impide que se desarrolle un conjunto de proyectos.

En el 2011 la Ley N.º 29817, a la cual hemos votado y hemos defendido con mucha fuerza, hemos aplaudido que Petroperú tenga que modernizarse y en crisis se capitalice con un 20% el ingreso a la Bolsa de Valores. Lo hemos aprobado, lo hemos aprobado, pero ahora ponemos una restricción del 40%.

O sea, ¿estamos jugando con lo que estamos avanzando?, ¿nos afirmamos por algo, por desarrollar una gran empresa para nuestro país, para desarrollar competitividad en el país o estamos retrocediendo, aprovechando una situación totalmente justa?

Piura, tiene una exigencia totalmente justa, hay que modernizar, hay que potenciar, pero no hay que utilizar esa potenciación para poner una restricción a lo que es la repotenciación de Petroperú.

El 22 de diciembre...

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Continúe, congresista PARI.

El señor PARI CHOQUECOTA (NGP).— El 22 de diciembre 2012 hemos aprobado la Ley que afianza la seguridad energética y promueve el desarrollo del polo petroquímico en el sur del país, ahí se aprueba la participación de Petroperú en los proyectos que incrementan la seguridad energética, el Gasoducto Surandino, la participación de Petroperú, ¿y en el artículo 6.º vamos a ponerle la restricción para la realización de actividades y proyectos de inversión de Petroperú?

Entonces ahí estamos en contradicción. Estamos por una cosa o estamos poniéndonos candado a lo que realmente queremos también en el sur.

Así como queremos que se afirme el norte, queremos afirmarnos también en el sur.

Entonces, la participación de Petroperú en el desarrollo del polo petroquímico lo hemos aprobado y lo hemos aplaudido, y lo defendemos con mucha energía, y ahora este artículo 6.º realmente está poniendo en impedimento.

Yo estoy de acuerdo con todo el contenido del proyecto, a excepción del artículo 6.º.

Y creo que es importante hacer un voto separado y aprobar lo que sí realmente es justo de la Refinería de Talara; pero, sin embargo, el tema del artículo 6.º realmente debe tener un mayor debate porque estamos poniendo en riesgo los contenidos que nosotros, los nacionalistas, hemos aprobado y el propio Ejecutivo, y el propio Ollanta Humala lo pidió en diferente momento y en diferente oportunidad.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Gracias.

En el uso de la palabra el congresista Coa. Falta que intervengan tres congresistas.

El señor COA AGUILAR (NGP).— Señor presidente, creo que ha llegado el momento de que se vote y se tome una decisión política.

Nosotros saludamos este extenso debate técnico de un tema que es un tema fundamental y emblemático para el Perú, pero particularmente para el norte del Perú. Más de 150 años del primer pozo que se descubrió en América después de Estados Unidos, y entonces hay una larga historia, señor presidente, una larga historia, y en este momento el Pleno del Congreso debe adoptar una decisión política a la luz del conjunto de opiniones técnicas que se han vertido estos últimos años, y particularmente estos últimos días.

Señor presidente, una planta que en este momento está absolutamente descapitalizada necesita modernizarse; en eso creo que hay consenso. La historia de Petroperú, es una historia también de marchas y contramarchas. Petroperú, cuya capitalización, cuyo patrimonio asciende a mil millones de dólares de acuerdo a las referencias técnicas más exhaustivas necesita, como ha sido señalado hoy, para potenciar, para modernizar la Refinería de Talara y ponerla acorde, a las refinerías más importantes del mundo, un apalancamiento que genera una inversión de 3 mil 500 millones de dólares.

Y, entonces, es obvio, se necesita el concurso privado para quienes preguntan ¿por qué del 20 al 49%? Se necesita el concurso privado, y está clarísimo, señor presidente, colegas de que aquí hay un objetivo de fortalecer una empresa y un sector claramente estratégico para el interés nacional.

No es cierto, señor presidente, y yo invito al debate, de que el Gasoducto Surandino se ponga en riesgo. Ya hemos aprobado efectivamente el concurso de Petroperú por un monto hasta de 400 millones de dólares.

Entiendo, de acuerdo a las últimas versiones de los dos ministros de Economía y de Energía y Minas, entiendo que aquí hay un fondo intangible de 400 millones de dólares. El tema del asunto es justamente, señor presidente, colegas, en una adecuada lectura del artículo 6.º.

Y el artículo 6.º, a mi modesto entender...

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Concluya, congresista Coa.

El señor COA AGUILAR (NGP).— Dice que para que Petroperú pueda realizar otras actividades distintas a las que ya hace en esta posibilidad de incursionar en esta estructura vertical, señor presidente, primero tiene que cumplir dos condiciones: o se genera y se capitaliza para honrar sus adeudos, y/o ha logrado privatizar el 40% de sus acciones; y entonces son restricciones efectivamente que son temporarias.

Una vez, señor presidente, colegas, de que estas condiciones hayan sido honradas, perfectamente Petroperú puede y debe incursionar en las otras actividades propias del rubro, que son altamente rentables.

Y, finalmente, señor presidente, tampoco estaría en riesgo el tema del polo petroquímico, porque todos sabemos que polo petroquímico es un emprendimiento absolutamente privado...

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Para concluir, congresista Coa.

El señor COA AGUILAR (NGP).— ... el gasoducto Surandino, porque en el sur estamos en este debate, como ha sido señalado por la voluntad política del presente gobierno, señor presidente, está garantizado y su proceso de licitación ha sido encargado a Proinversión.

El próximo año tiene que cumplirse esta condición que tiene que ver el riesgo de la ejecución del Gasoducto Surandino, si es también un emprendimiento básicamente con capitales privados, en referencia a la cristalización de un megaproyecto, uno de los más grandes de la historia republicana también que significará y supondrá una inversión de más de tres mil quinientos millones de dólares.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Gracias.

Tiene el uso de la palabra el congresista Manuel Dammert.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (AP-FA).— Señor presidente, debo manifestar mi extrañeza, que cuando estaba interviniendo la congresista Verónica Mendoza, por estas cosas de la magia que tiene el mundo, se suspendió la transmisión en lo que ella decía a través del canal de televisión.

Quiero creer que esto es una simple casualidad, después ha sido repuesta la señal del canal de televisión del Congreso cuando dejó de hablar la congresista Mendoza. Como digo, creo que son las circunstancias de la casualidad.

Estamos llegando al final de un debate corto pero ilustrativo. Ilustrativo porque ha quedado claro que quienes sacaron adelante el proyecto de la refinería de Talara, son los que no están en la empresa Petroperú, el caso de Campodónico y otros, siguen estando en la empresa Petroperú, es el caso de sus trabajadores y muchos técnicos. Y son los que han diseñado el proyecto.

Y el proyecto nosotros lo respaldamos plenamente, pero hemos dicho que esta ley tiene un artículo destinado a quebrar Petroperú como empresa integrada.

Todo indica de que no está dispuesta la bancada oficial a cambiar sobre eso, por más que el congresista Pari lo quiera convencer, porque el presidente de la comisión y otros congresistas han dicho cosas que son falsas, que son las cosas que dice el MEF que con falsas, por ejemplo, el Ministro de Energía y Minas, dijo que ese artículo que manda, que

es de 400 millones de dólares para la Petroquímica del Sur Andino a Petroperú, lo dijo y está grabado, es un préstamo. La ley no dice que es un préstamo, dice que es un aporte de capital, aporte que no se ha hecho y que con esta ley no se va a hacer.

Se deroga expresamente, y así podemos ir viendo cada uno de los proyectos que tiene ahorita el Perú. Taliman ha regresado después que invirtieron 500 millones de dólares, y en Taliman hay crudo pesado, hay crudo ligero, que es fundamental que tiene millones de barriles de crudo, ¿qué quieren? Regalárselo a una empresa extranjera que venga y que se lo venda luego para que lo compre la refinería del norte de Petroperú, y la refinería lo va a tener que comprar no al precio nacional, al precio internacional.

Cuando Petroperú puede convocar a un socio, como lo han hecho en el mundo, que vienen y le vende por adelantado una parte del petróleo y se queda con la otra. Y tendría un petróleo para refinar que costaría no 90 dólares, no 100 dólares, sino le costaría una renta que ganaría Petroperú, con solamente el 50% de esa inversión en Taliman en el lote 64.

Eso son los negocios que están a la mano, por eso es que la Bancada de Acción Popular y Frente Amplio ha planteado que el artículo 6.º y el artículo 3-2 se vote separadamente.

Esperamos que ojalá a estas horas de la noche podamos llegar a un cierto consenso nacional. Ni siquiera han querido aceptar la propuesta del congresista Eguren, es una propuesta sensata, pero ni siquiera se ha querido aceptar eso, porque el MEF, el ministro Castilla y el ministro Merino, tienen una concepción que la han dicho 20 veces...

—**Reasume la presidencia el señor Fredy Rolando Otárola Peñaranda.**

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Continúe, congresista Dammert.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (AP-FA).— Que Petroperú no debe estar en la producción que Petroperú no puede tener lo que petroleros, que Petroperú no puede participar en el Gasoducto Sur Andino, que Petroperú no puede participar en la Petroquímica, ya le dejan un rubro menor que tuvo la refinería.

Es importante, pero que no es el rubro del conjunto de lo que ahora Petroperú puede hacer.

Yo debo anunciar, señor presidente, que nosotros si se vota a favor la cuestión previa que hemos presentado, ciertamente que esperamos que retirados esos puntos, se discuta en otra oportunidad o se ponga lo que está en el dictamen de minoría que hemos planteado o alguna otra fórmula.

Pero si no debo anunciar, señor presidente, que con los trabajadores de Petroperú, con los trabajadores de Talara, con el pueblo de Talara, el día de hoy, que han estado siguiendo todo el día de hoy el debate, que han estado participando cercanos a este debate.

Hemos llegado a una conclusión, si este Congreso saca la refinería la respaldamos, se pone los trabajadores a la cabeza que se haga una excelente refinería, y todo el pueblo del Perú respalda, pero si este Congreso mantiene el artículo 6.º desde mañana mismo...

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Continúe, congresista Dammert.

Se estarán recogiendo firmas para una iniciativa ciudadana que se presentará en dos meses al Congreso, para que realmente se haga la integración vertical de Petroperú que es una garantía de la soberanía energética del Perú. No permitiremos ninguna traición a los intereses del país, así como no permitimos que se traicione el Gasoducto Sur Andino ni la Petroquímica, tampoco permitiremos que Petroperú se le encierra a ser solamente una refinería.

Y puedo anunciar que el país puede estar tranquilo, porque en poco tiempo, si este Congreso le da la espalda a un interés del Perú y solamente se reduce a la refinería, vendrá el proyecto de ley desde la propia ciudadanía exigiendo que los puntos que han señalado, que todos han recordado, que todos han dicho, y que se quieren dejar se lado, se pongan sobre el tapete y sea una exigencia nacional, para que, efectivamente, podamos tener una soberanía energética y Petroperú cumpla el rol que quiere, con el 20% del capital privado. Nadie tiene miedo al capital privado.

Y termino, porque en este proyecto incluiremos también algo, en este momento se ha pisoteado...

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Continúe, congresista Dammert.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (AP-FA).— ...el gobierno corporativo de Petroperú. ¿Cuál es la esencia del gobierno corporativo de una empresa? Que participa el capital privado ciertamente, pero la esencia es que el directorio no esté sujeto al vaivén político del ministro. ¿Quiénes manejan el directorio de Petroperú? Dos ministros, que hacen lo que quieren, porque ilegalmente en la Ley de Presupuesto se puso un artículo, con el cual los ministros cambian al directorio, no por causa grave, sino por lo se les antoja.

Nosotros vamos a incluir ese proyecto de ley, que si es que insisten en el tema lo traeremos acá, vamos a pedir que se derogue esa norma que, además de ilegal, lo que hace es vulnerar el gobierno corporativo que debería tener en su autonomía el directorio de Petroperú.

Salimos entonces a decir con claridad, señor presidente, este debate a puesto cartas sobre la mesa, el país está notificado, pero la lucha por el petróleo no es una lucha nueva en el Perú, es una lucha de muchísimos años, con muchos avatares, con muchos avances. Ahora hay un avance claro de reconocimiento y de homenaje a quienes han luchado por la refinería, para que sea efectivamente una refinería moderna, una nueva refinería con todas las potencialidades del caso; pero esa lucha no se queda ahí...

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Culmine, congresista Dammert.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (AP-FA).— ...por garantizar que en el corto plazo pueda haber una ley de integración vertical. Si el Congreso ahora o algunos congresistas lo desoyen, dejan de lado el tema por creer que el 49% del capital privado va a ser la varita mágica que ponga el ministro de Economía y Finanzas y el ministro de Energía y Minas, y creen en esa equivocación, será su responsabilidad, tendrán que dar cuenta ante la historia.

Nosotros traeremos acá, de todas maneras, al Congreso una definición nacional, una decisión de acuerdo del conjunto del país, porque día a día, paso a paso, algunos congresistas, como los congresistas del Cusco, se darán cuenta que cuando en el pueblo de La Convención se pararon y sacaron de la tierra ese tubo que inauguró el presidente Humala, como el tubo de inauguración del gas de Camisea, y no se hizo nada y lo sacaron y lo tiraron, no estaban tirando al presidente Humala al suelo, estaban levantando una aspiración, estaban levantando una exigencia, estaban levantando una convicción que el gasoducto Surandino va a salir por decisión de los pueblos, traicionen o traicionen los presidentes, se echen atrás o no algunos congresistas.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Culmine, congresista Dammert.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (AP-FA).— ...del país. No es una necesidad una norma, es del país, por eso estamos convencidos que, si es que no aceptan la cuestión previa, que nosotros votaremos a favor, si es que no aceptan las modificaciones planteadas y si persisten en un error, será el propio pueblo quien lo corrija trayendo esa iniciativa ciudadana con los trabajadores petroleros de Talara y con todos los pueblos del Perú.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Antes de dar el uso de la palabra al congresista De la Torre, quiero ser enfático en dar fe que, en efecto, hubieron algunas fallas en la trasmisión del canal del Congreso, fallas muy breves que de ninguna manera obedecen a intención alguna. Descarto plenamente esa posibilidad, pero de todas maneras estamos pidiendo un informe técnico al respecto.

Tiene la palabra el congresista De la Torre.

El señor DE LA TORRE DUEÑAS (NGP).— Muchas gracias, presidente.

En principio, como cusqueños quedamos agradecidos del proyecto que hemos aprobado para las vías de mantenimiento a las diferentes provincias, y agradecemos a todos los colegas, especialmente también a los colegas del norte, y entendemos y vamos a apoyar que esta refinería de Talara se modernice. Creo que todos estamos de acuerdo que se modernice.

Lo que sí debo manifestar, y lo he hecho a ustedes, que hemos recibido algunas llamadas de nuestros vecinos, de nuestros amigos, que de todas maneras el gasoducto Surandino se tiene que garantizar.

Nosotros pedimos el gasoducto Surandino, la petroquímica y, felizmente, yo felicito al presidente Ollanta que ya el tema del nodo energético ha avanzado, la planta de

fraccionamiento en La Convención y la Central Térmica de Quillabamba son proyectos muy importantes que nosotros hemos ofrecido. Y le pido al presidente, al ingeniero Molina, que es cusqueño, yo le tomo la palabra para que se garantice el Gasoducto Sur Andino. Le tomo la palabra al ministro de Energía y Minas que dijo que en febrero se tiene que licitar Gasoducto Sur Andino, y esperamos que ese compromiso que se ha asumido en el gobierno se cumpla.

Nosotros, por nuestra parte, vamos a seguir luchando desde este Parlamento para que estos proyectos para el sur, así como los hermanos del norte que están luchando por la modernización de la Refinería de Talara, se cumplan. Creo que como provincianos estamos para apoyarnos, pero también las leyes que ya hemos aprobado en el Congreso sobre Petroperú, sobre el Gasoducto Sur Andino, colegas, se cumpla, ese es el único compromiso que nosotros queremos asumir.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Finalmente, tiene la palabra el congresista Virgilio Acuña.

El señor ACUÑA PERALTA (SN).— Muchas gracias, señor presidente. Gracias por escucharme, estimados colegas.

Presidente, yo quiero sintetizar que este proyecto de ley para mí tiene tres objetivos:

Primero, poner al Estado como garante, como aval de un crédito de mil millones de dólares.

Segundo, quiere privatizar el 49% de la empresa Petroperú.

Y, tercero, que para mí es lo más grave, dejar a Petroperú solo como una empresa refinera, o sea, esa gran visión y ese gran objeto social que tenía Petroperú de ser una empresa integrada verticalmente hacia abajo, con esta ley se convierte en una empresa refinera, con el agravante de que solo tendrá el 51%.

Entonces, hago este análisis porque cuando uno habla de política, cuando uno habla de su país, tiene que hablar de una visión de largo plazo, tiene que hablar de una visión que le dé garantías a su país para el futuro, no en el tema de momento. Es cierto, quizás podemos beneficiar a la ciudad de Talara, Piura, a la región norte, pero no se puede beneficiar esta región yendo en contra de los intereses de todo el país. El objeto de Petroperú, el compromiso de todos los peruanos debe ser que sea una empresa grande, una empresa fuerte, una empresa que se puede consolidar como otras empresas estatales de Sudamérica y del mundo.

Entonces, expreso mi profunda extrañeza porque cómo el Estado no tiene esa visión que le corresponde al Estado como empresario, esa visión y ese rol empresarial del Estado. Esta es la única empresa fuerte que tiene el país, es la única empresa que maneja los recursos naturales más importantes, que son los recursos energéticos. Así como tenemos que garantizar la alimentación, tenemos que tener la garantía energética en nuestro país, pero si solo reducimos a una empresa, solo a una actividad refinera; y además de

refinera, solo le dejamos con el 50% de la propiedad, estamos perdiendo ese gran futuro en nuestro país.

Por eso, presidente, expreso a todos mi extrañeza, porque el Estado también tiene que tener una visión de largo plazo y tiene que tener una visión de lo que es su rol empresarial. La empresa, en vez de liquidarla, en vez de venderla, quizás convenga primero fortalecer, modernizar. Estamos de acuerdo con que se modernice y se fortalezca Talara, pero primero vamos fortaleciendo y en otro momento vamos vendiendo. Y ha habido proyectos de ley que han ordenado la modernización y el fortalecimiento de la empresa.

Durante décadas se ha luchado por evitar la privatización de la empresa. Había un proyecto de ley que se ha establecido que el 20% se venda a los privados. No ha funcionado. Entonces, ¿por qué ahora 49%?

Presidente y estimados colegas, les ruego que cuando hablemos de política hablemos de una visión...

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Continúe, congresista Acuña.

El señor ACUÑA PERALTA (SN).— Como todos sabemos, el 60% del tratamiento del petróleo lo trabajan empresas extranjeras, pero empresas extranjeras estatales, empresas extranjeras de Asia, de Sudamérica, de Estados Unidos, de África, todas son empresas estatales.

Entonces, yo me pregunto, ¿por qué el gobierno, por qué un gobierno nacionalista se abstiene de trabajar con una empresa estatal peruana y sí empieza a trabajar con empresas estatales extranjeras? ¿O acaso no tienen tantos contratos con empresas estatales petroleras extranjeras, y nuestra empresa quieren reducirla, quieren venderla?

Expreso mi extrañeza porque el vender, el 41 %, el vender el 49 % de la empresa Petroperú es hacerle un gran daño a los intereses de nuestro país, mi querido presidente, mis estimados colegas.

Presidente, me pide una interrupción...

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Congresista Acuña, usted está en tiempo adicional, le ruego culminar.

El señor ACUÑA PERALTA (SN).— ... presidente, voy a culminar reduciendo y también sintetizando mi planteamiento, que se modernice la empresa, pero que no se venda ni se privatice el 49 % de las acciones de Petroperú, porque nos corresponde, en vez de venderla nos corresponde fortalecerla, nos corresponde integrarla verticalmente y no nos corresponde dejar que nuestros recursos naturales puedan ser explotados pero en forma privada.

Muchas gracias, presidente, gracias, colega.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Finalmente, tiene la palabra el congresista Molina Martínez, presidente de la Comisión de Energía y Minas.

Perdón, habíamos obviado al congresista García Belaunde.

El señor GARCÍA BELAUNDE (AP-FA).— Presidente, yo creo que...

El colega Angulo me pide una interrupción, con mucho gusto, presidente.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Puede interrumpir el congresista Angulo.

El señor ANGULO ÁLVAREZ (NGP).— Gracias, congresista, gracias, señor presidente.

Solamente para decirle que este problema de Petroperú o los problemas de privatizar o nacionalizar una empresa es simplemente un problema de mentalidad, nosotros tenemos el dinero suficiente, en las AFP tenemos más de 100 mil millones de soles, tenemos muchísimo más de lo que necesitaría Petroperú, y por qué razón no utilizamos ese dinero para nacionalizar totalmente Petroperú, para que todos podamos participar, si en las AFP hemos perdido 40 mil millones de soles en estos últimos 20 años; eso está comprobado y ahora se pretende, señor presidente, privatizar Petroperú.

Es una mentalidad y se dice, los chilenos pueden actuar con compañías estatales, Colombia también, Bolivia también, Ecuador también, Brasil también, pero los peruanos no podemos ser dueños de nuestras propias empresas...

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Continúe, congresista García.

El acuerdo, congresista Angulo, es que la interrupción dure solo un minuto.

El señor GARCÍA BELAUNDE (AP-FA).— Presidente, el colega Eguren quiere nueva interrupción, con mucho gusto, no puedo negarme al pedido de una interrupción del Presidente de la Comisión de Justicia.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Puede interrumpir el congresista Eguren.

El señor EGUREN NEUENSCHWANDER (PPC-APP).— Muchas gracias, congresista Víctor Andrés.

Solo para una precisión, que creo que debe ser aclarado.

El congresista Angulo ha dicho que tenemos 100 mil millones en las AFP y que hay utilizarlas en Petroperú, eso sería una expropiación, el dinero que está en las AFP no es del Estado, es de miles y millones de peruanos, es cuenta individual, por favor, ese tema quería precisarlo, porque no hablemos de expropiación de recursos privados.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Congresista García Belaunde, la alusión será luego de la intervención, porque no se puede cortar al orador.

El señor GARCÍA BELAUNDE (AP-FA).— ... presidente, en realidad, hay que recordar que el 30 % de Repsol es de las AFP, o sea, de los aportantes, de los futuros jubilados de las AFP, no sé si el 30 % de las AFP, de Repsol, que lo han invertido sin consultarlo y que nos enteramos aquí el día que se discutió si se vendía o no se vendía Repsol, mejor dicho si Petroperú la compraba o no la compraba, ahí nos enteramos que nuestra plata estaba en Repsol y Repsol estaba dando pérdidas.

Yo no sé si esto se podría aplicar a Petroperú en el futuro, pero lo que sí sé presidente, es que el tema del petróleo es un tema muy controversial en el Perú y siempre muy discutido, y siempre a veces demagógicamente discutido.

Hay que recordar, presidente, que aquí existía una empresa petrolera fiscal, que fue la que construyó La Pampilla el año 67 con tecnología japonesa, y La Pampilla se construyó en el gobierno del presidente Belaunde, en su primer gobierno se construyó para regularizar los precios de los combustibles, para que el monopolio no sea tal, en manos de la *International Petroleum Company*, que tenía su refinería en Talara, que luego pasó a ser parte de Petroperú; es decir, para romper ese monopolio, se crea una refinería moderna en el 67, con la última tecnología japonesa (Mitsui), que luego esa empresa pasa a venderse en los años noventa —que era la mejor refinería— se pasa a vender en los años 90 a Repsol, que pagó 180 millones de dólares. Pero como entregó 10 millones en bonos de la deuda, cotizados a 100 % aceptados al 100 % por el Estado, pero ellos lo compraron al 10 % de su valor, en realidad se llevaron una ganga por menos de 100 millones de dólares. Y eso, hasta ahora nadie lo ha dicho.

Y cuando se vende Repsol, la Pampilla, quiero decir, se vende para que inviertan dinero que hasta ahora no lo han hecho, sigue siendo la Pampilla, tan contaminante como Talara; es decir, Petroperú en los años 90 vendió lo mejor que tenía, y se quedó con lo peor que tenía y que era Talara. Y desde aquella época hasta hoy estamos discutiendo qué hacemos con Petroperú, cuando ya le has quitado la mejor refinería y todos sus grupos. Y aun así, Petroperú no muere, sigue dando utilidades y paga más impuestos que la propia Repsol. No solamente porque los paga porque vende más, sino porque los paga porque importa crudo pagando IGV que lo vende sin IGV en la Selva y no puede deducir el IGV que ha pagado, lo cual es una injusticia de por sí mismo.

Entonces, señor presidente, estoy desconcertado; vamos a apoyar el proyecto, y aquí ya se ha dicho. Pero estoy desconcertado, porque este mismo gobierno, con estos mismos ministros, hace un año querían comprar Repsol...

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Continúe, congresista García Belaunde.

El señor GARCÍA BELAUNDE (AP-FA).— ...luego querían vender Petroperú. Ahora resulta que no compró Repsol, que vende Petroperú —la mitad— pero que invierten 3500 millones, además, que lo invierte no el nuevo operador, no el nuevo propietario, sino el propio Petroperú.

La vamos a apoyar, señor presidente, porque la caja de Petroperú le da para invertir eso; la caja de Petroperú puede pagar 50 o 300 millones anuales para pagar el préstamo; y porque finalmente una refinería que contamina peor que la de Nigeria o Camerún, es decir, a niveles de Haití, prácticamente, el PISA del petróleo tiene que renovarse y modernizarse y dejar de ser tan contaminante, porque el Perú no aguanta más contaminación ya, y no aguanta más, tener una refinería vieja que produce petróleo malo, importado —porque el peruano no lo puede refinar además que es caro— lo importa a precios internacionales y lo tiene que vender a veces hasta sin impuestos.

Y esto va a obligar a que Repsol que no quiere invertir en el Perú —absolutamente nada— va a tener que ponerse la pila y hacer lo que Petroperú va a hacer, es decir, transformar y modernizar sus refinerías...

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Continúe, congresista García Belaunde.

El señor GARCÍA BELAUNDE (AP-FA).— Para terminar, señor presidente.

Lo que no vamos a aceptar, es lo que ya Dammert y Verónica Mendoza ha dicho —me parece que Verónica Mendoza lo ha dicho con más convicción, porque tiene voz de mujer, y voz de mujer activa, militante y además una voz convincente— no vamos a aceptar la cláusula 6 ni la 3.2. Esas dos tienen que quedar fuera para hacer bien las cosas, señor presidente.

A Petroperú hay que reforzarla, porque las empresas, si no se refuerzan, si no se modernizan, mueren por sí solas.

Hay que reforzarla, darle un gobierno corporativo a la empresa y darle todas las facilidades para que así sea.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Por alusión, puede intervenir el congresista Angulo.

El señor ANGULO ÁLVAREZ (NGP).— Sí, congresista Eguren, las AFP pueden invertir 500 millones de soles en el Gobierno de Chile. Las AFP pueden invertir 800 millones de soles en el Gobierno Mexicano. Pueden invertir 200 millones de soles en el Gobierno Colombiano y no pueden invertir mil millones de soles en el Gobierno Peruano. Pueden invertir 4000 millones de soles en el Banco de Crédito. Pueden invertir cerca de 5000 millones de soles en el Banco Continental, pero no pueden invertir en Petroperú.

O sea, ¿de qué nacionalismo estamos hablando, de qué privatización estamos hablando?

O sea, somos capaces de invertir en el Gobierno Chileno, pero no en nuestro propio gobierno; eso ha trascendido totalmente, y eso lo sabemos nosotros.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Finalmente, tiene la palabra el congresista Molina Martínez, presidente de la Comisión de Energía y Minas.

El señor MOLINA MARTÍNEZ (NGP).— Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, yo quiero hacer algunas precisiones, el día de ayer hemos llegado a efectuar una sesión conjunta, en la cual los señores congresistas, miembros de estas comisiones, como es Energía y Minas y Presupuesto, hemos aprobado este dictamen. Nosotros no estamos viniendo a sorprender a este Parlamento, estamos ciñéndonos estrictamente a los procedimientos del Congreso. En ese sentido, señor presidente, to quiero hacer y dar respuesta a algunas inquietudes como es, por ejemplo, del congresista Martín Belaunde, en el cual su pregunta referente a Talisman, sí se puede invertir cuando genere los flujos financieros necesarios.

Igualmente, la inquietud del señor congresista Yehude Simon, ¿por qué 49% de inversión privada? En ese 49% está incluido el 5% de la participación ciudadana. Y, además, este 49% de inversión privada es progresivo, no es de inmediato. Seguidamente, señor presidente, quiero también dar respuesta a la inquietud del señor congresista Eguren, y esta respuesta o esta sustentación va a dar respuesta a varias inquietudes.

Por lo tanto, señor presidente, con respecto a la inquietud del congresista Eguren:

Primero, el compromiso del Estado peruano con los proyectos contenidos en dichas normas continúa vigente, pues, dichas normas no han sido derogadas.

Segundo, la ejecución de los proyectos contenidos en dichas normas no está exclusivamente supedita la participación de Petroperú, bajo la modalidad que temporalmente limita.

Tercero, para prueba del nodo energético del sur, acaba de ser adjudicada, beneficiando la inversión a las dos ciudades importantes como es Ilo y Mollendo; el gaseoducto del sur está bajo encargo de Proinversión, a ser adjudicada el próximo año sin requerir la participación de Petroperú.

Cuarto, referente al polo petroquímico, existe 1 056 millones que están en una cuenta intangible del Tesoro para hacer cumplir este proyecto de envergadura. Por lo tanto, señor presidente, creo que he dado respuesta a todos las inquietudes de los señores congresistas. Exijo, señor presidente, que se lleve a voto.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Finalizado el debate, los congresistas se servirán a marcar su asistencia a fin de consultar la cuestión previa planteada por la congresista Verónica Mendoza Frisch para que se vote por separado el inciso 3.2 del artículo 3.º y el artículo 6.º.

Los congresistas se servirán a marcar asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Se va a dar lectura de una moción de saludo.

El RELATOR da lectura:

Moción de saludo

De la congresista Omonte Durand. El Congreso de la República; Acuerda: Rendir homenaje póstumo al ilustre huanuqueño Don Daniel Alomía Robles, al conmemorarse el 19 de diciembre del presente año el centenario del estreno la zarzuela, "El Cóndor Pasa", composición musical reconocida, nacional e internacionalmente, considerada nuestro segundo Himno Nacional. Asimismo, transcribir la presente moción al Ministerio de Cultura para su correspondiente difusión.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Han registrado su asistencia 100 congresistas presentes.

Al voto la cuestión previa.

Previamente, se va a dar cuenta de otra moción de saludo.

El RELATOR da lectura:

Moción de Saludo

Del congresista Condori Cusi. El Congreso de la República. Acuerda: Saludar al pueblo Huancholima, capital de la República Aimara Tahuantinsuyana y lugar emblemático de la reivindicación de los derechos indígenas de la cultura aimara, a los líderes Mariano Paco, Carlos Incondori, Carlos Condorena, Antonio Luque y otros, por recordarse este 16 de diciembre los 90 años de la gesta heroica de Huancholima en la provincia de Huancané, departamento de Puno.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Congresistas Ruiz, Coari, Espinoza, Elías, Schaefer, Abugattás, Acuña, Capunay, Wong, Portugal, Iberico, Velásquez.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la votación, se rechaza, por 77 votos en contra, 17 a favor y ninguna abstención, la cuestión previa planteada.*

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Ha sido rechazada.

Se deja constancia del voto en contra de los congresistas Iberico Núñez, Capuñay Quispe, Beingolea Delgado y Andrade Carmona; de los votos a favor de los congresistas Eguren Neuenschwander y Acuña; y de la abstención de la congresista Coari Mamani.

Resultado final: 19 votos a favor, 81 en contra y una abstención.

La cuestión previa ha sido rechazada.

Con la misma asistencia, se va votar el proyecto...

El señor EGUREN NEUENSCHWANDER (PPC-APP).— Presidente.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene la palabra el congresista Eguren.

El señor EGUREN NEUENSCHWANDER (PPC-APP).— Presidente.

Solicito que pueda consultar al Pleno que se voto por separado el artículo que hemos planteado que el presidente se ha negado a recoger.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Al presidente de la Comisión le corresponde determinar el texto que se va a poner al voto.

Perdón, lo que se está planteando es un artículo adicional, en cuyo caso no procede la cuestión previa, pues el presidente de la Comisión es quien determina el texto final.

Con la misma asistencia, se va proceder a votar el texto del dictamen.

Al voto.

Pido al congresista Belaunde que se sirva registrar su asistencia.

Congresistas Rondón, Portugal, Iberico, Apaza.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba, en primera votación, por 85 a favor, uno en contra y 13 abstenciones, el texto sustitutorio del proyecto de Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la prioritaria ejecución de la modernización de la refinería de Talara para asegurar la preservación de la calidad del aire y la salud pública y adopta medidas para fortalecer al gobierno corporativo de Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Ha sido aprobado.

Se deja constancia del voto a favor de los congresistas Beingolea Delgado, Andrade Carmona e Iberico Núñez y del voto en contra del congresista Eguren Neuenschwander.

Resultado final: 88 votos a favor, dos en contra y 13 abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio del Proyecto de Ley N.º 3062.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene la palabra el presidente de la Comisión, congresista Molina.

El señor MOLINA MARTÍNEZ (NGP).— Señor presidente.

Solicito la exoneración de la segunda votación.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

Congresistas Castagnino, Crisólogo, León, Capuñay, Velásquez, Simon, Iberico, Pérez Tello de Rodríguez.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 77 votos a favor, ocho en contra y nueve abstenciones, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio del proyecto de Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la prioritaria ejecución de la modernización de la refinería de Talara para asegurar la preservación de la calidad del aire y la salud pública y adopta medidas para fortalecer al gobierno corporativo de Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Resultado final: 78 votos a favor, ocho en contra y nueve abstenciones.

Más el voto a favor del congresista Iberico... Perdón, ya está registrado el congresista Iberico.

El congresista Andrade vota a favor.

Resultado final: 78 votos a favor, ocho en contra y nueve abstenciones.

Ha sido acordada la exoneración de la segunda votación del texto sustitutorio del Proyecto de Ley N.º 3062.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Señores congresistas, vamos a ver dos temas muy rápidos.

Se va a dar lectura al oficio remitido por el presidente de la Comisión de Educación por el que pide que se aclare el texto sustitutorio, aprobado en la sesión del Pleno del 5 de diciembre de 2013, de los Proyectos de Ley Núms. 2668, 2699, 2732 y 2749, en virtud del cual se propone la creación de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma.

El RELATOR da lectura:

"Lima, 10 de diciembre de 2013

Oficio N.º 961-2012-2013-CR

Señor congresista

Fredy Otárola Peñaranda

Presidente del Congreso de la República

Presente

Asunto: Solicita, vía aclaración, la rectificación de la autógrafa de los proyectos de ley 2668, 2699 y otros, Ley que modifica la Ley N.º 29652, Ley de creación de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma.

De mi mayor consideración:

Es grato saludarle cordialmente y solicitarle se sirva consultar al Pleno del Congreso, vía aclaración, la rectificación de un error material contenido en la autógrafa de ley que modifica la Ley N.º 29652, Ley de creación de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, aprobada en el Pleno del Congreso de la República del 5 de diciembre de 2013, con el texto que, por técnica legislativa, debe quedar redactado en los términos siguientes:

Texto sustitutorio.

El Congreso de la República ha dado la ley siguiente:

Ley que modifica la Ley N.º 29652, Ley de creación de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma.

Artículo 1.º.— Objeto de la ley.

La presente ley tiene por objeto modificar diversos artículos de la Ley que crea la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, Ley N.º 29652.

Artículo 2.º.— Modificatorias.

Modifícanse los artículos 1.º, 3.º y 4.º de la Ley N.º 29652, que crea la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, en los términos siguientes:

Artículo 1.º.— Objeto de la ley.

La presente ley norma la creación de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, con personería jurídica de derecho público interno, con sede en la ciudad de Tarma, del departamento de Junín.

Artículo 3.º.— Carreras profesionales de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma.

La Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, brinda las carreras profesionales contenidas en su Proyecto de Desarrollo Institucional (PDI) aprobado por el organismo correspondiente.

Artículo 4.º.— Recursos.

Son recursos de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, los siguientes:

4.1. Los que le asigne la Ley Anual de Presupuesto del sector Público.

4.2. Los ingresos recaudados a consecuencia del cumplimiento de sus funciones.

4.3. Las donaciones y transferencias que efectúen las instituciones y organismos públicos, así como las personas naturales o jurídicas privadas.

4.4. Los provenientes de la Cooperación Nacional e Internacional reembolsables y no reembolsables, de conformidad con la normatividad vigente, y;

4.5. Otros que se establezcan conforme a ley.

Artículo 3.º.— Derogatoria.

Deróganse la primera y segunda disposición complementaria transitoria, y la tercera disposición complementaria final de la Ley 29652, que crea la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma.

Lima, 5 de diciembre de 2013.

La ocasión es propicia para expresarle las muestras de mi especial deferencia.

Atentamente,

DANIEL MORA ZEVALLOS.

Presidente de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte".

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene la palabra el congresista Mora Zevallos, presidente de la Comisión de Educación.

El señor MORA ZEVALLOS (PP).— Señor presidente, solicito se sirva consultar al Pleno por este error material que se agregó una frase literal a) que no estaba en el proyecto original.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Se va a votar el pedido de aclaración planteado por el presidente de la Comisión de Educación.

Pido a los señores congresista que se sirvan registrar su asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia por medio del sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Han registrado su asistencia 89 señores congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, vía aclaración, por 85 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, la rectificación de un error material contenido en la autógrafa de ley que modifica la Ley N.º 29652, Ley de creación de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, aprobada en el Pleno del Congreso de la República del 5 de diciembre de 2013.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Ha sido aprobado.

Se deja constancia del voto a favor de los congresistas Portugal Catacora, Uribe Medina, López Córdova y Coa Aguilar.

Resultado final: 89 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

La aclaración ha sido aprobada y, por consiguiente, la Autógrafa continuará su trámite correspondiente.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Siguiente punto.

El RELATOR da lectura:

Reconsideración

"De la Comisión de Justicia. De los congresistas Rimarachín Cabrera, Guevara Amasifuen, Merino de Lama, Lescano Ancieta, García Belaunde, Inga Vásquez y Dammert Ego Aguirre, respecto de la votación realizada en la sesión del Pleno del 12 de junio de 2013, en la que se aprobó el texto sustitutorio de los Proyectos de Ley Núms. 196 y 842, presentado por la Comisión de Justicia, por el que se propone modificar el numeral 11) del artículo 20.º del Código Penal, referido al uso de armas u otro medio de defensa".

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— No habiendo solicitado el uso de la palabra ningún congresista, se va a votar la reconsideración.

Tiene la palabra el congresista Rimarachín, por tres minutos.

El señor RIMARACHÍN CABRERA (AP-FA).— Señor presidente, yo pediría que este tema se vote en un momento adecuado, no cuando está finalizando la sesión.

La reconsideración se plantea con la finalidad de que este Congreso no cometa el error de autorizar por ley el uso indiscriminado de armas letales contra la población.

Por respeto a los electores, cuando hay una manifestación pública, participan de diferentes partidos, y autorizar por una ley usar armas letales, están justamente ustedes votando para que maten a sus electores. Así concretamente.

Y eso, señores, debe quedar bien en claro en su conciencia, porque no vayan al pueblo a pedirles su voto, y no vayan a decir a una manifestación pública que están de acuerdo, que apoyan esa demanda; y después acá aprueban el poder hacer uso los policías de esas armas letales contra una manifestación.

Yo espero, señor presidente, yo sé que los alumnos o alumnas del grupo colina, deben dejar expresarse de esa forma. Aquellas personas que ahora dicen nos ser montesinistas vamos a traer sus vídeos, cuando iban por el SIN.

Yo pido tranquilidad para que me dejen exponer.

Me pide una interrupción el congresista Mesías Guevara. Con mucho gusto, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Puede interrumpir el congresista Mesías Guevara.

El señor GUEVARA AMASIFUEN (AP-FA).— Gracias, señor presidente.

Yo creo que debemos invocar a la tolerancia, es importante que cuando un congresista sustenta un proyecto de ley, así no nos guste, creo que debemos invocar a la tolerancia y a la madurez.

No podemos, señor presidente, colegas congresistas, entrar en este tipo de actitudes, en este tipo de gestos, sino estamos de acuerdo, simplemente lo vamos expresar a través del voto, señor presidente; pero es importante que mantengamos la fraternidad y el respeto entre nosotros. No podemos seguir haciendo de la política un arte del desaire, un arte del infundio y de la injuria.

Por lo tanto, invoco, a través de la Mesa, que escuchemos, señor presidente, y si no nos gusta o estamos en contra, expresemos simplemente a través del voto.

Gracias, presidente; y gracias, colega congresista.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Continúe, congresista Rimarachín.

El señor RIMARACHÍN CABRERA (AP-FA).— Para terminar, presidente.

Yo creo que en el Parlamento, que es un centro de debates, lo que debe haber es debate, no posiciones autoritarias que rehuyen al debate. Y, justamente, para buscar esas condiciones, presidente, yo solicito, en honor la democracia, a una decisión realmente alturada, en donde se deben debatir ideas, posiciones, en donde se debe reflexionar y no aprobar por aprobar una ley o rechazar por rechazar, e invoco para que esta votación se postergue para otra sesión donde podamos discutir este tema.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Hay que recordar que esta es la segunda votación y que el tema ya había sido debatido. Al final de cuentas, en la democracia es el voto el que determina.

Con la misma asistencia, se va a votar la reconsideración.

Estamos en votación y, por tanto, en esta etapa no puede haber debate.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se rechaza, por 68 votos en contra, siete votos a favor y nueve abstenciones, la reconsideración planteada.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— La reconsideración ha sido rechazada.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Se va a dar lectura a la sumilla de la moción de interpelación al señor ministro de Defensa, Pedro Cateriano Bellido.

El RELATOR da lectura:

"Moción de Interpelación 9146, de los congresistas Gagó Pérez, Chávez Cossío, Reátegui Flores, siguen firmas, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular; y Velásquez Quesquén, del Grupo Parlamentario Concertación Parlamentaria, mediante la cual proponen que el Congreso de la República interpele al ministro de Defensa, Pedro Cateriano Bellido, por las contundentes muestras de incapacidad demostradas de manera recurrente en el encargo que el Gobierno le ha dado, por los errores cometidos y los hechos irregulares hasta ahora no investigados".

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Según lo dispuesto en el artículo 131.º de la Constitución Política, incisos a) y b) del artículo 83.º del Reglamento del Congreso, en la siguiente sesión se consultará la admisión de la moción de interpelación.

Tiene la palabra la congresista Verónica Mendoza, brevemente.

La señora MENDOZA FRISCH (AP-FA).— Presidente, diez segundos que hubiera querido tener antes de la votación de la reconsideración anterior.

Solamente para recordar que en lo que va de este gobierno, solamente en lo que va de este gobierno, ya tenemos 28 muertos civiles en contexto de protesta social, de los cuales 80% fue arma de fuego; de los cuales, 10% fueron menores de edad, y algunos de los cuales, como el joven César Medina, de 16 años, ni siquiera manifestaban en la protesta social, sino se dirigían a su casa saliendo de una cabina de Internet y recibió un disparo en la cabeza, que ocasionó su muerte.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Se pone en conocimiento de la Representación Nacional que, en uso de las atribuciones que me reconoce el inciso a) del artículo 49.º del Reglamento del Congreso, la Primera Legislatura Ordinaria 2013-2014 se amplía hasta el 7 de enero de 2014. Oportunamente será publicado en el diario oficial *El Peruano* el decreto de ampliación de la convocatoria de la legislatura.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Se va a dar cuenta de unas modificaciones al Cuadro de Comisiones y a la Comisión Permanente.

El RELATOR da lectura:

Modificaciones al Cuadro de Comisiones y Comisión Permanente, correspondiente al período anual de sesiones 2013-2014.

Comisión de Salud

Ingresa como titular el congresista Rodríguez Zavaleta, grupo parlamentario Concertación Parlamentaria.

Comisión de Trabajo

Ingresa como titular la congresista Tait Villacorta, grupo parlamentario Unión Regional.

Comisión de Defensa del Consumidor

Sale como titular e ingresa como accesitario el congresista Condori Cusi, grupo parlamentario Nacionalista Gana Perú.

Sale como accesitario e ingresa como titular el congresista Ruiz Loayza, grupo parlamentario Nacionalista Gana Perú.

Ingresa como accesitaria la congresista Oseda Soto, grupo parlamentario Nacionalista Gana Perú.

Ingresa como accesitario el congresista Llatas Altamirano, grupo parlamentario Nacionalista Gana Perú.

Ingresa como accesitario el congresista Pari Choquecota, grupo parlamentario Nacionalista Gana Perú.

Comisión Permanente

Ingresan como suplentes los congresista Carrillo Cavero, Molina Martínez, Huayama Neyra, Apaza Ordóñez, Ruiz Loayza y Teves Quispe, grupo parlamentario Nacionalista Gana Perú.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Se deja constancia del voto en contra del congresista Coa en la consulta anterior.

Se va a votar a mano alzada.

Los señores congresistas que estén a favor se servirán expresarlo levantando la mano. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

—Efectuada la votación, se aprueba las modificaciones al Cuadro de Comisiones y a la Comisión Permanente, correspondiente al período anual de sesiones 2013-2014.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Aprobado.

Se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

Los señores congresistas que estén a favor se servirán expresarlo levantando la mano. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del Acta.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Ha sido acordada.

Se levanta la sesión.

—A las 23 horas y 48 minutos, se levanta la sesión.